DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 27 de Agosto de 1964

TOMO 236 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 16952

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 918|964. — Se designa un Sargento 1o. en el Cuerpo Nacional de Bomberos.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 11 de agosto de 1964.

Visto: vacante un cargo de Sargento 1ro. en el Cuerpo Nacional de Bomberos;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Nombrar Sargento 1ro., Cód. Bg. Grado 5, del Cuerpo Nacional de Bomberos, al Sargento Basilio V. Silva.

2o. Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — ADOLFO TEJERA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

2

Resolución 919|964. — Se designan tres Sargentos 1ros. en el Cuerpo Nacional de Bomberos.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 11 de agosto de 1964.

Visto: vacantes tres cargos de Sargento 1ro. en el Cuerpo Nacional de Bomberos;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Nombrar Sargento 1ro., Cód. Bg. Grado 5, del Cuerpo Nacional de Bomberos a los Sargentos (Sargento 1ro. Honorario) Luis Adán Bueno Da Silva y Carlos Ariel Gau Vázquez y al Sargento Angel Osorio Volpi Tomás.

2o. Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — ADOLFO TEJERA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

Se encuentran al día todas las publicaciones que debe insertar "Diario Oficial"

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Decreto 305|964. — Se deroga la disposición que dispuso la adopción de las medidas conducentes a asegurar la prestación de los servicios portuarios, durante el conflicto relacionado con la exportación de carnes.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 28 de julio de 1964.

Visto: El decreto No. 212|964 de fecha 18 de junio de 1964 por el que se dispuso poner a disposición del Ministerio de Defensa Nacional las embarcaciones, maquinarias y demás implementos necesarios para asegurar la prestación de los servicios portuarios en oportunidad del conflicto relativo a la exportación de carnes.

Considerando: Que habiendo cesado las circunstancias que dieron lugar al mencionado decreto, corresponde dejar sin efecto el mismo,

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Derógase el decreto No. 212|964 de fecha 18 de junio de 1964.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — Gral. PABLO C. MORATORIO. — FRANCISCO M. UBILLOS. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — DANIEL H. MARTINS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

4

Resolución 920|964. — Se designa un Auxiliar 1o. en la Inspección General del Ejército.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 11 de agosto de 1964.

Visto: que se encuentra vacante en Personal Administrativo del tem 3.11 "Inspección General del Ejército", un cargo de Auxiliar 1o. desde el 10 de diciembre de 1963.

Considerando: que para la provisión de la referida vacante se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 356 de la ley No. 13.032 de 7 de diciembre de 1961 y Reglamento de Calificaciones y Ascensos para el Personal Civil del Ministerio de Defensa Nacional, elevando la Inspección General del Ejército la propuesta pertinente; y,

Atento: a que han sido observadas las disposiciones contenidas en el decreto ley No. 10.388 de 13 de febrero de 1943 y concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Ascender en Personal Administrativo, Escalafón III. Código Ab. del Item 3.11 "Inspección General del Ejército", al cargo de Auxiliar 1o., Partida 11, Categoría IV. Grado 5, al actual Auxiliar 2o., Partida 12, Categoría IV, Grado 4, don Ruben Darío Villanueva Rodríguez, ciudadano natural, Credencial Cívica B.N.B. No. 16.266.

2o. Que se comunique, publique y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — Gral. PABLO C. MORATORIO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

5

Resolución 921|964. — Se designa un Sobrestante de 3ra., en la Dirección de Arquitectura.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 11 de agosto de 1964.

Visto: Estos antecedentes en los que la Dirección de Arquitectura gestiona la designación del personal de vigilancia para la obra "Escuela N.o 33 y 66 de Montevideo."

Resultando: Que al aceptarse la propuesta para la ejecución de la referida obra, se estableció el personal de vigilancia para la misma por el término de 18 meses y 15 días, incluído el período complementario establecido por el decreto del 26|5|959.

Considerando: Que la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas ha tomado la intervención contable que le compete.

Atento: A lo expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Designar en calidad de Sobrestante de 3a. para la obra "Escuelas N.o 33 y 66 de Montevideo" al señor Gilberto A. Viojo, Cred. Cv. B.N.B. N.o 15904 (enrolado) con una asignación de $ 1.650.00 (un mil seiscientos cincuenta pesos) mensuales por el término de 18 (diez y ocho) meses y 15 días incluído el período complementario establecido por el decreto del 26|5|59.

La erogación resultante que asciende a la suma de pesos 41.919 (incluídas las cargas sociales) se atenderá c|c. a la Partida de $ 48.789.12 autorizada por resolución de 12|5|964, destinada a atender sueldos en un Sobrestante de 1ra. de la obra de que se trata (Fondos: ley N.o 13.233 de 16|1|964: Nal. 135).

Comuníquese y previa intervención de la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

6

Ley 13.273. — Se establece que los Hoteles, Restaurantes y comercios gastronómicos, deberán aplicar a las cuentas de los clientes los porcentajes fijados por los laudos en vigor para el Grupo 11, se determinan las excepciones y se fijan penalidades para los infractores.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o El porcentaje establecido en los diferentes laudos en vigor, o los que se establezcan en futuros laudos, en la actividad gastronómica (hoteles, restaurantes del Grupo 11 de la Clasificación General de las actividades laborales) y que constituyen parte integrante del salario de los obreros, es obligatorio en todo el país, debiendo aplicarse en forma expresa sobre las cuentas o adiciones de los clientes.

Art. 2.o Exceptúase de la obligación establecida en el artículo anterior, solamente el caso en que el hotel, restaurante o comercio gastronómico sea atendido exclusivamente por sus dueños, sin intervención de ninguna clase de personal de cocina o de mozos considerados permanentes, suplentes o extras.

Art. 3.o Las infracciones a la presente ley, serán penadas por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, con multas de $ 500.00 (quinientos pesos) por la primera vez y, en cada infracción subsiguiente, con cen-

tidad equivalente al doble de la multa que le hubiere correspondido por la infracción anterior.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de agosto de 1964.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de agosto de 1964.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

7

Decreto 286|964. — Se otorga una rebaja de recargos a las partidas de papas para consumo que importen los particulares entre determinadas fechas, se dispone la apertura de un registro de importadores y se exoneran de gravámenes las importaciones que realice el Consejo Nacional de Subsistencias.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 11 de agosto de 1964.

Visto: la necesidad de abastecer de papa el mercado interno, dada la escasez del referido tubérculo;

Resultando: I) Que puede estimarse que el período que deberá cubrirse con abastecimientos de origen extranjero se extenderá desde el 15 de agosto corriente, al 15 de noviembre próximo, dado que los elevados precios actuales del producto nacional revelan su acentuada escasez y que en la segunda quincena de noviembre comienza a recogerse la cosecha nacional de primor;

II) Que los precios del mercado internacional no permiten abastecer el mercado a precios razonables, sin reducir los recargos que actualmente gravan la importación de la papa para consumo;

Considerando: I) Que, en esta materia, deben equilibrarse los intereses del consumo —evitando precios excesivos— de la producción desalentando importaciones exageradas y de la economía en general, impidiendo el gasto innecesario de divisas, sin violar las normas vigentes sobre libre importación;

II) Que estas finalidades y principios, difíciles de cordinar pueden ponerse a salvo habilitando al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para regular las importaciones, por medio de los precios de venta de la mercadería que importe; con ese objeto, se le facultará para exigir previa declaración de las importaciones a realizar durante el período de rebaja de recargos y para importar papa para consumo libre de recargos, derechos aduaneros y adicionales y derechos consulares, como autorizan a hacerlo el artículo 56 de la ley N.o 12.367 de 8 de enero de 1957, el artículo 21, ap. A) de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953; y el artículo 2.o de la ley N.o 12.670, de 17 de diciembre de 1959;

III) Que la elasticidad, resultante de estas desgravaciones para regular los precios, se traduciría inevitablemente en beneficios elevados para el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, cuya finalidad no es la de realizar tales ganancias, sino la de regular los abastecimientos y los precios. El Poder Ejecutivo considera oportuno por consiguiente, aprovechar, la oportunidad para habilitar al referido órgano con los medios necesarios para permitirle llenar su fin orgánico, creando de acuerdo con el ap. G) del artículo 12 de la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947, un fondo especial destinado a la regulación de los precios de los productos agropecuarios nacionales asegurando a los productores la presencia en plaza de un comprador oficial dotado de competencia orgánica y medios financieros suficientes para defender los precios de las cosechas nacionales y evitar la especulación indeseable con dichos productos;

IV) Lo dispuesto por los artículos 11 de la ley número 10.940 de 19 de setiembre de 1947 y el artículo 37 de la ley N.o 12.802, de 30 de noviembre de 1960,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Las partidas de papa para consumo que importen los particulares desde el 15 de agosto al 31 de octubre del corriente año, pagarán el 50 o|o de recargo sobre el aforo establecido por el decreto de 16 de enero de 1964. A partir del 1.o de noviembre de 1964 regirán nuevamente los recargos hasta ahora vigentes.

Art. 2.o El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios abrirá un registro de importadores de papa, en el que deberán inscribirse quienes quieran acogerse a la rebaja de recargos establecida por el artículo 1.o de este decreto. Toda importación de papa para consumo que se proyecte realizar deberá ser previamente comunicada al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios con fines meramente informativos, el que certificará, al pie de uno de los dos ejemplares de preaviso de importación, que deberá presentar el interesado, que éste se encuentra inscripto en el registro de importadores y la fecha en que haya sido presentado el preaviso. El Banco de la República Oriental del Uruguay no dará entrada durante el corriente año, a ninguna denuncia de importacón de papa para consumo si el interesado no acompaña el documento certificado a que se refiere este artículo, que justifique la previa comunicación al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Art. 3.o Las importaciones de papa para consumo que lleve a cabo el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios durante el período indicado en el artículo 1.o de este decreto están exoneradas de: recargos y depósitos previos; derechos aduaneros y adicionales; los impuestos creados por las leyes N.os 11.490, de 8 de setiembre de 1950 (artículo 67), 11.549, de 11 de octubre de 1950 (artículo 12), 11.780 de 29 de noviembre de 1951 (artículo 7.o) y derechos consulares.

Art. 4.o El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios venderá las partidas que importe, de acuerdo con este decreto, a precios reguladores, cuyo nivel ajustará de acuerdo con los costos del día de la papa importada por los particulares, modificándolos en la medida que fuere aconsejable para permitir el buen abastecimiento de la plaza y desalentar importaciones innecesarias.

Art. 5.o La utilidad que obtenga el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de precios, como resultado de las importaciones a que refiere este decreto, una vez deducidos los costos y gastos generales que correspondan, se verterán a un fondo especial, que administrará el propio Consejo, especialmente destinado a financiar la adquisición directa a los productores de productos agropecuarios nacionales, declarados de primera necesidad, para regular el mercado interno de dichos productos.

Art. 6.o El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios dará cuenta al Poder Ejecutivo del resultado de la operación autorizada por este decreto, y de las que resuelva realizar afectando el fondo creado por el artículo precedente.

Art. 7.o Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, etc.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FRANCISCO M. UBILLOS. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — DANIEL H. MARTINS. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

8

Decreto 287|964. — Se autoriza al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, para adquirir en forma directa determinada cantidad de toneladas de papa para consumo, originarias de Río Grande del Sur, Brasil y se dan normas para el transporte de la mercadería y su distribución en el territorio nacional.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 11 de agosto de 1964.

Visto: que es indispensable adoptar medidas tendientes a permitir el pronto abastecimiento del país, durante las próximas semanas, con papa para consumo.

Resultando: que de acuerdo con los res[illegible]ados de la lic[illegible]ación efectuada por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios las primeras partidas que llegarán desde el continente europeo no son esperadas antes de mediados de setiembre próximo.

Considerando: I) Que es conveniente recurrir a las disponibilidades de papa para consumo de producción brasileña, por ser el mercado que en estos momentos puede satisfacer las necesidades de nuestra plaza.

II) Que es imposible proceder por licitación pública a la adquisición de dicho tubérculo dada la urgencia que reviste la operación por la necesidad de que la importación se cumpla de inmediato.

III) Que la importación que se autorizará a realizar no excluye las que puedan llevar a término con mercadería del mismo origen los importadores particulares de acuerdo con las normas del decreto que dictará el Poder Ejecutivo con esta misma fecha.

IV) Lo dispuesto por el inciso d) del artículo primero de la Ley N.o 9.542 de 31 de diciembre de 1935.

El Consejo Nacional de Gobierno.

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para adquirir en forma directa hasta 2.500 toneladas de papa para consumo, originarias de Río Grande del Sur (Brasil), al precio de U$S 77.50 (setenta y siete dólares con cincuenta centavos) la tonelada F.O.B. Yaguarón.

Art. 2.o Autorízase asimismo al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para contratar en forma directa los fletes que fueren indispensables para el transporte de la mercadería y su distribución en el territorio nacional.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — FRANCISCO M. UBILLOS. — DANIEL H. MARTINS. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

9

Decreto 288|964. — Se establece que el Consejo Nacional de Subsistencias, importará, previa compra directa a la Junta Nacional de Granos de la Argentina, determinada cantidad de toneladas de trigo para panificación.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 11 de agosto de 1964.

Visto: lo dispuesto por el Decreto N.o 231|964, de 7 de julio de 1964.

Considerando: que el Poder Ejecutivo reputa indispensable y económicamente conveniente llevar a cabo dicha operación, por lo cual dispondrá que se otorguen los contratos respectivos, en las condiciones que acuerde el Ministerio de Industrias y Trabajo con la Junta Nacional de Granos de la República Argentina,

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, importará, previa compra directa a la Junta Nacional de Granos de la República Argentina en las condiciones que acordará el Ministerio de Industrias y Trabajo con la referida Junta, hasta la cantidad de 80.000 toneladas de trigo para panificación a que refiere el decreto 231|964, de 7 de julio de 1964.

Art. 2.o Quedarán vigentes, en lo demás, las disposiciones del referido decreto.

Art. 3.o Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, etc.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — FRANCISCO M. UBILLOS. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — DANIEL H. MARTINS. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

10

Decreto 285|964. — Se aprueban las iniciativas proyectadas por la Comisión Nacional Honoraria, para la Conmemoración del Centenario de la Defensa de Paysandú.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de agosto de 1964.

Visto: que la Comisión Nacional Honoraria designada por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de marzo de 1964, con el cometido de programar los actos conmemorativos a realizarse en ocasión de cumplirse el Centenario de la Defensa de Paysandú, ha propuesto un plan que comprende diversas iniciativas relacionadas con la tarea que se le encomendara;

Considerando: que corresponde al Poder Ejecutivo dar aprobación a aquellas sugestiones que mejor contribuyan a exaltar dicho acontecimiento histórico,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébanse las siguientes iniciativas proyectadas por la Comisión Nacional Honoraria para la Conmemoración del Centenario de la Defensa de Paysandú:

A) Realización de un concurso abierto entre escritores nacionales y extranjeros, para la redacción de un trabajo histórico sobre "El Sitio y Defensa de Paysandú y la personalidad de Leandro Gómez".

B) Realización de un concurso abierto entre escritores nacionales y extranjeros, para la redacción de un poema en verso sobre el mismo tema.

C) Realización de un concurso abierto entre autores nacionales y extranjeros residentes en el país, para la redacción de una obra de teatro sobre el mismo tema.

D) Realización de un concurso abierto entre pintores nacionales y extranjeros residentes en el país, para la confección de un retrato del General Leandro Gómez.

E) Realización de una exposición documental e iconográfica relativa a este episodio histórico, a celebrarse sucesivamente en Montevideo y Paysandú, compuesta del material de aquella naturaleza existente en las instituciones oficiales y de pertenencia privada. Todos los detalles de su organización estarán a cargo del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

F) Realización de una recopilación y edición de los escritos, en prosa y poesía, relativos a este episodio histórico, aparecidos en publicaciones del extranjero contemporáneamente a los sucesos y que reflejen su repercusión continental.

G) Realización de una emisión de sellos postales conmemorativos y de un matasellos alusivo.

2.o Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — FERNANDO OLIU. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas** Montero, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 236 — Montevideo, Jueves 27 de Agosto de 1964 — Núm. 16952

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4.00
B) Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	6.00
C) Matrimonios del Interior	"	2.00
D) Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

		la página
Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

TARIFAS

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 20.00	" "
1931	(reeditado) ...	" 39.00	" "
1933	"	" 50.00	" "
1934	"	" 66.00	" "
1935	"	" 53 00	" "
1937	"	" 50.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20 00	" "
1941	(reeditado) ...	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945	....	" 20.00	" "
1946	(reeditado) ..	" 368.00	" "
1947	(reeditado) ...	" 74 00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 48 00	" "
1951	....	" 267.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20 00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "
1960	....	" 63.00	" "
1961	....	" 70.00	" "
1962	....	" 40.00	" "
1963	....	" 58.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 28.00	" "
1958	....	" 33.00	" "
1959	....	" 51.00	" "
1963	....	" 76.00	" "

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital	hasta	$ 500 000.00	$ 750 00	la página
De $ 500 001 00	"	" 1.000 000.00	" 800 00	" "
" " 1.000 001 00	"	" 2.000.000.00	" 1.000 00	" "
" " 2 000 001 00	"	" 3.000.000 00	" 1.200 00	" "
" " 3.000 001 00	"	" 4.000.000 00	" 1 400 00	" "
" " 4 000 001 00	"	" 5 000.000.00	" 1.600 00	" "
" " 5 000 001 00	"	" 6.000.000.00	" 2 000 00	" "
" " 6.000 001 00	"	" 8.000.000 00	" 2.400 00	" "
" " 8 000 001 00	"	" 10 000.000 00	" 2 800 00	" "
" " 10 000 001 00	"	" 12.000 000 00	" 3 200 00	" "
" " 12 000 001 00	"	" 15.000 000 00	" 3.600 00	" "
" " 15 000 001 00	"	" 20.000.000.00	" 4 000 00	" "
" " 20 000 001 00	en adelante		" 4.600 00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA PIFANO o PIFANI o PIFANO de PETRELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15177 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARNALDO FRANCISCO ALBERTO D'AGOSTO o D'AGOSTO PICCININI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 15483 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CARMEN de LEON o DE LEON de SEGALERBA y ALBERTO SEGALERBA, citándose a los herderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término del treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgodo. — Montevideo, 3 de Agosto de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15164 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SZYMCZYSZYN DE MACYK o SZYMCZYSZYN OKIENKO DE MACYK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1964 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14829 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA IAURRECHE de BURGUEÑO o TERESA IAURRECHE PASCUAL de BURGUEÑO o TERESA JAURRECHE de BURGUEÑO o TERESA JAURRECHE PASCUAL de BURGUEÑO o TERESA YAURRECHE o YAURRECHE PASCUAL de BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Julio de 1964. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $160.00 10|pub. 13870 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO PESSIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15393 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FALCOMERI LAGOS, (L.o 61, F.o 366), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Agosto de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15497 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CORNELIA o CORNELIA MARIA GOMEZ de ALTIERI, (Lo. 61, Fo. 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15312 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORIAL LAUREANO HERMILIA LOPEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15340 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREYRA, (Lo. 61, Fo. 322), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15339 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN MARIA, JULIAN MARIO o JULIAN M. URETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Agosto de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15338 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE E. o JOSE ELCEAR MARCHETTI, (L.o 61, F.o 231), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15126 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL IRENO ZAMORA, (L.o 61, F.o 368), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15147 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR OSCAR ZUNINO RADANO, (L.o 61, F.o 396), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15148 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CASTRO FERRADAZ, (L.o 61, F.o 391), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15163 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DOROTEA NUÑEZ VARELA o NUÑEZ de FERRARO, (L.o 61, F.o 300), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15247 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIA FIGUEROA DE RODRIGUEZ, (Lo. 61, Fo. 232), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15061 Ago.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIANA o ATILIANA HALIDA PIÑERO o PIÑERO DE BARCON (Lo. 61, Fo. 362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15062 Ago.19-set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ESTEBAN o ESTEVAN MOURET MAGNONE o MAGNONI (L.o 61 Folio 311), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14840 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO CONRADO LICHTENBERGER MILLER (L.o 61 F.o 368), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14881 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA SODANO de ASTEGGIANTE (L.o 61 F.o 363), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14890 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmiera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CAMPOS DE GONZALEZ, (Lo. 61, Fo. 377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14639 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA o AMELIA JUANA CADEMARTORI de CADEMARTORI, (Lo. 61, Fo. 372), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14638 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GADEA o JULIA GADEA de GADEA o GADEA de ARTIGAS, (Lo. 61, Fo. 336), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace saber que el trámite está auxiliado de pobreza. — Montevideo, 4 de Junio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 22148 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL ANGEL DIAZ ALVAREZ, (Lo. 61, Fo. 17), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentor de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14663 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ANA QUEVEDO de LEAL, (L.o 61, F.o 385), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgadoo. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14690 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER FAZIO NOLI, (L.o 61, F.o 290), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14764 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA MARIA CABALLERO TORRES de CORDONES y AGUSTINA TORRES de CABALLERO, (L.o 61, F.o 343), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14797 Ag 14-v ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Lo. 61, Fo. 385), citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 14406 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO DAVID ALBERTI, (Lo. 61, Fo. 348), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14947 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ROLANDO de CALCAGNO, (Lo. 61. Fo. 369), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14948 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA IBARGOYEN de BUSCH, (Lo. 61, Fo. 370), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14994 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS PEREIRA, (Lo. 61, Fo. 366), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15389 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OYAMBURO o OYHAMBURO, (L.o 65, F.o 489), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15487 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL CASTRO RODRIGUEZ, (L.o 65, F.o 494), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15486 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DEOLINDA BIANCHI de CAGGIANO, (L.o 65, F.o 461), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 15485 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERNANDEZ MAGADAN, (L.o 65, F.o 371), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15484 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA MAROTTI DE LA BORDE (L.o 65, F.o 260), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15520 Ag.26-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ROMERO de GUICHON. (Lo. 65, Fo. 414) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15131 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ACQUADRO, (L.o 65, F.o 466), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15142 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANTO VEZZOSO, (Lo. 65, Fo. 419), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15368 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO o JUSTO VENTURA CUADRO CARRION (Lo. 65, Fo. 417), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15369 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE SISINIO PREGLIASCO (Lo. 65, Fo. 419), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15370 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BENADERET BENSION (Lo. 65, Fo. 462), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15371 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGHERITA CERUTTI o CERRUTTI de RASPINI, (Lo. 65, Fo. 455), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15367 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DRAGUTIN CARLOS BLAZEVICH (Lo. 62, Fo. 256), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $360.00 30|pub. 15381 Ag.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PETRONA EMILIA o EMILIA BALPARDA de ARROSA, (Lo. 65, Fo. 489), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $360.00 30|pub. 15380 Ag.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PASCUAL ORRICO, (Lo. 65, Fo. 517), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15337 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE FERNANDEZ de EIRIN, (Lo. 65, Fo. 416), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15336 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARENALDO CESCONI, (Lo. 65, Fo. 491), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15335 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO o HUBERT JACOBO LEOPOLDO BRANDSBURG, (Lo. 65, Fo. 428), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 15333 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA MAZZUCO RAYMUNDO o RAIMONDO o RAYMUNDO, (L.o 65. F.o 514), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días o deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $120.00 10|pub. 15125 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE MUNELLS, (L.o 65, F.o.516), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 15124 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA FRAGA, (L.o 65, F.o 457), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15127 Ag.20-v.set 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL SANJINES RENOVALES, (L.o 65, F.o 562), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1964 — Alfredo L. Lluagin, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15155 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO BAZERQUE, (L.o 65, F.o 564), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15156 Ag.20-v.set 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de lo sucesión de JUANA GUIDOBONO de INMEDIATO, (L.o 65, F.o 463), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15157 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MAÑE ALGORTA, (L.o 65, F.o 454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15153 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTESTINA MARIA OLGA BERGAMINO CHIOSA de CROCE o BAUTISTINA MARIA OLGA BERGAMINO CHIOZZA

de CROCE, (L.o 65, F.o 515), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15159 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión MARCOS AMARANTO DELGADO, (L.o 65, F.o 391), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15160 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HENOCH BELCHATOWSKI o HENOCH BELCHATOWSKI NEUMAN, (L.o 65, F.o 493), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15162 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DUBERLI SUAREZ ALVAREZ, (L.o 65, F.o 453), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15154 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARGARITA HUERTAS de HUERTAS, (L.o 65, F.o 292), citándose a los herederos, acreedores y dmás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en froma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15153 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber lo apertura de la sucesión de EDUARDO JOSE BERMUDEZ o JOSE BERMUDEZ,, (L.o 65, F.o 387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15252 A.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA ARBOLEYA AGUEDA RAMAYON de ARBOLEYA y AMELIA o AMALIA ARBOLEYA de GASTESI, (L.o 65, F.o 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comporezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15143 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión d MARGARITA CORTABARRIA de IRULEGUY, (L.o 65, F.o 455), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos ante ste Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub 15128 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GARETTO, (L.o 65, F.o 173), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15129 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO ROSA, (L.o 65, F.o 321), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15130 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MURIAS, (L.o 64, F.o 613), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15132 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ROMAN ROMERO AMILIVIA o RICARDO R. ROMERO, (L.o 65, F.o 516), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15134 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PROFECTO MEDEROS GONZALEZ, (L.o 65, F.o 512), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15141 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIA MARIA ROSA REBELLO o REBELLA de MOLINI, (L.o 65, F.o 458), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pora que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15144 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISENDA ANSELMA o ANSELMA ASCONAVIETA de FORTUNATO, (L.o 65, F.o 520), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15145 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RODRIGUEZ o RODRIGUEZ TRILLO, (L.o 65, F.o 291), citándose a los herderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevido, Julio 30 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15146 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ COUTO, (L.o 64, F.o 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 15166 Ag.20-v.oct.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA SIRTORI DE LUNGO (L.o 65 F.o 421), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14811 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA FRICIELLO DE ROMAY (L.o 65 F.o 319), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14814 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON o MILTON GREGORIO NOGUERA ACOSTA (L.o 65 F.o 415), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14824 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA ANTONIA ó ROSALIA ANTONIETA ó ROSA DELHAYE DE LAVIGNE (Lo. 65, Fo. 493), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 11 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15073 Ago.19-v.set 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GONZALEZ NUÑEZ (Lo. 62, Fo. 462), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1962. — Elbio A. Pañario, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14441 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR PIEGAS MENDEZ, (Lo. 65, Fo. 411), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14674 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DOMECQ de LANGIA, (Lo. 65, Fo. 388), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14677 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL JOSE MEIJOME BEATRIZ DOLORES GARCIA de MEIJOME y MARIA BEATRIZ MEIJOME GARCIA, (Lo. 65, Fo. 414), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $360.00 30|pub. 14685 Ag.13v.-set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS [illegible] (Lo. 64, Fo. 696), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $360.00 30|pub. 13580 Jl.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JEANNE HELOISE o JEAN o JUANA o JEANNET MARION, (Lo. 65, Fo. 188), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 13175 Jl.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA NOYA SUAREZ DE GARABAL (L.o 65 F.o 513), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14810 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA AMALIA AICARDI DE ARCHERI (L.o 64 F.o 519), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10.pub. 14806 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS UDOVICHENCO o UDOVITCHENCO o UDOVICHENKO o UDOVITCHENKO o UDOVITCHENTO RUDAKOVA o RODAKOVA o RUDAHOVA o RODAHOVA o RUDAHOVA (L.o 65 F.o 368), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14809 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTINA PEREZ DE SANTURION o SENTURION y de doña MARIA GLORIA SANTURION DE SIAGE o SENTURION DE SIAJE (L.o 65 F.o 420), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14812 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISPOLAPIO SILVA (L.o 65 F.o 286), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14813 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA SZOSTAK o ROGATINSKAS DE ADAMOWICH o ADAMOVICZ (L.o 65 F.o 522), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14815 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUSA MALLO DE VARELA (L.o 65 F.o 307), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14819 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE ROMERO BACIGALUPO DE CASAL (L.o 65 F.o 452), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14817 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CAL (L.o 65 Folio 522), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14818 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVINA RAQUEL SPINZIO DE BENTANCOUR o BENTANCOURT (L.o 65 Folio 465), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14916 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SILVERIO CLAVIJO GARCIA y de doña MARIA ALEJANDRINA CARABALLO DE CLAVIJO (L.o 65 F.o 461), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14820 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILIA RODRIGUEZ DE LOPEZ (L.o 65 F.o 340) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14821 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JOAQUIN DRAPER o DRAPER MANSI (L.o 65 F.o 368), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14822 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CANTORE o CANTOR LAGROTA o LACROTA (L.o 65 F.o 378), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14823 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA MARIA CLEMECIA VERDIER BEROT (L.o 64 F.o 369), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14825 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RIVADA RODRIGUEZ (L.o 65 F.o 490), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14826 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SORGI (L.o 65 Folio 521), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14827 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VARELA BLANCO (Libro 65 F.o 514), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14328 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRESCENCIO o CRECENCIO o CRECENSIO FARACHIO o FARRACHIO o FERRACHIO y de AURELIA o ADELA CARELLI o CASANELI o CASSINELLI DE FARACHIO (Libro 65 F.o 515), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14807 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTHY ENA o DOROTEA ENA COUSENS de CLARK, (200-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15521 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAYMUNDO o JOSE COSSIO VARELA, (221-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15522 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON BELANDO o RAMON MELITON BELANDO y de CONSUELA DOMINGA BELANDO de RODRIGUEZ, (530-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15534 Ag.26-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO CARAMES (129|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 13989 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de [illegible] GONZALEZ de PEREZ y MANUEL PEREZ FERNANDEZ, (90-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15391 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BADARACO SCANAVINO, 231|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15334 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUZZO, (210-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15140 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA GUZZO de CAVALLO, (187-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15150 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión ANTONIO ANTELO COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Agosto 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15181 Ag.20-v.set 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SECUNDO MASSIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15182 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL JOSE RENC RZEPKO, (500-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15183 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL PILAR RUBIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15180 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRAGELA ABADIE de VILA, (193-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15246 Ag.20-v.set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLA GALLO, (170'64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 14106 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE NARIO DE MAS, 449-63, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro

de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 3 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15092 Ago.19-set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de TOBIAS JUAN DI LUNA SEVERO o SEVERO y MARIA BRIEL DE DI LUNA, 174|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15085 Ago.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA VALVERDE o BALBERDE o BALVERDE DE CALVAR, 150|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15086 Ago.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA HORTA de ALSINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14857 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14856 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA MIGUELEZ de CRESPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14852 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA FILOMENA CURTO de IASILLI, (57-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14699 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL FRANCESCHI GARCIA, (168 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14640 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO LOPEZ AZCOITIA, (59 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 14953 Ag.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE NEFFA, (78 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14999 Ag.18-v.set.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE BRAULIO JACUE TELLECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15269 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE JULIO DE BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15188 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GOPAR de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15187 Ag.20-v.set 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE ERNESTO CASTRO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15185 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAGDALENA CARRARA LEONE de FALLABRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15184 Ag.20-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA VENTRE de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — José Curi Zagía Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15179 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACINTO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — José Curi Zogía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15178 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GABARDA y de DOLORES SAN RAMON de GABARDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15186 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA SOFIA APERLO de CICCOLO o JUANA APERLO o APERLO ROLANDO de CICCOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14830 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO JORGE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14884 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14883 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR DOLINSKY o DOLINSSI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario, adjunto.
1) $360.00 30|pub. 13706 Jl.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al publico la co, la apertura de la sucesión de FRANCISCA PAREDES de GESTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto [illegible] de 1964. — Walter Roque Vignoli, [illegible] junto.
1) $120.00 10|pub 14[illegible] [illegible]ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTINO VIZINTIN FERLITICH o FERLETIC o FERLITIZ o FERLITIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1964 — Walter Roque Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14708 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDA LEDESMA de PIRIZ, (61 - 350), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15366 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA ADELINA BRUNO de STIFANO, (61 - 398), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14981 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE FELIPE CANAVESSI FERRANDO (61|432), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Julio 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14798 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BORDAGARAY de GOINHEIX o GOYHESE o GONEYECHE (61|333), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14799 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA CASTELAO o CASTELAO OCHOA de HERNANDEZ (61|432), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14800 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO SOSA NOBLE (61|392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14801 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCO BOTTA (61|290), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14802 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA LUCAS CALCRAFT de COULTHURST (61|385), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14803 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GARCIA DOGLIO (52|592), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 19 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14804 Ag.17v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARROCHA (61|429), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14805 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARTINEZ de GARCIA (57|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14806 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MARSICANO de BLANCO, (57 - 581) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14431 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MIR GONÇALVES (37-44), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, Setiembre 21 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $360 00 30|pub. 12776 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN de ACEVEDO MACHADO (61 - 324) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1). $360.00 30|pub. 13758 Ag.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez, Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR HUMBERTO o UMBERTO VOLPE SCARDINI, (61-396), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub| 15116 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez, Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL FRANQUI, (60-144), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15117 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez, Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO [illegible] VAZQUEZ, (61-[illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 15118 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez, Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA JORGELINA COICHINI u ODICHINE de OLIVA, (60-464), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15119 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez, Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENITO NARDONE, (61-72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15113 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez, Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GASPAR ANTONIO TO, (60-342), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15121 Ag.20-v.set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO RUSSOMANNO CAPRIO, (60-583), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 13587 Jl.30-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA GAMBALUNGA BALZAN, (61|430), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 13586 Jl.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez, Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO LORENZO GONZALEZ, (61-427), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso — Montevideo, Agosto 12 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15122 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR SOLER DIAZ, (L.o 54, F.o 551), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 15557 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace la apertura de la Sucesión de JOSE DELBUGIO. (L.o. 55, Fo. 113), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15072 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELINA MAÑE de GARCIA MARTINEZ, (L.o 55, F.o 93), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15485 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PAEZ HERNANDEZ, (L.o 54, F.o 606), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15519 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA VILANOVA de ESTAPE o CECILIA VILANO o CECILIA VILANOBO, (Lc. 55, Fo. 181), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15343 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA o MARIANA LUISA CAVIGLIA de GARCIA, (Lo. 55, Fo. 85), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15376 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA MARIA BIJKEN de BREZZO, (Lo. 55, Fo. 87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $120.00 10|pub. 15373 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIACION TECHERA o TECHERA de VILLAFAÑA, (Lo. 52, Fo. 640), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15379 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE LUBATI, (Lo. 55, Fo. 56), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15378 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TARDARULO AGOGLIA, (Lo 55, Fo. 111), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15372 Ag.24 v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA PERDOMO de PINTADO, (Lo. 55, Fo 134), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $120.00 10|pub. 15342 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO MARCHESE GARCIA, (Lo. 55, Fo. 62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15341 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA u ORFILIA ANA

AGOSTI de SPAOLONZI, (Lo. 54, Fo. 646), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15165 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS AUGUSTO PRADO AMOR, (Lo. 55, Fo. 134), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15223 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA MORET de SURRACO, (L.o 55, F.o 131), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14835 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN PAULA BERMUDEZ DE LAS, (L.o 54, F.o 309), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14834 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de de la sucesión de ALEJANDRINA CONRADA BENTANCOR de OTTONELLO u OTONELLO, (L.o 54, F.o 571), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14833 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIA o EUFEMIA INES MAZZINI o MAZINI de CARDANI, (L.o 55, F.o 92), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14832 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO ATANASIO FONSECA, (L.o 52, F.o 429), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14831 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA PETRONA LEAL o LEAL de MILLOT (L.o 55, F.o 143), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14452 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAGLIO ROGELIO PEPE PUPPO (L.o 55, F.o 134), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14449 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELINA PEREIRA YAÑEZ, (Lo. 54, Fo. 634), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 11472 Jn.23-v.jn 30.
Jl.21-v.jl.21.
Jl.31-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EULALIO JAUREGUI o JAUREGUY o JAUREGUI LARREA o JAUREGUY LARREA, (F.o 395), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 12 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15492 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO GARRE o FRANCISCO MIGUEL GARRE POGGI, (F.o 19), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 11 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15499 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERMINIA BRIGIDA BIELLI DE PARADA, (F.o 462), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 10 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15498 Ag.26-v.set 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VENANCIO ALBERTO MONTEIRO, (F.o 273), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15502 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESPERANZA MANCINI de BERTELLI, (F.o 375), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 23 de Julio de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15501 Ag.26-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PETRONILA CARBAJAL o CARBAJAL UTURBURU o UTHURBURU, F-394, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 10 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15375 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MODESTO MATIAS LOPEZ, F. 444, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 12 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15274 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FLORENCIO ICARDI, F. 1023, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 5 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15273 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN FACAL de FERNANDEZ, F. 119, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15272 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE FRANCISCO CESANO o CEZANO o CESAMO o CESANO BUFFA o CEZANO BUFFA o CESAMO BUFFA, F-443, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 10 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15374 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PASCUAL DE LOS CAMPOS, F. 426, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 7 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15271 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTIN DAMBORENA o DAMBORENA CONDE, F. 796, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 15270 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSVALDO FELIX ALBERTO SCORZO PAPALEO o PAPALLO, (F-397), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15191 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MICAELA DEL CARMEN o MIGUELINA TRUJILLO BIRRIEL, (F-398), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Jdo. situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15190 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIO JULIO PRESA (F-434), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15199 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ROSA LERIOVALI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) (C.C.) 20|pub. 32236 Ag.20-v.set.3.
Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ABRAHAM POLAK o POLLAK (Fo. 455) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15063 Ago.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE SAGARIO, (F.o 396), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14754 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JOSEFA CABEZAS de MOREDO, (F.o 453), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14701 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANDIDA ERMELINA GARCIA de OTERO, (F.o 129), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos, Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14702 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA o MARIA LUISA MACERA de BREZZO, (F.o 380), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14703 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIRA TURELL de ROVIRA o ELVIRA JOSEFA TURELL de ROVIRA, (F.o 416), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14704 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTO MARCOS BONIFACIO, (F.o 472), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14700 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CONSUELO PENA de COTELO, (F.o 613), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14707 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DELIA LOPEZ de TEXEIRA de MELO, F-577, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14681 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA GONZALEZ de WEISS COLIN o MARIA DEL PINO GONZALEZ y HURTEBIAS o MARIA GONZALEZ HURTEBIAS (Fo. 292), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 12678 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL CARRIERO (Fo. 878), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 12677 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS NABERGOY o NABERGOY MISLEJ, (F.o 448), citándose a herederos, acreedores y demás intersados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 10 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14859 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO RIAL SANJURJO, (F.o 336), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzyado, situado en la calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 10 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14887 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN JOSE SALGUEIRO CONDE, (F.o 364), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586. — Montevideo. 10 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14888 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUARINO MACHADO RIBEIRO o RIBERO, (F.o 435), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14885 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS ALVAREZ, (F.o 449), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 10 de Agosto d 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14858 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FILOMENA ANGELA o CARMEN FILOMENA o FILOMENA MUTARELLI de VALLE, (F.o 706), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzpado, situado en la calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 10 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14886 Ab.17-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULINA BURYENA, (558), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586, estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 Código Procedimiento Civil. — Montevideo, 16 de Junio de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 31687 Jn.25-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.
Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CASTAGNA SUETTA de DAMELE, A 1806, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15313 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INES o MARIA INES FERREIRA de CANALE (A 1804), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15151 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO JUAN KOHLER, (A 1752), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $360.00 30|pub. 15169 Ag.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LOLORES PEREZ o PEREZ REPETTO de FACAL, (A 1727), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15172 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZOLTAN o ZOLDAN BUKSZ, A. 1675, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15087 Ago.19-v.set.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la yacencia de la sucesión de JULIA o JULIETA FORLENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 31688 Jn.25-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.
Ag 17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX ANDRES JACINTO FRAGA CAMBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en orma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14889 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de HECTOR RUBEN o RUBENS FALCHI LOGGIA, (A 1770), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14723 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ACEVEDO o CARLOS ACEVEDO VIGLIOLA AMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14949 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de TOMAS CELIA BERTA y EMA NARTALLO SAGASTA y de PURA AZUCENA NARTALLO de INZAURRALDE, (A 1772), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 29 de Junio de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14962 Ag.18-v.set.1

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, en autos caratulados: JUAN CHIAPPE MARIA TASSANO de CHIAPPE. HUMBERTO CHIAPPE, MARIO CHIAPPE PIEDAD LAIRIHOY de CHIAPPE, EMA TERESA ANGELA CHIAPPE, DINA CHIAPPE y sucesión herencia yacente de EMILIA MARIA SUAREZ y ADELA LEOPOLDINA CHIAPPE, Lo. 18, Fo. 202, No. 269, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN, HUMBERTO MARIO, EMA TERESA ANGELA y DINA CHIAPPE y MARIA TASSANO de CHIAPPE y PIEDAD LAIRIHOY de CHIAPPE, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos

ante este Juzgado. [illegible] — Montevideo, Agosto [illegible] de [illegible] — [illegible] ciani de Pirotto, Actuaria.
1) $200.00 10|pub. [illegible] Ag.18-v.set.1.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de las sucesiones de don RAMON o RAMOS CLEMENTE SEOANE AGUILAR, de doña BERNARDA BALDOVINO de SEOANE, don JUAN RAMON SEOANE BALDOVINO, don ALBERTO TOMAS SEOANE BALDOVINO, don SANTIAGO SEOANE GARCIA, de doña MARIA ELENA SEOANE y de doña ELVIRA SEOANE SEOANE de SEOANE, (Lo. 4, Fo. 454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Dra. Antonia Alba Del Prato, Actuaria.
1) $160.00 10|pub. 15283 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELIA [illegible] DE PINTOS o ADELIA COHELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 5 de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $[illegible] 10|pub. 15053 Ago.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don A[illegible] SEVERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 27 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $[illegible] 10|pub. 14656 Ag 13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEGUNDINO CARPINTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de Junio de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $[illegible] 10|pub. 15545 Ag.20-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDINA o ANTONIA UBALDINA o ANTONINA UBALDINA RODRIGUEZ de APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Junio de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 15288 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CHOCHO BENTOS o EDUARDO DANIEL CHOCHO BENTOS o EDUARDO CHOCHO BENTO o EDUARDO DANIEL CHOCHO BENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Agosto de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15289 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Junio de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15290 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO SILVA CHAPPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Agosto de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15291 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA RUIZ REYES de MASAGUEZ o MASAGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Agosto de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14873 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SOUZA PITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Julio de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14873 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o EUSTAQUIO CARLOS PUPPO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Junio de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14964 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN HERMENEGILDO LANFRANCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Agosto de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15535 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA FRANCISCA VEIGA GULPIO de TAMBASCO VIOLANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Ldo. — Canelones, Agosto 6 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15421 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MODESTO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 6 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15292 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA RODRIGUEZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 6 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15293 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA BELLINI de DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 6 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14972 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN STAVRINAKIS KACHIARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 6 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14971 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA AGRELLO de MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 20 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14965 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA HAURET de DELL'OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 6 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14966 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 6 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14967 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 6 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14968 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 6 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14969 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDESINDO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 25 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14901 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PINO BIBIANO, Lo. 8, Fo. 754, No. 85, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Canelones, 13 de Agosto de 1964. — Beatriz Sarachaga de Apolo, Juez de Paz, encargado.
1) $120.00 10|pub. 14974 Ag.18-v.set.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FERNANDEZ ITZAINA, (L.o 2, F.o 687), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 5 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14694 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE o CLEMENTE LUIS MARTINEZ, (L.o 2, F.o 636), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 12 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14695 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA RAMOS de TRUJILLO, (L.o 2, F.o 686), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 5 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14696 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO SANI o ZANI o ZANES BOCA o BUCCA, (L.o 2, F.o 685), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 3 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14697 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN ALBINO BUYE o BUYES GARCIA, (L.o 2, F.o 672), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 4 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14698 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se ha-

ce saber la apertura de la sucesión de ROGELIO ó ROJELIO CURBELO GUTIERREZ, (Lo. 2, Fo. 614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 21 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15051 Ago.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONILO ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de Agosto de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15593 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATANASILDO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de Julio de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15327 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELINA SILVEIRA SILVEIRA de CORONEL o CELINA BOHABDIL SILVEIRA de CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Junio de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 15254 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA IGNACIA OLIVEIRA VELLOSO o MARIA IGNACIA de OLIVEIRA VELLOSO o MARIA IGNACIA de OLIVEIRA VELLOZO o MARIA IGNACIA VELLOZO o MARIA IGNACIA SOARES D'OLIVEIRA o MARIA IGNACIA SOUZA o MARIA I. SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Julio 28 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano, actuario.
1) $360.00 30|pub. 15255 Ag.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMARIO FERREIRO SILVA o ROMARIO FERREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de Agosto de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 15008 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRAM o IRAN o HIRAM FELIPE o HIRAM o HIRAM F. NAVARRETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de Agosto de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14923 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA SOFIA o SOFIA BARROS o BARRIOS de BEJEREZ o BEREJES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de Agosto de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14924 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AVELINO PABLO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 6 de Agosto de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano actuario.
1) $120.00 10|pub. 14683 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA TERESA CONSTANTINO DAGHERO o DAGUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado .— Colonia, Mayo 15 de 1963. — Huga Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15608 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON JUAN MIGUEL ALLIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 13 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15609 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DEBENEDETTI AVELINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 16 de Junio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15518 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura la sucesión de PEDRO MAIDANA CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Mayo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15517 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA LONG de BERTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Febrero de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15603 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CLARA BONAGLIA de BENEDETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Mayo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub' 15604 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA JULIA PONTET TOURN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 13 de Mayo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15605 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA PEREZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 14 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15606 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CALISTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15206 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PLAVAN de FLORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15429 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO ARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de Mayo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15430 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JACOBO BEHAZA BIDONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 4 de Junio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15431 Ag.24-v.set 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ANTONIA CALDE de URRUZULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de Agosto de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 15450 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BIZZOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de Agosto de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 15451 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTIN ECHEVERRIA o ETCHEVERRIA o ECHEVARRIA y de NATALIA CAMPOS u OCAMPO DE ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 12 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15048 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Agosto de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15403 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO DIONISIO PEREZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria. adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15404 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA SISTO de FACIOLO o FACCIOLO o MARIA JOSEFA FILOMENA SIXTO CLEMENTE de FACIOLO FACCIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria. adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15405 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO CORUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria. adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15406 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES DIAZ de TOMAS o TOMAS y CALAF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15407 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la

apertura de la sucesión de JOSE TOMAS y CAMPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15408 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO BENITO FERNANDEZ GABBIANI o GABBIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15207 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JESUSA o JESUS o MARIA JESUS o MARIA GESUS LEDESMA de GONZALEZ o LEDESMA o SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Junio de 1964. — Beatriz Aleñuri. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15208 Ag.20v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ JULIA BENOIT o VENOIT de IBIRET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Junio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10 pub. 15209 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de BENICIA BONOMI o BONOMI de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15210 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO COUTO o COITO o COYTO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15211 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES SARA LARROSA de MALLIANNI o MAGLIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15212 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA MELITONA HERNANDEZ DENIS de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15213 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BODNAR GORBATIEIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Junio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $360.00 30|pub. 12985 Jl 21-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ARMANDO DALTO LORIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Junio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14715 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ROSARIO LALINDE o LALINDE QUICHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Atuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14714 Ag.14-v ag 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JULIO BARRETO o BARRETO CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 14713 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARY ESTHER PIÑEYRO de CURBELO y LUZBEL MARIA CURBELO, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Sarandí Grande, 12 de Agosto de 1964. — Dr. Daniel E. Pereyra Manelli. Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 15215 Ag.20-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ASIS o FRANCISCA DE ASIS SOSA de LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 27 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15454 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO o ALEJO LEON o ALEJOS LEON FERNANDEZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 11 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15175 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Agosto 6 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14842 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA SUAREZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 31 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14843 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TRELLES o FRANCISCO TRELLES MARTINEZ, citándose a los herderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 6 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14844 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA RODRIGUEZ de VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 6 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14845 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR FAUSTO o FAUSTO PILAR o FAUSTO SANTOS, citándose a los herderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 27 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14841 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR RAMON GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Atuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 14712 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA BENITOS o VENITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto Atuaria Adjunta
1) $120 00 10|pub. 14711 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BALDUINI o BALDUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 6 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14648 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUARDO AVELINO DONCEL GUTIERREZ y MARIO DONCEL MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de Junio de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 14565 Ag.12-v.set.23

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO GUTIERREZ TEJERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 10 de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14779 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA DEMETRIA REYES de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de Junio de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14780 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA MOREIRA de UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de Agosto de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario
1) $120.00 10|pub. 14781 Ag.14-v ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL SALVADOR GUILLAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de Agosto de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario
1) $120.00 10 pub. 14782 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO NUDELMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Agosto de 1964. — Milka Verdes Flaceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15541 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDINA o GERARDA AMODEO de MENAFRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Agosto de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15542 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN E. BUENO o JUAN o JUAN EVANGELISTA BUENO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de Julio de 1964. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 14635 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de Julio de 1964. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 14636 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de Julio de 1964. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 14637 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA INSAUSTI DE BORDENAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 17 de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 12944 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA VICENTA MARCET de DA SILVA o EULOGIA o EULOGIA VICENTA MARCET o MARSET de DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de Julio de 1964. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 14634 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GOMEZ o GOMEZ OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de Julio de 1964. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 14631 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE RIPOLL o RIPOLL PACHIAROTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de Julio de 1964. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 14632 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN CAROLINO ALVEZ GONZALEZ o BENJAMIN CAROLINO ALVES o ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 29 de 1964. — Bentos Machado Bittencourt. Juez
1) $120.00 10|pub. 14633 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Inst. de Río Negro Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CABRAL de MENDIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 11 de 1964. — Mario L. Espinosa, Actuario Ad-hoc.
1) $120.00 10|pub. 15561 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Inst. de Río Negro Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO GOMEZ o EMILIANO GOMEZ BENAVIDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 7 de 1964. — Mario L. Espinosa, Actuario Ad-hoc.
1) $120.00 10|pub. 15563 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Inst. de Río Negro Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA BRUNO de PINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Julio 31 de 1964. — Mario L. Espinosa, Actuario Ad-hoc.
1) $120.00 10|pub. 15564 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Inst. de Río Negro Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don PLACIDO VEZZOSO o PLACIDO GERONIMO VEZZOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 3 de 1964. — Mario L. Espinosa, Actuario Ad-hoc.
1) $120.00 10|pub. 15565 Ag.26-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Inst. de Río Negro Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA GIACHELLO de CORAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Julio 31 de 1964. — Mario L. Espinosa, Actuario Ad-hoc.
1) $120.00 10|pub. 15562 Ag.23-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO LIMA o RUFINO ALVEZ de ARAUJO LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 23 de 1964. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15285 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA COLA LARRECHARTE o LARRACHARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 5 de 1964. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15286 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de BAUTISTA BARRIOS y TORIBIA OLID de BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 13 de 1964. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15287 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DILACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Abril de 1964. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario. adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15458 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GROMPONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Agosto de 1964. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15459 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ATILANO MORALES o JUAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Febrero de 1964. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario. adjunto.
1) $360.00 30|pub. 15460 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANELIO GARCIA FEIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 19 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15505 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ZORRILLA o PEDRO ZORRILLA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 12 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15457 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VILLAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 3 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $120.00 15|pub. 15448 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA FERNANDEZ de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de Julio de 1964. — J. Gualberto Vega Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15523 Ag.26-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIANA LABORDE o LABORDA de CHAPPER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de Julio de 1964 — J. Gualberto Vega. Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15539 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CORTALEZIO o CORTALEZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 30 de Julio de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15537 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANNA MARIA ROTHENFLUK o ROTENFLUH de GEIGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de Agosto de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15588 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA SCAGLIA de CASURIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de Agosto de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 15221 Ag.20-v.set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GIMENEZ ALEGRETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de Agosto de 1964. — J. Gualberto Vega Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 15222 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA MARTINEZ VELAZQUEZ de REBOIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de Julio de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14871 Ag.7-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — San José, 4 de Agosto de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14872 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO AGUERO IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de Agosto de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14873 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PRIETO DE JARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de Agosto de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15079 Ago.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN GERMAN MARTINEZ LAGUARDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de Agosto de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15080 Ago.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIO o CIPRIANO AMABILIO PEREZ LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de Julio de 1964 — J. Gualberto Vega Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15081 Ago.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SALVADOR CALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de agosto de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15082 Ago.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de SALUSTINAO o SALUSTIANO MANUEL o MANUEL MARTINEZ y SANTA BARRETO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jdo. — San José, 30 de Junio de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 15083 Ago.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO MARITAN PIMIENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de julio de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15078 Ago.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GANDOLFO ROMEU o GANDOLFO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 7 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15309 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CAMINADA de POMBO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Julio 29 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14940 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL HUMBERTO o HUMBERTO LOPEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 7 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO RODRIGUEZ de LEON, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Agosto 6 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14942 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON AGUILAR, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 5 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14943 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DUFOUR o DUFOUR OLIVERA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 6 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14944 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SATURNINA URRUTY o URRUTY de REAL, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Julio 30 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14945 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA PILAR AMACORIA de LARROSA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 26 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14937 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA BENTOS o DOROTEA ADELAIDA BENTOS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Julio 30 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14938 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA DOMINGUEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 5 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14936 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIANO BRIGIDO MEZA o ATILIANO BRIJIDO MESA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 13 de 1964. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $120.00 10.pub. 15575 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LIMA de ROMERO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15576 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MOREIRA, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. —Mercedes Julio 31 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15577 Ag.26-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA o BAUTISTA PEDRO CEREGHETTI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 14 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15579 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ESTANISLAO o ETANISLAO ALBIN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Julio 28 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15580 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL LABELLA de BLANCO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes. — Agosto 5 de 1964. —Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15581 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIANA IRIGOYEN de CHABEN y de AVELINO CHABEN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 4 de 1964. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15582 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MAGLIA o MAGLIA CASTELLI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 6 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15583 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de 1ra. Inst. de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de NARCISA LUQUEZ de CUBILLA o NARCISA LUQUES o LUQUE o LUQUEZ de CUBILLAS o CUBILLAS; de TRINIDAD CUBILLA o CUBILLAS de VAZQUEZ y de FERMINA CUBILLAS de PINTOS o FERMINA o FERMINA LORENZA CUBILLA o CUBILLAS de PINTOS y de JACINTO ROQUE CUBILLA o JACINTO o JACINTO ROQUE CUBILLA o CUBILLAS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 4 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $160.00 10|pub. 15578 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NARCIO LOPEZ MENESES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. Mayo 7 de 1964. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11649 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RITA COITINHO o RITA PEREIRA o RITA COITINHO PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro

del término de 30 días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 14 de 1964. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14930 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó,
1) $120.00 10|pub. 14941 Ag.18-v.set.1.
se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN GIORELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 26 de 1963. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14651 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN SIMON SARABALLO GAREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de 30 días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 21 de 1962. — Raúl Ferreira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14652 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña OFELIA ICHAZO de TELECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 17 de 1964 .— Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14653 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña ANA MARIA LOPEZ DA CUNHA de DE LEON, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 12 de Agosto de 1964. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 15128 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don ESTANISLAO SOSA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 30 de Abril de 1964. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 15219 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don MIGUEL UMPIERREZ RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 29 de Julio de 1964. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 14935 Ag.18-v.set.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PICCININNO o PICCININO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de Agosto de 1964. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15175 Ag.20-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA SERAPIA o LUCIA KIDD CERVANTES de SANSBERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de Julio de 1964. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15007 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de Mayo de 1964. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14720 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIA ALVES TERRA o EUFEMIA A. TERRA o EUFEMIA TERRA de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de Julio de 1964 — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14719 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GALO IGUINI ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de Julio de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15599 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA ACOSTA de ARRILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Julio de 1964 — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14592 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMIRA MIREYA ROSAS ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de Julio de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14879 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARCINO o MANUEL ARCINO BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Clara de Olimar, Julio 24 de 1964. — Luis Alberto Pérez, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 14551 Ag.12-v.ag.26.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por la Ley N.o 9099 de Setiembre de 1933, se previene al señor EMIL J. HERRANZ, o a quienes sus derechos representen que, habiendo transcurrido el término legal, ha quedado operada la caducidad de la Propuesta y|o Promesa de Compra-Venta, Compromiso y|o documentos referentes al solar N.o 15, de la manzana N.o 110 del Balneario Salinas, séptima Sección Judicial de Canelones. — Graciela Berenguer de González, C. I. N.o 577.341
2) $240.00 15|pub. 14143 Ag.6-v.ag.27.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY AGENCIA CORDON

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099, de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de la Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos, referente al solar situado en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, plano realizado por el Agrimensor Jorge Chaplus, de Enero de 1938, inscripto en la Dirección de Avalúos el 12 de Diciembre de 1938, con el N.o 1631, a saber: Solar 11; Padrón, 152.488. Comprador: DAVID MICHALOVICIUS LIPSIC.

Se hace saber a su promitente comprador o a sus sucesores a título singular o universal y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el citado solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre el solar que se indica. — Banco Popular del Uruguay, Agencia Cordón, Constituyente 1497. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964.
2) $420.00 15|pub. 14326 Ag.10-v.ag.31.

COMPAÑIA BALNEARIO SALINAS S. A.

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazo, por la Ley 9.099 de Setiembre de 1933, se previene a los señores que más abajo se mencionan, o a quienes sus derechos representen que, habiendo transcurrido el término legal, ha quedado operada la caducidad de las propuestas y|o promesas de compra y venta, compromisos y|o documentos referentes a las mismas, de las propiedades que se expresarán, ubicadas todas en Salinas, séptima sección judicial de Canelones:

Solar 25, manzana 62 "E" padrón N.o 1.227 prometido en venta a Osvaldo Vigliola.

Solar 17, manzana 66 padrón 1.774, prometido en venta a Juan Belli.

Solar 10, manzana 115 padrón N.o 2.485 prometido en venta a Juanita Cauto

Solar 32, manzana 127, padrón N.o 2.041, prometido en venta a María M. Sclavo

Solar 12, manzana 119, padrón N.o 1.169 prometido en venta a Reinaldo Gómez.

Solar 3, manzana 107, padrón N.o 1.296 prometido en venta a Esther Casal
2) $420.00 15|pub. 13118 Ag.7-v.ag 28.

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa referente al solar N.o 3, de la manzana "A" en el plano de los Agrimensores Carlos R. Senaldi y Federico G. Amonte, ubicado en el Barrio "Parque San Pedro" Sauce, 6.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el número 1336, en mayor área, se hace saber la caducidad pertinente a la promitente compradora ANNA REK, sus herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho (Art. 10, Ley 9.099, del 20 de Setiembre de 1933), Emilio F. Vidal Trías, como apoderado del Banco La Caja Obrera, y este a su vez como apoderado de María Del Carmen Pons de Palma, Julio Bernardino y Eduardo Alberto Pons Echeverry.
2) $300.00 15|pub. 14978 Ag.18-v.set 8.

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa referente al solar N.o 2 manzana "A" en el plano de los Agrimensores Carlos R. Senaldi y Federico G. Amonte, inscripto en Catastro de Canelones el 9 de Agosto de 1956, ubicado en el Barrio "Parque San Pedro", 6.a Sección Judicial de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 1336 Se hace saber al promitente comprador ANNA REK, sus herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho (Art. 10, Ley 9.099 del 20 de Setiembre de 1933), Emilio F. Vidal Trías como apoderado del Banco La Caja Obrera, este a su vez como apoderado de María Del Carmen Pons de Palma, Julio Bernardino y Eduardo Alberto Pons Echeverry.
2) $300.00 15|pub. 14977 Ag.18-v.set.8.

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa referente al solar N.o 8, de la manzana "G" en el plano del Agrimensor Carlos R. Senaldi y Federico G. Amonte, inscripto en Catastro de Canelones el 9 de Agosto de 1956, ubicado en "Barrio Parque San Pedro" 6.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 1336, en mayor área se hace saber la caducidad pertinente al promitente comprador, CARLOS MARIA RODRIGUEZ REYES, sus herederos, o causahabientes, y a todos los que se consideren con derecho (Art. 10, Ley 9.099 del 20 de Setiembre de 1933). Emilio F. Vidal Trías, como apoderado del Banco La Caja Obrera, y este a su vez de María Del Carmen Pons de Palma, Julio Bernardino y Eduardo Alberto Pons Echeverry.
2) $300.00 15|pub. 14976 Ag.18-v.set.8.

Se hace saber al señor Nelson Victal Méndez Alonso, promitente comprador de una fracción de terreno, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, con un área de 144 metros 5850 centímetros; señalado con la letra B en el plano del agrimensor Barreló de Marzo de 1956 e inscripto en la oficina Departamental de Catastro con el No. 1954 el 9|7|56, y|o a sus representantes o sus sucesores a cualquier título, que en virtud por lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley No. 9099 del 20|9|933, de no cumplir en el término legal de quince días desde la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderle de dicho inmueble, en virtud de no haberse pagado las cuotas convenidas durante el plazo de cuatro años. — Francisco V. Vela Rodríguez.
2) $300.00 15|pub. 15602 Ag.26-v.set.15.

3—Convocatorias Comerciales

HOTELES NOGARO S. A.
DECIMA NOVENA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Agosto de 1964, a las 18 horas, en el local social, calle Rincón 561, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta correspondiente; 2.o Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al Décimo Noveno Ejercicio Social, cerrado el 30 de Abril de 1964; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Elección de Directores Suplentes y Síndico Titular y Suplente.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a las Asambleas Sociales, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario hasta tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.
3) $192.00 8|pub. 14549 Ag.17-v.ag. 27.

PABLO F... Y CIA. S. A.

Se cita a los señores accionistas de Pablo Hadra y Cía. S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 4 de Setiembre de 1964 a las 17 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334 escritorio 30. para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico referente al ejercicio social que finaliza el 31 de Mayo de 1964.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora 17 del día 1o. de Setiembre de 1964. — El Directorio.

3) $48.00 2|pub. 15589 Ag.26-v.ag.27.

LIGA DE FOMENTO DE EL PINAR (L. I. F. E. P.)

La Comisión Directiva de la Liga de Fomento de El Pinar (L.I.F.E.P.), de acuerdo a lo que dispone el artículo 12 de los estatutos sociales, convoca a los señores asociados, para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la sede social de la Institución, sita en la avenida General José Artigas casi avenida al Arroyo del Balneario El Pinar, el día 6 de Setiembre próximo, a la hora 10 (en primera citación), a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance e informe de la comisión fiscal, correspondiente al período 1o. de Abril de 1963 al 28 de Febrero de 1964; 2o.) Elección de autoridades por el período 1964|66; 3o.) Designación de tres asociados para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. — Eduardo Rivas, Presidente. — Julio César Salgado, Secretario.

3) $72.00 3|pub. 15523 Ag.26-v.ag.28.

CAJA POPULAR DE DOLORES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 18, 20 y 27 de los estatutos, el Directorio de la Caja Popular de Dolores, convoca a los accionistas de la misma, para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 26 de Setiembre de 1964, a las 16 horas, en la sede de la Institución, calle Asencio N.o 1662, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para efectuar con el Secretario el Escrutinio, proclamar su resultado y suscribir el acta de la asamblea en representación de los accionistas. (Art. 47); 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, presentada por el Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964. (Art. 43); 3.o) Informe del Síndico; 4.o) Elección de cuatro titulares para integrar el Directorio y cuatro suplentes de los mismos. (Artículos 18, 19 20 y 21); y elección de Síndico y suplente del mismo. (Art. 37).

Esta asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran. (Art. 40).

De acuerdo con el Decreto de 16 de Julio de 1943, los accionistas deberán depositar sus acciones en nuestra Institución o presentar certificado de su depósito en una Institución Bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Dolores, Agosto de 1964. — P. Leopoldo Hirschy Sosa, Presidente. — R. Conrado Amondarain, Secretario.

3) $40.80 10|pub. 15320 Ag.21-v.set.4.

CALCENVU

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (Anual)

Segunda citación

Día 27 de Setiembre de 1964. — Hora: 16.
Local: Av. Dr. Enrique Pouey 712 ciudad, de Las Piedras.

Orden del día:

1.o) Continuación cuarto intermedio iniciado Asamblea del 21 Diciembre 1963, aprobación oficial Balance correspondiente ejercicio 1.o Julio 1962 - 30 de Junio 1963; 2.o) Lectura memoria y balance anual correspondiente ejercicio 1.o Julio 1963 - 30 Junio 1964 y lectura Informe Comisión Fiscal; 3.o) Elección de la Comisión Escrutadora; 4.o) Elección 5 miembros titulares y 5 suplentes para integrar Directorio; 5.o) Elección de 3 miembros titulares y 5 suplentes para integrar Comisión Fiscal.

Por Cooperativa Agropecuaria Ltda., del Centro de Viticultores del Uruguay (CALCENVU). — Dionisio Perugorría, Presidente, CBA 438 — Victorio Pisano, Secretario, CDA 921.

3) $60.00 3|pub. 15479 Ag.24-v.ag.27.

COMPAÑIA MARITIMA HOLANDESA (URUGUAY) S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Agosto de 1964, a las 11 horas, en sus Oficinas, Calle Colón 1490, para tratar los siguientes asuntos:

1.o) Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1963. Informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades 2.o) Retribución a la Sindicatura y Directores; 3.o) Elección de Directores y Síndico; 4.o) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán registrar sus acciones hasta el último día hábil antes del fijado para la Asamblea.

3) $100.00 5|pub. 15461 Ag.24-v.ag.31.

URBANIZADORA DEL LITORAL S.A.

De acuerdo con el art. 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Setiembre próximo a las 19 horas en el local de la Administración de la Sociedad, Sarandí 44, Escritorio 1, de la ciudad de Salto, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración del inventario balance, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio 1963 64; 3) Elección del Síndico y del nuevo Directorio; 4) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas; 1) Que para poder formar parte de la Asamblea, es indispensable registrar las acciones en el local de la Administración de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea; 2) Que se requiere para constituir la Asamblea que estén representadas la mitad más uno de las acciones integradas. Si transcurrida media hora de la fijada para la Asamblea, no estuviese presente el quórum exigido, la Asamblea se tendrá por constituída, con el número de Accionistas que se encuentren presentes. — Salto, Agosto de 1964.

3) $160.00 5|pub. 15446 Ag.24-v.ag.31.

SANATORIO REGIONAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 13, de los estatutos sociales, el directorio del Sanatorio Regional S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 6 de Setiembre de 1964, a las 10 horas, en su sede social, Zorrilla 520, Carmelo, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración del acta anterior; 2.o) Informe de la Auditoría; 3.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 4.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Zorrilla 520, hasta tres días antes del indicado para su realización, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 16, de los estatutos sociales.

Segunda Convocatoria

No habiendo quórum, a la hora indicada en la primera convocatoria, la asamblea, se considerará constituída media hora más tarde con el número de socios presentes cualquiera sea el capital representado, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 19 de los estatutos. — Carmelo, 21 de Agosto de 1964. — Dr. Miguel Mortalena, Presidente. — Héctor Ariztía, Secretario.

3) $160.00 5|pub. 15351 Ag.24-v.ag.31.

RURAL DE SOPAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera Convocatoria

El Directorio de Rural de Sopas S.A., de conformidad a lo dispuesto en el art. 29 de los Estatutos Sociales, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de Setiembre próximo a las 15 horas en su sede de calle Uruguay N.o 1891, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o Considerar, aprobar, modificar o rechazar el balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, fondo de reserva y destino a darse al mismo, memoria de directorio e informe de la sindicatura, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1964; 3.o Renovación parcial del actual Directorio con la designación del Presidente y su suplente y del vocal y su suplente por ser miembros salientes de acuerdo al art. 13. Estos cargos son desempeñados por los señores José J. Guggeri y Enrique Rutz respectivamente; 4.o Designación del síndico y su suplente y asignación a darse al mismo.

Se previene: 1.o Que los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por medio de simples cartas-poderes a otro accionistas no integrantes del Directorio, debiéndose en estos casos presentarse a la Secretaría los poderes del mandatario o de su representante legal hasta tres días antes de tener lugar la Asamblea. (Art. 38); 2.o Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 de los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en Secretaría sus acciones hasta 24 horas antes del plazo señalado para la reunión. — Salto, Agosto de 1964. — José J. Güggeri, Presidente. — Vicente Pereira Das Neves, Secretario.

3) $720.00 15|pub. 15443 Ag.24-v.set.14.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Emplazamiento

Habiéndose presentado en la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental el señor NILO GLAUCO LOMBARDERO, titular del derecho de uso del sepulcro 301 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de él con destino al Osario General los restos de Isidoro Benzoni, Gerardo Riesco Aldo Antonia Rodríguez, Roberto Cornero, José Costas, Ana Pérez de Lemos, Manuel G. González, José Ros y Catalina Dapuesto de Ros, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los mismos, que tienen noventa días (90) de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — La Dirección.

4) $1.800.00 90|pub. 12468 Jl.10-v.nov.17.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "SCHUNK, BEATRIZ contra DAVID MARIO GAGO. Disolución de sociedad conyugal", (Ficha V-46 año 1964., se hace saber que por resolución del día 30 de Marzo de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges David Mario Gago y Beatriz Schunk García, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 14086 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "CARLOS ALBERTO MAGALLANES contra TERESA MARIA LEONOR ARBELO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-237 año 1963), se hace saber que por resolución del día 13 de Noviembre de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Carlos Alberto Magallanes y Teresa María Leonor Arbelo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 30 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 14087 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "JULIO CESAR BIANCHI y SERVANDA IRIS XIMENEZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-141 año 1964), se hace saber que por resolución del día 22 de Mayo de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Julio César Bianchi y Servanda Iris Ximenez, Ferreira, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 14088 Ag 5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Sofía Moreira Mourí c/. ANTONIO RODRIGUEZ VAZQUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 60, Fo. 310), (Ficha V-135 año 1963), se hace saber al público que por resolución del día 6 de Setiembre de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Antonio Rodríguez Vázquez y Sofía Moreira Mourín, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 26 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 13681 Jl.30-v.ag 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio dictada en los autos: "Fuster, Magdalena c/ TALO SEGUNDO BUZZI Disolución de sociedad conyugal". (Ficha V-253 año 1963), se hace saber que por resolución del día 8 de Noviembre

de 1963, se decretó la disolución legal de bienes existente entre los cónyuges Ita.o Segundo Buzzi y Magdalena Fuster, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — María Emilia Gteiss, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20 pub. 13608 Jl.30-v ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 20 de Marzo de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre TOMAS CABRERA MONTES DE OCA y DORA MARGOT CUELLO. (Lo. 60, Fo. 636), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Julio Maia, Act. Adj.

5) $320.00 20|pub. 15168 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: RAUL MARCELINO RAMA VILA y SARA MARTA BELANDO DELISA", disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 62, Fo. 172), se hace saber que con fecha 29 de Julio de 1964, se decretó la disolución de la sociedad de bienes de los nombrados cónyuges, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — Julio Maia, Actuario, adjunto.

5) $320.00 20|pub. 15104 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto N.o 7083, de fecha 29 de Julio de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges "ROBERTO STURM y MARIA CELIA AMADO de STURM", (Lo. 62, Fo. 186), en consecuencia, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $320.00 20|pub. 14838 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha Junio 1.o de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre FRANCISCO RAUL MONTANS y RAQUEL SUSANA FERNANDEZ, (Lo. 62, Fo. 81), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $320.00 20|pub. 14839 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 30 de Junio de 1964, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "ROBERTO CIRACO y LIDIA IRMA ANNAN", citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 28 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $320.00 20|pub. 13776 Jl.31-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "ORTEGA, MARIO W y FABIANO, NILDA SOFIA. Disolución y Liq. Soc. conyugal" (64|631) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Mario Wáshington Ortega y Nilda Sofía Fabiano, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art 7.o Ley 10.783). — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $400.00 20|pub 13267 Jl.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "GRAMAGLIA, SALVADOR y GARCIA, MARIA DEL CARMEN. Disolución y liquidación Soc. conyugal" (Lo. 63, Fo. 360), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Salvador Gramaglia y María del Carmen García, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o, Ley 10.783). — Montevideo, Junio 22 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $320.00 20|pub. 14240 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "DE CARVALHO, LEONEL y FEDULLO, LYDIA. Disolución y liq. sociedad conyugal", (Lo. 65, Fo. 163), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Leonel De Carvalho y Lydia Fedullo, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Agosto 19 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $400.00 20|pub. 15383 Ag.24-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Alonzo Gladys Norma con LEONARDO SEVERO FLORES. Disol. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha V-116-1964), se hace saber que con fecha 2-6-1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Leonardo Severo Flores y Gladys Norma Alonzo.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 14311 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "ECHENIQUE ALICIA y ARNO FABBRI. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha: V-166 de 1964), se hace saber que con fecha 9|6|1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alicia Echenique y Arno Fabbri.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 23 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 13690 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Delor Aída con FERLA VICENTE ANGEL. Disol. y Liq. de Soc. Conyugal". (Ficha: V-15-1964), se hace saber que con fecha 1|4|1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Vicente Angel Ferla y Aída Delor.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 14521 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 22 de Junio de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROBERTO MENDEZ ALVAREZ y MARIA CARMEN MUSSIO GRISOLLI de MENDEZ, (Lo. 62, Fo. 397). Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto siete de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 14863 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 29 de Junio de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO MARIANI MINETTI y ELENA COLOMBO LESCANO de MARIANI, (Lo. 62, Fo. 490), y a su vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 14121 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 1o. de Febrero ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Fco. Poti Burza e Ivonne Laxalde Bottiurilli.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 1o. de Junio de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 13844 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 17 de Abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS MARIA DARAY LEGRAND y CECILLIA LOPEZ FREITAS.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 30 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.

5) $320.00 20|pub. 14405 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 14 de Agosto ppdo., se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA ORQUIDEA ESTRADA y MORDOHAI MENACHE ZADE.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 15169 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha Junio 22 ppdo., se decretó la dis de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS DANTE BOGGIO URRUTIA y MARTA VICTORIA VAZQUEZ.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $320.00 20|pub 15395 Ag.24-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JUAN JOSE PIAGGIO VICTORICA y JEANNETTE PUIG LINCE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 61, Fo. 298), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto [illegible] de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario

5) $320.00 20|pub. 14457 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PEREZ GONDA, JUAN CARLOS y NELLYS FEREIRA BREGLIANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 61, Fo. 142), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 23 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 14555 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE SARAIBA y MYRIAM ZULEMA DEL VALLE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días ante este Juzgado a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Act.

5) $240.00 20|pub. 15167 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO LUIS VERGARA y VIOLETA ELOISA DIAZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 17 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 13677 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CUPERTINO PEREZ y GLORIA NAIR SILVA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 14654 Ag.12-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIONISIO NALERIO y JOSEFA GAONA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, 16 de Junio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 14101 Ag.6-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CIBELLI DANTE FRANCISCO y RAMIS, MARIA NORMA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal. Ficha F-308-964", se hace saber que con fecha 8 de Mayo de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Francisco Cibelli y María Norma Ramis.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783 art. 7.o). — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 14697 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MARCHEI VIKENKI y DOS SANTOS, MARIA DELUVINA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F 637/963", se hace saber que con fecha 28 de Agosto de 1963 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vikenki Marchei y María Deluvina Dos Santos. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito Nº 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley Nº 10.783 artículo 7º). — Montevideo 29 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 14641 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PIZZINI, NELSO con CABRERA, MARIA HILDA". Disolución y liquidación de sociedad conyugal, ficha F-334-964, se hace saber que con fecha 23 de Julio de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelso Pizzini y María Hilda Cabrera.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito No. 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No 10.783. Art. 7o.). — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
5) $400.00 20 pub. 14705 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Migliaccio Sabo de Piazza Carmen c/. PIAZZA ARMANDO. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal. Ficha 105 964", se hace saber que con fecha 2 de Marzo de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Piazza y Carmen Migliaccio Sabo.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783 art. 7.o). — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $320 00 20 pub. 13680 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Charquero, Rene Moisés c/. González, María Sara. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha F.36/964", se hace saber que con fecha 27 de Febrero de 1964 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rene Moises Charquero y María Sara González.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 13679 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Nazur, José Raúl con BELTRAND NEVES, LETICIA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal. Ficha F.103/63" se hace saber que con fecha 18 de Febrero de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Raúl Nazur y Leticia Beltrand Neves.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 16 de Junio de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 13678 Jl.30-v.ag.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: OMAR DARELLI y LOURDES MARILU SILVA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Lº 20. Fº 220), se hace saber que por resolución de fecha Junio 4 de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Omar Darelli y Lourdes Marilú Silva debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de Julio de 1964 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 320.00 20 pub. 14886 Ag 13-v set 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson J. Nicoliello, en los autos caratulados: "Bracco Francisco Pablo Romulo c. FLORENTINA MAXIMA CANZANI, Dir. y liq. de la sociedad conyugal, (Lo. 46, Fo. 38, N.o 147), se hace saber al público que por resolución N.o 921 del 3 de Marzo de 1964, se decretó la disolución y liquidación de bienes de la sociedad conyugal existente entre Francisco Pablo Rómulo Bracco y Florentina Máxima Canzani, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 8 de Abril de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20 pub. 14567 Ag.7-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "Rodríguez, Julio César c/. NELIDA TORTEROLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", Lo. 2.o, Fo. 440, N.o 1336, se hace saber que por resolución de fecha 21 de Noviembre de 1963, se decretó la disolución legal de bienes existentes entre los cónyuges Julio César Rodríguez y Nélida Torterolo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Diciembre 17 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20 pub. 13677 Jl.30-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber al público que por auto de fecha 26 de Mayo ppdo, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrado por los cónyuges FERNANDO SANTIAGO AHLERS MEYER y JUANA MAURICIA CERVANTES ECHEVERRIA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 24 de Julio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 13943 Ag.4-v.set. 1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "EMETERIO DOMINGO RODRIGUEZ y MARCELA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 44, Fo. 182), se hace saber al público que con fecha 26 de Diciembre de 1963, se ha decretado la dis. y liq. de la sociedad conyugal existenter entre Emeterio Domingo Rodríguez y Marcela Rodríguez de Rodríguez y se cita a todos los interesados, a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Febrero 14 de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $400.00 20 pub. 15452 Ag.24-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada, en autos: "LUIS ALBERTO LEMAN y ASTERIA ALEJANDRINA FERNANDEZ de LEMAN". Disolución y liquidación de sociedad conyugal; se hace saber que con fecha 30 de Julio de 1964 se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Luis Alberto Leman y Asteria Alejandrina Fernández, y se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, de acuerdo con el artículo 7o. de la ley de Setiembre de 1964.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Agosto 12 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 15425 Ag.26-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del veintiocho de Mayo del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre WALTER VICENTE DAMIANO PRATO y JUANA NILZA BRIAN COUTO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7.o. Ley N.o 10.783. — Florida, Junio 25 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20 pub. 13649 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto del veintidós de Junio del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FIDEL MUSTO y NELIDA E. DODERA de MUSTO debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7.o Ley N.o 10.783. — Florida, 29 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20 pub. [illegible] Ag.7-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del quince del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre CARMEN GENARA MOREIRA y TEOFILO GONZALEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. (Artículo 7.o Ley número 10.783. — Florida, Junio 23 de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto, Act. Adj.
5) $240.00 20 pub. 15214 Ag.20-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Pérez de Gallegos, Juana c/. GALLEGOS, MAXIMO A. Dis y liq. de la Soc. Conyugal. (Lo. 14, Fo. 109)", se hace saber que por resolución de fecha 23 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Máximo A. Gallegos y Juana Obdulia Pérez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 30 de Junio de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 14258 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Nimo Tasano, María Margarita c/. ODIZZIO, ANTONIO MARINO. Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal. (Lo. 14, Fo. 110), se hace saber que por resolución de fecha 23 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Antonio Marino Odizzio y María Margarita Nimo Tasano, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 30 de Junio de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 14256 Ag.7-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Esther María Donamari Soto de Abella c/. JULIO CESAR ABELLA SERRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 14 F.o 534 número 366), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Julio César Abella Serra y doña Esther M.a Donamari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Mayo 21 de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20 pub. 14515 Ag 11-v.set 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ANTONIO JOSE GENTA MAZZUCCO y ANGELA CABALLERO DANDALUZ de GENTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 24, Fo. 492, No. 183), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la

sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Genta Mazzucco y Angela Caballero Dandaluz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Abril 28 de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario, adjunto.
5) $400.00 20|pub. 14583 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "IRMA RODRIGUEZ de DA SILVA con FRANCISCO DA SILVA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 13, F.o 674, N.o 761), se hace saber que por resolución de fecha 11 de Setiembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Da Silva e Irma Rodríguez emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados, los que deberán comparecer ante este Juzgado, a los fines dispuestos por el Artículo 7.o, de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 19 de Setiembre de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 15365 Ag.21-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "EVANGELINA PEREZ de CABALLERO contra ANSELMO ALFREDO CABALLERO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes (L.o 21, F.o 535)", se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anselmo Alfredo Caballero y Evangelina Pérez Hahn de Caballero, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose de que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7 o Ley 18 de Setiembre de 1946).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 14 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
5) $480.00 20|pub. 14019 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "EDUVIGES VIERA contra ADELIA ESTHER LETAMENDIA de VIERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 21, Fo. 541), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduviges Viera y Adelia Esther Letamendia de Viera y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días previniéndose de que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. ley 18 de Setiembre de 1946).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 14 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria, adjunta.
5) $480.00 20|pub. 15567 Ag.26-v.set.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos F... o, se hace saber que con fecha 6 de Mayo de 1964, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ELENA CENTI y VICENTE DA SILVA, (L o 47, F.o 101), emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 22 de Junio de 1964. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
5) $320 00 20 pub. 14340 Ag.10-v set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber que de conformidad con el art. 6.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946, y por resolución de fecha 27 de Noviembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad con... al existente entre JULIO ERICO GASTESI y ELISA ESTHER PEREYRA, (L.o 21, Fo 446), citándose a todos los interesados a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 7 o de la ley precitada Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, 18 de Marzo de 1964. — Julio Ab... enda Placenza, Actuario Adjunto.
5) ... 00 20 pub 14192 Ag 6-v set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Erik G. Colombo, dictada en los autos caratulados "Rojas Blanca Donata c|. ETCHEMENDY LUIS PEDRO. Disolución y Liq. da la Soc. Conyugal, Lo. 17, Fo. 258", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se habilitó el feriado menor para las publicaciones. — San José, Junio 29|964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
5) $320.00 20|pub. 14238 Ag.7-v.set 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal, dictada en los autos: "Yolanda Calcagno de Maness c|. GEORGE HUBERT MANESS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Lo. 35, Fo. 122, se hace saber: Que por resolución de fecha 19 del corriente dictada por ante este Juzgado en dichos autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Yolanda Calcagno de Maness y George Hubert Maness y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Junio 1.o de 1964. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
5) $400.00 20|pub 14219 Ag.6-v.set.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ENRIQUETA RODRIGUEZ de DALERA contra DOROTEO DALERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 20 de Mayo próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio de Enriqueta Rodríguez y Doroteo Dalera. En consecuencia, se cita a todos los que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (art. 6 y 7 ley 18 Set. 1946). — Tacuarembó, Junio 26 de 1964. — Elio E. Besonart, Actuario.
5) $400 00 20|pub. 13720 Jl.31-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha treinta de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Bernardo Pascasio Benia y María del Carmen Prados, citándose a todos los que se consideren con derecho a comparecer a este Juzgado, dentro del término de sesenta días. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
5) $240.00 20|pub. 13550 Ag.3-v.ag.31.

6—Disoluciones de Sociedades

IRURETA y COMPAÑIA

La Sociedad "Irureta y Compañía", que gira en Santa Catalina, departamento de Soriano, se disolvió totalmente. Acreedores presentarse en la escribanía Rafael Nieto Borrás en Cardona, dentro de los treinta días a contar de la presente publicación.
6) $40.00 10|pub. 14765 Ag.13.-v.ag.28.

Se hace saber que la sociedad Tulipano Mainentti, en el giro taller mecánico de precisión de la calle Propios 2878 ha quedado disuelta al 31 de Diciembre de 1961, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo desde el primero de Enero de 1962 el señor José R. Mainentti, quien trasladó el taller a su local propio de la calle Garibaldi 2269.
6) $160.00 20|pub. 13459 Ag.3-v.ag.31.

Que el 31 de Mayo de 1964, ha quedado disuelta la sociedad colectiva "ENILDO VIERA Y COMPAÑIA", que giraba en la ciudad de Melo, en la intersección de las calles Doctor Luis Alberto de Herrera y La Rosa, integrada por los señores Enildo de Sosa Viera Sánchez y José Antonio Gómez Arrizabalaga, haciéndose cargo éste del Activo y Pasivo. Acreedores presentarse en el domicilio del comercio citado. (Ley N.o 2904, del 26|XI|1904 y Art. 492 del Código de Comercio). — ENILDO VIERA — JOSE A. GOMEZ.
6) $240 00 20|pub. 12334 Ag.6-v.set.3.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Fermín D. Gamborena contra FRANCISCA VIDAL. Divorcio". (Lo. 60, Fo. 405), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Francisca Vidal, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que este juicio se tramita con auxiliatoria de pobreza y que el último domicilio en el país de la emplazada era en la calle Lavalleja 3091. — Montevideo, Junio 9 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adj.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32230 Ag.20-v.set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Ernestina Borges contra MANUEL da SILVA. Divorcio unilateral", (L.o 60, F.o 678), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Manuel da Silva, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 12 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) $480.00 30|pub. 12696 Jl.31-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, ALBERTO contra PINTOS AIDA. Divorcio por causal", (L.o 65, F.o 305), se cita, llama y emplaza a Aida Pintos, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. La parte actora promueve auxiliatoria de pobreza, (L.o 65, F.o 303). — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
7) R. 20|4|55 30|pub. 32246 Ag.21-v set 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "KETENJIAN BOGHOS contra BALIAN MARGARET o MARGARITA. Divorcio por causal" (Lo 64, Fo. 372), se cita llama y emplaza a Margaret o Margarita Balian, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Junio 9 de 1964. — Elbio A. Panario Actuario, adjunto.
7) $480.00 30|pub. 13420 Jl.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: CECILIO MARTIN ESCOBAR contra CONCEPCION PEREZ VIVANCOS Divorcio Lo. 51, Fo. 364", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Concepción Pérez Vivancos, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, iniciados por el actor, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación haciendo constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 25 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
7) R.20|4|55 30|pub. 32017 Ag.4-v.set.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal dictada en los autos caratulados: "SALVADOR MARCH MEDINA contra MARIA AMPARO MARTINEZ MURGUIA. Divorcio, Lo. 57, Fo. 116, se cita, llama y emplaza a doña María Amparo Martínez Murguía o Murga, para que comparezcan ante esto Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario, adjunto.
7) $480.00 30|pub. 14698 Ag.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Duarte, Juan Carlos con GUZMAN, ANTONIA MICAELA. Divorcio" (56-407), se cita y emplaza a doña Antonia Micaela Guzmán, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciendo constar que este Juicio se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 10 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32115 Ag.21-v.set.22.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Klemenco, María Leticia contra GON-

ZALEZ, CARLOS. "Divorcio unilateral". se cita y emplaza a Carlos González Carrera, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 26 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $360.00 30|pub. 12777 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se cita y emplaza a ESTEBAN RIAL GALARRAGA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por Divorcio por su sola voluntad, (Lo. 58, Fo. 196), le ha iniciado Zulema Pereyra Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se tramita con auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 32258 Ag.24-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "REIÑALDO VAZQUEZ, AMELIA contra COUSIÑO LOPEZ JOSE. Divorcio. Ficha E-322|1963". se cita y emplaza a don José Cousiño López para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar que la accionante se encuentra auxiliada de pobreza. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32167 Ag.14-v.set.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos: "Nocetti, María del Carmen contra JORGE E. GARRONI. Divorcio", (323|63), se cita y emplaza a don Jorge Edinson Garroni, para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado (Cerrito 586), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 1.o de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) $360.00 30|pub. 12697 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BOGGETTI, HECTOR contra AURORA BERTI, Divorcio. Ficha E.85|64", se cita y emplaza a doña Aurora Berti, para que comparezca dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación ante este Juzgado. Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) $360.00 30|pub. 13257 Jl.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PEREIRA LEONCIO W. contra BEATRIZ C. RESINETE. Divorcio. Ficha E- 93|1964, se cita y emplaza a doña Beatriz Cristina Resinete para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 10 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario".
7) $360.00 30|pub. 13419 Jl.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a don Carlos Alberto Castelgrande, por el término de noventa días, a estar a derechos en los autos caratulados: "Elena Elida García c|. CARLOS A CASTELGRANDE. Divorcio. Ficha E 180" bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de Junio de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) $360.00 30|pub. 13041 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Yerpo, Lila Haydée contra SILVA, Martiniano. Divorcio" (Lo. 39, Fo 678), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Martiniano Silva para que comparezca en juicio, por si o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quién se seguirá el juicio — Colonia, Mayo 15 de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) $360.00 30|pub. 11945 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Echeverría, Juana Olga contra LANERI, ENRIQUE PABLO. Divorcio", Lo. 38, Fo. 19), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enrique Laneri a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 9658 de fecha 24|VII|964. — Colonia, 30 de Julio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) (R.20|4.955) 30|pub. 32259 Ag.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se cita, llama y emplaza a Mirtha Blanca Cabalgante, para que comparezca en los autos: "ALVAREZ CARLOS MARIA contra MIRTHA BLANCA CABALGANTE. Divorcio y auxiliatoria", ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo á la ley del 26 de Abril de 1955. — Florida, 4 de Junio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 32155 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, dictada en los autos caratulados: "Año 1964. Felisa Aurosa Campos contra ERICO DAMIAN HEREDIA. Divorcio". (artículos 148, Inciso 3.o y 8.o del Código de Procedimiento Civil y Artículo 187 Inciso 1.o del mismo Código). libro 21, número 57, folio 553, se cita, llama y emplaza a don Erico Damián Heredia, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Fray Bentos, Marzo 16 de 1964. — Mario Durañona, Escribano Actuario.
7) $200.00 30|pub. 11894 Jl.21-v.set.1.o.

8—Emplazamientos

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

EDICTO. — Por disposición de la Dirección Nacional de Aduanas, dictada en el expediente: 8132|62, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ANDRES WALTER VENGARZEVSKI, bajo apercibimiento de tenerlo por abandonado en el cargo. — Montevideo, ocho de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Pedro R. Schiaone, Escribano de Aduana.
8) (C.C.) 30|pub. 31919 Jl.21-v.set.1.o.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO EMPLAZAMIENTO PARA EL PAGO DE PARTE DE LAS OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO En Punta del Este y Zonas Vecinas

De acuerdo a lo estatuído por el artículo 16 de la Ordenanza del 11 de Setiembre de 1953 (Decreto 1583), el Concejo Departamental de Maldonado emplaza a los propietarios o promitentes compradores de inmuebles de la Primera Sección Judicial de Maldonado con frente a la calle 17 entre la 22 y la 26 empadronados bajo los números 244, 245, 3275, 247, 255, 257, 259, 258, 1655, 520, 267, 266, 592, 517 a los con frentes a la calle 19 entre la 22 y la 26 empadronados bajo los números 219, 220, 221, 1667, 227, 226, 237, 3926, 239, 248, 529, 530, 249, 250, a los con frentes a la calle 21 entre la 20 y la 26 empadronados bajo los números 194, 507, 598, 599, 1489, 192, 200, 202, 206, 208, 207, 216, 554, 4233, 534, 1702, 2652, 1703, 494, 228, a los con frentes a la calle 23 entre la 20 y la 26 empadronados bajo los números 532, 166, 168, 170, 176, 186, 523, 203, 204, 195, 196, 540, a los con frente a la calle 24 entre la 15 y la 31 empadronados bajo los números 540, 197, 201, 202, 143, 138, 604, 17, 16, 22, 558, 20, 19, 1709, 676, 4267, 577, 28, 23, 4265, 535, 31, 30, 1657, 571, 83, 82, 78, 89, 605, 87, 86, 85, 1382, 95, 92, 588, 102, 1473, 100, 2464, 143, 138, 604, 1673, 1712, 145, 146, 545, 556, 202, 201, 197, 540, 207, 205, 561, 572, 204, 219, 218, 216, 1703, 222, 2608, 1667, 247, 240, 239, 255, 253, 251, 249, 248, 264, 263, 262, 261, 520, 274, 273, 269, 267, 532, 165, 163, 161, 3267, a los con frentes a la calle 22 entre la 21 y la 27 empadronados bajo los números 200, 199, 198, 195, 137, 139, 140, a los con frentes a la calle 25 entre entre la 18 y la 26 empadronados bajo los números 587, 1714, 1647, 136, 311, 1673, 1588, 144, 2463, 153, 3267, 3268, 3269, 162, 173, 1656, 179, 551, 140, 141, 574, 142, 143, 3267, 3268, 3269, 162, a los con frentes a la calle 27 entre la 18 y la 26 empadronados bajo los números 604, 138, 137, 2601, 103, 864, 867, 102, 1382, 97, 2601, 103, 864, 867, 102, 798, 2634, 108, 589, 600, 607, 116, 117, 119, 120, 121, 1650, 131, 1654, 2772, 133, 134, 3021, 1381, 1643, 137, 138, 604, 556, 147, 148, 149, a los con frentes a la calle 28 entre la 18 y la 21 empadronados bajo los números 65, 67, 75, 76, 1679, 570, 583, 584, 571, 93, 99, 1645, 2464, 104, 105, 1665, 109, 2478, 89, 91, 588, 93, 1498, 1642, 609, a los con frentes a la calle 26 entre la 17 y la 27 empadronados bajo los números 162, 3270, 164, 169, 167, 168, 157, 158, 159, 160, 1656, 153, 152, 151, 150, 149, 2666, 5189, 155, 542, 1687, 593, 1686, 160, 159, 158, 157, 168, 167, 169, 164, 3270, 162, 207, 205, 561, 572, 204, 1659, 211, 1474, 802, 209, 215, 54, 214, 213, 212, 221, 4288, 217, 265, 534, 255, 256, 254, 252, 250, para que dentro del término de treinta (30) días a contar de la fecha concurran a la Contaduría del Concejo Departamental de Maldonado a notificarse de las cuentas que por parte del alumbrado público a gas de mercurio les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo implicará el reconocimiento de la cuenta. Al mismo tiempo, aclárase que el pago de esas cuentas deberán hacerlo únicamente en el Banco Continental del Río de la Plata, Sucursal Punta del Este (situado en la Planta Baja del Edificio Santos Dumont de la calle 22, Gorlero), como así también que la no presentación del contribuyente a dicho Banco para cancelar su obligación dentro de los treinta (30) días del emplazamiento o a optar por el régimen de pagos anuales hará presumir "de jure" que se acoge al régimen de pagos por cuotas trimestrales. — Maldonado, 10 de Agosto de 1964. — Dr. Pedro Tamón, Presidente. — Prof. Reinaldo P. Perdomo, Secretario.
8) (C. C.) 10|pub. 32159 Ag.13.-v.ag.27.

EMPLAZAMIENTO PARA EL PAGO DE PARTE DE LAS OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO En Punta del Este y Zonas Vecinas

De acuerdo a lo estatuído por el artículo 16 de la Ordenanza del 11 de Setiembre de 1953 (Decreto 1583), el Concejo Departamental de Maldonado emplaza a los propietarios o promitentes compradores de inmuebles de la Primera Sección Judicial de Maldonado con frente a la calle 20 entre la 21 y la 31 empadronados bajo los números 185, 194, 193, 188, 186, [illegible], 36, 35, 34, 38, 32, 44, 2610, 44, 1496, 67, [illegible], 61, 75, 594, 74, 72, 70, 68, 798, 537, 104, 121, 114, 113, 110, 2478, 1647, 2420, 133, 136, 134, 170, [illegible], 172, 173, 721, 521, 182, 1666, 180, 551, [illegible], 527, 10, a los con frentes a la calle 18 entre la [illegible] y la 31 empadronados bajo los números [illegible], 585, 587, 506, 132, 513, 1650, 1, 6, 3, 1377, [illegible], 45, 1483, 41, 302, 46, 48, 49, 50, 51, 59, 58, [illegible], 53, 65, 62, 60, 607, 2480, 115, 112, 111, 109, 128, [illegible], 126, 125, 123, a los con frentes a la calle 14 entre la 7 y la 13 empadronados bajo los números 1488, 1959, 2455, 336, 544, 342, 586, 340, 1494, 338, 1652, 2609, 4523, 278, a los con frentes a la calle 12 entre la 1 y la 13 empadronados bajo los números 13, 400, 398, 1646, 397, 409, 402, 406, 405, 404, 920, 1711, 416, 415, 414, 413, 412, 411, 423, 418, 417, 457, 455, 454, 449, 553, 1436, 452, 4282, 1022, 2369, 2368, 460, 528, 3933, 3932, 339, 337, 3450, 502, 276, 282, 562, 322, 602, 541, 547, 606, 321, 327, 210, 487, 488, a los con frentes a la calle 1 entre la 8 y la 12 empadronados bajo los números 483, 2663, 3265, 464, 2664, 612, 489, a los con frente a la calle 3 entre la 1 y la 13 empadronados bajo los números 568, 536, 392, 391, 386, 427, 426, 425, 335, 324, 302, 1528, 379, 378, 437, 438, 436, 434, 512, 511, 382, 363, 533, 299, 310, 304, 500, 15, 356, 348, [illegible], 2353, 549, 555, 362, 353, 439, 440, 441, 524, 433, 432, 1376, 446, 448, 915, 2667, 473, 471, 469, 467, 477, 478, 479, 480, 596, 481, 284, 492, 1495, 293, 435, 239, a los con frentes a la calle 2 entre la 8 y la 12 empadronados bajo los números 568, 548, 549, 5190, 518, 915, 1023, 476, 487, 531, a los con frentes a la calle 10 entre la 1 y la 13, entre la 4 y J. Nunes y entre la 4 y A. M. Rak empadronados bajo los números 518, 486, 488, 487, 489, 315, 316, 309, 308, 326, 317, 344, 3969, 612, 343, 351, 390, 4605, 516, 393, 419, 429, 445, 447, 485, 552, 459, 458, 474, 453, 450, 531, 466, 525, 465, 464, 463, 461, 476, 475, 472, 2635, 470, 2800, 279, 284, a los con frentes a la calle El Cangrejo entre la 6 y J. Nunes empadronados bajo los números 536, 564, 391, 426, 425, a los con frentes a la calle J. Nunes entre la 10 y El Cangrejo y entre la 10 y Sotileza empadronados bajo los números 389, 5261, 4605, 516, 394, 429, 428, a los con frentes a la calle Sotileza entre la 5 y J. Nunes y entre la 5 y A. M. Rak empadronados bajo los números 398, 399, 401, 417, 418, a los con frentes a la calle A. M. Rak entre la 10 y Sotileza empadronados bajo los números 420, 419, a los con frentes a la calle 5 entre la 8 El Cangrejo y entre la 12 y Sotileza empadronados bajo los números 536, 13, 401, 417, 425, a los con frentes a la calle 7 entre la 8 y la 12 empadronados bajo los números 386, 387, 388, 389, 4486, 390, 393, 394, 395, 396, 397, 356, 357, 359, 358, 351, 344, 3969, 346, 546, 347, 3450, a los con frentes a la calle 4 entre la 6 y la 12 empadronados bajo los números 423, 422, 421, 420, 419, 429, 428, 427, 450, 4853, 5154, 451, 509, 4282, 444, 445, 501, 437, 439, a los con frentes a la calle 13 entre la 8 y la 10 empadronados bajo los números 285, 284, 283, a los con frentes a la calle 3 entre la 8 y la 12, empadronados bajo los números 467, 468, 2800, 461, 603, 462, 459, 508, 1684, 456, 457, 448, 552, a los con frentes a la calle 11 entre la 6 y la 12 empadronados bajo los números 492, 292, 291, 290, 280, 610, 297, 1698, 298, 299, 283, 284, 15, 303, 305, 306, 307, 308, 1552, 276, 277, 873, 4522, 4523, 279, 567, 280, 538, 4414, 281, 1660, 282, 317, 318, 319, 320, 539, 321, 210, 328, para que dentro del término de treinta (30) días a contar de la fecha concurran a la Contaduría del Concejo Departamental de Maldonado a notificarse de las cuentas que por parte del alumbrado público a gas de mercurio les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo implicará el reconocimiento de la cuenta. Al mismo tiempo, aclárase que el pago de esas cuentas deberán hacerlo únicamente en el Banco Continental del Río de la Plata, Sucursal Punta del Este (situado en la Planta Baja del Edificio Santos Dumont de la calle 22 Gorlero), como así también que la no presentación del contribuyente a dicho Banco para cancelar su obligación dentro de los treinta (30) días del emplazamiento

a optar por el régimen de pagos anuales hará presumir "de jure" que se acoge al régimen de pagos por cuotas trimestrales. — Maldonado, 10 de Agosto de 1964. — Dr. Pedro Tamón, Presidente. — Prof. Reinaldo P. Perdomo, Secretario.
8) (C. C.) 10|pub. 32151 Ag.13.-v.ag.27.

9-Expropiaciones

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EDICTO. — Se hace público que, por resolución del directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 2 de Abril de 1964, aprobada por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 4 de Junio de 1964, se ha designado para ser expropiado el campo ubicado en la quinta sección judicial del departamento de San José, empadronado con el número 659, con una superficie aproximada de 2.351 hectáreas (dos mil trescientos cincuenta y una hectáreas) y propiedad del señor Fermín Iláraz.

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley de 28 de Marzo de 1912 modificados por el decreto ley de 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado campo, de la iniciación de los trámites de expropiación, advirtiéndose que los planos y antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días, en la sección jurídica de este Instituto, calle Cerrito 488, donde podrán ser examinados. — Montevideo, Julio de 1964. — La Gerencia General.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 32214 Ag.19-v.ag.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

(1) Ruta N.o 4. Tramo: Puente Artigas-Emp. a Colonia Lavalleja. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Salto. Expediente N.o 5710. Propiedad de Marcelino R. Suárez y Etelvina S. de Suárez. Padrón N.o 5244 (parte). — Area: 717 m.c. 42.

(2) Ruta N.o 4. Tramo: Puente Artigas-Emp. a Colonia Lavalleja. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Salto. Expediente N.o 5711. Propiedad de Cirilo Rivero. Padrón N.o 389 (parte). Area: 1 H. 1866 m.c. 98.

(3) Ruta N.o 4. Tramo: Puente Artigas-Emp. a Colonia Lavalleja. Ubicada en la 7.a Sec. Jud. de Dpto de Salto. Expediente N.o 5712. Propiedad de Reducindo Cuello. Padrón N.o 6064 (parte). Area: 2 hs. 8780 m.c. 80.

(4) Ruta N.o 4. Tramo: Em. Ruta N.o 31-Paso del Sauce del río Arapey Chico. Ubicada en la 7a. Sección Jud. del Dpto. de Salto. Expediente N.o 5715. Propiedad de Julián Silva. Padrón N.o 6040 (parte). Area: 3 Hs. 3999 m.c.

(5) Ruta N.o 4. Tramo: Puente Artigas-Emp. a Colonia Lavalleja. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Salto. Expediente N.o 5716. Propiedad de Julián Silva Rodríguez. Padrón N.o 5518 (parte). Area: 2127 m.c. 02.

(6) Ruta N.o 4. Tramo: Puente Artigas-Emp. a Colonia Lavalleja. Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Salto. Expediente N.o 5807. Propiedad de María Angela Cuello. Padrón N.o 6065 (parte). Area: 1 H 6276 m c. 20.

(1) Ruta N.o 14. Tramo: Trinidad-Paso del Puerto. Ubicada en la 3a. Sec. Jud. del Dpto. de Flores. Expediente N.o 5448. Propiedad de Suc. Carlos Bordes. Padrón N.o 1027 (parte). Area: 1 Há. 3290 m.c. 30 d.c.

(2) Ruta N.o 14. Tramo: Trinidad-Mercedes. Ubicada en la 1a. Sec. Jud. del Dpto. de Flores. Expediente N.o 5690. Propiedad de Fermín Estrade. Padrón N.o 1367 (parte). Area: 3.362 m.c.

(3) Ruta N.o 14. Tramo: Trinidad-Mercedes. Ubicada en la 1a. Sec. Jud. del Dpto. de Flores. Expediente N.o 5691. Propiedad de María T. Elida Blanca y Nilda O'Neill. Padrón N.o 1716 (parte). Area: 2207 m.c.

(4) Ruta N.o 14. Tramo: Trinidad-Mercedes. Ubicada en la 1a. Sec. Jud. del Dpto. de Flores. Expediente N.o 5804. Propiedad de Suc. Elena Lizaso de Cames. Padrón N.o 1364 (parte). Area: 3305 m c.

(5) Ruta N.o 14. Tramo: Trinidad-Mercedes. Ubicada en la 1a. Sec. Jud. del Dpto. de Flores. Expediente N.o 5695. Propiedad de Marcelo Cabrera Rodríguez. Padrón N.o 2070 (parte). Area: 5561 m.c.

(6) Ruta N.o 14. Tramo: Trinidad-Mercedes. Ubicada en la 1a. Sec. Jud. del Dpto. de Flores. Expediente N.o 5722. Propiedad de Tomás Bentancor. Padrón 1357 (parte). Area: 2953 m c.

(7) Ruta N.o 14. Tramo: Trinidad-Mercedes Ubicada en la 1a. Sec. Jud. del Dpto. de Flores. Expediente N.o 5726. Propiedad de José Antonio Echevarría. Padrón N.o 1378 (parte). Area: 258 m.c.

(1) Ruta N.o 81. Tramo: Intersección con Ruta N.o 64. Ubicada en la 15a. Sec. Jud. de Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5332. Propiedad de Francisco y Alberto Alonso. Padrón N.o 18356 (parte). Area: 629 m.c. 50 d.c.

(2) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5363. Propiedad de Hipólito Laurentino Manco. Padrón N.o 2900 (parte). Area: 162 m.c. 16 d.c.

(3) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5366. Propiedad de Arturo M. Oliver. Padrón N.o 11.742 (parte). Area: 6759 m.c.

(4) Ruta N.o 81 Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5368. Propiedad de Josefa Mango de Irrinaguena. Padrón N.o 12507 (parte). Area: 422 m.c. 90 d.c.

(5) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5374. Propiedad de Eduardo y Julio Mazzer. Padrón N.o 4239 (parte). Area: 1505 m.c. 70 d.c.

(6) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5371. Propiedad de Justo Vigaciy. Padrón N.o 12738 (parte). Area: 2.767 m.c. 40 d.c.

(7) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5352. Propiedad de Hipólito Rodríguez. Padrón N.o 4205 (parte). Area: 9680 m.c. 80 d.c.

(8) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5393. Propiedad de Pedro Clavijo. Padrón N.o 4204 (parte). Area: 3644 m c.

(9) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5367. Propiedad de Vicente Di Giácomo. Padrón N.o 13.486 (parte). Area: 224 m.c. 24 d.c.

(10) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5390. Propiedad de Erasmo, Roque y Ciriaco Rodríguez. Padrón N.o 4184 y 20.918 (partes). Area: 6856 m.c. 55 d.c.

(11) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5391. Propiedad de Santos Hernández. Padrón N.o 17.325 y 17.526 (partes). Area: 3592 m c. 40 d.c.

(12) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5396. Propiedad de Tomasa Rodríguez de Perdomo. Padrón número 14.597 (parte). Area: 0554 m.c.

(13) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones Expediente N.o 5423. Propiedad de Faustino Perazza. Padrón N.o 4169 (partes). Area: 5362 m.c. 80 d.c.

(14) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5424 Propiedad de Antonina P. de Montini y Justo R. y Marcelino M. Montini. Padrón N.o 4182 y 4189 (partes). Area: 3558 m c. 20 d.c.

(15) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones Expediente No 5425 Propiedad de Raúl y Luis Melrana. Padrón N.o 7718 (parte). Area: 4376 m.c.

(16) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones Expediente No 5426. Propiedad de Melchor de los Reyes Borges. Padrón N.o 4153 (parte). Area: 1516 m.c.

(17) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5432. Propiedad de Raúl y Luis Melrana. Padrón N.o 17 574 (parte). Area: 4504 m.c. 40 d.c.

(18) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5434. Propiedad de Teodoro Ramón Britos. Padrón N.o 8925 (partes). Area: 4464 m. c.

(19) Ruta N.o 108. Tramo: 130K.300-Ombúes de Bentancor. Ubicada en la 9.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5646. Propiedad de José María Ruiz. Padrón N.o 13.594 (parte). Area: 1 Hás. 0014 m c.

(20) Ruta N.o 10. Tramo: Acc. al Pte. S|A° Solís Grande. Ubicada en la 8.a Sec. Jud. del Dpto de Canelones. Expediente N.o 5731. Propiedad de Ilda Vázquez de Bordoll. Padrón número 1805 (parte). Area: 258 m.c. 60 d.c.

(21) Ruta N.o 10. Tramo: Acc. al Pte. S|A° Solís Grande. Ubicada en la 8.a Sec. Jud del Dpto de Canelones Expediente No 5741. Propiedad de Hugo Galli. Padrón N.o 913 (parte). Area: 13 m.c. 87 d.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, Agosto 13 de 1964
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 32188 Ag.17-v.ag.27.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "LEIRO o LEIROS DE PIÑEIRO o PIÑEYRO ALCIRA o ELCIRA o ALZIRA. Incapacidad" (Lo. 64, F.o 515), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 6 de Marzo de 1964, se declaró incapaz a Alcira o Elcira o Alzira Leiro o Leiros de Piñeiro o Piñeyro, designándose curador de la misma a Gumersindo Leiro. — Montevideo, Junio 26 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
10) $120.00 10|pub. 14556 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos: "AMALIA ALIDA CATALA OLIVER. Incapacidad". (Lo. 61, Fo. 631), se hace saber que por auto de fecha 29 de Julio próximo pasado, se declaró a Amalia Alida Catala Oliver, en estado de incapacidad, designándose curadora de la misma a su madre Sara Oliver de Catala Moyano. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1° $120.00 10|pub. 15189 Ag.20-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, dictada en los autos caratulados: Año 1964. PEDRO ROMANIUK. Incapacidad. (Lo. 21, No. 163, Fo. 579) se hace saber que por resolución No. 2122 de fecha 20 de Abril de 1964 se designó curadora legítima del incapaz don Pedro Romaniuk a su esposa doña Natalia Lukiamchuk de Romaniuk.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos Abril 28 de 1964. — Celina F. de Maceira. Actuaria. adjunta.
10) $160.00 10|pub. 15366 Ag.26-v.set.8.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. EMILIO VIDAL, domiciliado en Rincón 487, esc. 207, al señor Juez digo: Que pido se tome declaración a los señores Yamandú Arhancet y Martín Machiñena, domiciliados en Marco Bruto 1286 y Bulevar España 2292, ap. 1, respectivamente, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio (Ley 22|10|54, a.6). — E. Vidal. — Daniel García Vidal, Abogado". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Agosto 13 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $200.00 10|pub. 15275 Ag.21-v.set 4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Suplente Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "HURVICH, WLADIMIRO. Título Procurador". (Lo. 65. Fo. 430) se hace saber que ante este Juzgado el 28 de Julio de 1964 se presentó el escrito que se transcribe a continuación:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Wladimiro Hurvich Watemberg, domiciliado en esta ciudad, calle Buenos Aires 517, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano y Procurador, ofrezco la información de Pablo Aurelio Boggiano y Luis Pedro Panizza, quienes declararán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Wladimiro Hurvich. — Roberto Casamayou. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adj.
11) $200.00 10|pub. 14642 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. ARIEL FLORENCIO CORREA HERNANDEZ, constituyendo domicilio en Ejido 1383, apartamento 2, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se interrogue a los señores Eduardo Nelson Machado y Adolfo Fernández Curbelo, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio. — Ariel Florencio Correa Hernández. — Montevideo Agosto 11 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
11) $160 00 10|pub. 15260 Ag.20-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito. "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — VALENTIN SATÉ ELBERT, domiciliado en la calle Rincón N.o 549 dice: Que optando a los títulos de Escribano

y procurador ofrece declaración de Jorge Tiscornia y de Guillermo Fronstein sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Valentín Katz Elbert. — Luis Lander, Abogado. — Montevideo, Julio 30 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
11) $160.00 10|pub. 14519 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, IGOR MARTINEZ BARINDELLI, constituyendo domicilio en Yaro 907, al señor Juez digo: Que optando a títulos de Procurador y Escribano, solicito se cite a los señores Alvaro Fernández y Raquel Torre, a fin de recibir su declaración sobre mi vida y costumbres. — Igor Martínez. — Víctor H. Catroli, Abogado". — Montevideo Agosto 19 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 15325 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 55. Fo. 40), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Jorge de la Riva, domiciliado en Democracia 1646 al señor Juez digo: Que optando al título de procurador solicito se cite a las señoras Blanca Flores de Carrara y Ema Tejera para que informen sobre mi vida y costumbres. J. de la Riva. Enrique Ferri. Abogado". — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
11) $160.00 10|pub. 14767 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, JOSE ALBERTO BALADON, domiciliado en Rincón 487, escritorio 207, digo: Que pido se tome declaración a Renato Bellell y Eugenio Garfinkel, domiciliados en Nicolás Piaggio 1195 y Río Negro 1173, ap. 202, respectivamente sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. (Ley 22|X|54.a 6). José Alberto Baladón. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
11) $200.00 10|pub. 15276 Ag.21-v.set.4.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 13|64. — Segundo llamado. — Insignias de bronce.
Apertura: 4 de Setiembre de 1964 a la hora dieciséis.
Precio del Pliego: $ 5.00, (cinco pesos).
N.o 75|63. — Cables y cordones para instalaciones eléctricas y alambres para bobinas.
Apertura: 21 de Octubre de 1964 a la hora quince.
Precio del Pliego: $ 6.00, (seis pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32268 Ag.24-v.set.7.

No. 4|64. Segundo Llamado. Carretillas de hierro.
Apertura: 27 de Agosto de 1964 a la hora 16
Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).
No. 5|64 Segundo Llamado. Ruedas para vagones.
Apertura: 4 de Setiembre de 1964 a la hora 15.
Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la oficina de Gerencia General, (licitaciones), calle La Paz No. 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono: 9. 09. 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32182 Ag.17-v.ag.31.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION No. 730

Suministro de radiadores de calefacción para el edificio sede del Banco.
Llámase a licitación pública para el suministro de la referencia de acuerdo con los recaudos que los interesados pueden retirar en la sección conservación de propiedades, calle Mercedes 1051, sexto piso.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 1o. de Setiembre de 1964 a las 16 horas en el despacho de la Dirección de Arquitectura. — Montevideo, 7 de Agosto de 1964 — La Gerencia.
12) (C.C.) 10|pub. 32131 Ag.12-v.ag.26.

CAMARA DE SENADORES
LICITACION PUBLICA No. 3|964
Adquisiciones

Llámase a licitación pública No. 3|964, para la adquisición de máquinas Offset, matrices e implementos, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de adquisiciones todos los días hábiles de 15 a 18 horas.
Fecha de apertura: 14 de Setiembre de 1964 a la hora 16. — La Secretaría.
12) (C.C.) 3|pub. 32285 Ag.26-v.ag.28.

Licitación Pública No. 2|964
Adquisiciones

Llámase a licitación pública No. 2|964 para la adquisición de 16 máquinas de escribir eléctricas, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de adquisiciones, todos los días hábiles de 15 a 18 horas.
Fecha de apertura: día 11 de Setiembre de 1964, a la hora 16. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 32279 Ag.26-v.set.8.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primer Llamado

N.o 25.809. — Adquisición de fórmulas en fanfold.
Apertura: Miércoles 9 de Setiembre de 1964. — Hora: 16.
Esta Licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local que la oficina ocupa en la calle Mercedes 1852, Sub-Suelo, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran.
12) (C.C.) 10|pub. 32264 Ag.24-v.set.7.

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
(Primer llamado)

Licitación pública N.o 25.802: Adquisición de fórmulas varias. — Apertura: Jueves 3 de Setiembre de 1964. Hora: 15.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta oficina, calle Mercedes 1852, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran.
12) (C.C.) 10|pub. 32221 Ag.20-v.set.3.

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primer Llamado

No. 25.794. Muebles metálicos diversos.
Apertura: miércoles 2 de Setiembre, hora 15.
Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la oficina de compras y licitaciones, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 32187 Ag.17-v.ag.31.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Licitación Pública N.o 63|64
Segundo Llamado

Adquisición de harina de trigo.
Apertura: 7 de Setiembre a las 15 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, en horas hábiles de Oficinas Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 32271 Ag.24-v.ag.27.

Licitación Pública N.o 70|64
Primer Llamado

Adquisición de fariña de procedencia extranjera.
Apertura: 4 de Setiembre a las 16 horas.
Los respectivos pliegos especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 32270 Ag.24-v.ag.27.

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

El Departamento de Parques Nacionales del Ministerio de Obras Públicas llama a licitación pública para la adquisición de equipos varios de taller y neumáticos, según Pliego de Condiciones Particulares.
Los Pliegos de Condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Av. 18 de Julio No. 1112, 3er. Piso. Precio del Pliego $ 25.00.
La recepción y apertura de las propuestas tendrán lugar en la citada Oficina, el día 3 de Setiembre de 1964, a las 16 horas.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 9 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo lugar.
12) (C.C.) 10|pub. 32207 Ago.19-v.set.2.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por segunda vez, por lo siguiente:
Licitación N.o 285: Lámparas y material de electricidad. — Apertura: 9 de Setiembre de 1964. Hora 15.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 19 de Agosto de 1964.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 32224 Ag.20-v.set.3.

FACULTA DDE ODONTOLOGIA
SEGUNDO LLAMADO (Plaza)

No. 10. — Para el lavado y planchado de ropa a realizarse durante el ejercicio 1964.
Apertura 28 de agosto, hora 9.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, Grel. Las Heras No. 1925 los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, agosto 17 de 1964. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 32206 Ago.19-v.ag.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Postergaciones

La dirección, debidamente autorizada por el Ministerio comunica a los interesados la postergación de las siguientes licitaciones:
Licitación No. 18|964. Ruta 4 tramo 14 Kmts. desde Cuchilla Belén a Ao. Cuaró Grande con Pte. en Ao. Cuaró Grande, fijada para el día 26 de Agosto de 1964 quedó postergada para el día 7 de Setiembre de 1964 a las 16 y 30 horas.
Licitación No. 19|964. Ruta 4, tramo de 14 kilómetros de Ao. Cuaró Grande a Ao. Pelado con Ptes. en Ao. Zanja Negra, Cuaró Chico y Pelado, fijada para el día 21 de Agosto de 1964 quedó postergada para el día 9 de Setiembre de 1964 a las 16 y 30 horas.
Licitación No. 22|964. Ruta 6, Florida, tramo Talita Capilla del Sance con Ptes. sobre Ao. Timote, Mansavillagra, Sauce del Yí trozo entre las progresivas 75 Km. 175 y 97K038.19 incluidos Ptes. fijada para el día 27 de Agosto de 1964 queda postergada para el día 11 de Setiembre de 1964 a las 16 y 30 horas.
Licitación No. 32|964. Reparación, limpieza y pintura del Pte. sobre Ao. Solís Chico en ruta 8, fijada para el día 28 de Agosto de 1964 queda postergada para el día 10 de Setiembre de 1964 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 20 de Agosto de 1964. — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 32278 Ag.26-v.ag.28.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 32|964
Postergación

La Dirección, debidamente autorizada por el Ministerio, comunica a los interesados en la Licitación para la "Reparación, limpieza y pintura del puente sobre el Arroyo Solís Chico en Ruta 8", fijada para el día 20 de Agosto de 1964 quedó postergada para el día 28 de Agosto de 1964 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 18 de Agosto de 1964. — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 32266 Ag.24-v.ag.27.

Licitación Pública N.o 31|964
Tercer Llamado

Se llama a licitación pública por tercera vez para la "Provisión de 5.000 m3 de Canto Rodado limpio destinado a trabajos en la Regional N.o 7-Ruta 3".
Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas, día 8 de Setiembre de 1964 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 18 de Agosto de 1964. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 32267 Ag.24-v.set.2.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 34|964
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para los trabajos de "Ensanche de la base recargo de Carretera Interbalnearia entre las progresivas 61k050 a 61k950 y 65k000 a 75k500".
Las especificaciones particulares se podrán retirar en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería 2.o piso.
Apertura de propuestas día 3 de Setiembre de 1964 a las 16 y 30 horas. Si no concurriere el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas el mismo día (3 de Setiembre de 1964), a las 17 y 30 horas, en segundo llamado, cualquiera sea su número. — Montevideo, 14 de Agosto de 1964. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32201 Ag.18-v.set.1.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 19|1964
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de 2 motosierras manuales de cadena, accionadas por motor a nafta, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120 piso primero.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 2 de Setiembre próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitacio-

nes de la citada oficina, cuarto piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 3 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Agosto 13 de 1964. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 32183 Ag.17-v.ag.31.

Licitación Pública No. 20|1964

Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de 400 baterías eléctricas de 6 volts, para automotores, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120 piso primero.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 2 de Setiembre próximo, en la citada oficina, cuarto piso en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 6 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Agosto 13 de 1964. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 32184 Ag.17-v.ag.31.

Licitación Pública No. 21|1964

Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de 200 ml. de tubos para caldera a vapor de 76,20 m|m. exterior, sin costura de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay No. 1120, piso primero.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 3 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, cuarto piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 7 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Agosto 13 de 1964. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 32185 Ag.17-v.ag.31.

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública No 33|964

Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la "Provisión de agregados pétreos destinados a las obras continuación de Avda. Italia, tramo Parque Roosevelt a Arroyo Pando".

Pliegos de condiciones particulares en secretaría general 4o. piso, previo depósito de su importe en Tesorería, segundo piso.

Apertura de propuestas día 1o. de Setiembre de 1964 a las 16 y 30 horas.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de la licitación en primer llamado se abrirán las propuestas (segundo llamado), cualquiera sea su número el día 4 de Setiembre de 1964 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 11 de Agosto de 1964. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32169 Ag.14-v.ag.28.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

LICITACION No. 156

Segundo Llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica llama a licitación pública para la adquisición de una máquina reveladora.

Licitación No. 156 Máquina reveladora nueva o usada para 16 mm. reversible, eléctrica 220 volts. 50 ciclos.

Apertura el 18 de Setiembre de 1964, hora 15.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815 todos los días hábiles de oficina desde la hora 13 a las 19, hasta la fecha de apertura de la licitación.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1467. — Montevideo, 10 de Agosto de 1964.

12) (C.C.) 10|pub. 32166 Ag.14-v.ag.28.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

Llámase a licitación pública para la construcción de 15 (quince) viviendas para Jefes y Oficiales en un predio ubicado en el Batallón de Infantería N.o 7, de la ciudad de Salto, de acuerdo a la memoria, pliego de condiciones y planos, que se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, calle 25 de Mayo N.o 269, durante todos los días hábiles de 7.30 a 13 horas.

Estos recaudos serán entregados al precio de $ 100.00.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas en las oficinas de este Servicio el día 30 de Setiembre a la hora 10, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Agosto de 1964. — El Director del S.I.A.M., Coronel (C.T.) Juan J. Calanchini.

12) (C.C.) 10|pub. 32112 Ag.14-v.ag.28.

SERVICIO DE INGENIERIA DEL MINISTERIO DE LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación Pública No. 28

Primer Llamado

Artículo: Harina de trigo

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sección adquisiciones Guaraní 1390, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 31 de Agosto de 1964, a las 10 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 32165 Ag.14-v.ag.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Licitación Pública No 75

Plaza

Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de un aparato de electrocardiografía de inscripción directa.

La apertura de las propuestas se hará efectiva el día martes 1.o de Setiembre de 1964, a las 16 horas, en el local de la Administración.

De no concurrir el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, se abrirán las propuestas el día martes 8 de Setiembre de 1964, a la misma hora y en el local indicado.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados de lunes a viernes de 13 a 19 horas, en la Sección Compras, Avenida General Flores 2125. — La Administración.

12) (C.C.) 10|pub. 32194 Ag.18-v.set.1.

Licitación Pública N.o 76

Primer y segundo llamado

Cif o Plaza

Se llama a licitación pública para la adquisición de un microscopio para hematología, de acuerdo a las siguientes características: binocular, de fase, con movimientos verticales del sistema óptico, lentes objetivos de inmersión (2 aumentos) distintos, oculares 15x, 12x, 6x, con condensador y obturador, adaptado a 220 volts y luz incluida en el microscopio.

La apertura de las propuestas se hará efectiva el día martes 22 de Setiembre de 1964, a las 16 horas, en el local de la Administración.

De no concurrir el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día martes 29 de Setiembre de 1964, a la misma hora y en el local indicado.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, de lunes a viernes de 13 a 19 horas, en la Sección Compras, Avenida General Flores 2125. — La Administración.

12) (C.C.) 10|pub. 32196 Ag.18-v.set.1.

U.T.E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública:

N.o 5520. — 4 transformadores de potencia de 7.000 KVA., tipo intemperie, y materiales de repuesto.

Ap.: 14 de Octubre de 1964, hora 16. — Precio del ejemplar $ 15.00.

N.o 5517. — Aceite para motores diesel: Tipo I (Servicio pesado) N.o 40 cta. cte. N.o 1A-51 500.000 kgs.; Tipo II N.o 40 cta. cte. N.o 1A-53 250.000 kgs.

Ap.: 29 de Setiembre de 1964, hora 16. — Precio del ejemplar $ 15.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 los días hábiles, previo pago estipulado. — Montevideo, 14 de Agosto de 1964. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 32196 Ag.18-v.set.1.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 26 de Agosto de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 2.o de la ley N.o 9.906, del 26 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

2.a Sección

MIGUEL BERNARDO ... 35 años, soltero, ..., oriental, domiciliado 25 de Mayo 467 e INES GLADYS PARADA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 467.

3.a Sección

LUIS ALBERTO SOSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1260 y MARIA DEL CARMEN GUILLERMINA MENDIONDO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 1260.

VICTOR WALTER NUÑEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Redruello 976 y MARIA LEONY HEINZLE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Redruello 976.

7.a Sección

JULIO CESAR MAGLIONE, 23 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado San José 1466 apto. 1 y NILDA MIREYA RIBEIRO, 23 años, soltera, odontóloga oriental, domiciliada San José 1466.

CARLOS ALBERTO SIRI, 21 años, soltero, conductor, oriental, domiciliado Gio. Ramírez 1418 y ALDA ELIZAVER SILVEIRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. de Flores 1723.

8.a Sección

PABLO RAUL ROURE CASAS, 34 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Pampas 1996 y SARA MARIA NUÑEZ BARROS, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Pampas 1996.

ARCANGEL JACINTO SOCIAS ALVAREZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2266 y SONIA EDIS AGUIAR ALERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2266.

9.a Sección

ADEMAR IVAN SCAGLIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lanús ... e HILDA PASINI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lanús N.o 6070.

10.a Sección

ADOLFO GUSTAVO SAGRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Viana 2464 y MARIA ALBERTA ESMERIS, 22 años, soltera, portuguesa, domiciliada Mirabeles 4418.

PAULO DYRCEU PINHEIRO, 25 años, soltero, diplomático, brasileño, domiciliado Missouri 1579, apto. 1 y MARTHA ISABEL NICORA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Missouri 1579, apto. 1.

SAVERIO DE PATTI, 22 años, soltero, ...tador, oriental, domiciliado Candelaria 1822 y NORMA INES MEDINA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Plutarco 3940.

11.a Sección

HUGO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cap. Bolso Lanza 3905 y GUILLERMA LEONOR GARRIDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Camino del Cimbo N.o 4650.

NELSON ANTONIO GRIECCO, 31 años, divorciado, gráfico, oriental, domiciliado Horacio Areco 3492 y LIDIA INOCENCIA CABRERA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Horacio Areco 3492.

NICOLA SIROCCA, 41 años, viudo, jornalero, italiano, domiciliado Oficial 2da. N.o 3981 y MARIA ROSA MAURICI, 41 años, soltera, italiana, domiciliada Oficial 2da. N.o 5281.

HODALIS HOVER MARTINEZ, 27 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Oficial 17 Mts. 4039 y MARI ELIZABET MOLINA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 3760.

PASCUAL GUMA, 51 años, divorciado, jornalero, italiano, domiciliado Cap. Villademoros 2431 y ELIDA GAGLIARDI, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Villademoros 2431.

VICTOR HUGO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Piccioli 3019 y CUSTODIA BOUILLON, 38 años, soltera, española, domiciliada Ignacio Barrios 4624.

BLAS VIGNONE, 32 años, soltero, obrero, italiano, domiciliado Pontevedra 2527 y EMA NELLY RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Calle "A" N.o 2690, apto. 2.

12.a Sección

DANTE CASALES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 3350 B y ANNABEL NYBIA CASTRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 3350 D.

AGUSTIN GIMENEZ, 36 años, soltero ..., domiciliado Pedro Margat 1685 y MARIA DEL HUERTO CASTRO, 38 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Pedro Margat 1685.

13.a Sección

LUIS ALBERTO LOPEZ, 41 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Alianza 2075 e IRIS BARBOZA SILVA, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Alianza 2075.

14.a Sección

CARLOS MARIA BARNETCHE, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuaró 3175 y MAGDALENA LOPEZ, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Cuaró N.o 3175.

16.a Sección

RODOLFO GONZALEZ, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Giralt N.o 4415 y LIDUVINDA VIERA, 32 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Pedro Giralt N.o 4415.

17.a Sección

JULIO ROBERTO CAMINO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4434 y ROSA ODILIA BUDES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Berlín 3518.

HECTOR BERNARDO IRIBARNE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dgo. Arena 4631 y BLANCA GLADYS GONZALEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dgo. Arena 4623.

FRANCISCO MARTINEZ, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Oficial 1, 5363 y LIDIA CATALINA SILVEIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1, 5363.

CARMELO SASTRE, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 5, 4779 y GLADYS LAZO, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 5, 4779.

FERNANDO BASILIO LUTTERI, 26 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado Cap. Tula 4693 y ELBA NELLY CAMACHO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Tula 4723.

FERNANDO da SILVA, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barquisemeto 4005 y ALAYDES DA LUZ, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Barquisemeto 4005.

LINO FRAGA, 53 años, soltero, empleado, español, domiciliado Burgues 4488 y MARIA ELENA CHORNICHAN, 37 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Burgues 4488.

18.a Sección

NELSON BISMARK ARREDONDO, 22 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Charrúa 2225 y MILKA DIVIER CISNEROS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Guayaquí 3375.

20.a Sección

EMILIO RAMON VENEZIANI, 54 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Buceo 3555 y ANA MARIA BENITEZ, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Buceo 3555.

LUIS LIVER GIUSTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Bolognese 204 y DINORAH GALVEZ, 17 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Guaruyalo 28.

21.a Sección

JUAN AGUSTIN MACEDO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Casavalle 5398 y MARY TELESFORA MOLINA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Goethe 4595.

22.a Sección

SECUNDINO ARMADA REGUEIRA, 71 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Darwin 3627 y MARIA GARDA ARIJON, 71 años, viuda, pensionista, española, domiciliada Burgues 3666.

EMILIO LAIGUALDA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3887 y NORMA BERROA SANCHO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada León Pérez 3887.

RICARDO DOMINGUEZ, 37 años, soltero, comercio, español, domiciliado Juan Méndez 3564 y BLASINDA VAZQUEZ, 30 años, soltera, doméstica, española, domiciliada Juan Méndez 3564.

LUIS ALBERTO PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado García de Zúñiga 3779 y NANCY DAIDY GARCIA, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada García de Zúñiga 3789 Apto. 2.

24.a Sección

JUAN CARLOS PENEDO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3080 y MARIA AMELIA BARLOCCO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3080.

SERGIO ANIBAL AGOGLIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Neira 3675 y MYRTHA GRACIELA PALACIOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3652.

ALFRED WERNER, 51 años, viudo, comercio alemán, domiciliado Luis Lamas 3354|6 y MALVINA SCHLESINGER, 63 años, viuda, húngara, domiciliada Luis Lamas 3354 6.

LUIS EDUARDO SUAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 1748 y GLADYS NIDIA CAPPARELLI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3641.

JULIO ROJO, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Jacinto Vera 3681 y GLADYS MAGDALENA VEGA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jacinto Vera 3681.

14) $ 6.00 3|pub. v.ag.28.

Montevideo, 24 de Agosto de 1964

1.a Sección

AMERICO ARTURO MAZZUCHELLI, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Colonia 993, piso 7, y JULIA GLORIA MARCENARO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 993, piso 7.

WILSON LIMBERG XAVIER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 848 y KREMLIN ALMA BOUCHATON, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 848.

2.a Sección

JUAN CARLOS LIGNELLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Agosto 470, ap. 3 y MARUJA HUMICH, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 510.

4.a Sección

FRANCISCO MAXIMO RAVECCA ARANA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avenida 18 de Julio 1006, piso 5 y CRISTINA JONES TORRY, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida 18 de Julio 1006, piso 5.

RICARDO ANGEL BUGALLO LANGLOIS, 37 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Florida 1289 y MARIA CRISTINA SANZ, 19 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Florida 1289.

MIGUEL ANGEL PEREDA, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 934, ap. 6 y MARIA LUISA BREMEN, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada San José 924.

LUIS EDUARDO PERRONE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza Independencia 808 y SARA TERESA GAUDIN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza Independencia 808.

ALEJANDRO BENKENDORF, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Río Branco 1136 y BLANCA MARGOT TAÑO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Río Branco 1136.

EUGENIO ALBERTO TABOADA, 39 años, soltero, electricista, argentino, domiciliado Bartolomé Mitre 1314 y ANTONIA JERONIMA PORTILLO, 40 años, argentina, domiciliada Bartolomé Mitre 1314.

6.a Sección

JORGE ANTONIO BORRONE, 19 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1674, ap. 4 y STELLA MARIS DURAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1674.

7.a Sección

RAUL JOSE MAIO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1737, ap. 4 y GLADYS MIREYA PARADA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constituyente 1737, ap. 4.

DELFINO SERVANDO ALVAREZ, 31 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Mercedes 1716 y ANA MARIA ICCARDI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1716

ANTONIO JOSE FRIZZI, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Minas 1471 y YOLANDA HERMINIA MICHELENA, 40 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Minas 1471.

HORACIO ELZEAR POU, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1436, ap. 20 y MILKA ALICIA BURGER, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constituyente 1436.

ATILIO CARLOS RUSSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1463, ap. 16 y AMELIA ALBA ANDRES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1463.

9.a Sección

HUGO RANGEL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mayo Gutiérrez 2114 y LIDIA MARIS VILLOLDO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Durán 5742.

10.a Sección

HUGO ERIO BOLONINI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1368, ap. 1 y SELVA MARGOT SARATSOLA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 1368, ap. 1.

JOSE ESPERON, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado J. Ortiz 3280 y CATALINA ROCA, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada J. Ortiz 3280.

MARIO CORCI GONZALEZ, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Calle E 2177 y ROSA BLANCA ROBERT, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle B 2177.

CARLOS WALDEMAR PRATTO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Havre 2460 y CELIA RENEE DE ARMAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Divina Comedia 1983.

11.a Sección

ALVARO BOTTINELLI, 29 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Bernardino Dubal-de 5059 y MARY ELIZABETH CIBILS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Saint Bois 5019.

GUILLERMO LUCAS TRINIDAD, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 5199 y CELESTE AIDA FLEITAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Darío 2983.

JOSE GIMENEZ (que otorga poder a), DOMINGO MAZZEI, 26 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado República Argentina y BEATRIZ ANA KRANAUER, 18 años, soltera, italiana, domiciliada Plutarco 3990.

13.a Sección

LUIS ALBERTO VENER, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bogotá 3413 y ELSA GLADYS CARRERAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Centro América 1978.

14.a Sección

CONSTANTINO JENDREIEVSKI, 46 años, soltero, tipógrafo, ruso, domiciliado Hervidero 2839 bis, y MARIA SHEERMAN, 40 años, soltera, rusa, domiciliada Hervidero 2839 bis.

ANTONIO VAITULIONIS, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Vilardebó 1279 y MARIA GLADYS DRUKTEINIS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1279.

15.a Sección

JOSE AMIR DEGUIER, 23 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Lavalleja 2047 y MARGARITA MACHADO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2047.

16.a Sección

OSCAR GONZALEZ, 36 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Inclusa 713 y NELLY MARGOT ISLAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 713.

JUAN ANTONIO ORTIZ, 50 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado J. Llupes s|n. y LUZ ELENA SOUSA, 30 años, soltera, oriental, domiciliado Julián Laguna 6179.

18.a Sección

TITO NILO PEREIRA, 21 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Libertad 2631 e IRMA MARGOT GUINI, 25 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Libertad 2631.

SANTOS FRANCISCO CHAGAS, 34 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1138 y ELMIDA FERREIRA SOSA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1137.

ERNESTO RAMON CHOUHY, 25 años, soltero, agrónomo, oriental, domiciliado J. Zudañez 2884, ap. 5 y MARIA ANGELICA BALBI SIENRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. Zudañez 2884, ap. 5.

JEAN CLAUDE PHILIPPART REVELLES, 24 años, soltero, técnico,bull, francés domiciliado G. Suárez 2804 e INES MARINA CASTRO FERDOMO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada G. Suárez 2804, ap. 3.

JORGE AURELIO SAVOIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2321 y MARTHA RENEE TIRIBOCCHI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2321.

YANDO CIANELLI, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado S. Antuña 2837 y SIXTA SABARROS, 31 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada S. Antuña 2837.

ANGEL MARTINEZ LOUTO, 34 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado B. Blanco 747, ap. 501 y ZULMA NEREA CARBALLO RAMALLO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada B Blanco 747, ap. 501.

CARLOS JULIO LOZANO DE TORRES, 31 años, soltero, contador, oriental, domiciliado B. España 2335 y TERESA RISI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada B. España 2335.

SEGUNDO ALVARENGUE, 61 años, divorciado, chofer argentino domiciliado Obligado 131, bis, ap. 5 e IRMA PRAXEDE ARRILLAGA, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1131 bis.

19.a Sección

ROBERTO MIGUEL CAPOCASALE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1907 bis. y RAMONA LUISA BRUNO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 1947, ap. 2.

JAIME LIPOVETZKY, 71 años, soltero, jubilado, ruso, domiciliado República 2247 y AIDA ROIFFE, 71 años, soltera, rusa, domiciliada República 2247.

21.a Sección

MANUEL FRANCISCO MARTINEZ, 29 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Avenida Central 4575 y NILZA DOLORES GONZALEZ, 36 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Avenida Central 4575.

MILTON EUSTAQUIO VIERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santos 5330 y MARLENE CASTILLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva California 1431.

GREGORIO SCOLIERI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soria 1313 y MELITA FUCHS, 22 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Santos 4462.

LUIS ALBERTO DA ROSA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariol 4364 y MARIA ESTHER DE LOS SANTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4384, ap. 1.

WALTER GUERRERO MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Baltimore 1489 y MARIA ISABEL SIGALE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Salónica 4514.

JULIO ROJO, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Jacinto Vera 3681 y GLADYS MAGDALENA VEGA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jacinto Vera 3681.

22.a Sección

NEWTON GUTIERREZ, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olmedo 4129 y MERCEDES BURGOA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Olmedo 4129.

23.a Sección

CARLOS ANGEL GELPI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 18 de Julio N.o 2103, Apto. 202 y CARMEN PUCURULL, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 2103.

24.a Sección

JUAN CARLOS GOURGUES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3544, ap. 6 y YOLANDA RAQUEL QUEVEDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Gadea 3544, ap. 6.

ALBERTO OSCAR BONNEFON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Leguisamón 3622 y MAXIMA AMADA TRAZORRA, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Miguel Martínez 3587.

14) $6.00 3|pub. v.ag.27.

15–Pago de Dividendos

BANCO DE SORANO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día lunes 17 de Agosto de 1964, se abonará en nuestras oficinas el dividendo provisorio del 6 o|o correspondiente al presente ejercicio. — Mercedes, 13 de Agosto de 1964. — El Directorio.

15) $24.00 3|pub. 15574 Ag.26-v.ag.28.

16–Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GARCIA NOVO, CARLOS RAMON y otra. Prescripción adquisitiva" (Lo. 65, Fo. 308), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan Haro; linderos del inmueble que se describirá y a todos los que se consideren con derechos al mismo, así como sus sucesores a cualquier título, respecto al siguiente bien:

Inmueble sito en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el Número 127103, con una superficie de 100 metros 50 decímetros 02 centímetros cuadrados, con frente al sur este a la calle José Villagrán y Timoteo Aparicio por ser esquina; al norte con padrón 147408 de Suc. Juan Haro; y al oeste con padrón 127107 de Carlos Ramón García: a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites. — Montevideo, Junio 25 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.

16) $840.00 30|pub. 13189 Jl.24-v. set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "VALDEZ, HERMINIO. Prescripción" (Ficha: O-722-64), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Inmueble empadronado con el N.o 161.132, sito en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de un área de 637 metros cuadrados 20 decímetros, en el plano del agrimensor José S. Meier, de Octubre de 1963, inscripto con el N.o 47.410 el 23 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro, que se deslinda así: 16 metros de frente al Este, a la calle Laragua, distando la línea que linda con el padrón N.o 161.131, 37 metros 30 de la esquina que forma con la calle Mediodía; 42 metros 35 linda con el padrón antedicho al Sur 16 metros, al Oeste con el padrón N.o 45 729; y 42 metros 95 al Norte, con el padrón N.o 161.133. — Montevideo, Junio 11 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

16) $960.00 30|pub. 14522 Ag.11-v.set.22.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PEDREIRA, LUIS ALBERTO y JULIO RAIJ. Prescripción" (59-229), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, sexto piso), a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, especialmente a Fernando Rey Azopardo, Olga Powal de Rey Azopardo, Octavio Fernando, Walter, Olga Mirta e Irma Wanda Rey Azopardo, y sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios de los inmuebles linderos, padrones números 107.169, 107.159, 80.603, 80.637, 104.293, 104.292, 104.298, 104.297, 104.296, 104.295 y 104.294 de Montevideo, y genéricamente a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble y sus mejoras empadronado con el N.o 30.631, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del agrimensor Francisco Lanfranconi de Enero de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 45 331 el 18 de Enero último, se compone de 1.824 metros 20 decímetros. Se integra por los solares números 18, 20, 21 y 22, compuestos respectivamente de 446 metros 90 decímetros; 317 metros, 472 metros 50 decímetros y 587 metros 80 decímetros, y por estar unidos el conjunto se deslinda así: 33 metros 50 centímetros de frente al Sur-Este sobre la calle Estomba; 45 metros 53 al Sur-Oeste lindando con los padrones Nos. 104.294, 104.295, 104.296 y 104.297; al Nord-Este 10 metros 88 de frente a calle Carmelo, (ex Perseverancia); y al Nord-Oeste línea quebrada formada por cuatro tramos rectos, que a partir del frente de la calle Carmelo, miden: 41 metros y 10 metros 31 y lindan con el padrón 80.637; 10 metros 25 y 9 metros 71 y lindan con el padrón 104.293 y al Sur-Oeste 23 metros 19 lindando con el padrón 104.298 y 104.292, cerrándose el perímetro con línea quebrada formada de dos rectas, una de 15 metros 05, que parte del frente de calle Estomba, corre de Este a Oeste y linda con el padrón 80.603 y la otra de 41 metros 15 parte del extremo de ésta y orientada al Norte, llega hasta la calle Carmelo y linda con los padrones Nos. 80.603, 107.159 y 107.160. — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $1.920.00 30|pub. 14459 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 225), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Recua S. A.", iniciando juicio por prescripción treintenal con respecto a un sobrante de área de 99 metros 82 decímetros, comprendido dentro del siguiente inmueble:

Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 4a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 5537, que según plano del agrimensor Oscar S. Onetto, de Setiembre de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 22 del mismo mes, con el No. 41.695, consta de una superficie de 420 metros 48 decímetros, que se deslinda así: 13 metros 2 centímetros de frente al nord este, a la calle Bartolomé Mitre, distando 38 metros 60 centímetros de la esquina formada con la calle Buenos Aires; 32 metros 65 centímetros al sud este, con el padrón 5535; 12 metros 58 centímetros al sud oeste con el padrón 5529; y 33 metros 6 centímetros al nord oeste, con el padrón 5538 y parte del 5541.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante éste Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 11 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $1.200.00 30|pub. 15491 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Richard Oscar contra SUCESION CESAR FERREIRA Y OTROS. Prescripción Treintañal" (Lo. 54, Folio 408), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Oscar Richard, iniciando juicio por prescripción treintañal con respecto a los siguientes bienes: Tres solares de terreno y mejoras situados en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los números 91.303, 91.304 y 91.305, señalados con las letras A) B) y C), en el plano del agrimensor Nelson E. Galmarini, de Abril del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 48.698 el 27 del mismo mes, según el cual constan de una superficie total de 1.106 metros 8.215 centímetros, que por estar unidos se deslindan así: 25 metros 77 centímetros de frente al Oeste, a la calle Tupambaé; 42 metros 95 centímetros al Norte con el padrón número 91.306; 25 metros 77 centímetros al Este, con los padrones 91.282, 91.283 y 91.284; y 42 metros 95 centímetros al Sur, con el padrón 91.302. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de don César Ferreira y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $1.200.00 30|pub. 14654 Ag.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 53, F o 259), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado NATALIA GUTIERREZ de BIANCHI, iniciando juicio por precripción treintañal, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la 17.a Sección Judicial, de Montevideo, empadronado con el N.o 70.237, señalado con el N.o 727, de la fracción letra W., en el plano del Ingeniero Donato Gaminara, de primero de Julio de 1910, inscripto en la Dirección de Topografía el 4 del mismo mes y año, según el cual consta de una superficie de 420 metros, que se deslinda así: 10 metros de frente al Sud-Oeste, al Camino Carreras Nacionales, por 42 metros de fondo, lindando: al Nord-Oeste, con el solar 723; al Nord-Este, con parte del 718; y al Sud-Este, con el 726.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 30 de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $1.080.00 30|pub. 14558 Ag.17-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en autos: "STURLA ANTONIO. Prescripción. (Lo. 46, Fo. 128)", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, calle Treinta y Tres No. 486, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarásele defensor de oficio especialmente a la sucesión Ramirez cualquier título y genericamente a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble:

Un solar de terreno baldío, ubicado en la manzana No. 15 de la primera sección judicial del departamento de Canelones, empadronado con el No. 696, y que según plano del agrimensor Leonel Lema, suscrito en Octubre de 1963, e inscripto en la oficina departamental de Catastro de Canelones, con el No. 3822, el 21 de Noviembre de 1963, se compone de una superficie de novecientos cuarenta y dos metros cuadrados diez y siete decímetros cuadrados que se deslindan al norte, cuarenta y cuatro metros cinco centímetros con frente a la calle doctor Juan Tolentino González antes Italia, al este, veintiún metros cuarenta y cuatro ctm. de frente a la calle Dr. Luis Alberto de Herrera, antes del Pino, al sur, cuarenta y tres metros ochenta y ocho centímetros con José Pedro Bovio; y al oeste, 21 metros cuarenta y dos centímetros parte con Nelson Rosa y parte con María Macellaro. — Canelones, 6 de Agosto de 1964. — Beatriz E. Alciauri, Actuaria, adjunta.

16) $1.200.00 30|pub. 15294 Ag.21-v.oct.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, se hace saber que en autos "Regina Carmen Hernández. Prescripción Adquisitiva Lo. 12 No. 157, se emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón 915, manzana 39, frente a calle Amsterdam sup. 2.404 metros 67, de esta ciudad para que comparezcan dentro de noventa días ante este Juzgado, a estar a derecho y llenar la

conciliación, bajo apercibimiento de nombrár- sele defensor de oficio. — ... de 14 de 1964. — ... Beatriz Saldanha ... Apolo. Juez de Paz.
16) $150.00 30|pub. 13?59 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber que ha comparecido ante este Juzgado el señor AGUSTIN TEJERA MARTINEZ, deduciendo la acción de prescripción treintenaria sobre el bien ubicado en la Manzana N.o 105 de esta ciudad, consistente en un solar de terreno empadronado con el N.o 743. A tal efecto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre tal inmueble, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Sarandí del Yí, Junio 15 de 1964. — Miguel M. Varona. Juez de Paz.
16) $600.00 30|pub. 15216 Ag.20-v.oct.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Carlos A. Artecona, dictada en autos: "PADILLA, CANDELARIO. Prescripción treintenaria" (L.o 35 F.o 107, N.o 643), se cita, llama y emplaza de modo especial, a los sucesores de Maximo Padilla o causahabientes y a toda y cualquier persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente inmueble: Una fracción de terreno en la manzana 133 de la ciudad de Florida, 1.a Sección Judicial, que consta de un área total de 967 metros 35 dms. y que, según plano del agrimensor Ariel Cabrera (h.), del 20 de Mayo de 1963, se deslinda así: al Noroeste, en 42 metros 30 decímetros con Pedro C. de León y Sra.; al Noreste, en 22 metros 35 dms., con Tomás Dávila; al Sureste, sobre la calle 19 de Abril, en 42 metros y al Suroeste, sobre la calle Calleros, que hace esquina con la anterior, en 23 metros ..., para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Florida, Agosto 4 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
16) $?80.00 30|pub. 14501 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Carlos A. Artecona, dictada en autos: RECOBA, PETRONA y LIMA NORMA GOMEZ, DONATO SILVINO, prescripción treintenaria, se cita llama y emplaza a María Alegre o Gimenez de Monzón, Lorenzo G. Rodríguez y Josefa Orono de Rodríguez, a sus derechos o causahabientes y a toda cualesquiera persona que se considere con derecho a culaquier título al siguiente inmueble: tres solares de terreno y sus mejoras ubicados en la manzana 16 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial de Florida y que se deslindan así: Solar 1: de 237 metros 33 decímetros, padrón N.o 148, 10 metros 50 centímetros al N.O. sobre la calle General Oribe e igual medida al S.O. con el solar N.o 3, por 22 metros 65 centímetros al N.O. sobre la calle Lavalleja por donde forma esquina con Oribe e igual medida al S.E. con el solar N.o 2. Solar 2: Area 258 metros 21 decímetros, padrón N.o 4774, que se deslinda así: 11 metros 60 centímetros al N.E. sobre la calle Oribe por 22 metros 65 de fondo lindando al N.O. y S.E. respectivamente con el solar N.o 1, y José María Iglesias y Florencio Pérez: Solar 3: Area 245 metros 16 decímetros, padrón N.o 4775, que se deslinda así: de frente al N.O. sobre la calle Lavalleja mide 11 metros 35 igual medida al S.E. con José María Iglesias el N.E. con 21 metros 70 con los solares 1 y 2 y 21 metros 50 al S.O. con Catalina Flaquer. Todas las medidas e indicaciones mencionadas se refieren del plano del Agrimensor Ariel Cabrera (h), del 13 de Noviembre de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el N.o 22-22 del 19 de Diciembre de 1961 y aprobado por el Consejo Departamental de Florida el 29 de Diciembre de ese año con el N.o 1959, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Florida Julio 22 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
16) $ 660.00 30|pub. 15400 Ag.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "IGLESIAS DE TORCIRES, MARIA RUDECINDA. Presc. treintenaria" (Lo. 35, Fo. 211), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Rudecinda Iglesias de Torcires iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

"Un terreno solar y mejoras sito en la manzana No. 85 de la localidad de "25 de Mayo". 12a. sección judicial de este departamento empadronado con el No. 421, que según plano del agrimensor Diego Raúl Aldama, del 30 de Julio de 1958, tiene una superficie de 1.?62 metros 5? decímetros, que linda: Nor oeste, en ... con la calle ...; ... en la misma medida, con la calle ...; sur oeste, en ... 30 metros cuadrados, con ...; ... Nor oeste, en la misma longitud con Adolfo Raimúndez. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que tengan interés en oponerse a la acción deducida.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de Abril del año 1955. — Florida, Abril 7 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
16) (R.20,4,55) 30|pub. 32054 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ANA ERMAKOFF ADAM y JOSE MARIO KRONAWETTER. Prescripción treintenaria", (Lo. 33, Fo. 22), se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio:

Sobras existentes del inmueble empadronado con el N.o 2326, situado en esta ciudad manzana número 253 que según plano del Agrimensor Julián Mazzoni de Enero de 1956, debidamente inscripto están señalados con los números 2, 3 y 4 y que consta de una superficie de 1.336 m2. 39 dm2., cuyo frente da a la Avenida General Artigas y los demás límites son: Al Sur-Oeste, línea saliente de 2 metros y otra línea de 14 metros 78 centímetros frente a la calle Wáshington Beltrán; al Sur-Este, 44 metros 30 centímetros con Alberto Rosés, Constantino Acosta y Rodolfo Ferrés al Nor-Este, 31 metros 23 centímetros limita con José Láconatti y Rodolfo Ferrés, y al Nord-Oeste, en 31 metros 7 centímetros con la fracción número 1, del citado plano.

Y a los efectos del caso se hace la presente publicación. — Minas, Mayo 22 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
16) $1.200.00 30 pub. 13324 Jl.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "HIPOLITO C. CAMPOS. Prescripción treintenaria" (Lo. 33, Fo. 78), se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, y en especial a los herederos de Ricardo Quirque Casas y de Prudencio Silva de Quirque, a Lucidoro de León, Ismael V. Patrón, Rufino Campos. Suc. Ramón Corrales, propietarios de los padrones 176, 290, 8759 y 177 o sus sucesores, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: sobre una superficie de campo, de 45 Hás. 2175 Cás. 26 decímetros cuadrados sin titulación contenidas dentro de los límites de una fracción de campo de mi propiedad empadronada con el No. 6813 ubicada en la 4a. sección judicial de Lavalleja (Casupá), compuesta según títulos de una superficie de 46 Hás. 7766 metros cuadrados 72 decímetros cuadrados y según plano del agrimensor Sergio Rosi del 16 de Febrero de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 1938, el 20 del mismo mes y año, se compone de 91 Hás. 9942 metros cuadrados libre de camino, que linda: al norte línea quebrada compuesta de tres tramos rectos, lindando a partir del límite O. en los dos primeros tramos con Lucidoro De León (padrón 176) y en el otro con Ismael V. Patrón (padrón 290) al este con campos de Rómulo Campos (padrón 5785), con Rufino Campos (padrón 8759) y ancho del camino Vecinal a Minas; al sur con Rómulo Campos (padrón 187), y Suc. Ramón Corrales (padrón 177), y al O. con Lucidoro J. de León ancho del Camino Vecinal a Minas y nuevamente Lucidoro J. de León (padrón 176).

Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Junio 26 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
16) $1.560.00 30|pub. 13218 Jl.24-v.set.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictado en autos: "COSTA SANDRO, CARMEN Y OTROS. Prescripción treintenaria". (Lo. 14, Fo. 14), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites, a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los propietarios de los padrones linderos o a quienes se consideren con derechos reales sobre tales padrones, sobre el siguiente bien:

Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la cuarta sección judicial de este Departamento, zona rural, empadronada con los números 3.?49, 5.??? y 4.408, éste último en mayor área, que comprende las fracciones señaladas con los números ... inclusive en el plano del agrimensor José Pedro Prado, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 245 el 21-VII-1959, según el cual en conjunto se compone de una superficie de 101 hectáreas, 1.922 metros, 40 decímetros y se deslinda así: al Suroeste, Conrado Cuadrado y sucesión Casimiro Cuadrado; al Noroeste, Arturo Santos, sucesión Cosme Cuadrado y sucesión Andrés Alvarado: en línea quebrada, al Este, sucesión Esteban Pimento y al Sureste, sucesión Andrés Alvarado y Casimiro Cuadrado, hoy Pascacio Blanco.

Habilitándose la próxima feria judicial menor a estos efectos. — Maldonado, 25 de Mayo de 1964. — J. Serra Tur Actuario.
16) $1.200.00 30 pub. 14257 Ag.7-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados "AGUSTIN ERMONTE LOPEZ. Prescripción adquisitiva". (Lo. 14, Fo. 225, N.o 502), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren asistidos de derechos sobre el siguiente bien:

Una fracción de la chacra N.o 268 del Ejido de esta ciudad, 3a. Sección Judicial de este Departamento, padrón N.o 4473 y que según plano del Agr. Rafael A. Thevenet, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el N.o 2499, el 5 de Mayo de 1964, se compone de 4 Hás. 4209 mts. y linda: por el Norte con el arroyo Sacra; por el Sud con la calle "16" con 237 mts. 65 cmts.; por el Este con la calle "M" con 159 mts. 50 cmts. y por el Oeste con Manuel Piaggio con 224 mts. 75 cmts., para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles en caso de no comparecencia, defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo, para el previo juicio conciliatorio, (art. 282 del C. P. C.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 11 de Junio de 1964. Jorge Pérez Scremini. Actuario.
16) $1.080.00 30|pub. 13275 Jl.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, dictada en los autos caratulados: año 1964. Fermín Víctor Cordatti. Prescripción Adquisitiva. Padrón No. 2244 (antes No. 103) (Lo. 22, No. 541, Fo. 74), se cita, llama y emplaza, a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho al siguiente bien:

Inmueble empadronado con el No. 2244 (antes No. 103), que es una fracción de tierra ubicada en la primera sección judicial de Río Negro, zona sub urbana de Fray Bentos, manzana No. 289, que según el plano del agrimensor Alberto Darré inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 771 el 13 de Noviembre de 1963, consta de un área de mil setecientos setenta y un metro diecinueve decímetros, que se deslindan así: 41 metros 60 centímetros al nord este de frente a la calle Rivera, formando esquina con la calle No. 6; igual medida al sud oeste con padrones Nos. 2243 y 2248; 41 metros 40 centímetros al nord oeste de frente a la calle No. 6 y 43 metros, 80 centímetros al sud este con padrón No. 2245, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá la litis en todos sus grados, instancias e incidencias.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Julio 22 de 1964. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri. Actuaria, Ad-hoc.
16) $1.320.00 30|pub. 14018 Ag.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: Año 1964. Aladin Bagattini. Prescripción adquisitiva treintenaria, padrón 511 (Lo. 22, No. 291, Fo. 11), se cita, llama y emplaza especialmente a los descendientes de doña Micaela G. de Locatelli y a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación: padrón No. 511, situado en la manzana 76 de la Primera Sección Judicial de Río Negro y sito con frente sobre la calle Inglaterra No. 1219 tiene un área de 419 metros 25 decímetros una superficie según planilla de contribución inmobiliaria de 414 metros, lindando por el noroeste, 21 metros 50 con los padrones 495 y 496 por el nord este 19 metros 50 con el padrón 497, por el sur este 21 metros 50 con el padrón 510 y por el sur oeste 19 metros 50 con la calle Inglaterra, habiendo sido fraccionado en dos solares (A y B) para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio (Arts. 327 y 328 del C. P. C.). Se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Se hace constar tiene

auxiliatoria de pobreza a los efectos incluso de esta publicación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 5 de 1964. — Mario L. Espinosa, Actuario, ad-hoc.

16) (R.20|4|55) 30|pub 32276 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz Encargado de la Primera Sección de Rivera, dictada en autos: "INES CRISTINO. Prescripción treintenaria". (Lo. 8, Fo. 603), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Alberto Medina y a don Juan E. Cisneros, así como sus sucesores o causa-habientes y a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado, comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quién se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección de Rivera, manzana número 139, empadronado con el N.o 1108 que según plano de mensura realizada por el agrimensor Zoé Taroco, de fecha 27 de Octubre de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera (Registro de Planos y Mensuras) con fecha 30 de Octubre del mismo año, con el N.o 2445, consta de una superficie de 922 ms.2 351.250 mms.2 y se deslinda así: Al Norte: el solar N.o 6; al Sur, la calle Faustino Carámbula; al Este, la calle General José de San Martín, formando esquina; al Oeste, el solar N.o 7, siendo los solares citados de la misma manzana: 21 metros 475 de frente y fondo por 42 metros 95 por sus costados, padrones números 1107 y 1109. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Febrero 27 de 1964. — Bentos Machado Bittencourt, Juez Encargado.

16) $1.200.00 30|pub. 11664 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: MARIO ISMAEL FERREIRA. Prescripción treintenaria, Lo. 35, Fo. 47, se hace saber: Que por resolución de fecha 1.o del corriente dictada por este Juzgado en dichos autos se mandó citar y emplazar a todos los que tengan interés o se consideren con derechos a cualquier título sobre el bien que se describirá para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos: Bien inmueble padrón 1723 situado en la manzana 134 de la planta urbana de esta ciudad con una superficie de 899 metros lindando al Norte: con Abel S. Vera Picasso con una extensión de 43 metros 85 ctms.; al Este con Antonio Borrone, 22 mts. 40 ctms.; al Oeste con calle Lavalleja, 22 metros 90 cmts. y al Sur con calle Roosevelt 44 mts. 30 ctms. — Mercedes, Abril 16 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

16) $280.00 10|pub. 14946 Ag.18-v.set.1.o.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ELVIRA SILVA, solicita la inscripción de la receta para hacer el "Dulce de Féculas" de la cual se declara autora. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 14655 Ag.13-v.ag.27.

ENRIQUETA ALICIA MORIXE PARIANI, solicita la inscripción de la obra titulada "Sol y Sombra" de la cual se declara autora. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 14620 Ag 13-v.ag.27.

Ma. ANGELICA PIOLA, BERTHA CHADICOF, NYDIA PEREYRA LIZASO, RITA KAPPENBERG, solicitan la inscripción de la obra titulada "Jugando con el piano" de la cual se declaran autoras. — Montevideo, 14 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 15003 Ag.18-v.set. 1.o.

RICARDO ROCHA IMAZ, por Agadu, solicita la inscripción en el Registro de la Biblioteca Nacional, la nómina de obras cuya lista se acompaña de las cuales son autores socios de la entidad.

RAMON GOMEZ CRUZ, declárase autor de música y letra responsable de "1er. Album de Canciones Salteñas", y de "2do. Album de Canciones Salteñas".

LUIS CARUSO y JOSE TERRAGNO, declaranse autores de música y letra responsables de: "Monokini", Merequetengue.

ITALA BIANCHI de LAGUARDIA y CARMEN ALVAREZ, declaranse autores de música y letra responsables de: "Para que quiero consejos", Tango.

JUAN C. CAÑETE y MANUEL MARZOA, declaranse autores de música responsable de: "Lina", Tango.

JUAN C. CAÑETE, LUIS MARZOA y JULIO SCAVINO, declaranse autores de música responsables de: "Emoción", Vals.

JUAN CARLOS COVACHEVICH, declárase autor de música y letra responsable de: "Soy Culpable", Tango.

ESPAÑA ANDRADE, declarase autora responsable y autorizada de la traducción de la obra de: Lucía Benedetti, "Josefina y el ladrón". — Montevideo, 12 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $140.00 10|pub. 14756 Ag.14-v.ag.28.

AUGUSTO BONORA BACCINO, solicita la inscripción del modelo de escalera plegable del cual se declara autor. — Montevideo, 12 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 14768 Ag.14-v.ag.28.

LUCIA FRACASSO de CASTELLO, solicita la inscripción de la obra titulada "América Strana", de la cual se declara autora. — Montevideo, 10 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 14692 Ag.14-v.ag.28.

HUGO YAMANDU VAESI AGUILAR, solicita la inscripción de la obra titulada "Plan de Ortografía", de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 14693 Ag.14-v.ag.28.

ELENA PESCE, solicita la inscripción de la obra titulada "El cachorrito emplumado", de la cual se declara autora. — Montevideo, 3 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 14687 Ag.14-v.ag.28.

Ing. LUIS PATELLA, solicita la inscripción del plano para la construcción de un modelo novedoso de bañeras, del cual se declara autor. — Montevideo, 5 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 14895 Ag.17-v.ag.31.

MANUEL MORALES, solicita la inscripción de la fórmula de compuesto químico para obtener en un mismo baño y sola operación el teñido de telas tejidos y|o prendas confeccionadas de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 14896 Ag.17-v.ag.31.

MAXIMILIANO DANIEL GUTUCHE VOELKER, solicita la inscripción de las composiciones tituladas "Charito" y "Sentimental" y el seudónimo "José Blas", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 25 de Junio de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 14877 Ag.17-v.ag.31.

RICARDO ROCHA IMAZ, por AGADU, solicita la inscripción en el Registro de Obras de la Biblioteca Nacional, la nómina de obras cuya lista se acompaña, de las cuales son autores socios de esta entidad:

JUAN CARLOS LEGIDO, declárase autor responsable de "Montevideo al Sur". (Album de Poesías).

ALBERTO CIRONDA y NELO, declaranse autores responsables de música y etra de "Nélida" (Twist).

CARLOS FERRARO MORENO, declárase autor responsable de "Silvia y Daniel". (Programa para T.V.).

MARIO BENEDETTI, declárase autor responsable de la traducción de la letra de la música escénica de la obra de Willams Shakespeare "Noches de Reyes".

HONORE IBARRA BAZTARRICA, declárase autor responsable de música y letra de "Brotes de América". (Tango).

BERABAT y JULIO CESAR FRADE, declaranse autores de música y letra de "Nadie me Quiero". (Twist). y "El Capitán Cañones" (Corrido).

OSCAR ROBERTO ARECO, declárase autor responsable de música y letra de "Luna de Miel". (Vals).

BALTASAR BALTA BALLESTEROS, declárase autor responsable de música y letra de "Retoño de Amor" (Canción de cuna litoraleña) y "Labrador". (Milonga).

ANDRES REDONDO y ROBERTO CRESPO, declaranse autores responsables de música y letra de la música escénica para la obra "Telecataplum".

OMAR SCHUSSELIN, declárase autor responsable de "S.O.S." (Obra teatral).

LUIS A. ALASSIA y CARLOS GUTIERREZ, declaranse autores responsables de música y letra de "Mi Delirio" (Bolero). — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $180.00 10|pub. 15246 Ag.20-v.set.3.

Distribuidora Ibana S. A., solicita la inscripción de la obra titulada "Horóscopo Internacional" de la cual se declara editora y adquirente. — Montevideo, 19 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 15437 Ag.24-v.set.7.

Pepsi Cola Company, solicita la inscripción de la obra inédita denominada "Promoción de ... de la cual se declara autor. — Montevideo, 19 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 15392 Ag.24-v.set.7.

ROBERTO ANGEL SATRAGNO, solicita la inscripción de los títulos para prensa, radio y televisión "Festival de los desconocidos"; "Oíses con el doce" y "Festival de la canción uruguaya" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 21 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 15591 Ag.26-v.set.8.

ALBERTO CONSTANCIO BOCAGE AGUIRREZABALA, solicita la inscripción de las letras tituladas "Isiero" y "Canción del monte" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 14 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 15513 Ag.26-v.set.8.

WALTER ENRIQUE PICASSO MASTRANGELO, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Angel Rubio" y "Por qué razón" y el mismo con 'Oscar Aurelio Cogo Bagnasco solicitan la inscrpción de la composición musical titulada "Te daré mi amor" de las cuales se declaran autores. — Montevideo, 11 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director

17) $60.00 10|pub. 15516 Ag.26-v.set.8.

DELIA RIOS de PAGOLA (ALMA VASCONCELLOS), solicita la inscripción de la obra titulada "Bronce y Cristal" de la cual se declara autora. — Montevideo, 19 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $40.00 10|pub. 15511 Ag.26-v.set.3.

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Carlos A. Artecona, se hace saber al público que por decreto de veintinueve de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro, fue declarada en quiebra la firma "COSENTINO HNOS." establecida en esta ciudad, y en consecuencia se está procediendo de acuerdo con los artículos 1583 y siguientes del Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1o.) que está prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que los hicieran, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2o.) que se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3o.) que ha sido designado Síndico don Domingo Mario Della Ventura; y 4o.) que se ha fijado el término de sesenta días, dentro del cual deberán todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar al Síndico los justificativos de sus créditos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 30 de Junio de 1964.

18) $640.00 20|pub. 13963 Ag.5-v.set.2.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en los autos: "MORALES ALBA ROSA. Rectificación de partida", (L.o 21, F.o 375), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción del causante Atiliano Morales, en el sentido de que donde dice: Juan González, debe decir: Atiliano Morales. — Salto, 5 de Febrero de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

19) $180.00 15|pub. 15463 Ag.24-v.set 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "MARIANA ARHANCET y otra. Rectificación de partida" (L.o 60, F.o 673), (Ficha V-145, año 1964), se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de Mariana Arhancet, pues donde aparece el apellido de la compareciente como "Arhanet" debe decir "Arhancet"; y B) La de nacimiento de Natividad Josefa Arhancet pues en dondo dice "Nativica Jose'a' debe decir "Natividad Josefa" y donde dica "Aranzte' debe decir "Arhancet" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 29 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta

19) $300.00 15|pub. 14167 Ag.6-v.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "IGOR FEDERICO MARTINEZ. Rectificación de partida". (L.o 55, F.o 592), se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha solicitado la recti-

...ción de la partida de nacimiento de "Igor ...rtinez Barindelli", pues en la misma donde ...ce "que es hijo legítimo del declarante y de Estela Barindelli", debe decir "que es hijo legítimo del declarante y de Estela Barindelli". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 10 de 1964 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $240.00 15|pub. 14803 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "MARIA ALICIA OVERCHUK ROCCA. Rectificación de Partida" (Ficha V-19 año 1964), se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Alicia Overchuk Rocca, pués en la misma donde dice "Scemoan" debe decir "Zósimo" y donde dice: "Rocca" debe decir "Rayko". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra amparada de pobreza. — Montevideo, Julio 29 de 1964. —María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) R 20|4|55 15|pub. 32154 Ag 14-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de NICASIO GENTA y JUANA GONZALEZ y de nacimiento de MARIA ELCIRA GENTA GONZALEZ y RAUL GENTA GONZALEZ, en el sentido de que donde se menciona al contrayente, al padre del contrayente al padre y al abuelo paterno de los inscriptos como "Yenta" debe decir en todos los casos "Genta" por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 18 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 14890 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de JOSE VITURRO y ANA GLORIA LENTINI, en el sentido de que donde se menciona al contrayente como José Viturro Calo, nacido el día 19 de Marzo de 1919 en España, hijo de José Viturro Riveiro y de Joaquina Calo, debe decir; José Viturro, nacido el 25 de Mayo de 1919, en Montevideo, hijo de padres desconocidos, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto, 10 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 14757 Ag.14-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, tramitándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de PETRONILA RIBERO, en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como Aurora Carranza, debe decir Aurora Quintana, por ser ello como corresponde y de matrimonio de Carmelo Ribero y Aurora Quintana, en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Carmelo Rivero, debe decir Carmelo Ribero por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32173 Ag.14-v.set.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de defunción de "JULIA GADEA de GADEA", en el sentido de que donde se menciona a la fallecida como Julia Gadea de Artigas, debe decir Julia Gadea de Gadea, viuda de Olegario Gadea e hija de Liborio Gadea y Clementina Sanz, fallecidos, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Haciéndose constar que la gestión se tramita auxiliada de pobreza. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R 20|4|55 15|pub. 32127 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de MARIA DEL ROSARIO COSTA BAGNUOLI y MARTA MARGARITA COSTA BAGNUOLI, en el sentido de que donde se menciona a la madre y al abuelo materno de las inscriptas como Bañuelo debe decir en ambos casos Bagnuoli por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 3 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R 20|4|55 15|pub. 32072 Ag.6-v.ag.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de defunción de SALVADOR CARBALLAL, en el sentido de que donde se menciona al fallecido como Salvador Carballal, debe decir: "Salvador Carballal Carvallajan, debe decir: Salvador Carballal" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $180 00 15|pub. 14273 Ag.7-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: De matrimonio de JOSE MARIA BOTTARO y MARIA ROSA CHIESA PERAZZO, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como "María Rosa Chiesa Brezzo", debe decir "María Rosa Chiesa Perazzo", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 14458 Ag.11-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las siguientes partidas: Nacimiento de PEDRO RENE CLAVIJO, donde dice Pedro Reino Lucio debe decir Pedro René; Matrimonio de PEDRO RENE CLAVIJO con ISABEL REINA BERMUDEZ, donde dice Pedro Renée, debe decir Pedro René; y las de nacimiento de TERESA REINA CLAVIJO BERMUDEZ, RAMON RENE CLAVIJO BERMUDEZ, RUBEN ARIEL CLAVIJO BERMUDEZ, pues en donde en todas ellas dice "Renée", debe decir René. — Canelones, 26 Julio 1964. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
19) $240.00 15|pub. 14975 Ag.18-v.set. 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, tramitándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de Alejandrina Cotto en el sentido de que donde se menciona a la inscripta como del sexo masculino y el nombre Alejandrino, debe decir de sexo femenino, y el nombre Alejandrina, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32274 Ag.26-v.set.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez suplente del Juzgado Ltdo. de 1ra. Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "LAZOTA IRMA: Rectificación" (Lo. 65, Fo. 196), se hace saber que solicitáronse esta rectificaciones de partidas: Nacimiento de Irma Lazota; donde dice "Manuel de Lazota" debe decir: "Pablo Lazota"; Defunción de Pablo Lazota, donde dice: "De Lazota Pablo" debe decir: "Pablo Lazota". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32176 Ag.20-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la Partida de Nacimiento de JOSE LUIS SOSA ACUÑA, estableciendose que dondo dice hijo de José estableciendose que dondo dice: hijo de José Pedro Sosa y Sosa, debe decir: hijo de José Pedro Sosa y donde dice: Luisa Acuña, debo decir: María Luisa Acuña. Se hace constar que este auto tramita auxiliado de pobreza.. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32272 Ag.24-v.set.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de SILVANO PAREDES, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de Víctor, debe decir: Silvano. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32208 Ag.19-v.set.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO PANCRACIO GAZZAN, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de Garzán, debe decir: Gazzan. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
19) $130.00 15|pub. 15064 Ag.19-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de "JUAN CIRIA" y en la de matrimonio de "JUAN CIRIA y de Amalia Felipa Cabrera", estableciéndose que donde respectivamente aparece el apellido de Siria debe decir: Ciria. — Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32135 Ag.17-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ZINDER SOLAIDES FLEITAS, estableciéndose que en donde en la misma cuando se refiere al sexo, dice: masculino, debe decir: femenino. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 11 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario, adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32067 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ALFONSO BARTOLOTTA GARCIA y EMA BEATRIZ CRUZ, estableciéndose que en donde el contrayente figura como nacido el 10 de Abril de 1928, debe decir: nacido el 5 de Octubre de 1924. — Montevideo, Julio 23 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
19) $180 00 15|pub. 14178 Ag.6-v ag 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado solicitando la rectificación de partida de matrimonio de "NICODEMAS OLIVERA con DOMINGO JOAQUIN SOARES" (hoy fallecido), (L.o 62, F o 382. Estableciéndose que donde la compareciente figura como Nicomedes Olivera, debe decir "Nicodemas Olivera".

Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario
19) R. 20|4|55 15 pub. 32126 Ag.14-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "TOCCO ARAUJO, ELIDA. Rectificación de partida, ficha F-598-963", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elida Tocco Araujo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en ella donde el año de nacimiento del mismo figura como "mil novecientos treinta y ocho" debe decir "mil novecientos veintiocho. — Montevideo 29 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 15439 Ag.26-v.set.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "AUGUSTINIAK LASKOWSKI, TOTO FRANCISCO. Rectificación de Partida" (F. 329-1964), se hace saber que el nombrado Toto Francisco Augustiniak Laskowski gestiona las siguientes rectificaciones en su partida de nacimiento. Donde figura como hijo legítimo de "Augustynak Stefan" y "Kariemera Loskorosk"; nieto por línea paterna de "Tomás Augustinak" y nieto por línea materna de "Andrés Loskorosk", debe establecerse que es hijo legítimo de "Stefan Augustyniak" y de "Kazimiera Laskowski"; nieto por línea paterna de "Tomás Augustyniak" y nieto por línea materna de "Andrés Laskowski". — Montevideo, Agosto 12 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $300 00 15|pub. 15220 Ag.20-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "HILDA HORTENCIA FRIAS MENDIETA Rectificación de Partida", se hace saber que Omar Sixto Frías y Artemia Gregoria Mendieta han solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Hilda Hortencia Frías Mendieta, pues en ella donde el nombre y apellido del padre figura como: "Omar Sixto Farías" debe decir: "Omar Sixto Frías" y donde el nombre y apellido de la madre aparece como "Gregoria Mendieta" debe decir: "Artemia Gregoria Mendieta". Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo Setiembre 28 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32098 Ag.7-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CABRERA, ADOLFO y otra, rectificación de partida, Ficha F-965|963", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Adolfo Cabrera y Carmen Espinosa de Cabrera, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: I) La de matrimonio de los comparecientes pués en ella donde el contrayente figura como "Rodolfo" debe decir: "Adolfo" y donde la contra-

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

yen.e aparece como "María Carmen" debe decir "Carmen"; II) Las de nacimiento de Blanca Teresa Alba Sonia y María Carmen, pues en ellas donde los nombres de los padres aparecen como "Rodolfo" y "María Carmen" debe decir Adolfo y Carmen. — Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 8 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32129 Ag.12-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de FRANCISCO PEDRO DE CASTRO con ALBA ZUBIA, estableciéndose que donde el contrayente figura como Francisco Pérez de Castro debe decir Francisco Pedro De Castro. — Montevideo, Julio 28 de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
19) $180.00 15|pub. 14383 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO ELCIAR CERON, pues en la misma donde dice: "Cheron" debe decir "Ceron" por ser ello como corresponde; se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria. adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32180 Ag.17-v.set.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "PIREZ ALFONSO BENJAMIN. Rectificación de partidas (Lo. 46, Fo. 128, No. 491), se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado don Alfonso Benjamín Pírez, promoviendo la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de los hijos Beatriz Libertad y Nestor Edgard y la de su casamiento con Lilia Raquel Vidal, en las cuales el apellido es Pírez y no Píriz como luce en las indicadas partidas. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 16 de Junio de 1964. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32237 Ag.21-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de ELENA LAURA PRANDO de DANDRAU y CESAR SOTERO DANDRAU; y de nacimiento de LUISA RENEE DANDRAU PRANDO y JULIO CESAR DANDRAU PRANDO, en el sentido de que, en la partida de matrimonio, donde el apellido de la contrayente y del padre de la misma figura "Prandi", debe decir "Prando"; y en las de nacimiento, donde el apellido de la madre y del abuelo materno figura como "Prandi", debe decir "Prando", por ser todo ello como corresponde. Asimismo se hace constar que los autos correspondientes se tramitan con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Julio 31 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32119 Ag.11-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Cerro Largo, dictada en autos: "MARIA AMALIA ROBAINA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Lo. 31, Fo. 578), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada iniciando la rectificación de la partida de defunción de su esposa Benigno Gómez Larzabal en el sentido de que donde dice: "María Amancia Robaina" debe decir: María Amalia Robaina por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Habilítase la próxima feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Melo, 18 de Junio de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano, actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32238 Ag.21-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "MARIA ANTONIA GONZALEZ de DOS SANTOS. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" (Lo. 31, Fo. 511), se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de nacimiento de María Antonia Gonzáles donde dice "hija natural de declarante y madre desconocida" debe decir: hija natural de desconocido y Cándida Gonzáles, en la de nacimiento de Darío Gonzálsz donde dice: hijo de María Antonia Ledesma de Dos Santos, debe decir "de María Antonia Gonzáles de Dos Santos" y donde dice: nieto por línea materna de Alejandro y Cándida Gonzáles debe decir: de desconocido y Cándida Gonzáles.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Mayo 26 de 1964 — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano, actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32239 Ag.21-v.set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "EULOGIA SOSA de PELAEZ. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Lo. 31, Fo. 503), se hace saber al público que se presentó doña Eulogia Sosa de Peláez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Félix Peláez, donde dice: "Pedro Pelai", debe decir: "Pedro Peláez", donde dice. que es nieto por línea paterna de Fernando Pelais, debe decir: "de Fernando Peláez", donde dice: "y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Pedro, debe decir: "Félix". Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Melo, Junio 10 de 1964. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
19) R. 20|4|955) 15|pub. 32229 Ag.20-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido ROSA MUHAMED de OSORIO, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su hijo Waldemar Jesús Osorio, en razón de haber sido erróneamente inscripto el apellido de su padre, estableciendo que donde dice Rosa Salomón debe decir Rosa Muhamed, que es el verdadero.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20|IV|955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Colonia, 11 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|055) 15|pub. 32262 Ag.24-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Asención Carbajal, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio con Emilio Soprani, en razón de adolecer de los siguientes errores: donde dice "Asunción Carbajal" debe decir "Asención Carbajal"; y donde la fecha de nacimiento de la compareciente figura como "14 de Agosto de 1918" debe decir "2 de Noviembre de mil novecientos veinticuatro".

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20|IV|955" que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza, mediante interlocutoria de fecha 24 de Julio en curso. — Colonia, 31 de Julio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32191 Ag.10-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MABEL TERESITA AYPHASSORHO RECALDE y LUIS ALBERTO ALVAREZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice Mabel Teresita Recalde debe decir Mabel Teresita Ayphassorho Recalde y en las partidas de nacimiento de sus hijos Nancy Mabel Recalde y Richard Alberto donde dice y por línea materna de Santiago Ayphassorho.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955. — Florida, 18 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32273 Ag.26-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el señor JUAN DE BECQUE, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Zdena Zeman, por figurar con segundo apellido: "De La Neuville, lo que no corresponde. — Maldonado, 12 de Marzo de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
19) $180 00 15|pub. 14783 Ag.14-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia do Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, dictada en autos: Año 1963. ENRIQUE DILLMAN. Rectificación partida de matrimonio. (Lo. 21, No. 543, Fo. 450), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio Enrique Olivera Dillman - María Elena Batista. Para que donde dice Enrique Olivera Dillman debe decir Enrique Dillman y las de nacimiento de Abel Darío, Ruben Enrique, Gladys María, Ismael Rolando y Ariel Baltasar Olivera Batista, que donde dice Olivera debe decir Dillman. Los interesados se hallan amparados al beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Julio 31 de 1964. — Mario S. Espinosa, Actuario, ad-hoc.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32275 Ag.26-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado: "CONSTANCIO FERREIRA" promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su extinta esposa Aida Gabina San Martín, en el sentido de que donde en la misma dice: "Josefa" debe decir "Aida Gabina".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Julio 23 de 1964 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $240.00 15|pub. 14190 Ag.7-v.ag. 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia do Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado: "VICTORIA GRIMILDA BOYE de RIBEIRO. promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de defunción de su esposo Darío Ribeiro, en el sentido de que donde dice: "de estado soltero" debe decir: "de estado casado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, Junio 26 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $180.00 15|pub. 15462 Ag.24-v.set.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "LASA ANIBAL. Rectificación de partidas", (Lo. 17, Fo. 322), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de partida de nacimiento en el sentido de que donde dice hijo legítimo de Juvenal Saso, debe decir: "hijo legítimo de Juvenal Lasa", donde dice "Sage" debe decir "Salle". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Julio 23 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
19) $240.00 15|pub. 14239 Ag.7-v.ag 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "ELBIO ARTIGAS BUENO FALCON. Rectificación de partidas. Lo. 35, Fo. 170, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Elbio Artigas Bueno Falcón, solicitando rectificación de las partidas de nacimento de sus hijos: Irma Gladys, Elbio Artigas y Ana María, pues en las mismas aparecen con el apellido de "FALCON" en lugar de Bueno que es lo que corresponde. Se hace constar que el gestionante se halla auxiliado de pobreza. — Mercedes, Diciembre 27 de 1962. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|855) 15|pub. 32191 Ag.18-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano Dr. Humberto Marichal, dictada en los autos: EMILIO ENRIQUE SELIOS. Rectificación de partida. Lo. 35, Fo. 169, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Emilio Enrique Selios solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece como Celio en lugar de Selios que es lo que corresponde como asimismo como hijo de Enrique Celio en lugar de Enrique Selios que es lo que corresponde.

Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Agosto 13 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32277 Ag.26-v.set.15.

20—Remates

AMADOR LINARES
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 77 Serie B|55, RAUL LORENZO BAROFFIO ARNELLI y ODILA BURASTERO AMANDOLA, el 1|9|64 a las 16 horas y en su ubicación, el martillero Amador Linares venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de setenta y cuatro mil quinientos once pesos ($ 74.511) una fracción de terreno y mejoras sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón en mayor área 67.194, superficie 521 metros 64 decímetros que se deslinden: 8 metros 59 centímetros de frente al N. O. calle Pedro Ricaldoni entre las de Aispurúa y Comercio punto medio 64 metros 425 milímetros de la última nombrada; 60 metros 50 centímetros al S. O. lindando con solar 6; 8 metros 60 centímetros al S. E confinando con parte padrón 67.200 y otra parte de frente al cierre de calle Rafael Pérez; 61 metros al N. E. con solar 8.

Se previene: A) La presente ejecución fué dispuesta según artículos 80 y 81 de la Carta Organica, siendo la deuda al 1|9|64 $ 61.597.36 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el diez por ciento de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por colector, conexión, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado, que asciende al 1|9|64 a $ 33 701.17; G) Existe en el Concejo Departamental de Montevideo (Departamento de Arquitectura y Urbanismo) expediente N.o 344|527, referente a emplazamiento de las construcciones existentes; H) Existe hipoteca a favor de Valentín Reggiolo, Margarita Aubó de Reggiolo y Nelson Omar Reguicolo Duhó; I) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, (Sarandí 620 piso 3.). — Montevideo, 6|8|64. — W. Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C.C.) 8|pub. 32134 Ag.12-v.ag.31.

RAMON LOPARDO PARODI
Banco Hipotecario del Uruguay
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano No. 182 serie A|57, Héctor Dionisio Pollero Zuoni o Héctor Dionisio Polcdo y Ana Esperanza Sánchez, el 7|9 64 a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero Ramón Lopardo Parodi, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de veintiocho mil ochocientos ochenta pesos ($28.880). una fracción de terreno y mejoras padrón 182.514, sito en la 11a. sección judicial de Montevideo, superficie 1.038 metros 37 decímetros con 15 metros al N. E. de frente a Oficial No. 1 entre camino Abrevadero y Avda. de las Instrucciones, punto medio 97 metros 53 centímetros del camino citado. 69 metros 43 centímetros al S. E. con solar 15; 15 metros 1 centímetro al S O con el 27; y 69 metros 2 centímetros al N. O. con el 13.

Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica, siendo la deuda al 7|9|64 de pesos 20.611.75 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras certificados 1o|o de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de crédito vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado que asciende al día 7|9|64 á pesos 6.009.59; G) Títulos e informes en la Sección asuntos legales Sarandí 620 p. 3. — Montevideo 6|8|64. — W. Fernández Bordes. Gerente General.

20) (C.C.) 7|pub. 32197 Ag.18-v.ag.27.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: "F.U.N.S.A. contra DUDOCK RAPPALINI Y VIANA. Juicio Ejecutivo", (Lo. 58, Fo. 403), se hace saber que el próximo día 3 de Setiembre a las 17 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 automóvil marca "Ford", Padrón N.o 152.012, Matrícula N.o 41.471. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Luis A. Campodónico, Actuario.

20) $160.00 10|pub. 15095 Ag.19-v.set.2.

RODOLFO SMERALDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "BARRERE e HIJOS contra ALFREDO T. ALVAREZ MARTENS Ejecución de Hipoteca" (Lo. 59, Fo. 693) (Ficha C-485, año 1963), se hace saber que el día 8 de Setiembre del corriente año, a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala No. 1323 se procederá por el martillero señor Rodolfo Smeraldi, asistido por el señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana No. 19 de la planta urbana de la ciudad de Nueva Helvecia, 10a sección judicial del Dpto. de Colonia, empadronada con el No. 259 y que según plano del agrimensor Alberto Davyt de Octubre de 1945 inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el No. 642 el día 3 de Noviembre del referido año. tiene un área de cuatrocientos treinta y un metro siete mil trescientos setenta y cinco centímetros que se deslindan así: 18 metros 70 centímetros al N. O. de frente al calle Colonia, hoy Luis Dreyer; 19 metros 5 centímetros al S. O. de frente a la calle Guillermo Tell; 2 metros 75 centímetros en la ochava recta de frente a las dos calles nombradas; 20 metros 65 centímetros al S. E. lindando con propiedad de María Reisch de Vanbum; y 21 metros al N. E. confinando con propiedad de Francisco Reisch.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificado e impuesto municipal serán de cuenta del comprador, siempre que este no sea el propio acreedor ejecutante; 3o.) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso primero, donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 24 de 1964. — Luis Alberto Campodonico. Actuario.

20) $1.380.00 23|pub. 13582 Jl.29-v.set.1.

RODOLFO RODRIGUEZ DUTRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "MARIA GARGIULO de TOCHETTO y otros contra ANTONIO GARGIULO. Cesación de condominio" (Lo. 48, Fo. 689) se hace saber que el día 22 de Setiembre de 1964 a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Rodolfo Rodríguez Dutra, asistido del señor alguacil y señor actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de $13.400.00 (trece mil cuatrocientos pesos m n), del siguiente bien:

Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 12a. sección judicial de este departamento, barrio Atahualpa, y señalado en el plano del agrimensor Federico Delgado del 20 de Agosto de 1895 con el No. 6, empadronado con el No. 80556 y con una superficie de 500 metros 50 centímetros cuadrados que se deslindan así 10 metros de frente al S. E. sobre la calle Progreso (hoy Caiguá); 51 metros 80 centímetros al N. E. lindando con el solar No. 7; 10 metros 50 centímetros al N. O. lindando con Elías Horsy Comellas; y 48 metros 28 centímetros al S. O. lindando con Esteban Cichero. La puerta de entrada de la finca está señalada con el No. 3521|23.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, salvo que el ofertante revistiera la calidad de condomino; 2o.) Que los gastos de escrituración y comisión del rematador serán de cuenta del comprador; 3o.) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso primero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Julio 21 de 1964. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

20) $840.00 15|pub. 15507 Ag.26-v.set.15.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO
JUDICIAL

Rematará el día 3 de Setiembre de 1964 a las 14 y 30 horas en el local calle Pablo de María No. 1581 por mandato de los señores Jueces; Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "RODOLFO GENTA MINETTI contra ANDRES ROSA BARRACO"; Letrado de Menores de Primer Turno en autos "Menores Imputados de Delito" años 1950 al 59; Letrado de Menores de Segundo Turno en autos: "Menores Imputados de Delito años 1951 al 59; en autos "Loustanau Asunción contra Lauko Carlos atr. 213 del Código del Niño, en autos: "Borras Bartolomé Med. Precautorias"; de Paz de la 14a. Sección en autos: "Hallazgos años 1955 al 63; en autos "Liga de Defensa Comercial contra Juan Chamesian Med. Prep."; en autos Jorge Chermiansu muerte; en autos "Bartolomé Rubí Nadal, su muerte; en autos: "Pérez Miras, Juan Roque Francisco Intestado"; Sierra carnicero herramientas; motor de cámara frigoríficas etc., Ropa nueva, pantalones, vaqueros, camisas, muebles sueltos, armas, etc., etc., Exhibición día 2. Informes: Pablo de María No. 1575.

20) $216.00 9|pub. 15315 Ag.21-v.set.3.

LUIS P. DURAN LASALA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "JUAN CARLOS ERRECART LA MANNA contra ELISA CURBELO". Juicio Ejecutivo, (L.o 60, F.o 31), se hace saber que el próximo 3 de Setiembre a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, Patria N.o 781, se procederá por el martillero Luis P. Durán Lasala, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, a la venta pública subasta y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 40.000.00, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con todas sus mejoras y accesorios ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 124.804, señalado con el N.o 3, en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección General de Topografía, el 16 de Mayo de 1928, que consta de una superficie de 53 metros 8685 cm., deslindados así: 6.80 metros al Este frente a la calle Patria, señalado en edificio con el N.o 781. entre las de Sarmiento y Tomás Garibaldi, distando su punto medio 10 metros 90 cm., de la esquina formada con la última nombrada; 7.95 metros, al Norte lindando con el Solar 2 del mismo plano, Padrón N.o 96868; 6.80 m. al Oeste lindando con parte del solar padrón N.o 124803 y 7.90 al Sur lindando con el solar padrón N.o 96869.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; II) Serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador y demás gastos que se originen; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 2.o piso, a disposición de los interesados

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $720 00 15|pub. 14566 Ag.12-v set.2.

JOSE E. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dictada en los autos caratulados: "Hipólito Alfredo Mezzetta y Amelia Clorinda Vaso de Mezzetta contra MARIA VIRGINIO y CARLOS EDUARDO LOEDEL", (Lo. 60, Fo. 34), se hace saber al público que el día 31 de Agosto del corriente año, a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor José E. Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le accedan, situado en la Undécima Sección Judicial del Departamento de Montevideo (zona suburbana), empadronado con el N.o 191.286, señalado con el N.o 2 de la manzana "C" en el plano del agrimensor Ramón Gutiérrez Carbonell, de Enero de 1950 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 22.283, el 25 de Marzo de dicho año, con una superficie de 569 metros 20 decímetros y se deslinda así: 14 metros 23 centímetros de frente al N. Oeste a la calle Pintado, por 40 metros de fondo lindando al Noreste con el solar N.o "1"; al Sudeste con el N.o "4", y al Sudoeste con el N.o "3".

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que la única mejora existente es el pavimento de hormigón y el cordón de vereda; 3.o) Que serán de cargo del adquirente los gastos y honorarios de la escrituración, los certificados de los registros, los impuestos a la transmisión (con excepción de los que la ley pone de cargo del enajenante) y demás de práctica así como el saldo de lo adeudado por el pago de cuotas del pavimento y cordón citados; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 segundo piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $840 00 15|pub. 14274 Ag.7-v.ag.28.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "JUAN ANTONIO TAGLIAMONTE c|. FELA PIEKAR" (Ejecución de hipoteca. (Lo. 60, Fo. 500), se hace saber al público que el día 23 de Setiembre de 1964, a las 15 horas y en el local de la calle Piedras No. 318 de esta ciudad, se procederá por los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos por los señores Alguacil y actuario adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno, con edificio y mejoras que le acceden sito en la tercera sección judicial del departamento de Montevideo empadronado con el No. 3.871 que según plano del agrimensor Amando Vezzoso de Noviembre 20 de 1957, inscripto en la Dirección de Catas-

en el 27 del mismo mes y año con el No. 34 849, consta de una superficie de 27 metros 34 decímetros que se deslindan así: 4 metros 78 centímetros de frente al oeste, a la calle Cololó, puerta No. 1266 entre las calles Buenos Aires y Reconquista, cuyo punto medio dista 27 metros 47 centímetros de la esquina formada con la calle Reconquista; 12 metros 28 centímetros al norte, con el padrón 3.276; 4 metros 68 centímetros al este, con el padrón No 3.141; y 12 metros 24 centímetros al sur, con el padrón No. 3 848.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma. 2o. Que los gastos y honorarios de la escrituración y de los certificados de los Registros, serán de cargo del adquirente comprador, lo mismo que los impuestos que legalmente le corresponda abonar; 3o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 segundo piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Julio Maia, Actuario, adjunto.

20) $540.00 15|pub. 15247 Ag 21-v.set.11.

DARIO MARCORA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "ARTURO LOPEZ BARANGUA contra JORGE WASHINGTON GONZALEZ GONZALEZ y CARMEN MENDEZ ESPILMEN". Ejecución de Hipoteca (L.o 62 F.o 85), se hace saber al público que el día 8 de Setiembre de 1964, a las 15 horas, y en el lugar de su ubicación, calle Nueva Palmira N.o 2064, se procederá por el martillero señor Darío Marcora, asistido por los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene y le acceden ubicado en la 12.a Sección Judicial, de Montevideo, empadronado con el N.o 15.561, que según plano del agrimensor Roberto Schinca, de Junio de 1951, e inscripto en la Dirección de Catastro el día 26 de igual mes y año, con el N.o 24.136; tiene una superficie de 351 metros, 60 decímetros, que se deslinda así: 9 metros 62 centímetros de frente al Norte a la calle Nueva Palmira puerta N.o 2064 entre las calles Cufré y Juan Paullier; al Este, línea quebrada por seis rectas a saber la primera de 5 metros, 67, la segunda de 14 metros, 80 centímetros, la tercera de 50 cmts. la cuarta de 2 metros 19 centímetros, la quinta, de 11 metros, 24 centímetros y la sexta de 7 metros, 45 centímetros; dando frente al Este a la calle Cufré, sin ser esquina, lindando la primera y parte de la segunda con el Padrón N.o 15.964 y el resto de la segunda y la tercera, cuarta y quinta con el padrón N.o 15.962; al Sur 19 metros, 90 centímetros con los padrones N.o 15.562 y 126.155; y al Oeste, línea quebrada en dos rectas de 15 metros, 21 centímetros y 14 metros, 87 centímetros lindando ambas con el padrón N.o 15.566.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma, la comisión legal del martillero, los gastos de escrituración y expedición de certificados e impuestos municipales; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $960.00 15|pub 14706 Ag.18-v.set.8.

ROMAN BADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "PEDRO LABORDE BARROS, CCRILADA GONNET y NELSA E. NEWTON contra NA GONNET y NELSA E. NEWTON contra LORENZO FERRARI BARREIRO y MARIA DEL CARMEN RIBLE", (Lo. 60, Fo. 575), se hace saber al público que el día 10 de Setiembre de 1964, a las 15 y 30 horas, y en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Sr. Román Bado, asistido por los señores alguacil y actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la 20a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 38.732, situado en la manzana No. 224 del "Pueblo Victoria", que según plano del agrimensor Eduardo Monteverde, de Diciembre de 1907, está señalado con el No. 2, con un área de 221 metros 36 decímetros y según plano del agrimensor José Luis González Fonticelli de Julio de 1962 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 43.647 con un área de 222 metros 18 decímetros y linda: 8 metros 59 centímetros al noroeste de frente a la calle Luis José de la Peña 437 y 437A; al noreste, 25 metros 99 centímetros con el padrón

linea con el padrón Nr 38.734, al sudoeste 25 metros 82 centímetros con el padrón No. 38.731.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria, de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 segundo piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 12 de 1964. — Julio Maia, Actuario, adjunto.

20) $720.00 15|pub. 14954 Ag 18-v.set.8.

CARLOS DE ANDA

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos, "Barreiros Sociedad Anónima contra TORRES DELFINO RUBEN Y OTRO Ejecución de prenda", (Libro 63, Folio 362) se hace saber que el próximo día 3 de Setiembre a las 17 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de 1 camión "Barreiros" Padrón número 179.286, Matrícula N.o 460.271. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Eblo Pauardo, Actuario Adjunto.

20) $160.00 10|pub. 15094 Ag.19-v.set.2.

ALBERTO BRUN

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Bernardo Weltzman contra ABRAHAM TAMBLER", (Ficha 1992|62), se hace saber que el próximo día 3 de Setiembre a las 15 horas, en Nueva York 1145 se procederá por el martillero Alberto Brun, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de mallas de baño para señoras y niños. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 17 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 15096 Ag.19-v.set.2.

ALBERTO BRUN

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Sacid contra LUIS BENGOA Y OTRA. Juicio Ejecutivo", (Ficha 538|63), se hace saber que el próximo día 3 de Setiembre a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Brun, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 Televisor "Pemikstar" N.o 1221. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 17 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 15098 Ag.19-v.set.2.

ALBERTO BRUN

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Sacid contra ADOLFO LAGO VIDAL. Juicio Ejecutivo" (Ficha 746), se hace saber que el próximo día 3 de Setiembre a las 15 horas en Nueva York N.o 1145, se procederá por el martillero Alberto Brun, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 Televisor "C.B.S. Columbia" 1955. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 17 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 15099 Ag.19-v.set.2.

JOAQUIN FRANCISCO VAZQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Dante Sabini, dictado en autos Rogelio Cerdeo con FRANCISCO LORENZO PIZARRO y otros. Ejecución de Prenda. Expediente C. 128|961, se hace saber que el día 3 de Setiembre próximo a las 15 horas, en el local de la calle Gobernador Viana N.o 2417, se procederá por el Martillero Joaquín Francisco Vázquez asistido del Sr. Alguacil y al Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor y sin base de una Patente de Licencia Alcohólica Padrón N.o 5470, de Montevideo.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en efectivo y la comisión de rematador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Agosto de 1964.

20) $240.00 10|pub. 14936 Ag.18-v.set.1.o.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, en los autos caratulados "Francisco Prego y Otro c|RAMON ABELENDA y Otra". Ejecución de hipoteca" (L.o 61 F.o 452), se hace saber que el día 17 de Setiembre, a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells y asistidos por los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien inmueble: Terreno con los edificios y demás mejoras que contenga y le accedan, ubicado en la 18.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 29.869, que según plano del agrimensor José Américo Lourido, inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de Noviembre de 1937, tiene una superficie de 79 metros 25 dms. y se deslinda así: 9 metros 5 cms. al Sur, de frente a la calle Pedro José Viera; 8 metros 3 cms. al Oeste, de frente a la calle Brito del Pino, formando esquina; 9 metros 82 cms. al Norte con Cayetano Lorieto (padrón N.o 150.747) y 8 metros 80 cms. al Este con inmueble de los deudores (padrón N.o 29 870).

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma; B) Serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador que será del 4 por ciento hasta $ 4 000.00 y el 1 por ciento por el excedente, certificados, impuestos, honorarios y gastos que origine la escritura; C) Que los títulos del inmueble objeto de esta ejecución, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 30 de 1964. — Walter Roque Limboli, Actuario Adjunto.

20) $720.00 15|pub. 14526 Ag.11-v.set.1.o.

HUGO MUSACCHIO BERTONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "José Abelenda Mancebo contra ANACUE S. A. Ejecución de hipoteca" (L.o 61 F.o 653), se hace saber que el día 9 de Setiembre del año en curso, a las 16 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y, por intermedio del martillero don Hugo Musacchio Bertoni, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 122.396, señalado con la letra "B" en el plano del agrimensor Roberto Schinca, de Octubre de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 23.623, el 16 de Setiembre de 1950, compuesto de una superficie de 188 metros 36 cms, que se deslinda así: 7 metros 76 cms. de frente al Suroeste a la calle Luis de la Torre, entre las de 21 de Setiembre y Taramán, distando el punto medio 20 metros 93 cms. de la última calle nombrada, según plano; por el Sureste, línea ligeramente quebrada en dos trozos de rectas que miden 7 metros 4 cms. y 17 metros 58 cms., lindando con parte del padrón N.o 31.854; 7 metros 57 cms. al Noroeste y línea quebrada en 2 trozos de rectas por el Noreste, que miden 11 metros 35 cms. y 13 metros 33 cms. lindando con la fracción "A" (hoy padrón número 31 853).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que los títulos de propiedad del inmueble a rematarse y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — (Más informes: Buenos Aires 500 esquina Treinta y Tres, Teléfono 8.37.72. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $840.00 15|pub. 14522 Ag.11-v.set.1.o.

LUIS ALBERTO GAZZANO

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FELGELSTOCK HERMANOS. Ejecución de prenda" (L.o 60, Fo. 315), se hace saber que el próximo día lunes 7 de Setiembre a las 15 horas, en Colombia N.o 1336, se procederá por el martillero Luis Alberto Gazzano, al remate sin base y al mejor postor de todas las máquinas prendadas e inventariadas en autos y que son objeto de esta ejecución a saber: 29 máquinas de coser industriales, para botones, ojalar, plana de dos agujas, 3 máquinas de cortar telas, bancos de madera, rumadora manual, máquina de escribir y 1 máquina de acondicionar telas con mesa. Seña: 20 o|o en efectivo y en el acto. Informes: Teléfono 24256.

20) $240.00 10|pub. 14724 Ag.14-v.ag.28.

JOSE CETRANGOLO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "SARA TRAVERSA y otra contra ALFONSO ENRICH y otra. Ejecución de hipoteca. (Lo. 62, Fo. 38), se hace saber al público que el día 18 de Setiembre a las 16 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala 1326 y por intermedio del martillero José Cetrángolo, asistido por el alguacil del Juzgado y actuario adjunto, se procederá a la venta en remate público del siguiente bien:

Un solar de terreno con sus edificios y mejoras, ubicado en la vigésima sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 104.601, señalado con la letra "A" en el plano

del agrimensor ... M. Chapuis de Abril de- 1954, inscripto en Topografía el 9 del mismo mes y año, compuesto de un área de ..149 metros 5.860 centímetros con 30.82 metros de frente al nor este a la calle Santa Lucía No. 4989, entre las de Lascano y Joaquín Posse; 37.30 metros de fondo, lindando al nor oeste con padrón No. 150.592; al sur oeste con pa- drón No. 49.478, esta en parte con padrón 53.085 y parte del 43.477, y al sur con la frac- ción "B" del mismo plano, hoy padrón No. 39.675.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor de- berá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los fines dispuestos por el artículo 915 del Código de Procedimien- to Civil y que si así no lo hiciera se prescin- dirá de su oferta y continuará el remate; 2o.) Que los títulos de propiedad del inmueble es- tan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta urbana No. 1383 serie C| 553), y los demás antecedentes en este Juz- gado calle 25 de Mayo 523 piso 5. — Monte- video, Junio 3 de 1964. — Walter Roque Vig- noli Actuario. adjunto.

20) $720.00 15|pub. 15262 Ag.26-v.set.15.

ANGEL GIORDANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BICAIN LORENZO contra MARIA ANGELICA BICAIN de ASTESIANO y otros Cesación de condominio" (Lo. 57, Fo. 267), se hace público que el día 17 del próximo mes de Setiembre, a la hora 15 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Co- rredores Zabala 1328, se procederá con inter- vención del martillero Angel Giordano asisti- do de la oficial alguacil y actuario del Jdo. a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $12.000.00, del siguiente in- mueble:

Solar de terreno, con el edificio y demás mejoras, que contiene, situado en la décima (hoy 22a.) sección judicial de Montevideo, em- padronado con el No. 71.985, el que, segun título, se compone de una superficie de 1.328 metros, 16 decimetros, y según plano de men- sura levantado por el agrimensor Darío Fe- rrari, en Marzo de 1964, consta de un área de 1.310 metros, 70 decimetros, de acuerdo al cual se deslinda así: 34 metros 60 centímetros de frente al sud este a la calle Coronel Gui- llermo Muñoz, señalada su puerta de entra- da con el No. 4131, 38 metros 35 centímetros al nord este, con los padrones 71.982, 147.389, 71.981, y 71.980, 33 metros 96 centímetros al nord oeste, con los padrones Nos. 72.003, 72.002, 72.001 y 72.000 y 38 metros 61 centí- metros al sud oeste, lindando con padrón No. 71.986.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor de- berá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cum- plimiento y a cuenta del precio; 2o.) Que lo que se adeudare por concepto de mejoras, cualesquiera sean ellas, serán de cuenta del comprador, así como también la comisión del martillero; y 3o.) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de ma- nifiesto en la oficina actuaria de dicho Juzga- do, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, a disposi- ción de los interesados. — Montevideo, Junio 22 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.

20) $840.00 15|pub. 15346 Ag.21-v.set.11.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Barrére y Cía. contra MANUEL PEREZ MAREXIANO. Cobro Ejecutivo de Pesos", (Lo. 61, Fo. 271), se hace saber que el próximo día 3 de Setiembre a las 17 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 Ca- mión "Bradford", Padrón N.o 112.256, Matricu- la N.o 81.623. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 17 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 15100 Ag.19-v.set.2.

JUAN MARQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TEXEIRA ACOSTA, ROSA STELLA contra MALDONADO de CUADRA, MICAELA y otra, Ejecución de hipoteca" (Lo. 61, Fo. 120), se hace público que el día 28 del próxi- mo mes de Setiembre a la hora 15, y en el local de la Casa de Remates sita en la ca- lle San José No. 872. se procederá con inter- vención del martillero don Juan Márquez, asistido de la oficial alguacil y actuario del Juzgado. a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno de chacra con el edificio, construcciones y demás accesorios y mejoras que contiene y le corresponden, ubi- cada en el paraje "Rincón del Cerro" zona rural de la 16a. sección judicial de Montevi- deo, empadronado con el No. 43.522, consta, según título de un área de 1 hectárea 4.757 metros 62 decimetros cuadrados, y segun plano trazado en Mayo de 1953 por el agri- mensor Herbert Martorelli, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1o. de Junio siguiente con el No. 27.138, consta de una su- perficie de 1 hectáreas 4.740 metros 28 deci- metros, que se deslindan así: 85 metros 92 centímetros de frente al sud este al camino Tonkinson No. 2650 entre los caminos Simón Martínez y Las Flores distando su punto me- dio 631 metros 90 centímetros de la esquina formada con éste último por 177 metros 7 cen- tímetros al nord este lindando con el padrón No. 43.521, por 85 metros 87 centímetros al nord oeste lindando con el padrón No. 43.523 y por 175 metros 19 centímetros al sud oeste con el mismo padrón No. 43.523.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor en el remate deberá consignar en el acto de ser- le aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondien- te al 10 o|o de la misma, a los efectos de derecho; y 2o.) Que los antecedentes rela- cionados con la ejecución se encuentran con los títulos de propiedad a disposición de los interesados, para su examen en la oficina ac- tuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — Raúl Llorens. Actuario, adjunto.

20) $900.00 15|pub. 15345 Ag.21-v.set.11.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "AMELIA BENNETT DE HALL o AMELIA ANA M. BENNETT DE HALL. Su- cesión", (Lo. 57, Fo. 615), se hace público que el día 9 de Setiembre próximo, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención de los martilleros, señores Gomensoro y Castells, asistidos de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 80.000.00 del siguiente bien inmueble

Una fracción de terreno con las construccio- nes y mejoras que le acceden, empadronado con el N.o 29.217, ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, el que, según título, se compone de una superficie de ciento cua- renta y un metros cinco decímetros y según plano del agrimensor Santiago Michelini, de Mayo de 1964, inscripto en la Dirección Gene- ral de Catastro con el N.o 48.782 el 11 de los mismos, tiene un área de ciento cuarenta y dos metros doce decímetros, de acuerdo al cual se deslinda así: 7 metros 85 centímetros al Norte Noroeste, de frente a la calle Cha- rrúa, por donde la puerta de entrada al edi- ficio está señalada con el N.o 2462, entre las calles Obligado y Bolívar, 17 metros 80 deci- metros al Oeste, limítrofe con el padrón nú- mero 29.218, 7 metros 65 centímetros al Sud, linda con el padrón N.o 29.181 y 19 metros 52 centímetros al Este, confinando con el padrón N.o 29.216.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor de- berá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 10 o|o de la misma, a los efectos de derecho; y 2.o) Que el título de propiedad y plano mencionado se encuentran de manifiesto en la oficina ac- tuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso a disposición de los interesados, para su examen. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $840.00 15|pub. 14557 Ag.12-v.set.2.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "MENINI DE BOTTA, ELVIRA JUA- NA y otra contra ENRICH FERNANDEZ, AL- FONSO y otra. Ejecución de hipoteca" (60 - 658), se hace público que el día 23 del próxi- mo mes de Setiembre a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con inter- vención del martillero Alberto Martínez Suá- rez, asistido de la oficial Alguacil y actuario del Juzgado, a la venta, en remate público, y al mejor postor, sin base alguna, del siguien- te inmueble:

Edificio: Unidad 002 del plano de fracciona- miento horizontal a que se refiere el decreto municipal 5.644, levantado por el agrimensor Ever Irisity Jover, en Julio de 1956, cotejado por la Dirección de Arquitectura del Concejo Departamental de Montevideo en Abril de 1957 e inscripto en la Dirección General de Catas- tro con el No. 34.160 el 19 de Julio de 1957, padrón individual No. 203.289, compuesta de un área de 121 metros 12 decímetros y linda: por el nord este con jardín que da frente a la calle Alejandro Gallinal, No. 1759 y 1761. por el sur este con porch "C" y departamen- to 001, por el sur oeste con terreno del in- mueble, y por el nord oeste con pasaje "A". Terreno: Dicha unidad es parte del edificio construído en un solar de terreno ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, em- padronado con el No. 65.180, que según plano del agrimensor Ever Irisity Jover de Noviem- bre de 1955, inscripto con el No. 31.540, el 2 de Diciembre del mismo año, en la Dirección General de Catastro comprende un área de 1.086 metros, con 20 metros de frente al nord este a la calle Arrayan hoy Alejandro Gallinal entre la calle Retamosa (Prolongación) y la Avenida Italia, distando el punto medio 97 metros 78 centímetros de la Avenida Italia por 54 metros 30 centímetros de fondo, lindando al sud este con el inmueble padrón No. 65.181 al sud oeste el padron No. 145.955 y al nord oeste con el padrón No. 65.179. Esta venta comprende además de dicha unidad, la cuota de copropiedad en el terreno descripto y bie- nes comunes que se determinan en el regla- mento de copropiedad respectivo.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor debe- rá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efec- tivo, el importe correspondiente al 10 o|o de la misma a los efectos de derecho; 2o.) que el inmueble se vende libre de ocupantes; 3o.) que la comisión legal del rematador, gastos de remate, de escritura y certificados serán de cargo del comprador y 4o.) que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, en la carpeta correspondiente a la hipoteca urbana No. 1213 "B|55" a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Raúl Llorens Actuario, adjunto.

20) $1.020.00 15|pub. 14341 Ag.10-v.ag.31.

FRANCISCO CATTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GALVEZ SOSA, AMADA LEONOR c. AVEDIS, KEHYAIAN ESBEGIAN y MARUJA PANOSIAN, Ejecución de hipoteca" (Lo 60, Fo. 656), se hace público que el día 27 de Agosto próximo, a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Francisco Catta, asistido de la oficial Alguacil y actuario del Juzgado a la venta, en remate público y al mejor postor sin base alguna, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 20a. sec- ción judicial de Montevideo, paraje denomi- nado "Buceo" el que según plano de fraccio- namiento levantado en Mayo de 1924 por el ingeniero Luis Caselli, aprobado por el Muni- cipio por resolución del 26 de Agosto siguien- te, recaída en el expediente No. 21.022, ins- cripto en la Dirección de Topografía el 30 de Mayo del citado año, señalado con el No. 18 y empadronado con el No. 115.558, se compone de una superficie de 456 metros 9.050 centíme- tros, que se deslindan: 10 metros de frente al sud este a la calle Ramón Anador, entre el camino Propios y la calle Marco Aurelio, 45 metros 68 centímetros al sud oeste linda con el solar 19, padrón No. 115.557, 45 metros 71 centímetros al nord este con el solar 17, pa- drón No. 115.559 y 10 metros de fondo al nord oeste linda con propiedad empadronada actualmente con el No. 68.871.

Se previene: 1o.) que el mejor postor debe- rá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del impor- te de la misma, en garantía de su cumplimien- to y a cuenta del precio; 2o.) que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados e impuestos perti- nentes, así como también la comisión del mar- tillero y 3o.) que el título de propiedad se en- cuentra de manifiesto en la oficina actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sex- to piso, — Montevideo, Junio 8 de 1964. — Raúl Llorens. Actuario, adjunto.

20) $840.00 15|pub. 13988 Ag.10-v.ag.27.

CARLOS DE ANDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "ZUÑIGA JUAN CARLOS y otros contra NINA NUÑES y otros. Ejecución de hipoteca. Lo. 53, Fo. 696", se hace saber que el día 23 de Setiembre próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Remata- dores, calle Zabala 1328, de esta ciudad se procederá por el martillero don Carlos De Anda, asistido de los señores oficial alguacil ad-hoc. designado y actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 18a. sec- ción judicial de Montevideo, empadronado con el No. 33.901, señalado con el No. 6, de la fracción "A", en el plano del agrimensor Juan Mier de Mayo de 1907, compuesto de una superficie de 352 metros 49 decímetros, con 8 metros 72 centímetros de frente al nord oeste a la calle José Ellauri, puerta de ca- lle No. 680, entre las de 21 de Setiembre y Solano Antuña.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor de- berá consignar el 10o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escrituras y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavi-

mento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3o.) que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso séptimo, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 19 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
20) $720.90 15|pub. 15592 Ag.26-v.set.15.

LUIS ALBERTO GAZZANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SOBRERO CAVASUTTO RODOLFO contra RUBEN ANTONIO BONSIGNORE DEMICHERI y otra. Ejecución de hipoteca, (Lo. 54, Fo. 532)", se hace saber que el día 25 de Setiembre próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala No 1328, de esta ciudad se procederá por el martillero don Luis Alberto Gazzano, asistido de los señores Alguacil ad-hoc designado y actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

1o.) La unidad 102 ... la cuota parte que a la misma corresponde en los bienes comunes, unidad que forma parte del edificio denominado ... "Biarritz", construído en un solar de terreno, situado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, balneario "Costa Azul", empadronado con el No. 173, compuesto por los solares 2 y 3 de la manzana 10, del plano del agrimensor Horacio Uslenghi, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 25 de Marzo de 1935, con el No. 40, compuesto de una superficie total de 1040 metros, con 26 metros de frente al norte a la calle Delmira Agustini, entre las de General Lavalleja y Rambla.

La citada unidad se ubica en planta alta a cota vertical más 2 metros 90 centímetros está empadronada con el No. 173-102 y según plano de fraccionamiento horizontal del agrimensor A. Enrique Alvarez Vázquez, cotejado por la Dirección de Arquitectura y Obras de la zona este del Concejo Departamental de Canelones y aprobado e incluído dentro del régimen de la ley 10.751, por resolución No. 232 de dicho Concejo Departamental de 9 de Enero de 1961, habiendo sido inscripto dicho plano en la oficina de Catastro de Pando, con el No. 1418 el 17 de Abril de 1961, tiene una superficie de 69 metros 7636 centímetros y linda: por el norte terraza T por medio (en parte) con la calle Delmira Agustini; por el sur, en parte con terraza S, y por el sur y por el este jardín señalado con la letra J y por el oeste, con escalera A. y apartamento 101.

Dentro de los límites citados se encuentra el ducto H cuya superficie no se incluye en la expresada. Corresponde a este apartamento el uso exclusivo de la terraza T (bien común), con un área de 15 metros 8032 centímetros y de la parte del jardín señalada con la letra P y 2o.) Un solar de terreno, ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones Balneario "San Luis", empadronado en mayor área con el No. 2.465 y que según plano del agrimensor José S. Meier, de Febrero de 1945, registrado en la Dirección General de Catastro el 21 de Febrero del mismo año, con el No. 2.578, está señalado con el No. 26 de la manzana 362 y tiene una superficie de 444 metros, con 12 metros de frente al sud oeste a la calle José Batlle y Ordoñez, entre las de 25 de Agosto y Sarandí, distando su punto medio 26 metros 47 centímetros de la esquina formada con la última calle citada.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos y honorarios de la escritura de compra-venta impuestos, certificados pertinentes o impuestos municipales y departamentales, serán de cuenta del comprador, así como el pago de la comisión legal del rematador que se hará efectiva en el momento del remate; 3o.) que los títulos de los inmuebles a venderse, se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso séptimo, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 19 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $1.872.00 13|pub. 15508 Ag.26-v.set.18.

JORGE ENRIQUE MOREIRA PONS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Perini Laghi Irene c. JOSE BERA PIESTRO y MARIA ELENA CALIGARIS de BERA. Ejecución de hipoteca. Lo. 54, Fo. 177", se hace saber que el día 4 de Setiembre próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Jorge Enrique Moreira Parsons, asistido de los señores Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 13a. sección judicial de Montevideo, manzana N.o 34 de la Villa del Cerro, empadronado con el N.o 98.143, con una superficie de 134 metros 61 decímetros 44 centímetros, teniendo 7 metros 36 centímetros al Este de frente a la calle Río de Janeiro, por donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 3839, entre las calles Suecia y Rusia.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro exigieren y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $792.00 15|pub. 14490 Ag.11-v.set.4.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Señora María Elena contra SURRACO S. A.. Juicio Ejecutivo", (Lo. 54, Fo. 487), se hace saber que el próximo día 3 de Setiembre a las 17 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 Camión "Thames" 1956 Matrícula N.o 443.215. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 17 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 15097 Ag.19-v.set.2.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Amilcar Mesa contra RAPAPORT GRUMFELD, JOSE. Ejecución prendaria", (Lc. 54, Fo. 335), se hace saber que el próximo día 31 de Agosto a las 17 horas en Río Branco 1584, se procederá por el martillero don Máximo Klein Cardozo, al remate sin base y al mejor postor de un automóvil Alfa Romeo, Julietta, Carrocería Spring matrícula B. 5-6188.

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta en el acto y en efectivo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $200.00 10|pub. 14543 Ag.12-v.ag.26.

ALBERTO CANO LUJAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "JORGE ELBIO DE FERRARI contra JOSE RAUL TERRA. Ejecución de Prenda" (Ficha A|No. 642), se hace saber que el próximo día 3 de Setiembre a las 15 horas en Paraguay 1463, se procederá por el martillero Alberto Cano Luján, al remate sin base y al mejor postor, de una moto marca "Suzuki", padrón 14.749 matrícula 6143, motor 23.487.

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. — Montevideo, Agosto 13 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 14960 Ag.18-v.set.1.

PASCUAL M. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Romay Irma Elida y otros contra LAROCCA RAMELA OCTAVIO y otros. Ejecución de hipoteca. C. N.o 1410 año 1963". Se hace saber: Que el 16 de Setiembre de 1964 a las 16 horas en el hall de este Juzgado, Cerrito 586, el martillero Pascual M. Callero, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, de cinco fracciones de terreno con las mejoras que les acceden, ubicadas en "Rincón de la Bolsa", sexta sección judicial del Departamento de San José, que forman parte del padrón número seis mil ochocientos veinte y uno y se individualizan en el plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, el 11 de Mayo de 1963, registrado en la Oficina de Catastro de San José con el número dos mil seiscientos ochenta y siete el 4 de Junio de 1963, en la forma siguiente:

I) Fracción N.o 1: Superficie: 10 hectáreas 8846 metros 53 decímetros.

Deslinde: Al Nor este, Galperini Hermanos; al Sud-este, J. Galperini y otro, el Concejo Departamental de San José, J. Galperini y otro Modesto Dardo Tasende, al Sudoeste, por su orden, los solares 23 y 22, el ancho de la calle San José, los solares 10 a 17, el ancho de la calle Aida y los solares 36 y 37; y al Harold Erick Hoppert y Montegrande S.A.; II) Fracciones 36 y 37: Superficie global: 1036 metros 07 decímetros. Deslinde: Sudeste, calle Aida. Sur ochava, Sudoeste, calle Dr. Francisco Espínola; Noroeste, Harold Erick Hoppert y Surdeste la fracción uno; III) Fracción N.o 17. Superficie: 1373 metros 25 decímetros. Deslinde: al Sudeste, calle Dr. Francisco Espínola; al Oeste, ochava, al Noroeste, calle Aida; al Nordeste, la fracción uno; al Sudeste, la fracción dieciséis; IV) Fracciones números 10 a 16: Superficie global: 3.012 metros 37 decímetros. Deslinde: al Sudeste, calle San José; al Sur, Ochava; al Sudoeste, calle Dr. Francisco Espínola, al Noroeste, la fracción diecisiete; al Nordeste, la fracción uno; V) Fracciones Nos. 22 y 23: Superficie global: 1341 metros 40 decímetros. Deslinde: al Sudoeste, la calle Dr. Francisco Espínola, al Oeste, ochava; al Noroeste la calle San José y al Nord-este, la fracción uno.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar, al aceptársele su oferta, el veinte por ciento de la misma en garantía (Art. 919 del C. P. Civil); 2.o) Que los títulos y antecedentes se hallan depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en examinarlos; 3.o) Que serán de cargo del respectivo comprador los gastos, impuestos y honorarios de escrituración; los certificados y la comisión legal del martillero. La parte vendedora no pagará más que el impuesto que la ley pone preceptivamente a su cargo; 4.o) Los bienes se escriturarán libres de hipotecas y gravámenes. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
20) $1.368.00 12 pub. 14504 Ag.11-v.set.4.

JORGE VALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Juanicotena, Esteban E. y otros contra JOSE BARRAL RIOS Y OTRA. Ejecución de Hipoteca", (B-2700 962), se hace saber: Que el 8 de Setiembre de 1964 a las catorce horas, en el Hall de este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el martillero Jorge Valles, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base, al mejor postor, de un terreno con edificios y mejoras, situado en la Vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón número setenta y siete mil seiscientos veinticinco, señalado con el número dos, en el plano del agrimensor Alfredo Penco y Sagra, de 4 de Octubre de 1896, con una superficie de dos mil quinientos noventa y siete metros sesenta y cinco decímetros que mide: 28 metros 10 centímetros de frente al Noroeste sobre Camino Burgues, entre calle León Pérez y Camino Propios, distando el punto medio, 109 metros 86 centímetros de esta última; 94 metros 949 milímetros al Nordeste confinando con el solar 3 padrón número 77 624, 27 metros 976 milímetros al Sudeste, limitando con predio de Ignacio Romero; y 91 metros 425 milímetros, al Sudoeste lindando con el solar uno, padrón N.o 77.626.

Se previene que: 1.o) el mejor postor deberá consignar, al aceptársele la oferta, el veinte por ciento de la misma en garantía (Código de Procedimiento Civil, Art. 919); 2.o) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, los gastos, impuestos y honorarios de escrituración y lo que pudiere adeudarse por concepto de pavimento, cordón, colector, conexión domiciliaria; medianerías, arrimos, sobrecarga, vereda y demás mejoras exigibles, de carácter nacional o municipal; 3.o) Que los títulos y antecedentes se hallan depositados en la Oficina Actuaria para su examen. — Montevideo Agosto 10 de 1964. — ... Néstor Ramos, Actuario.
20) $180.00 15|pub. 14643 Ag.13-v.set.3.

LUIS ALBERTO AMEZTOY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Alejandro Silva Guiffoni contra GILBERTO W. GONZALEZ HOSEGUI, ejecución de prenda, ficha C 11|62", se hace saber que el próximo día 10 de Setiembre a las 16 horas en el local de la calle General Pagola 2231, se procederá por el martillero Luis Alberto Ameztoy, al remate sin base y al mejor postor de 1 camioneta Peugeot, tipo pick-up mod. 1959, motor N.o 2953284, padrón 174-590, matrícula 211053. El comprador deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y abonar el saldo del precio dentro de las 24 horas siguientes al remate. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Agosto de 1964.
20) $240.00 10|pub. 15534 Ag.26-v.set.8.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos: "Jorge Freccero contra AMANDA NIEVES PIRIZ DE GARIBALDI y JORGE FERNANDO JOSE GARIBALDI. Ejecución de hipoteca". (Ficha C 257|961), se hace saber al público que el día 4 de Setiembre próximo a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, asistido por el Alguacil y Actuaria Adjunta, se procederá al remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente inmueble:

Una fracción de chacra con la totalidad de sus mejoras presentes y futuras, ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, vecindades de la estación Sudriers, localidad de Empalme Olmos, empadronada con el número veintiocho mil ciento catorce, integrada por las fracciones números cuatro, seis, siete y ocho del plano de los agrimensores Osvaldo Cock Crispo y Walter De León Cáceres de Junio de mil novecientos cincuenta y uno, inscripto con el número seis mil cuatrocientos treinta y tres, en la Dirección General de Catastro el día ocho de los mismos mes y año, cuyas fracciones están unidas y tienen una superficie conjunta de doce hectáreas nueve mil cuatrocientos treinta y dos metros cuarenta y tres decímetros que se deslindan así en conjunto:

Al Este frente de ciento cuarenta y siete metros cincuenta y siete centímetros a la Ruta 82; al Sur, recta de ciento siete metros cuarenta y dos centímetros lindando con el padrón seis mil quinientos sesenta y seis y otra recta de tres tramos de ciento doce metros y ochenta y dos centímetros, doscientos cincuenta y cinco metros setenta centímetros y ciento cincuenta y cinco metros cuarenta y nueve centímetros, confinando con los padrones noventa, noventa y cuatro, noventa y siete y noventa y ocho y parte del número seis mil quinientos dieciocho y con el cierre de dos calles designadas con los números tres y cinco; doscientos cincuenta y ocho metros ochenta y cuatro centímetros al Oeste limítrofes con las fracciones números nueve y tres rectas al Norte de trescientos treinta y cuatro metros, noventa y tres centímetros, ciento veintiun metros cuarenta y dos centímetros y doscientos cincuenta y nueve metros noventa y ocho centímetros (corriendo la segunda de Norte a Suroeste y separando la primera del padrón seis mil quinientos sesenta y tres y las dos últimas de la fracción número cinco del mismo plano'.

El conjunto está atravesado por una servidumbre de paso de diez metros junto al límite Norte de las fracciones cuatro y seis y Noreste de la número ocho.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador, gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás tributos, con excepción de los que las leyes ponen preceptivamente de cargo de los ejecutados; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran, así como los títulos de propiedad, en poder de la Oficina Actuaria. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

Informes: Yaro 1121 — Teléfono: 4 30 02 y 40 19 35.

20) $1.428.00 27|pub. 14610 Ag.12-v.set.4.

JUAN ANDRES GIL RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín De Vega, dictado en autos Souto Antonio Emilio c|. RUBEN NELSON SIRI SUAREZ. Ejecución de prenda, C. 5646 se hace saber que el próximo Martes 15 de Setiembre a las 16 horas, en el local de la calle Bianes 1171, se procederá por el martillero Juan A. Gil Rodríguez al remate sin base y al mejor postor, en el estado que se encuentra de un automóvil Marca Cadillac 1949, convertible, matrícula 282-449, Padrón 121449, motor 496247355. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 24 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 15382 Ag.24-v.set.7.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado de Paz de la Décimo Novena Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10a. Sección de Montevideo, en autos: "Serratosa y Castells S.A. c|. SANTELLAN JORGE", Ejecución de prenda, (Lo. 22, Fo. 698), se hace saber que se rematará sin base y al mejor postor por el martillero Héctor Francisco Rossi, un refrigerador marca "WESPOINT" N.o 9500'1189, el 14 de Setiembre del cte. año a las 10 horas en Isabela 3264. A los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. — Montevideo, Agosto 20 de 1964.

20) $200.00 10|pub. 15503 Ag.26-v.set.8.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado de Paz de 22.a Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 22.a Sección de Montevideo, dictada en autos: 'SIAM TORCUATO DI TELLA S. A. contra NELSON PARRA. Ejecución de prenda", (L.o 5, F.o 194), se hace saber que el dia 14 de Setiembre del año en curso a las 10 y 15 en Isabella 3264, se procederá por el martillero Héctor Francisco Rossi, el remate sin base y al mejor postor de Refrigerador Modelo S 108, con equipo N.o 11.204.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Agosto de 1964. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria.

20) $200.00 10|pub. 15277 Ag.21-v.set.4.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado de Paz de la 22.a Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 22.a Sección de Montevideo, dictado en autos: "SIAM TORCUATO DI TELLA S. A. contra HECTOR VALENTE BUONOMO. Ejecución de prenda", (L.o 5, F.o 256), se hace saber que el día 14 de Setiembre del año en curso, a las 10 y 30 horas, en Isabella 3264, se procederá por el martillero Héctor Francisco Rossi, al remate sin base y al mejor postor de un Refrigerador Familiar Modelo D.H.9 Weetpoint N.o 13677.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —Montevideo, 7 de Agosto 1964. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria.

20) $200.00 10|pub. 15278 Ag.21-v.set.4.

ENRIQUE GALLARDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "El Fisco, Receptor de Aduana y otro contra NORMAN DIAZ. Infracción Aduanera", (Lo. 19, Fo. 629), se hace saber que el día 28 del mes actual a la hora 14 y en el local de la Receptoría de Aduana de Bella Unión, se procederá por el martillero señor Enrique Gallardo, asistido del Alguacil ad-hoc señor Juan Pablo Damini y del suscrito Actuario, a la venta en remate, al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de quinientos sacos conteniendo cada uno sesenta quilogramos de café en grano y habiendo sido tasado cada uno en $ 9.50 asciende el valor de tasación a $ 285.000.00.

Se previene que: 1.o) No se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partas del valor de tasación; 2.o) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serie aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y el saldo de la misma a los cinco días siguientes al remate, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. — Artigas, Agosto 4 de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

20) $320.00 10|pub. 14667 Ag.13-v.ag.27.

OROSMAN LOPARDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicolletllo, en los autos caratulados: "LUIS ALBERTO y MIGUEL ANGEL CARBAJAL S. C. c|. CARLOS ANIBAL PEREZ, ARIEL GERONIMO PEREZ, IRMA GARCIA de PEREZ, MIRTHA PEREZ de BASTON y RAUL BASTON CONDON. Ejecución de hipoteca (Lo. 46, Fo. 102)", se hace saber que el día diez y siete de Setiembre próximo, a las quince horas, por intermedio del martillero Orosmán Lopardo asistido del alguacil y actuario, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres No. 486 del siguiente bien:

Una fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras, ubicada en la sexta sección judicial del departamento de Canelones, empadronada con el No. 42.254, señalada con la letra C. en el plano de los agrimensores Dardo Barceló y Francisco Lafranco de 6 de Junio de 1959, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Canelones, con el No. 2809 el 24 de Noviembre siguiente, con un área de treinta y seis hectáreas cinco mil quinientos treinta y nueve metros cuadrados, lindando, trescientos cuarenta metros diez centímetros de frente al noroeste a la carretera Tomás Berreta de por medio con la fracción letra B. del mismo plano, mil ciento veinte metros cinco centímetros al noreste con los padrones No. 16.440 16.441 y 16.442, al fondo, una línea quebrada de tres segmentos el primero de los cuales mide doscientos cinco metros y mira al este, el segundo mide cuatrocientos diez metros sesenta y cuatro centímetros y mira al sur y el tercero mide doscientos metros cincuenta y cinco centímetros y mira al este, línea quebrada que la separa de la fracción D del mencionado plano, y al suroeste una línea quebrada de dos segmentos el primero de setecientos cuatro metros ochenta y seis centímetros y el segundo de cuarenta y seis metros lindando con los padrones mil cuatrocientos treinta y nueve, diez y nueve mil doscientos treinta y siete y veinte mil ochocientos cincuenta y ocho.

Se hace constar que el mejor postor deberá consignar en el acto diez por ciento de su oferta. Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración, así como la comisión del martillero que debe abonarse en el acto de serle aceptada la oferta, así como los impuestos a los remates y los que puedan adeudarse por cualquier concepto que afecten la propiedad a rematarse. los títulos y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado. — Canelones, 11 de Agosto de 1964. — Arturo F. Echevarría. Actuario.

20) $1.080.00 15|pub. 15352 Ag.21-v.set.11.

[illegible]ARO BEYHAUT
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en los autos: "Caja Popular Agraria Industrial y Comercial de Pando c|. TOMAS PASCAL GUELL. Medidas Preparatorias", (Lo. 1, Fo. 662, N.o 936), se hace saber al público que el día 16 de Setiembre próximo a la hora 14 y 30 y en el lugar adonde se hallan los bienes a rematarse, que es el local de 25 de Mayo N.o 834, y por intermedio del martillero don Alvaro Beyhaut asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes:

Un tractor Ferguson mod. 1953 a nafta,, con motor de 4 cilindros 30 HP, N.o SC 54579E; tres rollos de caño plastiductos; una antena de televisión; un rollo plastiducto; una sulfateadora carro antigua; una rastra hierro tres cuerpos; un motor eléctrico bomba N.o I-724 F602; una báscula de 500 k; una pala de hierro; un arado de dos rejas tractor; dos máquinas de azufre; dos máquinas de sulfatear; dos máquinas de matar hormigas; una pala bueyes destruída; un arado de hierro mancera; una rastra de madera; una bomba motor a nafta N.o 655011; un arado de mesa; 1 carpidor; 1 prensa vino; 1 cubierta usada; tres barriles para vino.

Se hace constar que, habiéndose deducido Tercería de Mejor Derecho en estos autos por el Banco de la República Oriental del Uruguay, se dispuso que esta Institución tiene derecho a cobrar con preferencia sobre los bienes gravados por el Contrato de Prenda Agraria suscrito por el señor Tomás Pascal Guell, el 24 de Octubre de 1960, cuyo detalle obra en autos, rematándose estos bienes en lotes distintos de los demás no-prendados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 19 de Agosto de 1964. — Celina F. de Mareira, Actuaria Adjunta.

20) $520.00 10|pub. 15494 Ag.26-v.set.8.

JUAN CARLOS PUPPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del mismo Departamento ,en autos caratulados "Rebuffo Dominga Elena contra ROSENDO LEGUISAMO y Otra. Ejecución hipotecaria", Lo. 39, Fo. 692. Se hace saber al público que el día 18 de Setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado el martillero Juan Carlos Puppo, procederá al remate al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno con el edificio que contiene, ubicado en la sexta sección judicial del Departamento de Colonia, planta sub-urbana de la ciudad de Carmelo, empadronada con el número cuatrocientos cincuenta, y una superficie de trescientos sesenta metros. Cláusula cuarta de la primera copia de escritura agregada. Se previene: 1.o: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o'o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2 o Que los autos se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Agosto 17|964. — Mario R. Morquio, Juez Enc. Despacho.

20) $420.00 15|pub. 15610 Ag.26-v.set.15.

ISIDORO MOURIÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "JUAN MIGUEL CABRERA contra MARCELO LASTRA. Juicio Ejecutivo", (L.o 44, F.o 66), se hace saber al público que el día 16 de Setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Doctor Luis Alberto de Herrera N.o 84, se procederá por intermedio del martillero don Isidoro Mouriño en diligencia presidida por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de la tasación que lo fue de $ 27.000.00 (veintisiete mil pesos), de un automóvil marca "Ford", modelo 1948, motor N.o 799-A-1517784, sedan, dos puertas, empadronado con el N.o 4176, en el Concejo Departamental de Durazno, matrícula Q-3070.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que el comprador pagará las comisiones, impuestos y gastos de práctica. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Agosto 7 de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.

20) $320.00 10|pub.15453 Ag.24-v.set.7.

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en autos: "ALBARENGA de TARANTO ERCILIA o ADRIANA ERCILIA o ERCILIA ADRIANA. Testamentaria. Remate de Bienes, (L.o 31, F.o 114)," se hace saber que el día viernes veinte y ocho de Agosto próximo a las quince horas en las puertas de este Juzgado, el martillero público, don Hermes Filippini, en diligencia que presidirá el señor Alguacil del Juzgado, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta sobre la base de $ 733.33. en remate público y al mejor postor del siguientes bien: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene ubicada en la manzana nú-

mero 133, de ésta ciudad Primera Sección Judicial de Florida, padrón N.o 3087, que según plano del agrimensor J. Tomás y Campá de Julio de 1943, inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 75, tiene una superficie de quinientos diez y seis metros con mil seiscientos centímetros, que se deslindan así: Norte; con la calle Treinta y Tres en 12 metros; Sur; con Juana A. de Berazco, en igual extensión; con Luis Puete y Zenón Bruste, en 41 metros 91 centímetros; y Oeste con Teresa Pollese en 42 metros 95 centímetros.

Se previene: Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o; Que los gastos de escrituración, así como la comisión legal del Rematador e impuestos que gravan la subasta serán de cargo del comprador; 3.o; Que la titulación y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados.

Y a los efectos de derecho se hace ésta publicación por el término legal 15 días. — Florida, Julio 30 de 1964. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

20) $600.00 15|pub. 14094 Ag.6-v.ag.27.

HUGO BERTACCHI BLANCO
Juzgado de Paz de la 8.a Sección de Aiguá
JUDICIAL

Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado doctora Sara Broqua y, por cometimiento al señor Juez de Paz de la 8.a Sección del Departamento de Maldonado, Emir J. Asconeguy, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c|FERNANDEZ, ARTURO ANIBAL. Ejecución de hipoteca" (L.o 813 F.o 407 número 980), se hace saber al público que el día 7 de Setiembre ppdo., a las 15 horas y, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Hugo Bertacchi Blanco, asistido del suscrito Juez de Paz, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: dos solares de terreno, con construcciones y mejoras, ubicados en la manzana número 34 de la ciudad de Aiguá y empadronados con los números 219 y 1.284; una fracción de terreno con la finca y mejoras que contiene, ubicada en la manzana N.o 48 de la ciudad de Aiguá y empadronada con el N.o 1.260; y una fracción de terreno con la finca y mejoras que contiene, ubicada en la manzana N.o 15 de la ciudad de Aiguá, empadronada con el N.o 934; cuyos antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el caso de serle aceptada, a los efectos dispuestos en el artículo 919 del Código Civil; y B) Que el comprador deberá manifestar en el acto de serle aceptada su oferta, si la compra la hizo para sí o para terceras personas. — Aiguá, Agosto 7 de 1964. — Emir J. Asconeguy, Juez de Paz y Oficial del Registro de Estado Civil.

20) $660.00 15|pub. 14784 Ag.14-v.set.4.

CELIAR CUERVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la Sta. Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "BANCO REPUBLICA contra RODRIGUEZ GONZALEZ WALTER. Ejecución de Prenda (Lo. 13, Fo. 682)". se hace saber que el día 27 del mes en curso, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, predio sito en calle Montevideo entre 18 de Julio y Dodera (frente a la Escuela Industrial) de esta ciudad, el martillero Celiar Cuervo, procederá al remate al contado sin base y al mejor postor, de un camión "Bedford" modelo 1951, con motor a nafta de 6 cilindros, No. 0|169.177 de 27 HP, equipado con caja de madera dura con barandas altas, fijas. Rodado 3.25 por 20, matrícula No. B1-2125. — Maldonado, 3 de Agosto de 1964. — J. Serra Tur. Actuario.

20) $240.00 9|pub. 14912 Ag.17-v.ag.28.

ORONIEL E. PINTOS
Juzgado de Paz de la 8.a Sección de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua y por cometimiento al señor Juez de Paz de la octava sección Emir J. Asconeguy, dictada en autos: "Umpiérrez, María Nilda y otros contra UMPIERREZ, HERMINIO. Cesación de condominios" (Lo. 13, N.o 1561, Fo. 552), se hace saber al público que el día 4 de Setiembre próximo a la 14 horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la octava sección (Aiguá), se procederá por el martillero Oroniel E. Pintos, asistido del suscripto Juez de Paz a la venta en remate público y al mejor postor, con la base legal de cuatro mil doscientos cincuenta pesos ($ 4.250.00) m|n. del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la octava sección de este Departamento, empadronado con el N.o 6.041, compuesta de 8 hectáreas 9318 metros cuadrados, lindando:

Al Norte camino vecinal, al Este con Inocencio M. Graña, al Sur camino nacional y al Oeste con Miguel y Juan García; cuyos antecedentes se encuentran en está oficina a disposición de los interesados.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en caso de serle aceptada a los efectos dispuestos en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que serán de ambas partes la comisión del rematador y los demás gastos de escrituración, según legalmente corresponde en la práctica; y C) Que el comprador deberá manifestar en el acto de serle aceptada la oferta si la compra la efectúa para sí o para terceras personas. — Aiguá, Agosto 3 de 1964. — Emir J. Asconeguy, Juez de Paz.

20) $720.00 15|pub. 14606 Ag.12-v.set.2.

EDARDO PICASSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "Gaudencio Giani y Ana Delia Gossi contra MANUEL HIGINIO ARCEL y GREGORIA CARNEIRO TECHERA de ARCEL. Ejecución de Hipoteca" (Lo. 14, Fo. 109, N.o 54), se hace saber al público que el día viernes 11 de Setiembre p. v. a las 16 horas, en el Vestíbulo de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público del bien hipotecado, sin base y al mejor postor, por el martillero Edardo Picasso, asistido del Actuario y del Alguacil del Juzgado, del siguiente bien: Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la 12.a Sección Judicial de este Departamento, manzana 241, padrón N.o 10.133, con una superficie de 447 metros 70 decímetros, que según plano del agrimensor don Luis Alejo Talarváz, inscripto con el N.o 5, y así deslindada: Doce metros de frente al Norte, sobre calle Oriente; 10 metros al Sur lindando con con bien de don Nunciato Tirio; 42 metros 95 centímetros al Este, lindando con propiedades de Luis Grecco, José A. Giordano y Mario C. Cossio; y al Oeste, tres líneas rectas de 10 metros 10 centímetros; 2 metros 30 centímetros y 2 metros 85 centímetros, respectivamente, lindando con los solares, 4, 3, 2 y 1.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma; el diez por ciento de su oferta, que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios y demás que demanden las escrituras de traslación de dominio; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Marzo 16 de 1964. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $720.00 15|pub. 14514 Ag.11-v.set.1.o.

HORACIO CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Wáshington Pupo contra CECILIA PANDOLFO y HUMBERTO ERBAGGI. Reconocimiento de firma. Hoy: Juicio Ejecutivo", (Lo. 11, Fo. 364, N.o 439), se hace saber al público que el día martes 15 de Setiembre próximo venidero, a las 16 horas, en el garage sito en la calle Río Negro N.o 1665, de la ciudad de Montevideo, por el martillero señor Horacio Castells, asistido del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial, se procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien: Un camión marca "Seddon" tipo M.K.5 con motor N.o 3076178, chasis número 5612, empadronado en Paysandú con el N.o 7513 y matriculado con el N.o 11.417. Tasación: $ 9.000.00. 2|3: $ 6.000.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cuenta la comisión del rematador; 2.o) Que el camión se venderá en su estado actual de conservación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Agosto 13 de 1964. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $360.00 10|pub. 15198 Ag.20-v.set.3.

ENRIQUE ICART
RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA
Público

EDICTO — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana, dictada en autos: "Receptoría de Aduana de Rivera. Resolución referente al remate del café ocupado en el Expediente N.o 2365|963 y Receptoría de Aduana de Rivera. Resolución referente al remate del vehículo ocupdo en el Expediente N.o 2267|959", se hace saber al público que el día 8 de Setiembre próximo a las 14 horas, se procederá por el martillero Enrique Icart, asistido del Receptor Edo. de Contaduría, don Juan Pío Silva, a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación, lo siguiente: 2.940 kilogramos de café en grano crudo, base $ 6.00 el kilogramo y 1 automóvil Ford-4 cilindros, abierto, base $ 6.000.00; que se subastarán en su estado actual y sin reclamo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o del importe que resulte, con un plazo de 15 días para la cancelación total; siendo además de su cargo, los Impuestos Municipales y comisión al rematador; estando libre de gravámenes aduaneros e impuestos internos. La venta se hará por el total o parcial de lo indicado; los mismos se encuentran depositados en la Jefatura de Policía de Tacuarembó. Antecedentes en la Secretaría de la Receptoría. — Rivera, Agosto 12 de 1964. — Walter F. Sarmiento, Receptor de Aduana.

20) $360.00 10|pub. 15054 Ag.19-v.set.2.

SAGUT FIAT
RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA
Público

EDICTO — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana, dictada en autos: "Receptoría de Aduana de Rivera. Resolucion referente al remate del tractor ocupado en el Expediente N.o 1028|962 y Receptoría de Aduana de Rivera. Resolución referente al remate del café ocupado en el Expediente N.o 1578|963", se hace saber al público que el día 7 de Setiembre próximo, a las 14 horas, en las puertas de esta Oficina, se procederá por el martillero Sagut Fiat, asistido del Receptor Edo. de Contaduría, don Juan Pío Silva, a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación, los siguientes efectos: 1 tractor "Deutz", motor E.L.L.514.2 N.o 7527 479, base $ 6.000.00; 1 camión marca "Chevrolet" con encerado y herramientas, base $ 14.000.00; y 1.677 kilogramos de café en grano crudo, con la base de $ 6.00 el kilogramo.

Se previene: Los efectos a subastarse, lo son en su estado actual y sin reclamo. El mejor postor deberá en el acto de serle aceptada la oferta, consignar el 20 o|o del importe que resulte, con un plazo de 15 días para la cancelación total, siendo además de su cargo, los Impuestos Municipales y comisión al rematador; estando libre de gravámenes aduaneros e impuestos internos. El remate se hará por el total o parcial de lo indicado, todo lo cual se encuentra en depósito en esta Receptoría. Antecedentes en la Secretaría de la Oficina. — Rivera, Agosto 12 de 1964. — Walter F. Sarmiento, Receptor de Aduana.

20) $440.00 10|pub. 15090 Ag.19-v.set.2.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "GONZALES de SPINELLI, MARIA FELIPA. Sucesión" (Libro 21 F.o 414), se hace saber que el día 11 de Setiembre de 1964, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, el martillero Benicio S. Cabral, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación o sean $ 49.758 60, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio en ella construído y todas las mejoras y accesorios que contenga, empadronada con el N.o 5.762, ubicada en la primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral 455 y Municipal 148, de dicha ciudad, señalada con las letras "A" y "B", en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Héctor Herrán, levantado en Diciembre de 1946 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el N.o 181, el 21 de Diciembre de 1946, compuesta según plano de la superficie total y límites siguientes: Area, 326 metros cuadrados 9.650 centímetros cuadrados. Límites: Al Norte, con Fructuoso A. Verdala, Olga P. de Grasso y Angeles Andrioli; al Sur y al Este, con Benjamín de Souza; y al Oeste calle Guayabos. Acto seguido, el expresado martillero procederá a subastar todo el mobiliario que adorna la finca, al mejor postor y por las bases establecidas, los que se encuentran inventariados de fs. 9 a fs. 9 v. de este expediente.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el inmueble, en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en la Actuaría del Juzgado, a disposición de los interesados. 3.o) Que los gastos de certificados y escritura serán de cargo del adquirente; y 4.o) Que la venta del mobiliario es al contado. — Salto, Agosto 3 de 1964. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.

20) $840.00 15|pub. 14732 Ag.14-v.set.4.

JORGE WALTER ERRO CASTAING
Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Soriano
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Año 1963. N.o 11.387. Fo. 566. Libro 34. Banco República Oriental del Uruguay contra JUAN RUPERTO MACIEL Y OTRA. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 27 de Agosto próximo a las 15 horas, en el lugar de ubicación del inmueble, por el martillero designado don Jorge Walter Erro Castaing y presidiendo la diligencia el suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de Soriano, asistido de testigos, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la manzana doscientos sesenta y uno de la ciudad de Dolores, empadronado en mayor área con el N.o 1942, señalado con el N.o 1 en el plano de división, mensura y amojonamiento del agrimensor Fernando Visett', inscripto en Catastro de Soriano, el 11 de Diciembre de 1940, con el N.o 71, compuesto de una superficie de 430 metros 72 decímetros que linda: Al Noroeste, frente a calle Timoteo Domínguez; al Suroeste, frente a calle Carlos P. Puig, formando esquina con la línea anterior; al Sureste, lote catorce del mismo plano del propio señor Maciel y al Noreste lote "dos", del mismo plano, de Ramón Kahra.

Se hace constar: I) Que el remate se hará sin base y al mejor postor: II) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada la misma; III) Que el expediente se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados y IV; Que serán

de cuenta del comprador los gastos y honorarios, certificados de los Registros impuestos y demás que demande la escritura de venta, salvo los que expresamente detemmina la ley que son de cargo del vendedor. — Dolores, Junio 30 de 1964. — Daniel A. Echeverría, Juez de Paz.
20) $720 00 15|pub. 14221 Ag.6-v.ag.27.

DOMINGO RIAL GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a Sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra GREGORIO FERNANDEZ (hoy sus sucesores). Cobro de Impuesto Inmobiliario. Padrones: 500 anterior y 966 actual. Ldo. 2.o N.o 21, Fo. 17", se hace saber que el día 30 de Setiembre del corriento año, a las 15 horas y en la puerta de este Juzgado, presidiendo dicha diligencia el suscripto Juez de Paz, y por intermedio del rematador señor Domingo Rial Guerra, se procederá a la venta en remate público, con la base de noventa centécimos el metro cuadrado, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicada en esta Novena Seccion de Treinta y Tres (antes 2.a Sección del mismo) a inmediaciones de este Pueblo, Vergara, compuesto de una superficie de tres mil seiscientos ochenta y nueve centiareas con cuarenta decimetros, lindando al Noroeste, con propiedad de Julián Fernández; al Sudeste, con Domingo Mieres; al Noreste, José Pereira y al Sudoeste, con Aquilino Becerra (antes Eleuteria Fernández). Este inmueble se encuentra empadronado con el N.o 966.

Se previene: A) No se aceptará oferta que no exceda de la base fijada, o sea 0.90 el metro cuadrado; B) Que los gastos de escrituración, cretificados, comisión del rematador y demás serán de cargo del adquirente; C) Que el adquirente deberá consignar en el acto del remate, el diez por ciento del valor de su oferta como garantía de la misma y D) Que, en este Juzgado de Paz se encuentra a disposición de los interesados para su estudio todos los antecedentes relacionados con el remate del bien relacionado en este Edicto. — Vergara, Mayo 4 de 1964. — Orlando L. Obaldía, Juez de Paz de la 9.a Sección de Treinta y Tres.
20) (D.) 21|7|934) 15|pub. 32228 Ag.20-v.set.10.

21–Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "ABELARDO FRANCISCO MARQUEZ" (Lo. 62, Fo. 102), solicitando se expida segunda copia de la escritura de compra de un solar de terreno ubicado en la undécima sección judicial de Montevideo, con el edificio y demás mejoras empadronado con el No. 113.225 que con fecha 22 de Abril de 1947 autorizó el Escribano Hugo O. Wolter Reins en la ciudad de Montevideo, la que fue inscripta en el registro de traslaciones de dominio con el No. 283 al Fo. 156 del Lo. 364; con un área de trescientos metros que se deslindan así: 10 metros de frente al este a la calle 12 de Octubre, por treinta metros de fondo, lindando al sur con el solar 13, al oeste, con el solar 8, y al norte, con los fondos de los solares 9, 10 y 11. Este solar lleva el No. 12, en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, del 1o. de Octubre de 1927, e inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de Mayo de 1928.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
21) $400.00 10|pub. 14907 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "ARAMENDIA de D'HEESTREU, MATILDE". Segunda Copia Ficha 318, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don Alberto D'hestreu, Aramendia por doña Matilde Aramendia de D'hestreua, solicitando la segunda copia de la escritura que a nombre de Petra o Petrona Aramendia de Armendariz, fue expedida por el escribano José M. Durán y Vidal, el 30 de Setiembre de 1919, y que se refiere al siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con el edificio en el construido, situada en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, manzana número cincuenta y siete de la Nueva Ciudad de Montevideo, empadronada con el número siete mil cuarenta y cuatro y compuesta de doscientos setenta metros cuatro mil novecientos treinta y dos centímetros cuadrados, teniendo nueve metros ochenta y siete centímetros de frente al Este, sobre la Avenida General Rondeau, en la que están señaladas las puertas de su edificio con los números mil cuatrocientos setenta y siete a mil cuatrocientos ochenta y uno; nueve metros noventa y nueve centímetros al Oeste lindando con la Sucesión de don Juan A. Grola; y veintisiete metros veinticuatro centimtros en cada uno de los costados Norte y Sur, lindando por el primero con don Juan Maza, y por el segundo con don Francisco Caldeyro. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interes en oponerse a la expedición de la segunda copia para que se presenten dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Agosto 19 de 1964. — Julio E. Real, Escribano Actuario.
21) $440.00 10|pub. 15396 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 55, Fo. 159), se hace saber que ha sido solicitada por LUIS SPECTOR, la expedición de una segunda copia del contrato de prenda, que con fecha 11 de Julio de 1963, celebró con Tarpon S.A., en virtud del cual esta sociedad afectó en garantía de la suma de $ 12.000.00, el camión marca Bedford, padrón 145.035, matrícula 450.377, contrato que se encuentra debidamente inscripto en el Registro respectivo.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Agosto 19 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
21) $200.00 10|pub. 15490 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FRANCISCO IRENEO GUEVARA. Segunda Copia de Escritura", (Fo. 424|1963) se hace saber: que Francisco Ireneo Guevara solicita expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta que autorizó el escribano Martín García Canessa en la ciudad de Fray Bentos, el 31 de Julio de 1930, por la cual Antonio T. Rosell, vendió a Francisco Ireneo Guevara, cuatro solares de terreno situados en la planta urbana de la ciudad de Fray Bentos (Primera Sección Judicial de Río Negro) señalados con los números dos, tres, seis y siete de la manzana noventa y nueve, con una superficie global de 3.689 metros 4.048 centímetros, que lindan: al Nord-Este con calle Oribe; al Sudoeste con los solares números uno, cuatro, cinco y ocho; al Sud-Este con calle Roberto Young; y al Noroeste, con calle Giebert. Solar dos, manzana ciento quince, superficie: 922 metros 3.512 centímetros, deslinde: Nordeste calle Florida; Sudoeste, solar uno; Sudeste, solar tres; Noroeste, calle José Pedro Varela. Solar tres, manzana ciento diecisiete, superficie: 922 metros 3.512 centímetros. Deslinde: Nordeste, calle Lavalleja; Sud-Oeste, solar cuatro; Noroeste, solar dos; Sud-Este, solar seis.

En consecuencia, se emplaza por treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la expedición de esa segunda copia, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586, Montevideo), bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. (Ley 10.793 artículo 65, modificado por el artículo 1.o de la Ley 11.759). — Montevideo, Agosto 4 de 1984. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
21) $440 00 10|pub. 14724 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Carlos A. Artecona, dictado en autos: "BAREIRO BRUNA MARGARITA Y OTROS. SILVA BAREIRO CARMEN TERESA Y OTRO. Segunda Copia", Lo. 35, Fo. 112, N.o 666), se hace saber que se han presentado los señores Bruna Margarita, Pascasia y Wanceslada Bareiro; Juan Romualdo, Juana Filomena, Jacinto Trifón, Dominga, Gregoria, María Dolores, Felicia Irene, Lorenza Justiniana y Valentín María Bareiro; Braulia Eufemia, Carmen Vicenta, Ausebio Estanislao y Nieves Emilio Bareiro; Malvina Indalecia Silva de Bareiro, por sus menores hijos Carmen Teresa y Juan Amado Bareiro; y Cono Solange, Oscar Roger y Velta Regina Bareiro, solicitando Segunda Copia de la escritura que autorizó el Escribano Antonio María Fernández (hijo) el 30 de Junio de 1054 a don Esteban Bareiro, de partición de los bienes quedados al fallecimiento de Juan Isidoro Bareiro y demás, le fué adjudicado el siguiente bien, una fracción de campo sita en Sarandí Chico (Tercera Sección Judicial del Departamento de Florida), empadronado actualmente con el N.o 5329 y antes en mayor área con el N.o 3454, señalada con el N.o 5 en el plano levantado por el agrimensor Diego Raúl Aldama, el 7 de Marzo de 1927, inscripto el mismo día en la Inspección Técnica Municipal, se compone de una superficio de 23 hectáreas 0251 metros 55 decimetros, que lindan: Norte, en 1710 metros 40 con Feliciano Bareiro; Sur, servidumbre de paso por medio, en 1710 metros 75 con sucesores de Regina Bareiro y Leandro Bareiro; Este, arroyo Sarandí Chico, por medio, con Magín Roca y Juana Fernández; y Oeste, Servidumbre de paso por medio, en 122 ms. 56 con Bruna Margarita Bareiro. Y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 1.o de la Ley de Noviembre 19 de 1951, se emplaza por el término de treinta días a quienes tenga interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Florida, 3 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
21) $520.00 10|pub. 15218 Ag.20-v.set.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — En los autos "FABEIRO JUVENAL J. Segunda Copia" (Lo. 26, N.o 165, Fo. N.o 392), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada por el Escribano Luciano Macedo el día veintidós de Setiembre de mil novecientos veintisiete por la que doña Francisca Caraballos de Olmos vendió a "Juvenal J. Fabeiro, el siguiente inmueble: una manzana de terreno, número sesenta sito en la Villa de Vergara (Tercera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres), Padrón 768 ,con una superficie de 5.600 metros que lindan al Noreste con la calle Jord Zuluaga; por el Noroeste a la calle Francisco Tajes, por el Sureste con la calle Jacinto Ruiz y por el Suroeste con la calle Manuel Pereira.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuarse el trámite sin su intervención. — Treinta y Tres, veintiséis de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
21) $280.00 10|pub. 14721 Ag.14-v.ag.28.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

TALLERES R. P. LTDA.

Por documento privado de 24 de Julio de 1964, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "TALLERES R. P. LTDA.". Socios: Rudeber Heriberto Pereira, Alfredo Manuel Mettetieri, Eduardo Gadea Corbo, Heber Cornelio Jiménez y Germán Mauricio Tate. Capital: $ 6.000.00. Aportes: $ 1.000.00 cada uno, salvo Gadea Corbo que aporta $ 2.000.00. Objeto: Explotación del comercio en el ramo de Taller Mecánico de Reparación de Automóviles. Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente. Domicilio. Montevideo. Inscripción en el Registro Público de Comercio: El 27|7|64, N.o 192, Fo. 693, Lo 2. Balances: Anuales.
22) $160.00 10|pub. 14735 Ag.14-v.ag.28.

COMPAÑIA URUGUAYA PROMOTORA DEL COMERCIO LATINOAMERICANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (C U.P.I.L.A. S.R.L.)

Por documento privado de 21 de Julio de 1964, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada: "COMPAÑIA URUGUAYA PROMOTORA DEL COMERCIO LATINOAMERICANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (C.U.P.I.L.A. S.R.L.). Socios: José Leopoldo Rey y Carlos Hebert Mejías Collazo. Capital: $ 5.000.00. Aportes: Rey $ 4.500.00; Mejías $ 500.00. Objeto :Explotación del comercio en el ramo Importación y exportación e Inversiones. Administración: Cualquiera de los socios individualmente. Domicilio: Montevideo. Inscripción en el Registro Público de Comercio: el 23|7|64 N.o 190, Fo. 672, Lo. 2. Balances: Anuales.
22) $160.00 10|pub. 14736 Ag.14-v.ag.28.

SOLKA LTDA.

Por documento privado del 3 de Julio de 1964, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 217 al Fo. 773 del Lo. 2 de contratos se ha formado una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases: Socios: Isaac Mario Soloduche Taborisky y David Kaplán Rosz. Denominación SOLKA Ltda.. Objeto: importación, exportación, fabricación, compraventa, y representación bajo cualquier forma de mercaderías y productos en general y, especialmente las relacionadas con la industria textil. Participación en otras empresas, sean de índole similar, derivada o de simple interés para la sociedad, incluyendo el derecho de su adquisición. Compraventa, hipoteca, arrendamiento, y administración en general de bienes inmuebles. Realización en general de toda clase de actos y contratos que estime convenientes para los fines de la sociedad, sin más limitaciones que las impuestas por las leyes. Domicilio: en esta ciudad. Capital: $200.000.00, integrado ya totalmente, aportando $100.000.00, cada uno de los socios. Administración: a cargo de los dos socios conjuntamente. Plazo: 2 años prorrogables por períodos sucesivos iguales. Balance: 30 de Setiembre de cada año.
22) $280.00 10|pub. 14837 Ag.17-v.ag.31.

LOFRABA LIMITADA

Por documento privado de 1.o de Abril de 1964, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 131 al Fo. 459 del Lo. 1 de Contratos se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las siguientes cláusulas: Socios: José Enrique López de León y Albérico Nelson Fraga Bobenrieth. Denominación: "LOFRABA LIMITADA". Plazo: Dos años, prorrogándose indefinidamente de un año en un año más siempre que antes de los noventa días del cierre de un ejercicio uno de los socios no comunique al otro su propósito de disolver la sociedad. Capital: Treinta

mil pesos, aportados por los socios por partes iguales. Domicilio: En Montevideo. Administración: A cargo de los socios conjuntamente. Ejercicios sociales: 1.o de Enero a 31 de Diciembre de cada año.
22) $36.00 10|pub. 14279 Ag.19-v.set.2.

TEJEDORAS URUGUAYAS ASOCIADAS LIMITADA (T.U.A. LTDA.)

Por documento privado del 13 de Julio de 1964, con certificación notarial del Escribano Nicolás Storace Arrosa e inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 175 al Folio 616, del Libro N.o 2 de Contratos, se constituyó la sociedad "T.U.A. LTDA." integrada por los señores Armengol Pedro Font, Wagner Rodríguez Ramos y Custode Francisco Cassoni, con domicilio en Montevideo, calle Andes N.o 1409, segundo piso.
A) Razón social: "TEJEDORAS URUGUAYAS ASOCIADAS LIMITADA" (T.U.A.), LTDA.), B) Objeto: Comerciar todo lo relacionado con el tejido manual o a máquina de la lana, promoviendo también la exportación e importación de los elementos relacionados; C) Plazo: Cincuenta años a partir del 13 de Julio de 1964. D) Capital: $ 90.000.00, aportado $ 30.000.00 por cada uno de los socios; E) Administración: Directorio integrado por los tres socios; F) Uso de la firma: Los tres socios indistintamente actuando de a dos y G) Ganancias y pérdidas: Por partes iguales entre os socios.
22) $280.00 10|pub. 15256 Ag.20-v.set.3.

LAUMAR IMPORT S.R.L.

Por contrato del 16 de Julio de 1964, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 176 al Fo. 620 del Lo. N.o 2 de Contratos, los señores Carlos Ferreira y Manuel Varela Domínguez, constituyeron la sociedad "LAUMAR IMPORT S. R. L." Capital; $ 10.000.00, aportados $ 5.000.00 por cada socio. Plazo: Dos años a partir del día 16 de Julio de 1964, prorrogables automáticamente por períodos de dos años. Administración: Señor Manuel Varela Domínguez. Balances: 30 de Junio de cada año. Asambleas: Una vez al año. Objeto: Importación, exportación y representaciones.
22) $160.00 10|pub. 15197 Ag.20-v.set.3.

INSTITUTO QUIRURGICO SUDAMERICANO S. R. L.

Por escritura autorizada en Montevideo, el 9 de Julio de 1964 por el Escribano Alberto Cruce Roe., cuya 1ra. copia fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 392 al Fo. 1395 del Lo. 1 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, entre los socios Doctores Julio Raúl Mezzera, Juan Llopart y Rogelio Alberto Belloso, bajo la razón social de "Instituto Quirúrgico Sudamericano S.R.L.". Objeto: Sociedad Médica de asistencia médico quirúrgica a sus afiliados. Capital: $ 30.000.00 habiendo los socios aportado el 50 o|o en dinero y en la siguiente proporción: Julio Raúl Mezzera: $ 6.500.00; Juan Llopart: $ 2.500.00 y Rogelio Alberto Belloso: $ 6.000.00.

El capital social se dividirá en 30 cuotas de $ 1.000.00 cada una, perteneciendo al Dr. Julio Raúl Mezzera 13 cuotas, al Doctor Rogelio Alberto Belloso 12 cuotas y al Doctor Juan Llopart 5 cuotas. Plazo: 60 años a contar de la fecha, pero pasados 5 años cualquiera de los socios puede retirarse con un preaviso de 90 días a la terminación del ejercicio social en curso. Administración: Julio Raúl Mezzera y Rogelio Alberto Belloso. Ganancias y Pérdidas: 5 o|o para fondo de Reserva y el saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes. Domicilio: Montevideo.
22) $360.00 10 pub. 15361 Ag.21-v.set.4.

GYAN S. R. L.

El 15 de Junio de 1964 ante la Escribana Nora Amilivia Zeballos, N.o 183, Fo. 645, Lo. 2 Registro de Comercio, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Gyan S.R.L.". Socios: Ana María Galleno Brenlla, Yamandú Galeno Brenlla, Gaetano Luis Manzini Marzi y Nelson Luis Meiss Parodi. Objeto: Explotación de negocios comprendidos en el ramo de exportación, importación y representación de toda clase de mercaderías. Capital: $ 10.000, en partes iguales, dividido en 20 cuotas de pesos 500. Plazo: 5 años y prorrogas automáticas por períodos de 2. Administración y uso de la firma social: 2 cualesquiera de los socios actuando conjuntamente. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer [illegible] y sucursales.
22) $200.00 10|[illegible] 15360 Ag.21-v.set.4.

MOOR SHIPPING AGENCIES LIMITADA

Se constituyó por contrato privado del 20 de Julio de 1964 cuyas firmas certificó la Escribana María Rosa Henfy, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 4 de Agosto de 1964 con el N.o 223 al Fo. 792 del Lo. 2 de Contratos.
Socios: John J. Moor Altamirano y William L. Moor Altamirano. Capital: $ 10.000.00 aportado por partes iguales. Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales salvo denuncia previa. Objeto: Giro de proveeduría marítima, importaciones, exportaciones, comisiones, agencias marítimas y actividades afines y comercialización de todo lo vinculado directa o indirectamente con los fines indicados. Administración y uso de firma social:

Ambos socios conjunta y|o separadamente. Domicilio: Montevideo. Balance: 31 de Diciembre.
22) $200.00 10|pub. 15364 Ag.21-v.set.4.

23-Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA No. 103 549. — Montevideo, Agosto 13 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Sterling Products International Incorporated, (EE. UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "CALIBRE 12", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14984 Ag.18-v.set.1.

ACTA N.o 103.585. — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "NATIONALE COGNE" S.p.A., de Italia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11 (sld). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 15316 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 103.546. — Montevideo, Agosto 12 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Frisco Foods Corporation, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca: "FRISCO", para distinguir artículos de la clase 1 (conservas de frutas y frutas envasadas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14854 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 103.540. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Con esta fecha Francisco y Enrique Sanchis, de Montevideo, solicita la marca: 'PLASTISAN', para artículos de las clases 6, 8 y 12.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14853 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 103.514. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hermanos Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "ONDINA" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14661 Ag.13-v.ag.27.

ACTA N.o 103.520. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Con esta fecha, S.A.U.V.A., Sociedad Anónima Uruguaya Vermouths y Afines, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "CHESTER" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14662 Ag.13-v.ag.27.

ACTA N.o 103.512. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Distel Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "SHERIDAN" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14660 Ag.13-v.ag.27.

ACTA N.o 103.539. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de C. Imperio S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "CHIN - CHIN", para distinguir artículos de las clases 2 y 9 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14716 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 103.485. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Con esta fecha Armel Sociedad Anónima, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 12 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14398 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.491. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Richard Hudnut (EE.UU.), ha solicitado el registro de la marca "ALL CLEAR" para distinguir artículos de las clases 8 y 10 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14400 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.565. — Montevideo, Agosto 14 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por National Dairy Products Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca.

para distinguir artículos de la clase 1 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $100.00 10|pub. 15231 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 103.557. — Montevideo, Agosto 14 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Impresora Uruguaya Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



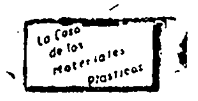
para distinguir artículo de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 15230 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 103.504. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Warner-Lambert Pharmaceutical Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "CHICCOS", para distinguir artículos de la clase 1 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14665 Ag.13-v.ag.27.

ACTA N.o 103.523. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Con esta fecha Alberto Israel Farji, de Montevideo, solicita registrar la marca "VERONICA" para clases 4 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14625 Ag.13-v.ag.27

ACTA N.o 103.522. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Con esta fecha, Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca: "PAYPEINE" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14627 Ag.13-v.ag.27.

ACTA N.o 103.483. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Con esta fecha, Iduna Sociedad Anónima, solicita registrar la marca:



para la clase 6. — [illegible] diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140.00 10|pub. 14624 Ag.13-v.ag.27.

ACTA N.o 103.526. — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Rexall Drug and Chemical Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "DORBANEX" para distinguir artículos de la clase 9 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14664 Ag.13-v.ag.27.

ACTA No. 103.554. — Montevideo, Agosto 13 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados Kolok Manufacturing Co., Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 14991 Ag.18-v.set.1.

ACTA N.o 103.563. — Montevideo, Agosto 14 de 1964. — Con esta fecha, Julio César Chaloia, de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "[illegible]" para distinguir artículos de la clase [illegible] Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10|pub. 15068 Ag.19-v.set.2.

ACTA N.o 103.589. — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — Con esta fecha P. Dubourg, por Inés Diez, de Montevideo, solicita la marca:



para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10|pub. 15525 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 103.580. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Con esta fecha P. Dubourg, por Nibo Plast Uruguaya, S.A.C. e I., (Montevideo), solicita la marca: "RASTREADOR" para distinguir las clases 12 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15526 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 103.602. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Con esta fecha P. Dubourg, por Nibo Plats Uruguaya S.A.C. e I., de Montevideo, solicita la marca: "NIBROCIL", para distinguir las clases 6, 12 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10|pub. 15527 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 103.601. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Con esta fecha P. Dubourg, por Eneka S.A., (Montevideo), solicita la marca: "EXCEL", para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 15528 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 103.598. — Montevideo, Agosto 19 de 1964. — Con esta fecha CRUL S.A., de Montevideo, solicita la marca: "VOLTOMATIC", para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 15529 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 103.599. — Montevideo, Agosto 19 de 1964. — Con esta fecha CRUL S. A., de Montevideo, solicita la marca: "MONOLUX", para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 15530 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 103.608. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Con esta fecha, Lanco Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "DEL GLOBO", para artículos de la clase 9a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15500 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 103.583. — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — Con esta fecha Rafael Gervasi, de Montevideo, solicita la marca "SNAPPY", para artículos de la clase 1a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15284 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 103.594. — Montevideo, Agosto 19 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S.A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "PALENQUE", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15552 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 103.600. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorios Fleming S.A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "FLEMICLIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15553 Ag.26-v.set.8.

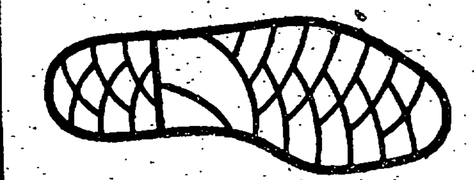
ACTA N.o 103.609. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Con esta fecha Osmar B. Caraballo, Montevideo, por Nelly O. de Caraballo, solicita registrar la marca "SUVON", para artículos de las clases 4, 5 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15531 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 103.581. — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — Con esta fecha Plateada Sociedad Anónima de Montevideo, solicita la marca: "CATTO'S", para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 15524 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 103.603. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manuel Guelfi y Cía. S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CROSLEY", para distinguir artículos de las clases 6, 8, 12 y 19 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10|pub. 15560 Ag.26-v.set.8

ACTA N.o 103.593. — Montevideo, Agosto 19 de 1964. — Con esta fecha Oscar Horacio López, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ADOBIN", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15551 Ag.26-v.set.8.

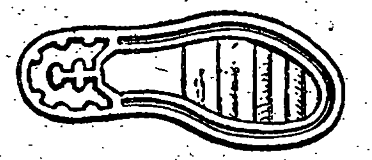
ACTA N.o 103.606. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 15558 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 103.607. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Unidas S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MATECINA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15559 Ag.26-v.set.8.

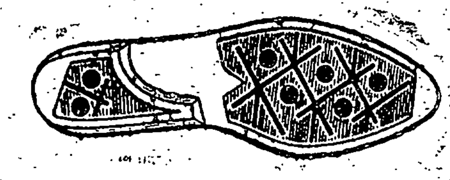
ACTA N.o 103.605. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 15557 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 103.556. — Montevideo, Agosto 13 de 1964. — Con esta fecha Manuel Morales Arrejuría, de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "MARYNEL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15600 Ag.26-v.set.8.

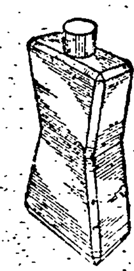
ACTA N.o 103.604. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 15556 Ag.26-v.set.8.

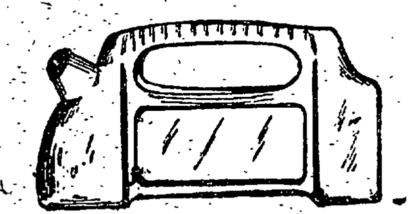
ACTA N.o 103.551. — Montevideo, Agosto 13 de 1964. — Con esta fecha P. Dubourg, por Movierecord S.A., (España), solicita la marca: "VIDEORECORD", para distinguir la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 15358 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 103.570. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios "Annecy Sociedad Anónima", de Argentina, han solicitado el registro de la marca:



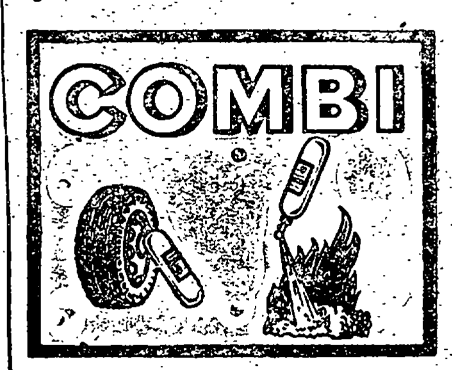
para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 15236 Ag.24-v.set.7.

ACTA No. 103.524. — Montevideo, Agosto 7 de 1964, con esta fecha, Macrosur S. A., de Montevideo, solicita la marca



para distinguir la clase 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 14892 Ag.17-v.ag.31.

ACTA No. 103.548. — Montevideo, 12 de Agosto de 1964, con esta fecha Matías Rodolfo Pfaffeneder, de Uruguay ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 14848 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 103.519. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Con esta fecha P. Duborg de Gustavo Mailhos S. A., (Montevideo), solicita la marca: "AIRCON", para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14893 Ag.17-v.ag.31.

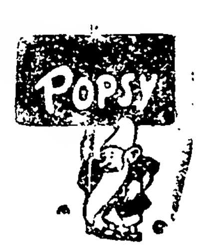
ACTA N.o 103.508. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Con esta fecha P. Durourg por Carlos Manuel Trujillo Bozzo, (Montevideo), solicita la marca: "COLIBRI", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14894 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 103.544. — Montevideo, Agosto 12 de 1964. —Con esta fecha Sidex S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "TENNIS", para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14868 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 103.521. — Montevideo, agosto 7, de 1964. — Con esta fecha, Aurol Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "RIVIERA" para la clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14626 Ag.13-v.ag.27.

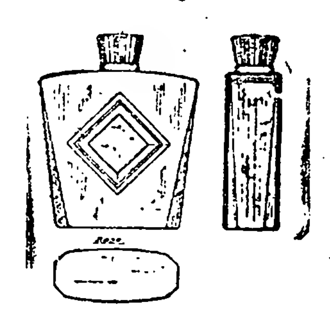
ACTA N.o 103.552. — Montevideo, Agosto 13 de 1964. — Con esta fecha P. Dubourg, por Inés Diez, solicita la marca: "ESTUDIOS ARTIA", para distinguir las clases 6, 19 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $30.00 10|pub. 15359 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 103.576. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Con esta fecha, Saint Hermanos, del Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



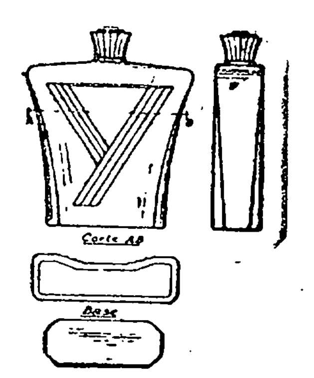
para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 15240 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 103.566. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios "Annecy S. A.", de Argentina, han solicitado el registro de la marca:



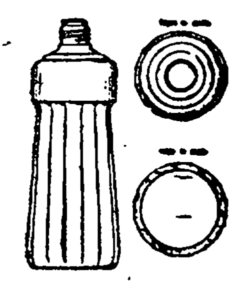
para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 15232 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 103.567. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios "Annecy S. A.", de Argentina, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 15233 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 103.568. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios "Annecy Sociedad Anónima" de Argentina, han solicitado el registro de la marca:



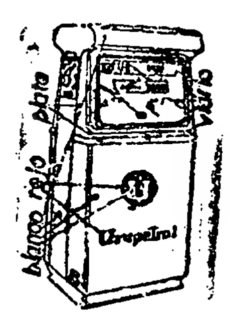
para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 15234 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 103.577. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Spiller Hermanos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "TELEDUCHA" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15241 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 103.535. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Campomar y Soulas Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "CHARITO" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $112.00 10|pub. 14865 Ag.31-v.set.4.

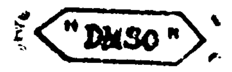
ACTA N.o 103.525. — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Campomar y Soulas Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "CHERIE" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $120.00 10|pub. 14863 Ag.31-v.set.4.

ACTA N.o 103.555. — Montevideo, Agosto 13 de 1964. — Con esta fecha Distribuidora Uruguaya de Petróleo S.A. (Urupetrol Sociedad Anónima), de Montevideo, solicita registrar la marca



para las clases 11 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 15303 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 103.538. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 9 (preparación farmacéutica anti-inflamatoria). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14717 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 103.536. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Campomar y Soulas, (S.A.), (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "SAINT MORRITZ", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14866 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 103.541. — Montevideo, Agosto 12 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Financiera de Perfumería S. A., (República de Panamá), ha solicitado el registro de la marca: "EMBOSCADA (AMBUSH)", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14867 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 103.586. — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca

" ARET "

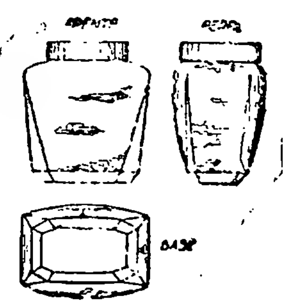
para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 15317 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 103.590. — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — Con esta fecha Soloducho y González, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BAMBINI", para distinguir artículos de la clase 4 (excepto lanas para labores). — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15318 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 103.579. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Con esta fecha Carol Limitada, de Montevideo, solicita la marca "CARINA", para la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 15314 Ag.21-v.set.4.

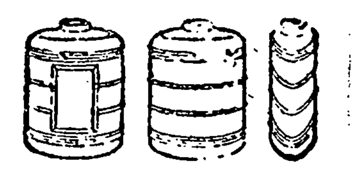
ACTA N.o 103.543. — Montevideo, Agosto 12 de 1964. — Con esta fecha León Gervitz (Uruguay), solicita registrar la marca "DIVINILLO", para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 15305 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 103.569. — Montevideo, [illegible] de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios "Annecy Sociedad Anónima" de Argentina han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 15235 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 103.571. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios "Annecy Sociedad Anónima" de Argentina), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 15237 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 103.572. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Peter Hodgson, de Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

Silly Putty

para distinguir artículos de las clases 6 y 28 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 15238 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 103.573. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Produits Chimiques y Celluloses Rey, de Francia, han solicitado el registro de la marca:

polyrey

para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 15239 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 103.575. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Co. Ltd., de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca: "DIJEX" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15242 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 103.542. — Montevideo, Agosto 12 de 1964. — Con esta fecha Leo Gervitz (Uruguay), solicita registrar la marca "DISPOLL", para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 15306 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 103.584. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Con esta fecha Amelia Behar de Zimerman, (Uruguay), solicita registrar la marca "LEON", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 15307 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 103.582. — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — Con esta fecha Brynto S.A. (Uruguay), solicita registrar la marca "CHAPLINES", para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 15308 Ag.21-v.set.4.

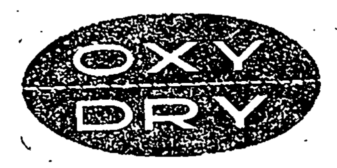
ACTA N.o 103.595. — Montevideo, Agosto 19 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Riepe-Werk, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca: "VARIALTOSCRIPT", para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 15427 Ag.24-v.set.7.

ACTA No. 103.559. — Montevideo, Agosto 13 de 1964. con esta fecha Industrias Altamira S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ESLAVONIA", para distinguir artículos de las clases 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14990 Ag.18-v.set.1.

ACTA No. 103.561. — Montevideo, Agosto 14 de 1964. con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca "CRASNITIN" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14992 Ag.18-v.set.1.

ACTA No. 103.562. — Montevideo, Agosto de 1964. con esta fecha, Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca "GNOSTAN" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14993 Ag.18-v.set.1.

ACTA N.o 103.528. — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Oxy-Dry Sprayer Corporation, de Nueva York. N. Y (Estados Unidos de América), solicitan la marca:



para artículos de las clases 9, 11, 12 y 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 14621 Ag.13-v.ag.27.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.066. — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Buckman Laboratories, Inc., de Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Composiciones y procedimientos para tratar fluídos acuosos usados en diversos procedimientos industriales para controlar el desarrollo y la reproducción de microorganismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 14659 Ag 13-v.ag.27.

ACTA N.o 15.064. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por S.I.A.M., Sociedad Anónima Industrial Americana Maquinarias Di Tella Ltda., de Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un mecanismo para la trasmisión de movimiento unidireccional", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 14658 Ag.13-v.ag 27.

ACTA No. 14.887. — Montevideo, Marzo 11 de 1964. con esta fecha O'Farrell y Freira, por E. I. Du Pont de Nemours And Company (EE. UU. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Métodos y composiciones para selectivamente retardar el crecimiento de malezas anuales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretario.
24) $120.00 10|pub. 14983 Ag.18-v.set.1.

ACTA N.o 13.990. — Montevideo Febrero 2 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Carter Products, Inc., (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Composiciones capaces de reducir el colesterol de la sangre, procedimiento para preparar estas composiciones y los ingredientes activos para las mismas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 14082 Ag.18-v.set.1.

ACTA N.o 13.933. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1961. — con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sterling Drug Inc., (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Derivados de 1, 2, 3, 4, 5, 6 Hexahidro, 2, 6 Metano, 3 Benzazocina y preparación de los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 14981 Ag.18-v.set.1.

ACTA N.o 15 065. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por S.I.A.M. Sociedad Anónima Industrial Americana Maquinarias Di Tella Ltda., de Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un mecanismo aplicable a elementos batientes sobre un eje de articulación tal como las tapas o puertas de muebles o gabinetes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 14657 Ag.13-v.ag.27.

ACTA N.o 15.063. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Con esta fecha, Raúl Enrique Blagosch, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en|y relacionadas con tapas para cualquier tipo de recipientes destinados a la cocción de sustancias alimenticias", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria Interina.
24) $120.00 10|pub. 14766 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 15.067. — Montevideo, Agosto 12 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited, (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamientos en o relacionados con Compuestos Heterocíclicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 14864 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 15.068. — Montevideo, Agosto de 1964. — Con esta fecha los señores; Industria de Concentrados Crush Ltda., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en Juegos de Salón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación— Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 14855 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 15.069. — Montevideo, Agosto 13 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ciba Societé Anonyme, de Basilea, (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de compuestos del ácido ditiocarbónico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 15055 Ag.19-v.set.2.

ACTA N.o 15.074. — Montevideo, 20 de Agosto de 1964. — Con esta fecha el señor Laviero Valente Giuzio, de Uruguay ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Saca Corcho de Gusanos entrelazados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 15447 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 15.071. — Montevideo, Agosto 19 de 1964. —Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Dispersiones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 15426 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 15.073. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Con esta fecha el señor Agustín Colman, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo Accesorio para el trabajo agrícola", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 15555 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 15.075. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Con esta fecha el señor Raúl A. Michel, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo parrillero portátil", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 15554 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 15.070. — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Rhone-Poulenc S. A., Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimientos de preparación de derivados de Nitro-5 Pirrol", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 15550 Ag.26-v.set.8.

25-Ventas de Comercio

Interviniendo el Departamento de Compra y Venta de Comercios de "Ofilco S. A." Administrado por el Banco de Producción y Consumo, he prometido vender a los señores ELBIO FELIPELLI PESCE y RUBEN BURGUEÑO XIFRE, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Avenida Centenario 3548, de esta ciudad. Acreedores presentarse en nuestras oficinas Río Negro 1354, esc. 14 y 16. Ley del 26 de Setiembre de 1904. Tomo posesión con fecha 1 de Setiembre de 1964. — ENRIQUE MACEIRAS NION.
25) $240.00 20|pub. 14345 Ag.10-v.set.7.

Interviniendo oficina de balances José María Pérez (Sarandí 520), hemos prometido en venta a los señores Manuel Blanco Ordoñez y Faustino Fose Vázquez el comercio que gira en el ramo de: Fábrica de preparado para hacer jabón ubicada en la calle Acevedo Díaz 1076. Acreedores presentarse en la oficina. Ley: 26|9|1904. — PERFECTO BUSTO y SILVERIO BUSTO.
25) $160.00 20|pub. 15428 Ag.24-v.set.21.

Prometimos vender a Juda León Rodzewicz el comercio ramo tintorería, sito en calle Andes 1257. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Escribanía Nemirovsky calle Ituzaingó 1309, escritorio 6. — Montevideo, Agosto de 1964. — ANTONIO JANKUS — VALERIA KEMEZYTE de JANKUS.
25) $160.00 20|pub. 15436 Ag.24-v.set.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a la señora CELIA CARAMES de PITA, el almacén de Comestibles, sito en la calle Libertad N.o 2877, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Julio de 1964. — PILAR FERNANDEZ de MUÑOZ. — JOSE MUÑOZ RAMOS.
25) $240.00 20pub. 15354 Ag.21-v.set.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender al señor OSCAR IGLESIAS MARTINEZ el almacén de comestibles sito en la Avenida de las Instrucciones N.o 1304|06, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 18 de Agosto de 1964. — JOSE FERNANDEZ MALVAREZ. — FLORENTINA PEREIRA de FERNANDEZ.
25) $240.00 20|pub. 15356 Ag.21-v set 18.

La Sucesión Carlos Schwartzmann, comunican al público en general que prometen vender su comercio en el ramo de Fotografía y Vta. Art. Fotográficos ubicado en la Avda San Martín N.o 2543 de esta ciudad a la señora Raquel G. de Postbrief.
Acreedores Ley 26|9|1904 presentarse al comercio. — SUCESION CARLOS SCHWARTZMANN. — RAQUEL GOLDBERG de POSTBRIEF.
25) $160.00 20|pub. 13821 Ag.3-vag.31.

Prometimos vender a Alba Viera la Farmacia "Centenario" de Avda. San Martín 2751. Acreedores Sarandí 493. Primer piso (Escribanía Mantrana). — Montevideo, Julio 29 de 1964. — RODOLFO USERA BERMUDEZ. — HECTOR A. GAZZANO. — JOSE BERRUETA IRIONDO.
25) $80.00 20|pub. 13712 Jl.31-v.set.28.

A los efectos ley Setiembre 26 de 1904, comunicamos que prometimos en venta a Manuel Carrera Fernández la carnicería ubicada en la calle Juan Rosas No. 4495. Acreedores Uruguay 912 (escritorio 6). — MANUEL BENITEZ RODRIGUEZ. — ANGELA CAEIDO de BENITEZ.
25) $160.00 20|pub. 13777 Jl.31-v.ag.28.

Prometimos vender al señor Orestes C. Muñecas Rossi, el comercio que en el ramo de importación y venta de casimires, gira en está ciudad en la calle Andes 1458. Acreedores presentarse en el comercio. — VICENTE SICA GIORDANO. — JOSUE SICA PASCALE. — ELBA ROSA SICA de AIRALDE.
25) $160.00 20|pub. 13900 Ag.4-v.set.1.

Prometimos vender a la señora Milta Gladys Rossi de Villegas la despensa sita en Domingo Torres 4585 bis. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, 16 de Julio de 1964. — ZORAIDA SILVA DE BONINO. — NELSON FULTON BONINO SANS.
25) $160.00 20|pub. 14193 Ag.6-v.set.3.

He prometido vender a Casimiro Maleszewski, el comercio de Restaurant y Venta de Bebidas Fermentadas al detalle, ubicado en Carlos Roxlo 1366. Acreedores en el comercio. — ANTONIO PLOCKI.
25) $80.00 20|pub. 14617 Ag.12-v.set.9.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Hemos prometido vender a Ramiro Servent y Juan C. Moratorio el negocio de fábrica y venta de perfumería, que gira en la Galería Central, avenida 18 de Julio 976 y calle Maldonado 1334, la marca denominada "La Poupee" y el kiosko de la avenida 18 de Julio 976. Acreedores presentarse en Escribanía José A. Saldún, Ituzaingó 1393, escritorio 301. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — ROGELIO MARTINEZ. — EMILIANO GOMEZ VOCES.
25) $240.00 20|pub. 14036 Ag.5-v.set.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hago saber: que prometí vender a José Lameiro Meilan, el café y bar de la calle Juan Carlos Gómez N.o 1519. Acreedores: Esc. José Righetti, Convención 1421. — Montevideo, 28 de Mayo de 1964. — ZAIMA ZWERDLIN.
25) $160.00 20|pub. 10287 Jn.8-v.jun.24.
Jl.29-v.ag.7.

He prometido en venta el hotel de la avenida 18 de Julio 904 de esta ciudad a la señora María Kovacic de Aman. Acreedores: 25 de Mayo 728 escritorio 1 de 15 a 19 horas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANTONIO GARCIA GONZALEZ. — MANUEL DURAN.
25) $160.00 20|pub. 14463 Ag.11-v.set.8.

Interviniendo Rematador y Balanceador Marcelino Martínez Gómez, he prometido en venta a los señores JOSE y PERFECTO LOPEZ VARELA, mi comercio en el ramo de Café y Bar, sito en la Avenida Millán 4499. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en oficina. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — ANTONIO GARCIA CORNES. — ELDA GARCIA de GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 14425 Ag.10-v.set.7.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender al señor Luis Torreira Allo mi cuota parte de capital en la sociedad Peréz y Rojo, café y bar de la calle Propios N.o 2949 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. — Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el comercio indicado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1964. — JESUS PEREZ BURGO.
25) $240.00 20|pub. 13568 Jl.29-v.ag.26.

Interviniendo "Unión de Balanceadores", cedí todos mis derechos, que me correspondían por promesa de compra-venta del bar ubicado en la calle San José 1002 de esta ciudad al señor Augusto Cossia, tomando este último el activo y pasivo del mismo con fecha 23|5|64. — Montevideo, Julio de 1964. — FRANCISCO PORTEIRO. — AUGUSTO COSSIA.
27) $160.00 20|pub. 13907 Ag.4-v.set.1.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asoc. Nal. de Balanceadores, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a Elbio Vázquez y Fabio Nelson Peralta, la Cervecería, Minutas y Fermentadas establecida en la calle Sierra No. 1938 de esta ciudad habiendo tomado estos posesión de la misma el día de la fecha.

Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Stbre. de 1904. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — GERONIMO GONZALEZ DE LOS SANTOS. — MIGUEL GONZALEZ CAULIN.
25) $276.00 20|pub. 13631 Ag.4-v.set.1.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (Sarandí 520) hemos prometido en venta el comercio que gira en el ramo de provisión y bebidas fermentadas en la calle Calderón de la Barca 1936 al señor Martín Ovidio Mora Machado. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|1904. — NELLY GLADYS MESA DE RAMBAU. — ALBERTO LIBORIO RAMBAU.
25) $160.00 20|pub. 14070 Ag.5-v.set.2.

Prometí vender, la Carnicería sita en Francisco Rodrigo N o 2909 (bis), al señor Luis Monjardín y éste cedió sus derechos al señor Manuel Moreira. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Abril 8 de 1964. — EVARISTO ALVAREZ.
25) $160.00 20|pub. 14671 Ag.13-v.set.10.

Ley 26 Setiembre de 1904. Prometí vender a Simón Safern Itman, panadería sita en esta ciudad, calle Colón 1274. Acreedores presentarse en Estero Bellaco 2690, escribano José María Noblia. — Montevideo, Julio de 1964. — ANTONIO BLANCO.
25) $80.00 20|pub. 14030 Ag.5-v.set.2.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a los señores Conrado Apolonio y Dardo Umberto Tihista, el comercio denominado La floresta, que en el ramo de estación de servicio gira en la esquina de los caminos Coronel Raíz y Propios. Tomaron posesión el 1.o de Agosto último. Acreedores concurrir al Banco del Departamento de Canelones Sucursal Colón, avenida Garzón N.o 1989 bis. — FROILAN TORRES y JESUS PORTEIRO.
25) $240.00 20|pub. 14261 Ag.7-v.set.4.

Prometí vender Hotel calle Brandzen números 2164'66 a la señora Felicidad Villanueva de Nogueira. Acreedores: Sarandí N.o 556. escritorio 9. — CARMEN M. MARTINEZ REYES. — Felicidad Villanueva de Nogueira.
25) $80.00 20|pub. 14682 Ag.13-v.set.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de A. N. de Balanceadores, prometimos vender al señor San Pedro Ramírez Miranda, el comercio de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en Treinta y Tres N.o 1304 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 31 de 1964. — JOSE ROMANIELLO SABBIA. — NEREA PASENANDO.
25) $240.00 20|pub. 14673 Ag.13-v.set.10.

Prometimos vender al señor José Romero, Carnicería sita en la Avenida General Paz número 1601. Acreedores presentarse en el mismo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1963. — DANILO FIGUEROA. — ARGENTINO COSTAS.
25) $160.00 20|pub. 14672 Ag.13-v.set.10.

Interviniendo el Departamento Compra y Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta a los señores Eugenio Veiro Rial y Julio César Aguel Cappanera, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho bebidas alcohólicas ubicado en la calle Blandengues 1800 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Julio de 1964. — MAURICIO RUBINSZTAIN SZEPEL. — LAURA HALPERN.
25) $240.00 20|pub. 14181 Ag.6-v.set.3.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a la señora Esther Escoz Martínez, el comercio de venta cigarrillos confituras, artículos escolares y quinielas, sito en calle Colorado 2050, de esta ciudad. Acreedores en oficina Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 21 Julio de 1964. — CLOTILDE HILDA TORRES DEL DUCCA. — MIGUEL ANGEL CANAL.
25) $160.00 20|pub. 14158 Ag.6-v.set.3.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Enrique Vigo Gómez, el comercio de peluquería para hombres y venta artículos escolares, quiniela y confituras, sito en calle Miguelete 1611, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 23 Marzo 1964. — PASCUAL SARACINO. — IRACEMA HERNANDEZ.
25) $160.00 20|pub. 14159 Ag.6-v.set.3.

Prometí vender a José Florentino González Fernández la carnicería instalada en calle Industria 3561 de esta Capital. A efectos Ley 26|9|1904, acreedores presentarse a escribano Oscar Sindín, avenida 18 de Julio 1646, segundo piso, apartamiento 204. — Montevideo. Agosto 1.o de 1964. — MAURO ASTORE GIUDICE.
25) $160.00 20|pub. 14145 Ag.6-v.set.3.

Interviniendo el Departamento de Compra y Venta de Comercios de Ofilco S. A., administrado por el Banco de Producción y Consumo, he prometido vender al señor Juan Manuel Ortega Brites, el comercio que gira en el ramo de café y bar, ubicado en la calle Rocquart 2249 de esta ciudad. Acreedores presentarse en nuestras oficinas, Río Negro 1354 escritorios 14 y 16. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Tomo posesión con fecha 31 de Julio de 1964. — JOSE PALERMO LAMANNA.
25) $240.00 20|pub. 14150 Ag.6-v.set.3.

Interviniendo oficina Pérez y Añón, prometimos vender a la señora Jobita Parrondo de Rubio, el comercio en el ramo de almacén, comestibles y fermentadas, en la calle José María Guerra 3889. Acreedores plazo Ley 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: Ituzaingó N.o 1309, tercer piso, escritorio 7. — Montevideo 27 de Julio de 1964. — MARIA M. BOTTINO DE DA CUNHA y FRANCISCO DA CUNHA.
25) $240.00 20|pub. 14286 Ag.7-v.set.4.

Interviniendo oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Silverio Rubio Feito, el comercio en el ramo de café y bar en la calle Bulevar Artigas 946. Acreedores plazo Ley 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: Ituzaingó 1309, tercer piso, escritorio 7. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — LUIS A. GOMEZ CONDE. — NERY AÑON. — JOAQUIN CONDE BRANDON. — ESTHER BERGARA.
25) $240.00 20|pub. 14287 Ag.7-v set.4.

Prometimos vender a Manuel Rori López la carnicería sita en Domingo Aramburú (Guero 1902 de esta ciudad. A efectos ley setiembre 26 de 1904. Acreedores presentarse en Av. Uruguay N.o 912 (escritorio 6). — Montevideo, Agosto 16 de 1964. — DANIEL RORIS LOPEZ. — ALBA CARBON DE RORIS
25) $160.00 20|pub. 15266 Ag.20-v.set.17.

Tenemos proyectado vender el "Cine Arizona" sito en esta ciudad Avda. Gral. Rivera N.o 3068. Acreedores presentarse en Cuareim N.o 1262 piso 1.o. — SAUDEC.
25) $80.00 20|pub. 15251 Ag.20-v.set.17.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que el farmacéutico señor Esteban Isidoro Cardona, ha prometido vender al farmacéutico señor Eduardo Cancela Freire, el establecimiento comercial en el ramo de Farmacia y anexos, "Farmacia Zipitría", instalado en la Avenida 8 de Octubre N.o 4701 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar sus créditos en dicha farmacia. — ESTEBAN ISIDORO CARDONA. — Montevideo, Agosto 18 de 1964.
25) $240.00 20|pub. 15171 Ag.20-v.set.17

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que la Sociedad Anónima "Almacenes Reguero S. A." ha prometido vender al señor Hillel Mirkin, el establecimiento comercial en el ramo de venta de comestibles y anexos, "Almacén 'Tarzán'", instalado en la calle Burgues N.o 2764 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar sus créditos en dicho establecimiento. — ALMACENES REGUERO S. A. — Montevideo, Agosto 18 de 1964.
25) $240.00 20|pub. 15170 Ag.20-v.set.17.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta a Manuel Fernández, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras, ubicado en Pedro Bustamante N.o 1800.

Acreedores en Arenal Grande N.o 1532, p. 1, esc. 101. Ley 26 de Set. de 1904. — Montevideo, Agosto 1.o de 1964. — EDUARDO RODRIGUEZ LOMES. — AURELIA A. SOSA de RODRIGUEZ
25) $240.00 20|pub. 15323 Ag.21-v.set.18.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta a Manuel y Rogelio Lema Pose, el comercio que gira en el ramo de café y bar, horno ubicado en el Puesto N.o 213, del Mercado del Puerto.

Acreedores en Arenal Grande 1532, p. 1, es. 101. Ley 26 de Set. de 1904. — Montevideo, Julio 15 de 1964. — JOSE ANTONIO VIDAL FERNANDEZ. — ENRIQUETA BARREIRO ALONSO de VIDAL. — ANGEL MARTINEZ RODRIGUEZ. — ALBERTINA SANTOS de MARTINEZ.
25) $240.00 20|pub. 15324 Ag.21-v.set.18.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. he prometido en venta a Enrique Suárez Mosquera, el comercio que gira en el ramo de café y bar ubicado en Burgues N.o 2801.

Acreedores en Arenal Grande 1532, p. 1, esc. 101. Ley 26 de Set. de 1904. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — MANUEL PEREIRA SOUTO.
25) $160.00 20|pub. 15322 Ag.21-v set.18.

Cumpliendo ley 26 Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención de Escribano Diamantino Méndez, venderemos a Antonio Louro de Carvalho Santos y Antonio José Figueredo Iglesias la Estación de Servicio y Venta de Nafta, Servicentro San Martín, Avda. San Martín 3140, esq. Lorenzo Fernández de esta ciudad.

Acreedores a la Escribanía D. Méndez, Rincón 487, esc. 805. — Montevideo, 17 de Agosto de 1964. — WASHINGTON R. CARDENAS. — ELSA R. SIERRA de CARDENAS.
25) $240.00 20|pub. 15304 Ag.21-v.set 18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Hermenegildo Alonso Reiz, Benito Alonso Briz Antonio González Díez y Armando González Díez, el café, bar y horno de pizza y fainá sito en la calle Marcelino Sosa N.o 2101, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — DAMASIO JULIO RIVERO CAQUIA, DANIEL BELLUCCI FUENTES, CANDIDO VELAZCO CARRASCO, PAULA LIÑAN de RIVERO, ANA LUISA TIRADO de BELUCCI y MARI MARDONEZ de VELAZCO.
25) $320.00 20|pub. 15353 Ag.21-v.set.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender al señor GASPAR CARLOS OUTERELO ARGUL, el café y bar sito en la calle Ituzaingó N.o 1467, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1964. — LUCIANO MOLDES RODRIGUEZ — ANDRES CASTRO CASTRO. — DOLORES PORTO de MOLDES. — ARGENTINA SOBRAL de CASTRO.
25) $240.00 20|pub. 15355 Ag.21-v.set.18.

Interviniendo el Departamento de Compra y Venta de Comercios de "Offico S. A.", Administrado por el Banco de Producción y Consumo, hemos prometido vender el señor ENRIQUE MACEIRAS NION, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar con Alcohólicas y Pizzería, ubicado en la calle Avenida Italia 2945, de esta ciudad. Acreedores presentarse en nuestras oficinas, Río Negro 1354, esc. 14 y 16, Ley del 26 de Setiembre de 1904. Tomo posesión con fecha 1 de Setiembre de 1964. — HORACIO PLATAS y ALFONSO PLATAS.
25) $240.00 20 pub. 14344 Ag.10-v.set.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender a "Giudice y Cía. S.R.L." el comercio del ramo de Estación de Servicio y Garage de Sierra 2094 de esta ciudad.
Acreedores: Escribanía San Martín, Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 20. — RUBEN GIUDICE.
25) $160.00 20|pub. 13692 Jl.30-v.ag.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a José Antonio Campo y a José García Torres el comercio que en los ramos de bar, licencia alcohólica y restaurant, gira en Artigas 313 de esta ciudad. Acreedores: Escribanía Irisarri, Sánchez 696 de Mercedes. — Mercedes, 1.o de Mayo de 1964. — ELOY ZABALLA. — MANUEL GARCIA TORRES.
25) $240.00 20|pub. 14935 Ag.16-v.set.15.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas Mataojo 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la calle Durazno 1203 de esta ciudad, al señor Orosmán Duarte Rodríguez. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — SALAH ASSAD CAGULI. — CLEMENTINA FICIOLI ALVAREZ.
25) $160.00 20|pub. 14033 Ag.5-v.set.2.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Guillermo López Mera el comercio en los ramos de almacén, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, sito en la calle Juan Paullier 1300 de esta Capital. Tomando posesión del comercio en Montevideo, 7 de Agosto de 1964. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|1904. — JOSE MARIA FERNANDEZ REY — MANUELA RIOS TEMES. — AGUSTIN FERNANDEZ REY. — LOURDES BARREIRO
25) $240.00 20 pub. 14741 Ag.14-v.set.11.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a la señora Asunción Figueiras de García el comercio en los ramos de hotel, sito en la calle Dr. José Scoseria 2623 de esta Capital, tomando posesión del mismo en Montevideo a 1.o de Julio de 1964. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|1904. — MARIA SANCHEZ SANCHEZ DE SANCHEZ. — BENIGNO IGLESIAS SUAREZ. — ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ.
25) $240.00 20|pub. 14742 Ag.14-v.set.11.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor José Pérez Carril el comercio en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Helvecia 4098 de esta Capital, tomando posesión del mismo en Montevideo a 3 de Agosto de 1964. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9 1904. — MODESTO VARELA VARELA. — EVA HOZANA.
25) $240.00 20 pub. 14743 Ag.14-v.set.11.

Interviniendo oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Manuel Añón Castro, el comercio en el ramo de bar, almacén, heladería, restaurant y quiniela denominado "2 Avenidas", en la calle Julieta esquina Ñandú, séptima sección judicial Departamento de Canelones (Salinas). Acreedores plazo Ley 26 de Setiembre de 1904, en el domicilio de los balanceadores: Ituzaingó 1303, tercer piso, escritorio 7. — Montevideo, Julio 1.o de 1964. — PERFECTINO FERNANDEZ DIAZ.
25) $240.00 20|pub. 14288 Ag.7-v.set.4.

Ley 26 9|1904. Prometí vender la panadería sita en Capilla del Sauce (Florida). Acreedores en TEYCA S.A. 25 de Mayo 622 segundo piso. — Montevideo. — CARLOS REGUSCI.
25) $80.00 20|pub. 14770 Ag.14-v.set.11.

A los efectos de la Ley de Setiembre 26 de 1904, comunico que prometí vender a Roberto Bella Ecnaderet la tienda y mercería sita en calle Alfredo Baldomir 2449. Presentarse en la misma. PEDRO GULLAK KRAID.
25) $160.00 20|pub. 14305 Ag.6-v set.3.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a JUANA LOPEZ DE CERNADA el comercio de Hotel, sito en la calle Río Negro N.o 1253. Acreedores presentarse en Ituzaingó N.o 1316. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Agosto 6 de 1964. — MIGUEL SARUTO REGGIO SCRUGLI. — SARA SARUTO de REGGIO.
25) $160.00 20|pub. 14423 Ag.10-v.set.7.

Prometida venta Restaurant Corrales 3063 a FEDELE VETRALE. Acreedores 18 de Julio 1565. Decreto Setiembre 26 de 1904. — Narciso Hernández Cejas. 10 Agosto de 1964. — Montevideo, Agosto 17 de 1964.
25) $80.00 20 pub. 15074 Ag.24-v.set.21.

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender el comercio que gira en los ramos de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en el esquina de las calles Treinta y Tres y Río Branco. Acreedores presentarse en Becerro de Bengoa Nº 575 (Ley 20 de Octubre de 1904). — San José, Junio 21 de 1964. — BLANCA ALFONSO DE SELLANES. — EVEOMAR SELLANES.
25) $ 240.00 20|pub. 15084 Ag.19.-v.set.16.

Sara Piñeiro Araújo, promete a JOSE RUBEN JUSTO GONZALEZ el comercio que en el ramo de Ventas Artículos Bazar, Ferretería y Artículos para el hogar, gira en la Avenida General Flores Nº 3314, toma de posesión 10 de Noviembre de 1963. Acreedores en el mismo. Ley 2904.
25) $ 160.00 20|pub. 15112 Ag.19.-v.set.16.

Ley Set. 1904. Prometimos vender al señor Lucas Santa Cruz, Peluquería Damas, sito en Andes 1371, ap. 302.
Acreedores en Esc. T. Riveiro, B. Mitre 1506. — ARACELI FORMOSO. — GUILLERMINA GRAFFIGNA.
25) $80.00 20|pub. 15326 Ag.21-v.set.18.

Interviniendo "Unión de Balanceadores", prometí vender a la señora Java Cortez, el comercio que en el ramo de "Hotel" gira en la calle Soriano No. 1525, de esta ciudad. (Acreedores) Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Julio de 1964. — ADELA TERESA BACARO. — BALTASAR PASCUAL.
25) $160.00 20|pub. 13908 Ag.4-v.set.1.

Interviniendo Rematador y Balanceador señor Marcelino Martínez Gómez, he prometido vender a los señoress JOSE CONDE JUIG y RAMIRO VILOUTA OTERO, mi comercio, ramo Café y Bar, sito en calle Fernando Otorgues N.o 1201. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, 15 de Julio de 1964. — HERMINIO PONTE BLANCO.
25) $160.00 20|pub. 14426 Ag.10-v.set.7.

Interviniendo Unión de Balanceadores prometí vender a la señora DORA BRACO, el Almacén de Comestibles, que gira en la calle Lima 1801. Acreedores. Ley 26 de Setiembre de 1904 presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — ANDRES MANUEL FERNANDEZ DIEGUEZ. — AURORA PEREIRA.
25) $160.00 20|pub. 14424 Ag.10-v.set.7.

LAISA LIMITADA, Prometió vender a FELIX CASTRO FERNANDEZ, la Panadería "La Tahona", sita en Joaquín Requena 1617, de esta ciudad. Acreedores en Uruguay 1723, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio de 1964.
25) $80.00 20|pub. 14403 Ag.10-v.set.7.

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta de fecha 3 de setiembre de 1962 entre el señor Armando Díaz García y los señores Rafael Trabadelo, José Marcelino Fernández y José Germer Bousoño, en relación al comercio establecido en la Avenida Uruguay N.o 1881, de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Armando Díaz. Acreedores de los señores Trabadelo, Fernández y Bousoño en Avda. Uruguay N.o 2005. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Agosto de 1964. — ARMANDO DIAZ. — MARIA ESTHER GARCIA.
25) $320.00 20|pub. 15227. Ag.20-v.set.17.

Prometí vender a Leonardo Regueira Bardanca y José Manuel Longueira Rama el taller de compostura de calzado sito en Acevedo Díaz N.o 1800 de esta ciudad. A efectos ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: presentarse en Uruguay 912 (escritorio 6). — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — ANGEL ALBANESE COSENTINO.
25) $160.00 20|pub. 15261 Ag.20-v.set.17.

Ley 18 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Pedro Pascasio Rabago González, almacén y bebidas alcohólicas sito Ituzaingó número 1584, razón social Edmundo Podurgel. Acreedores presentarse 25 de Mayo N.o 477, Esc. 60. — REGINA GLINKA DE PODURGEL.
25) $160.00 20|pub. 15195 Ag.20-v.set.17.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la A. N. de Balanceadores prometimos vender a los señores José Murano Baffa y Ricardo Lorenzo Vernazza Padula el comercio de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la Avda. Uruguay número 1881, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Agosto de 1964. — ARMANDO DIAZ GARCIA. — MARIA ESTHER GARCIA.
25) $240.00 20|pub. 15226 Ag.20-v.set.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Comunico que he prometido en venta el comercio en el ramo de venta de cigarrillos, confituras y artículos escolares, instalado en la calle Gabriel Pereira N.o 2940 A y bis, al Sr. Servando Rellan Cambón, quien tomó posesión del comercio el 13 de Agosto de 1964. — Acreedores en la misma dirección. — Montevideo, 17 de Agosto de 1964. — HECTOR HERNAN DESPEYROUX.
25) $240.00 20|pub. 15031 Ag 26 v.set.22.

Ley 26 9|904. Prometí vender mi comercio de comestibles, etc., sito en Aparicio Saravia 3660 a Da. Francisca Fiol de Pidevall. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Julio 28 de 1964. — FLORENCIA PARDO de LANDIETA.
25) $80.00 20|pub. 13776 Jl 31-v ag 27

Prometí vender a Elvira Andino Aquino taller de costura, peinados damas y sucursal tintorería sito en Gabriel A. Pereira 3210. Acreedores en el mismo. Ley 26|9|904 — Montevideo, Agosto 1964. — ESTHER USHER
25) $80.00 20|pub. 13959 Ag.5-v set 2

27-Varios

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco y Juan Soto Blanco contra SAMUEL SHMSYE. Por imputación de infracción aduanera", (Lo. 24, Fo. 613), se emplaza a Samuel Shmsye para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 30 de 1964. En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a treinta de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32147 Ag.12-v.set 23.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Walter Francisco Reschutzegger contra SUCESION PIZZO. Escrituración judicial". (Lo. 60. Fo. 587. Ficha V-74, Año 1964) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Walter Francisco Reschutzegger en su carácter de cesionario de la promesa de compra y venta a plazos inscripta en el Registro Unico de Promesas de E. de I. a Plazos el día 20 de Setiembre de 1963 con el N.o 7157, Fo. 22632, Lo. 126, ha solicitado la escrituración definitiva del siguiente bien:

Un solar de terreno empadronado con el número 134.797 situado en la décima sección judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el N.o 8 en el plano del agrimensor M. E. Avilés de Mayo de 1927, inscripto (previa aprobación municipal) en la Dirección de Topografía el 9 de Junio de 1927, y que tiene una superficie de 340 metros 25 decímetros con el siguiente deslinde: 10 metros al Sur de frente a la calle Enrique Clay, entre las de Fray Bentos y J. J. Rousseau, distando su punto medio 25 metros de la esquina con la última, según plano: 33 metros 80 centímetros al Oeste con el solar N.o 7; 10 metros al Norte con Bernardo Milnitsky; y 34 metros 25 centímetros al Este con los solares N.os 11, 10 y 9.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los integrantes de la Sucesión Pizzo o sea a don Hortencio Pizzo, Nicolás Pizzo, Valentina Antonio Pizzo de Gutiérrez, Juan Adolfo, María Angélica, Antonio Nicolás, Aída Expedita y Pedro Manuel Gutiérrez Pizzo, Francisca Constancia Pizzo de Quintero, Luis Alberto, Hortencia, Juan Carlos, María Antonio y Oscar Nicolás Quintero Pizzo y Natividad Pizzo de Gómez, sus sucesores o causahabientes y a los que se consideren con cualquier derecho en dicho bien, para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgarán de oficio la escritura de dominio a favor del solicitante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) $1.920 00 30|pub. 14925 Ag.17-v.set.28.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ, JUANA DELMA. Posesión notoria" Ficha C-374 año 1964) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que pudieren ser causahabientes de don Lorenzo Serapio Quiroga, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se les nombrará Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos y se lle-

nará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Abril 29 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|955) 30|pub. 31916 Jl.21.-v.set.1º

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Fernando Varesi contra MARTIN CARDOSO y otros. Escrituración judicial" (Ficha V-60 año 1964) se hace saber al público que el señor Fernando Varesi en su carácter de cesionario de las promesas de compraventa a plazos números 2735 y 2736 inscriptos respectivamente en el Registro Unico de Promesas de E. de I. a Plazos el día 25 de Febrero de 1964 con el número 1822 al folio 6093 del libro 128 la primera y con el Nº 1823 al folio 6095 del libro 128 la segunda, ha solicitado la escrituración definitiva de los siguientes bienes: Dos solares de terreno ubicados en la 13ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona suburbana, empadronados con los números 24821 y 24822 respectivamente y que según planos del Agrimensor Carlos Hughes inscriptos en la Dirección General de Catastro el 26 de Agosto y 5 de Setiembre de 1947 con los números 17975 y 18038 constan de una superficie de 303 metros con 80 centímetros cada uno y tienen el siguiente deslinde:

Padrón Nº 24821: 9 metros 80 centímetros al Este con frente a la calle Cuba; 31 metros al Sur lindando con Padrón Nº 24822; 9 metros 80 centímetros al Oeste lindando con Padrones números 156690 y 156691; y 31 metros al Norte lindando con el Padrón Nº 24820. y

Padrón Nº 24822: 9 metros 80 centímetros al Este con frente a la calle Cuba; 31 metros al Sur lindando con el Padrón Nº 24823; 9 metros 80 centímetros al Oeste lindando con los padrones números 156689 y 156690; y 31 metros al Norte lindando con el Padrón Nº 24821.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Martín Cardoso, Alberto R. Dagnino, Román Cardoso y Manuel Sieira, o a quienes fueren sus sucesores a título singular o universal y a todos los que se consideren con algún derecho a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, a otorgar la escritura definitiva de los bienes descriptos a favor del suscrito promitente comprador don Fernando Varesi, bajo apercibimiento de que de no comparecer, la misma será otorgada de oficio a favor del solicitante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 16 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.920. 30|pub. 13043 Jl.21.-v.set.1º

NULIDAD DE MATRIMONIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Pablo Joaquín Fromhold contra HERTA MORANITSCH. Nulidad de Matrimonio" (Ficha D-78 año 1964) se cita, llama y emplaza a doña Herta Moranitsch, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) $ 480.00 30|pub. 14312 Ag.7.-v.set.18.

COBRO EJECUTIVO DE PESOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ESTABLECIMIENTO TEXTIL LA UNION SOCIEDAD ANONIMA (E.T.E.L.U.S.A.) Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 62, Fo. 192), se intime y proteste a la firma "Establecimiento Textil La Unión S. A." (E.T.E.L.U.S.A.), en las personas de sus representantes legales, la falta de pago de la deuda que mantiene con la parte actora, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1026, inciso 3 del Código de Comercio y artículo 307 inciso 2.o del Código de Procedimiento Civil, acordándose un plazo de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $600.00 30|pub. 14689 Ag.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado Encargado del Despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don José Pedro Igoa, dictada en autos: "RAMON RODRIGUEZ y FRANCISCA de ARMAS contra RAMONA PEREZ. Pérdida de la patria potestad, (Libro 7.o, Folio 472)", se cita, llama y emplaza a Ramona Pérez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento. — Tramita auxiliado de pobre. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
27) R.20|4|55 30|pub. 32190 Ag.17-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado suplente, encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra la sucesión PEDRO JULIAN BURGUEÑO y RODRIGUEZ o JULIAN BURGUEÑO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 65, Fo. 558), y de conformidad con el artículo 1026, inciso tercero, del Código de Comercio, se hace la protesta correspondiente mediante intimación a las personas de los herederos de Julián Burgueño, señores Sara Leoncia, Julia Salustiana e Irma Paula Burgueño Garaventa; Atanasio Martín José Usabiaga y Araminta Gregoria Burgueño de Loureiro (ésta por sí y como heredera de Piedad Araminta Burgueño de Usabiaga); Bonifacio Vicente y Felicita María Pizzi Garaventa como herederos de Julia Garaventa de Burgueño cuyos domicilios se desconocen a fin de que efectúen el pago de la cantidad de $116.652.02 con intereses incluídos al 28 de Abril de 1964, por concepto de saldo de cuenta corriente e intereses citados adeudados al Banco de la República Oriental del Uruguay.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
27) $960.00 30|pub. 15384 Ag.24-v.oct 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos seguidos: por Amada González de Comas y José Antonio Acosta c|. los sucesores de BRIGIDA GONZALEZ y AGUSTIN SANTOS ACOSTA, sobre posesión notoria de estado civil, (Lo. 59, Fo. 301), y en los de auxiliatoria de pobreza, (Lo. 62, Fo. 318), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Brígida González y Agustín Santos Acosta a cualquier título, y a todos los que deseen oponerse a la citada gestión, para que se presenten dentro del referido término, en los autos citados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario adjunto.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 32261 Ag.24-v.oct.5.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "MARIA CAAMAÑO y otros. Cesación de Condominio", (L.o 61, F.o 550), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Mercedes Caamaño Caamaño, o a sus causahabientes, sucesores a título particular o universal para que comparezcan dentro del referido término, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento, de designarsele defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Julio 30 del 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
27) $480.00 30|pub. 14407 Ag.13-v.set.24.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "LUBE ISACSON de BASOVICH contra los sucesores de BENJAMIN BASOVICH. Pieza separada. Posesión notoria de estado civil (L.o 59, F.o 198", se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de "Benjamín Basovich" para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $360.00 30|pub. 14393 Ag.10-v.set.21.

RETROACTIVIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "JOSE PUMAREGA S. A. Liquidación. Retroactividad", (Lo. 61, Fo. 486), se hace saber que ha sido presentado por los Síndicos designados en autos, el informe relativo a la época de la efectiva cesación de pagos de la sociedad José Pumarega S. A., a los que recayó la providencia que se transcribe:

"12184. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos de la sociedad en liquidación, el día 9 de Abril de 1957. Háganse las publicaciones de ley y agréguese a los autos principales. — Pereira. — J. T. Pereira".

Y en cumplimiento de lo ordenado se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $200.00 10|pub. 14836 Ag.17-v.ag.31.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banchero, Luis Alberto y otra contra MARCIANO DORILO GUZMAN. Res. de contrato de la promesa de compra y venta". (Lo. 54, Fo. 18), se cita y emplaza a Marciano Dorilo Guzmán o a sus sucesores a cualquier título, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 4 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $480.00 30|pub. 13203 Jl.24-v.set.4.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — En autos: "TRICOSACK, ABRAHAM NUWENSZTEIN KAPLAN y OTTO FRIEDMANN. Concordato preventivo Judicial. C.1825|1963", conforme al artículo 1.557 del Código de Comercio, se publica por diez días, el texto de la siguiente resolución: 7529. Montevideo, 21 de Julio de 1964. Vistos y Resultando: Que Abraham Nuwensztein Kaplan y Otto Friedmann, integrantes de la sociedad de hecho conocida por: "TRICOSACK", iniciaron gestión de concordato preventivo judicial, proponiendo el pago de un cuarenta por ciento de los créditos adeudados, en cinco cuotas iguales, sin intereses, pagaderas a los cuatro, ocho, doce, dieciséis y veinte meses (Fs. 7). Cumplidos los trámites de estilo, se tuvo por rechazada la propuesta concordataria, en razón de no reunirse las mayorías requeridas (Fs. 41). Ejercieron entonces los deudores la facultad requerida por el artículo 1542 del Código de Comercio, proponiendo el pago del cuarenta y cinco por ciento de los créditos, en cinco cuotas iguales, sin intereses, pagaderas en cuatro, seis, diez, catorce y diecisiete meses (Fs. 43). En la Junta de Acreedores celebrada a Fs. 49, los asistentes aceptaron la fórmula concordataria; y los acreedores comparecientes a Fs. 52, lo hicieron por separados con aquiescencia del Ministerio Público (Fs. 54). Considerando: Que la propuesta concordataria formulada a Fs. 43, ha reunido las mayorías exigidas por los artículos 1541 y 1524, N.o 1 del Código de Comercio, por lo que corresponde su aprobación. Por estos fundamentos, se resuelve: Apruébase el concordato preventivo judicial de autos. Notifíquese, publíquese y vuelvan para regular los honorarios del Contador. — Odriozola. Juez. — E. Mattos Ramos, Actuario.

Montevideo, Agosto 3 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
27) $440.00 10|pub. 14544 Ag.14-v.ag.28.

INDEMNIZACION POR DESPIDO

Juzgado Letrado del Trabajo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado del Trabajo, doctor don Luis V. Barbé Pérez dictado en los autos caratulados: "Eliseo Blanco González contra Sucesión RICARDO GRAETZ (Condominio). Indemnización por despido, Licencia, Aguinaldo, etc." (Reg. número 3786, Libro 2, Folio 366), se cita y emplaza a "el o los propietarios del Edificio de Renta ubicado en la calle Coronel Alegre Nº 1278 de esta Capital", para que —dentro del término no noventa días— comparezcan a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio: y, para tentar la conciliación. Se hace constar que la parte actora está legalmente auxiliada de pobreza. — Montevideo, 11 de Agosto de 1964. — Héctor T. Lemez, Actuario.
27) (Ley 10.459) 30|pub. 32209 Ag.19.-v.set.30.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Bonacore de Irrazabal, Teresa c|. RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL y RODRIGUEZ, ANA MARIA. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 19, N.o 106, Fo. 427), se cita, llama y emplaza a don Miguel Angel Rodríguez y a doña Ana María Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — (Publicación gratuita Ley N.o 13209 de 17|12|963). — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Auxil) 30|pub. 31950 Jl.28-v.set.8.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado L. de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados: "Redín, Julio César y Rodríguez, María Angelina contra SUAREZ, ATANASILDO y LEGUIZAMO, MIRTA. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 19, N.o 465, Fo. 523), se cita llama y emplaza a don Atanasildo Suárez y doña Mirta Leguizamo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 24 de 1964. — Ernesto Roland, Actuario.
27) $480.00 30|pub. 13645 Jl.29-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Ozinner, Enrique Martín y Hermano, Juna c. SOSA, JUAN CARLOS y CRUZ, NELLY RENÉE. Pérdida de la patria potestad, (Lo. 19, Fo. 565", se cita, llama y emplaza a don Juan Carlos Sosa y a doña Nelly Renée Cruz, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, (Pub. Gratuita Ley N.o 13.209 17|12|963). — Montevideo, Julio 29 de 1964. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (L.17|12|63) 20 pub. 32045 Ag.3-v.set.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don Antonio Aníbal González y Mercedes Rivas para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Barrios, Pascual y Ubios, María Herminia contra GONZALEZ, ANTONIO ANIBAL y RIVAS, MERCEDES. Pérdida patria potestad". (Lo. 19, N.o 784, Fo. 458), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se hace de acuerdo a lo preceptuado por la Ley 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, 5 de Agosto de 1964. — Rafael Renau, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32170 Ag.14-v.set.25.

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2.o Turno, doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don Mario Linares Fernández y Olga Renée Pereira para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Rodríguez, Artemio y Abreu de Rodríguez, Julia contra LINARES FERNANDEZ, MARIO y PEREIRA, OLGA RENEE. Pérdida patria potestad, L.o 19, Fs. 415", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley N.o 13.209 de Diciembre de 1963. — Montevideo, 17 de Agosto de 1964. — Rafael Renau, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32220 Ag.20-v.oct.1.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado de autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra ROSARIO OSORIO. Juicio ejecutivo" (Libro 7. Folio 600) se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón 524 de la 1ª Sección Judicial de Canelones don Rosario Osorio, y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de dicho término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 26 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

27) $ 600.00 30|pub. 13520 Jl.29.-v.set.9.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado de autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra PRIMITIVO TORRES. Juicio ejecutivo" (Libro 7. Folio 601), se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón Nº 304 de la 1ª Sección Judicial de Canelones, don Primitivo Torres, y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro de ese término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán en adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 26 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

27) $ 600.00 30.pub. 13521 Jl.29.-v.set.9.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado en autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra MARTIN PINTADO. Juicio Ejecutivo" (Libro 7. Folio 599. Nº 633) se cita y emplaza al Propietario del bien padrón Nº 300 de la 1ª Sección Judicial de Canelones don Martín Pintado, y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término mencionado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. — Canelones, Octubre 31 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

27) $ 600.00 30|pub. 13522 Jl.29.-v.set.9.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado en autos. "Neyeloff y Barrandeguy contra JOSE CABRERA. Juicio Ejecutivo" (Libro 7. Folio 600) se cita, y emplaza al propietario del bien padrón Nº 383 de la 1ª Sección Judicial de Canelones don José Cabrera y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia. por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del citado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien seguirán adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 31 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

27) $ 600.00 30|pub. 13523 Jl.29.-v.set.9.

JUICIO EJECUTIVO POR COBRO DE PAVIMENTACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado en autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra EUSTAQUIO CABRERA. Juicio ejecutivo por cobro de pavimentación" (Libro 7. Folio 567) se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón 516 de la 1ª Sección Judicial de Canelones don Eustaquio Cabrera y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán en adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 8 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

27) $ 600.00 30|pub. 13524 Jl.29.-v.set.9.

JUICIO EJECUTIVO POR COBRO DE PAVIMENTACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado en autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra AGUSTIN MANA. Juicio ejecutivo por cobro de pavimentación" (Libro 7. Folio 584) se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón Nº 1332 de la 1ª Sección Judicial de Canelones don Agustín Mana, y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro de dicho término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. — Canelones, Octubre 8 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

27) $ 600.00 30|pub. 13525 Jl.29.-v.set.9.

JUICIO EJECUTIVO POR COBRO DE PAVIMENTACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado en autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra JUANA y MARIA MELO. Juicio ejecutivo por cobro de pavimentación" (Libro 7. Folio 583), se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón Nº 1577 de la 1ª Sección Judicial de Canelones doña Juana y María Melo, y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro de dicho término bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 8 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario

27) $ 600.00 30|pub. 13526 Jl.29.-v.set.9.

JUICIO EJECUTIVO POR COBRO DE PAVIMENTACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado en autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra JOSE REY. Juicio ejecutivo por cobro de pavimentación" (Libro 7. Folio 583) se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrones números 277 y 303 de la 1ª Sección Judicial de Canelones don José Rey y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos a los bienes de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro de dicho término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 8 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

27) $ 600.00 30|pub. 13527 Jl.29.-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, D. Ricardo F. Basso dictado en autos: "NEYELOFF y BARRANDEGUY contra MATILDE A. de MURIALDO. Juicio ejecutivo" (L.o 7, F.o 599), se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón 838 de la Primera Sección Judicial de Canelones, doña Matilde A. de Murialdo, y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de dicho término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 30 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario

27) $600 00 30|pub. 13519 Jl.29.-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones D. Ricardo F. Basso, dictada en los autos: "NEYELOFF y BARRANDEGUY contra E. MUÑOZ. Juicio ejecutivo". (L.o 7.o, F.o 599) se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón 400 de la Primera Sección Judicial de Canelones, don E. Muñoz, y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 30 días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, Octubre 30 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

27) $600 00 30|pub 13518 Jl.29.-v.set.9.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado en autos: "Neyeloff y Barandeguy contra JOSE SANTOS. Juicio ejecutivo por cobre de pavimentación". (Lo. 7 o Fo. 585) se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón 951 de la primera sección judicial de Canelones, don José Santos y|o a sus sucesores a título particular y universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán en adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 8 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario

27) $600.00 30|pub. 13528 Jl.29-v set.9.

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado en autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra GREGORIO OLIVAR. Juicio ejecutivo por cobro de pavimentación". (Lo. 7, Fo. 583) se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón 635 de la primera sección judicial de Canelones don Gregorio Olivar y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán en adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 8 de 1962 — Hugo Alvez, Actuario.

27) $600.00 30 pu[illegible]529 Jl.29-v.set 9.

REHABILITACION

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia doctor Orlando U. Olmedo, dictada en autos "DE VEGA, ELBIO. Rehabilitación", (Lo. 39, Fo. 412), se hace saber al público que mediante sentencia N.o 100, de fecha 15 de Junio último, se dispuso declarar rehabilitado para ejercer el comercio al señor Elbio De Vega. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 17 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

27) $120.00 10|pub. 156[illegible] Ag.26-v.set.8.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broquá, dictada en autos: "González, Ricardo y otro contra BANDERA, ADO Y OTRA. Pérdida de la Patria Potestad", (Lo. 14, Fo. 93), se cita, llama y emplaza a Ado Bandera y Jenny López, para dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Hago constar que de acuerdo con lo que surge del expediente mencionado anteriormente, este trámite está auxiliado de pobreza. (Ley N.o 13.209 de 17 de Diciembre de 1963). — Maldonado, 24 de Julio de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.

27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 32175 Ag.17-v.set.28

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "CAMILO VALENTIN SILVA PORTILLO. Declaración de ausencia". (Lo. 15. Fo. 460), se hace saber que por Decreto de fecha 15 de Mayo de 1963 y dis-

tamen favorable del señor Fiscal se ha declarado y probado la ausencia de Camilo Valentín Silva Portillo. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 60 del Código Civil se hace la presente publicación por el término legal. — Salto, Mayo 31 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
27) $720.00 60|pub. 13666 Jl.30-v.ag.27. Set.30-v.oct.28. Nov.30-v.dic.29.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE

Cambio de nombre:
Nombre: GRAMPO, Yacht. Propietario. José Montaldo Martínez.
Para conocimiento general se hace público que a solicitud de su propietario, esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio de nombre del Yacht: GRAMPO por el de "BARON GRAMPO. — Montevideo, 11 de Agosto de 1964. — C|N. Carlos F. Castro Pelaez.
27) $80.00 10|pub. 15377 Ag.24-v.set.7.

RIFA POSTERGADA

El Centro Protección de Choferes de Durazno, avisa que las boletas donación Pro-Biblioteca que debían sortearse el 31 de Agosto de 1964, han sido postergadas para la última lotería a realizarse en el mes de Setiembre del corriente año. — Alejandro Angelino, Presidente.
27) $80.00 10|pub. 15449 Ag.24-v.set.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos clausurado nuestro comercio en el ramo Transport Ltda. sito en la calle Maldonado 1587. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — VALENTIN ILLARRAMENDI CERVIÑO. — ETEL T. DE ILLARRAMENDI. — RAUL SARDA FOLLE. — PIO BELTRAN LEDESMA. — HAYDEE VAZQUEZ DE LEDESMA.
27) $160.00 20|pub. 15594 Ag.26-v.set.22.

STEWART VARGAS Y COMPAÑIA LIMITADA
Modificación de sociedad

Por escritura que autorizó el escribano Rafael F. Ruano Fournier, en esta ciudad de Montevideo, el 30 de Abril de 1964, se modificó el contrato social de Stewart Vargas y Compañía Limitada, en cuanto a:
I) El socio arquitecto ENRIQUE STEWART VARGAS, cedió y transfirió al consocio doctor Julio Antonio Moretti Pietrafesa, su cuota social en dicha sociedad;
II) De acuerdo con la cesión de cuota realizada, el capital de esta sociedad que es la cantidad de $ 304.000.00, queda distribuido así: Arquitecto Enrique Stewart Turenne, pesos 240.000.00, doctor Julio Antonio Moretti Pietrafesa, $ 64.000.00, el capital social se encuentra totalmente integrado;
III) La sociedad será regida por un socio que será el arquitecto Enrique Stewart Turenne, quién tendrá el carácter de socio Administrador;
IV) Representación de la sociedad y uso de la firma: el uso de la firma social y representación de la sociedad, la tendrá el socio Administrador Enrique Stewart Turenne. En caso de enfermedad o ausencia del socio Administrador, éste será sustituido por el socio Julio Antonio Moretti Pietrafesa, con las mismas facultades. En caso de enfermedad o ausencia de ambos socios, éstos autorizarán temporalmente a dos personas para el uso de la firma social y representación de la sociedad;
V) Retribuciones: Ninguno de los socios percibirá remuneración alguna por el desempeño de sus funciones como Directores;
VI) Vigencia del contrato social: En lo que no esté expresamente modificado por el presente otorgamiento o lo estipulado en él, total o parcialmente que implique su necesaria modificación, quedará vigente y válido el contrato originario y sus respectivas modificaciones, especialmente plazos de duración y forma de prorrogarios, reparto de utilidades, responsabilidades y toda otra estipulación establecida en aquellos contratos;
VII) Inscripción de la modificación: Registro Público y General de Comercio, el 15 de Mayo de 1964, con el N.o 238 al Fo. 821 del libro N.o 1 de Contratos
27) $320.00 10|pub. 15505 Ag.26-v.set.8.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se comunica a los señores socios de la Cooperativa, que el día 31 de Agosto de 1964 se realizará la asamblea general ordinaria en su local de Río Negro 1463, a la hora 21 (1.a Convocatoria). De no obtenerse el quórum estatutario, se reunirá el día 2 de Setiembre de 1964 en el mismo local, a la hora 21 en 2.a Convocatoria. Orden del día:
1.o) Memoria anual. 2.o) Elecciones: A) Sector Médico. Aprobación de las elecciones realizadas y proclamación de candidatos; B) Sector funcionarios S. M. U. Designación de titulares y suplentes de las Comisiones Fiscal y Electoral - Art. 87 y 93 inc. B) (Interpretación de estatutos). 3.o) Consideración de inventario y balance. 4.o) Designación de 2 socios para firmar el acta junto con la mesa.
Artículo 56. La asistencia de los socios es obligatoria. La no concurrencia sin justa causa hecha conocer, dará lugar a la aplicación de sanciones (Artículo 7.o inciso E).
Artículo 63. La asamblea se considerará con quórum, con la asistencia de la mitad más uno de los socios habilitados a la hora señalada en la publicación de la convocatoria. Si vencido el plazo fijado en la convocatoria, no se hubiere logrado la asistencia antes requerida, se efectuará una segunda convocatoria para dentro de un período de 7 días, a partir de la convocatoria anterior, previniéndose que se sesionará con el número de socios que concurra. — Dr. Hugo C. Lievori, Presidente. — Dr. Fernando Callorda, Secretario.
27) $200.00 5|pub. 15250 Ag.20-v.ag.27.

COOPERATIVA DE CONSUMO FUNCIONARIOS PUBLICOS Y MUNICIPALES DE PAYSANDU

Convocatoria a asamblea general extraordinaria de Delegados.
De conformidad con los Artículos 35 y 36 de los estatutos de la Entidad, se convoca a asamblea general Extraordinaria de Delegados a realizarse el día 28 de Agosto a la hora 21 en el Círculo Policial Sanducero, calle L. Gómez y Vizconde de Mauá; orden del día:
1.o) Ratificación de la aprobación de la reforma de estatutos, aprobada en asamblea, realizada el 14 de Agosto de 1964.
Advertencia: La asamblea sesionará cualquiera fuera el número de Delegados que concurran Art. 22 de los estatutos. — M. Falca, Presidente. — Cándido J. Margalef, Secretario — Julio Miranda, Secretario Ad-hoc. — Paysandú, 17 de Agosto 1964.
27) $100.00 5|pub. 15364 Ag.21-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene García y Docampo, Paysandú 913. ROSA MARCELINA DEMARCO, rescinde promesa compra y venta con Rogelio Eduardo Garepe, comercio en Duvimioso Terra 2050. Clausurándose en esta misma fecha. — Montevideo, Agosto 5 de 1964.
27) $80.00 20|pub. 14740 Ag.14-v.set.11.

CLAUSURA

MARIO LAMBRUSCHINI clausura Taller de Tornería sita en la calle República N.o 1861, ciudad. Acreedores: Trabajo 2724 bis. — Montevideo, Agosto 17 de 1964.
27) $80.00 20|pub. 15194 Ag.20-v.set.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por documento privado de 16 de Octubre de 1958, el señor CESAR VILLEGAS BERRO, cedió a favor del señor Raúl Michel, la cuota que a aquél correspondía en la sociedad de responsabilidad limitada Ariel Ltda. Inscripción en el Registro Público de Comercio el 29 de Julio de 1964, N.o 207, Fo. 742, Lo. 2.
27) $80.00 10|pub. 14727 Ag.14-v.ag.27.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIOGENES JOSE DURAÑONA PISANI o DURAÑONA PISARU (L.o 61 F.o 369), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15677 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SCHINCA (L.o 65 Folio 512), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5678 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN CARLOS MALVINO HUGO ROTH (L.o 62 F.o 686), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15612 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES GARCIA SUAREZ (L.o 65 F.o 285), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15613 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA BRUM de ARMSTRONG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15623 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ISIDRO o LUIS ISIDRO AGUSTIN CARLEVARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15624 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA NECCHI de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15625 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO o FEDERICO FELIPE PESSANO BESIO (325|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15626 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DOMITILO FERNANDEZ y de MARIA ALFONSO de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15655 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA BUSCASSO LEMARQUANT de TRUJILLO (L.o 55 F.o 87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15674 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DARIO o DARIO OSCAR APARICIO (L.o 55 F.o 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15614 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de JOSE BERNARDO BRAGGIO, (L.o 55 F.o 182), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 15615 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de STYLIANO ECONOMU e ESTELLO ICONOMU o ESTELLO ICONOMU KUKULIS (L.o 55 F.o 117), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15616 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA HERNANDEZ de CASTILLO (L.o 55 F.o 39), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15617 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA FIGUEROA de BENTANCOR (L.o 55 F.o 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15618 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CHIACCHIO de CARLUCCIO (L.o 54 F.o 342), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15619 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FAUSTINA ARCIERI DE BERTOLA (F-1.006), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 3 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15627 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS RAUL ANDRES METRAL (F-218), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15628 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO o INOSENCIO GERALDO o GERALDE o GERALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 10 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15635 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA o MARTA CONDON o BISCAISACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 13 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15636 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PEREZ o TOMAS AQUINO PEREZ o TOMAS DE AQUINO PEREZ o TOMAS DEAQUINO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 14 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15637 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BRATSCHI o LUIS A. BRATCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 4 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15638 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIA TABEIRA de FERREIRA y de FAUSTINO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 17 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15672 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALEJANDRO MACCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Agosto de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15680 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DALDOMERO ORLA LEMA de MONTESANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Agosto de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15681 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ROMANO BASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Agosto de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15679 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de HUMBERTO RENE PEREZ y de FRANCISCO ENRIQUE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Agosto de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15682 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PONCET de VIVIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Agosto de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15683 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA FORTUNATO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de Agosto de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano-Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15664 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MARTINEZ ARBELO o ARVELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de Agosto de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano-Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15663 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DANIEL COLLARES ALVES DE MOURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 11 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15651 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CRISTINO EMETERIO BETANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 13 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15650 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA BENTANCUR o BENTANCURT o BENTANCOR o BENTANCORT o BENTANCOURT o BENTANCOUR de CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de Agosto de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15659 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ de PEREZ IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Mayo de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15598 Ag.27-v.set.9.

3—Convocatorias Comerciales

MARIO C. ISOLA IMPORTACION REPRESENTACION Y LABORATORIOS GRECO

11 Asamblea General Ordinaria

Primera Convocatoria

De acuerdo con los artículos 14 y 17 de los estatutos sociales, el Directorio de "Mario C. Isola S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Setiembre de 1964, a las 15 horas, en el local de la Avenida Uruguay 1227|33, de la Ciudad de Montevideo, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora de acuerdo al artículo 19 de los estatutos; 2.o) Consideración de la memoria, estado situación al 31 de Octubre de 1963, y pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio 1962|1963; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de ésta asamblea.

Nota: Se advierte a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avenida Uruguay 1227, con una anticipación de tres días de la fecha fijada para la misma.

Segunda Convocatoria

Si a las 15 horas, no concurrieron el número reglamentario de accionistas, la asamblea se constituirá, a las 15 y 30, en segunda convocatoria, (Artículo 17 de los Estatutos). — Montevideo 24 de Agosto de 1964. — El Directorio.
3) $96.00 3|pub. 15687 Ag.27-v.ag.31.

INVERSORA CROMO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 28|8|64, a las 10.30 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31|8|63; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 15691 Ag.27-v.ag.27.

FINANCIERA NUMANCIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 28|8|64, a las 10.40 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31|3|64;

2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $16.00 1|pub. 15692 Ag.27-v.ag.27.

ALCALA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 28|8|64, a las 10.50 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30|6|64; 2.o) Designación de Directorio, Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $16.00 1|pub. 15693 Ag.27-v.ag 27.

FINANCIERA NIZA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 28|8|64, a las 11 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31|3|64; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $16.00 1|pub. 15694 Ag.27-v.ag.27.

PELLY SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionista para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 28|8|64, a las 11.10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 28|2|64; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $16.00 1|pub. 15695 Ag.27-v.ag.27.

COMPAÑIA FINANCIERA JARDY S. A.

Se convoca a los señores accionista para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 31|8|64, a las 17 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 28|2|64; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes e la hora fijada para la reunión. — reunión. — El Directorio.

1) $16.00 1|pub. 15696 Ag.27-v.ag.27.

DE MOURA S. A.

Se convoca a los señores accionista para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 28|8|64, a las 11.30 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31|3|64; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $16.00 1|pub. 15697 Ag.27-v.ag.27.

CASA EL LABRADOR, M. VAZQUEZ SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 28 de Agosto a la hora 11, en el local de la calle Baltasar Brum, esquina José Enrique Rodó, de la ciudad de Canelones, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Deteminación del número de Directores y elección de los mismos.

La asamblea se realizará cualquiera sea el número de accionistas asistentes. — Manuel Vázquez, Presidente.

3) $16.00 1|pub. 15675 Ag.27-v.ag.27.

METALURGICA WILKORISKI S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 28 de Agosto de 1964, a la hora 11, en el local de la calle Treinta y Tres N.o 528, de la ciudad de Canelones, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y agnancias; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

La asamblea se realizará cualquiera sea el número de accionistas asistentes. — Oscar Wilkoriski, Presidente.

3) $16.00 1|pub. 15676 Ag.27-v.ag.27.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL AGRICOLA SAN JAVIER

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de la "Sociedad Anónima Comercial Agrícola", para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 6 de Setiembre de 1964, a las 14 horas, en el local de la sociedad, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Comisión Fiscal; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta con el Presidente y Secretario; 5.o) Designación de tres accionistas para el escrutinio; 6.o) Elección de Directorio y Comisión Fiscal.

Nota: No habiendo número reglamentario a la hora indicada se podrá abrir la asamblea, media hora después con cualquier número. Se previene a los accionistas que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 41 de los Estatutos para poder asistir a la asamblea deberán depositar en la Gerencia de la entidad las acciones o certificados provisorios o certificados bancarios en su caso dentro de los tres últimos días precedentes a la fecha de la reunión.

3) $64.00 2|pub. 15673 Ag.27-v.ag.28.

FINANCIERA LATINOAMERICANA S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 1.o de Setiembre de 1964, en el local sito en Montevideo, en la Avenida 18 de Julio 1474, piso 10, escritorio 1004, a la hora 11 y 15 minutos, a efectos de considerar el siguiente orden del día: I) Liquidación de la Sociedad.

Se previene que de conformidad con el Art. 15 de los estatutos, el registro de acciones se abrirá con 5 días de anticipación, debiendo cerrarse en el momento de iniciarse la asamblea. Podrán incribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras.

3) $20.00 1|pub. 15667 Ag.27-v.ag.27.

ADOLFO CAORSI SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de "Adolfo Caorsi, Sociedad Anónima", para la asamblea extraordinaria, a realizarse el día 4 de Setiembre de 1964, a las 16 horas, en su sede social, de la calle Doctor Emilio Penza N.o 533, de la ciudad de Durazno, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta; 2.o Modificación del Art. 5.o de los estatutos sociales; elevando el capital autorizado de la sociedad, designándose la persona que realizará tales gestiones.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 37 de los estatutos sociales, para concurrir a la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, domicilio indicado precedentemente, hasta 24 horas antes de la fijada, para constituirse la misma. Pasados 30 minutos de la hora fijada, la asamblea sesionará con cualquier número de asistentes a la misma. — El Directorio.

3) $84.00 3|pub. 15658 Ag.27-v.ag.31.

DEL OESTE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 15, de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 11 de Setiembre de 1964, a la hora 17, en Avenida Agraciada 2024, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Distribución de Utilidades; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a formar parte de la asamblea, deberán depositar en la Sociedad las acciones o certificados bancarios correspondientes con una anticipación de un día del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $20.00 1|pub. 15653 Ag.27-v.ag.27

TAMAR SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, de "Tamar Sociedad Anónima", para la asamblea general ordinaria, de accionistas a realizarse el día 5 de Setiembre de 1964, a la hora 15, en el local de la calle Avenida Italia y Ecuador, (Shangrilá), a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de Marzo de 1964; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea, deberán depositar previamente sus acciones o certificados bancarios en la caja de la sociedad. — El Directorio.

3) $20.00 1|pub. 15629 Ag.27-v.ag.27

BANCO DEL INTERIOR

Señor accionista: De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 20, inc., A) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 9 de Setiembre de 1964, a las 18 y 30 horas, en el local de sus oficinas, calle José Salvo N.o 235, de la ciudad de Juan Lacaze, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 21 ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1964; 2.o Elección de 6 titulares y 11 suplentes de Directorio, (Arts. 11, 12 y 13); 3 titulares y 2 suplentes de la Comisión Fiscal (Arts. 14 y 26); 3.o Designación de 2 accionistas para que efectúen el escrutinio y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas (Art. 40).

A la vez se hace saber a los señores accionistas:

Que para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su realización, en la sede del Banco, o presentar un recibo de depósito de ellas en una institución bancaria (Art. 37); en consecuencia, el depósito de acciones para esta asamblea se cerrará el día 3 de Setiembre de 1964. — César Cardoso Guani, Presidente. — Carmen Sanz Pons, Secretario.

3) $108.00 3|pub. 15622 Ag.27-v.ag 31.

INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE SOCIEDAD ANONIMA

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 12 de Setiembre de 1964, a las 10 horas, en su establecimiento en Km. 116, de la Carretera a Mercedes, Estación González-San José, para considerar el siguiente orden del día:

1.o — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado; 2.o — Informe del Síndico; 3.o — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del 20 ejercicio. 4.o — Elección de tres directores y tres suplentes, para los ejercicios 21 y 22.

Se previene a los señores accionistas: A) Que para constituirse la asamblea deberá estar representado un tercio del capital integrado. Si no estuviera representado la cantidad citada, se convocará nuevamente con un plazo no mayor de quince días. La asamblea que así se reúna, quedará constituída con el número de accionistas que concurra; B) Que los accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la sociedad, hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea (Art. 39 de los estatutos); C) Que al inscribirse deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario, (Decreto del Ministerio de Hacienda del 16 de Julio de 1943). — San José, 26 de Agosto de 1964. — El Directorio.

3) $40.00 1|pub. 15540 Ag.27-v.ag.27.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DA SILVA, GERSON contra ANTONIETTA CORREA, do COUTO. Conversión en divorcio", (L.o 60, F.o 198), se hace saber que en dichos autos se ha dictado la sentencia que seguidamente se transcribe: "472. — Montevideo, 20 de Agosto de 1964. — Vistos: para definitiva, estos procedimientos seguidos por Gerson Augusto Da Silva, pidiendo la conversión en divorcio de la sentencia de separación de cuerpos dictada por el Juzgado Letrado de la 4.o Jurisdicción de Familia del Distrito Federal de Río de Janeiro (Estado de Guanabara, República de los Estados Unidos del Brasil), y confirmada por el Tribunal de alzada.

Resultando: 1.o) Que como surge de la sentencia testimoniada de fs. 1 a 4, traducida de fs. 5 a 8, y debidamente legalizada, se decretó la separación de cuerpos entre los cónyuges Gerson Augusto Da Silva y Antonietta Correa Do Couto, con el alcance que da a esta Ley brasileña, habiendo quedado ejecutoriada dicha sentencia; 2.o) Previa justificación de su domicilio en el país (fs. 20 a fs. 22), el señor Fiscal de lo Civil de 3er. Turno, se expidió aconsejando acceder a lo solicitado (fs. 22).

Considerando: Estando probado que por sentencia ejecutoriada se decretó la separación de cuerpos entre Gerson Augusto Da Silva y Antonietta Correa Do Couto, de acuerdo con el testimonio legalizado en forma de fs. 1 a 4, constituye título auténtico (art. 357 del C. P. Civil y 1574 del C. Civil), y habiendo transcurrido más de tres años de la sentencia de separación personal, corresponde conceder de plano la conversión en divorcio solicitada, porque están cumplidos los extremos exigidos por la Ley (art. 185 del C. Civil). Por estos fundamentos: Fallo: Decretando la conversión en divorcio de la separación personal de los esposos Gerson Augusto Da Silva y Antonietta Correa Do Couto, autorizada por las autoridades judiciales brasileñas competentes el 23 de Mayo de 1960, confirmada el 29 de Setiembre del mismo año. Notifíquese la sentencia a la esposa por edictos, expídanse los testimonios que se solicitaren, háganse los desgloses y entregas pertinentes, comuníquese y archívese. — Celestino D. Pereira. — Raúl Llo-

rena, Actuario Adjunto". Y a los efectos de notificar al ... Gerson Augusto Da Silva, de la sentencia transcripta por medio de edictos, se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $64.00 1|pub. 15620 Ag.27-v.ag.27.

9 — Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Edicto

Expropiación para la obra: Ampliación del Liceo de Enseñanza Secundaria, de la ciudad de Castillos, 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.

De acuerdo con la Ley N.o 3958, de 28 de Marzo de 1912, Art. 4.o ampliada por la Ley N.o 5560, de 31 de Marzo de 1917, y de la resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 2 de Junio del corriente año, ha sido designada para ser expropiada, declarando de urgencia su ocupación, la fracción de terreno con las mejoras en ella construidas, ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, según plano del Agrimensor Herbert Oddone, de fecha Julio de 1964.

Expropiación N.o 1. — Propietarios: Sucesión de Silverio Pérez, Padrón N.o 641, Area: 1.198 m.c. 90 dm.c.

Los que se consideren con derechos al bien expropiado, podrán examinar los antecedentes de la expropiación, en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí N.o 390, 3er. piso, Montevideo, y previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 30 de Agosto de 1964. — Alberto Galletti, Secretario.
9) (C.C.) 8|pub. 32259 Ag.27-v.set.7.

10 — Incapacidad

ESCRIBANO JORGE A. PIRIZ
Emancipación y autorización para ejercer el Comercio.

De acuerdo con lo que determina el art. 10 del Código de Comercio, se hace saber que por escritura que en la ciudad de Paysandú, autorizó el Escribano A. Piriz, el 17 de Agosto de 1964, CARLOS ALFREDO LUCIANO CAMEROTA, ha sido emancipado y habilitado para ejercer el comercio. — SANTIAGO LUCIANO. — MARIA A. CAMEROTA de LUCIANO. — CARLOS ALFREDO LUCIANO. — Paysandú, 19 de Agosto de 1964.
10) $12.00 1|pub. 15684 Ag.27-v.ag.27.

12 — Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
A.M.D.E.T.
Licitación Pública N.o 1180
Segundo llamado

Reconstrucción de cubiertas con telas sanas y perforadas.

Fecha de apertura: 31 de Agosto, hora 10.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Agosto de 1964. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 32280 Ag.27-v.ag.27.

BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N. 69|24
Segundo llamado

Sucursal "19 de Junio". — Carpintería Metálica de Aluminio.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de las obras de referencia.

De acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en la oficina Administrativa de la Sucursal "19 de Junio", Minas 1424, en el horario de 10.00 a 12.00 y de 15.00 a 17.00 horas.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto en la Oficina Administrativa de la Sucursal "19 de Junio", el día 31|8|64, a la hora 15.00.
12) (C.C.) 5|pub. 32290 Ag.27-v.set.2.

LICITACION PUBLICA N.o 69|23

Sucursal "19 de Junio". — Carpintería Metálica. — Segundo llamado.

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la ejecución de la obra de referencia.

De acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en la Oficina Administrativa, de la Sucursal "19 de Junio", Minas 1424.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la mencionada oficina el día 31|8|964, a la hora 16.00.
12) (C.C.) 5|pub. 32291 Ag.27-v.set.2.

LICITACION PUBLICA N.o 69|22

Sucursal "19 de Junio", Transportes Verticales, Segundo llamado.

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la ejecución de la obra de referencia.

De acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en la oficina Administrativa de la Sucursal "19 de Junio", Minas 1424.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la mencionada oficina el día 31|8|964, a la hora 17.00.
12) (C.C.) 5|pub. 32292 Ag.27-v.set.2.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
PROVEEDURIA Y ALMACENES
Concurso Público de Precios N.o 6

Llámase a concurso público de precios para el arrendamiento de una comioneta, de acuerdo con el Pliego de Condiciones Generales y la Memoria descriptiva que los interesados podrán retirar en esta Oficina, calle San José número 1390, planta baja del Palacio Municipal, en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: día 11 de Setiembre del corriente año, a las 15 horas.

Valor del pliego de condiciones: $ 1.00.
12) (C.C.) 1|pub. 32293 Ag.27-v.ag.27.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 203
Segundo y último llamado

Se llama a licitación pública, por segunda y última vez, para la compra de 600 resmas papel engomado con goma arábiga pura en papel base de 50 o|o de trapo, formato 0.72x096, fibra al largo de 0.72 de 100 grs. el metro, este papel tendrá marcas de agua (filigrama), consistente en las letras R.O.U., y todo de acuerdo con el pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en ésta Oficina todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 horas.

Las propuestas se abrirán el día 23 de Setiembre de 1964, a la hora 16 en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — El valor del pliego será de pesos 5.00. — Montevideo, 24 de Agosto de 1964. — Contador Antonio Gagetta, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 32303 Ag.27-v.set.7.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas, "Doctor Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública:

H. C. N.o 963. — Gasa hidrófila. — Tercer llamado: — Plaza. — Apertura: 8 de Setiembre de 1964, a la hora 10.

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón, Jefe Sec. Compras.
12) (C.C.) 8|pub. 32297 Ag.27-v set.7.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública, para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 13 de Octubre de 1964.

Hora 14. Lic. N.o 380, Drogas y productos Químicos Medicinales. — Cif y plaza, Primer Llamado.

Pedido de precios del la Miércoles 16 de Setiembre de 1964.

Hora 15, P. P. N.o 172, Vulneraria, Plaza, Segundo llamado.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas, en por lo menos siete diarios de la Capital, los días Jueves y Viernes, de cada semana. Para los pliegos Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. — Avenida 18 de Julio N.o 1892, 3er. piso. — Montevideo, 24 de Agosto de 1964. — Aviso N.o 672.
12) (C.C.) 2|pub. 32298 Ag.27-v.ag.28.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 314|964
Primer llamado

Objeto: Adquisición de 5.000 toneladas de maíz y 5.000 toneladas de sargos graníferos, forrajes, a granel, para consumo, procedentes de Estados Unidos de América, de acuerdo a los términos del programa de ventas a créditos de la Commodity Credit Corporation.

Apertura: 8 de Setiembre de 1964. — Hora 17. — Valor del pliego $ 5.00 (cinco pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 32304 Ag.27-v.ag.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 763
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la obra de dragado de un canal de acceso en la desembocadura del Arroyo Artilleros y concesión para extraer arena en un banco adyacente, de acuerdo al pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de oficina.

Valor del pliego de condiciones; $ 80.00, importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retira de los mismos, en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas para el primer llamado, día 22 de Setiembre de 1964, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo. Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas $ 5.000.00.

Si no concurriere el número de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 30 de Setiembre de 1964, a la misma hora y lugar indicados precedentemente. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 32295 Ag.27-v.set.4.

Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 27 de agosto de 1964.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieron algun impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas ... Y ... mo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley" (Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

5.a Sección

MARIO URES, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Isla de Flores 1019 Apto. 4 y LAURA LYLIAN BRANDON, 16 años soltera, oriental, domiciliada Médanos 1067.

8.a Sección

JUAN CARLOS CRISTIANI, 41 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2302 y JULIETA SCALDAFERRI, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2302.

9.a Sección

ERNESTO DE BELLIS, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Redención 6606 y MARIA TERESITA SOTTO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1o. No. 2050.

11.a Sección

NELSON DE CRISTOFARO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4225 y MARIA TERESA OCARIZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 4225.

JULIO CARLOS RIET, 31 años, soltero, ing. industrial, oriental, domiciliado San Lúcar 1644 y DIANA MANTERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada San Lúcar 1644.

ROBERTO HEBERD ETCHEVERRY, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Hernani 1582 y MARIA AURORA RUIVAL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hernani 1582.

ROBERTO ARCOS, 53 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Estrázulas 1626 y JULIETA OLAIZOLA, 55 años, viuda, oriental, domiciliada Gral. Rivera 5224.

ALFREDO ORTIZ, 46 años, soltero, kinesiólogo, argentino, domiciliado Bolivia 1517 y CLEMENTINA NAIR NAVARRO, 48 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Bolivia 1517.

CARLOS FELIPE EINSTOSS, 21 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Lucerna 5834 y SILVIA ROSA KRUMBEIN, 20 años, soltera, profesora de inglés, argentina, domiciliada Lucerna 5834.

MIGUEL ROQUE YUSTE, 43 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Havre 2052 y ANA MARIA USUBIAGA, 37 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada Havre 2052.

HUGO MAGDALENO QUIROGA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rbla. Concepción del Uruguay 3203 ap. 2 y GLORIA MEDINA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada de Dalmiro Costa 4149 bis.

WALFREDO ICASURIAGA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Castelar 4329 y NILIA MIBER CRESPO, 30 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Emilio Castelar 4329.

RUBEN PENA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Viana 2779 y OFELIA BESTILLEIRO, 29 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Dr. Juan B. Morelli 3727.

11.a Sección

JOSE ENRIQUE MOLINA, 31 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 9056 y MARIA JOSEFINA BACHIN, 26 años soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 9056.

NESTOR EDDI PAIPO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle "C" 2612 y MARIA EUGENIA NUÑEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle "A" 4074.

12.a Sección

MILTON JOSE BERRUTI, 27 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3244 y MYRIAM LORELEY CLAVARIO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guardia Oriental 3244.

13.a Sección

MARIO NESTOR FERNANDEZ CELAYA, 38 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Egipto 3847 y ADELINA GALELLO, 44 años, soltera, argentina, domiciliada Egipto 3847.

HECTOR WASHINGTON SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 No. 5289 B. La Paloma y MIRTHA REYES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gibraltar 4239.

WASHINGTON DE LA PAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía 4103 y TERESA MIRTA LARROSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía 4103.

GUALBERTO ANTONIO CAFARO, 27 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado Portugal 3678 y GRACIELA OLIMPIA BORDAZAR, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bogotá 4095.

15.a Sección

ROBERTO JORGE GARCIA, 20 años, soltero músico, oriental, domiciliado Chaná 2159 y MIRTA ELENA FERRER, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná 2159.

VICENTE CONTI, 21 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Canelones 2049 y ROSA MARI OSORES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2013.

WALTER HERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 1757 y NOEMI ELSA PAPARIELLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 1757.

CARLOS TOMAS GAMBA, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Pablo de María 1435 ap. 16 y ELVIRA SCELZA, 54 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Pablo de María 1435 ap 16.

16.a Sección

CAYETANO ABELLAN, 79 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado La Guardia 458 y GRACIANA CARMEN LA CRUZ, 49 años viuda, jubilada, oriental, domiciliada La Guardia 458.

LIDER MARIA NOBA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Simón Martínez 8078 y ROSA LIDIA MARGOT BARANDA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Simón Martínez 8078.

AMERICO BUSTELO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 458 y MARIA CRISTINA LERENA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 519.

17.a Sección

JULIO ROBERTO CAMINO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4439 y ROSA ODILIA BUDES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Berlín 3618.

MANUEL SILVA, 44 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Gral. Flores 5469 y ELIDA MERCEDES NARIO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 5469.

ANTONIO PASCALE, 25 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Calle 17 Metros 4612 y ANNA MARIA COLANGELO, 22 años, soltera, italiana, domiciliada Cap. Tula 4289.

18.a Sección

ALBERT NUÑEZ, 36 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado G. A. Pereira 2970 y MARIA DEL CARMEN PACHECO, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada G. A. Pereira 2970.

ANGEL JESUS FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Araucho 1228 y MARIA ENILDA SALAVERRIA LOIS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Araucho 1228.

CARLOS KANAREK, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado J. Paullier 1032 ap. 2 y NELLY MARGARITA PIERI, 33 años, soltera, oriental, domiciliada J. Paullier 1032 ap. 2.

LUIS VAZQUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Zudañez 2780 y JUANITA GUTIERREZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada J. M. Pérez 2711.

19.a Sección

ROBERTO ANGEL KURZBACH, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 2242 y MARIA IVONNE BORDALECOU, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 1867 bis.

COSMO SANTANGELO, 47 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Marcelino Berthelot 1668 y CARMELA GIORDANO, 41 años, soltera, italiana, domiciliada Marcelino Berthelot 1668.

MAXIMO BERNARDINO SILVA, 18 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2321 y MARIA ANTONIA ALVEZ, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 2228.

20.a Sección

ROLANDO JOSE RAMON FRACCHIA, 24 soltero, chofer, oriental, domiciliado G. del Pino 3921 y ALBA MYRIAM CABRERA, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Asencio 1120.

HUGO MARIÑO, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Economía 110 y HORACELIS DO SANTOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Economía 108.

RAUL RUSSI, 47 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Millán 3972 y NELBA ESTHER FILOMENA VIDAL, 43 años, soltera, Prof. de Inglés, oriental, domiciliada Millán 3972.

21.a Sección

HECTOR ALBERTO SBURLATI, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Hamburgo 1846 y MARIA FUCHS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santos 4462.

MIGUEL GUSTAVO RANIERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Saravia 4815 y BLANCA AZUCENA MAZUQUI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Edison 4563.

MARIO ALFREDO NOYA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hamburgo 4514 y ROSA IRIS SUAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hamburgo 4514.

22.a Sección

ERNESTO REYNALDO PERCIANTE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 2028 y REYNA GLADYS FARRE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 2028.

PROSPERO ABERASTURY, 29 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2874 Ap. 2 y GLORIA JUSTINA RODRIGUEZ 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2874 Ap. 2.

23.a Sección

HECTOR FELIX JULIO ENCISO, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Echandía 2788 apto. 6 P. 1 y EDA RODRIGUEZ DIEZ, 49 años, divorciada, pensionista, oriental, domiciliada Echandía 2788 apto. 6 P. 1.

ALBERICO D'ANDREA, 34 años, soltero, feriante, italiano, domiciliado Trento 3117 y NELLY VIRGINIA MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 3265

JULIO CESAR CORTES, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Carabelas 3482 ap. 2 y AIDA ROSA VARELA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3670.

14) $6.00 3|pub. v.ag.31.

16—Prescripciones

JUZGADO DE PAZ DE LA DUODECIMA SECCION DE RIO NEGRO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Duodécima Sección de Río Negro, en el expediente: "Año 1964. ANASTACIA GUTIERREZ de CURBELO. Prescripción treintenaria" (L.o III F.o 150 N.o 12), se cita, llama y emplaza a doña Paula Gutiérrez, a sus herederos o sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho a los inmuebles empadronados con los números 6 y 7, manzana 17, situados en calle Brasil, 20 metros por 36 cada uno. Por el Norte y por Este, con calle Colón; por el Oeste, con solar N.o 8 de la misma manzana. Para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Algorta, Mayo 8 de 1964 — Ramón J. Piñero Alvarez, Juez de Paz.

16) R. 20|4|55 30|pub. 32302 Ag.27-v.oct.7.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de MARIA CARMEN GARCIA, en el sentido de que donde se menciona el nombre del padre de la inscripta como "Alpirio García", debe decir "Hermenegildo Alpides García", por ser así lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 21 de 1964 — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R. 30|4|55) 15|pub. 32300 Ag.27-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (L.o 54 F.o 341), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANTONIO ARMUA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Félix Armúa Días, por figurar en ella el inscripto como hijo natural en lugar de hijo legítimo y la madre del mismo con el apellido Díaz en lugar de Días. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 19 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 32286 Ag.27-v.set 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (L.o 52 F.o 453), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JACOBO RAIJMAN y SARA KACKOWICZ de RAIJMAN, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, por figurar en ella la contrayente y el padre de la misma, como "Sonia Kaczkowicz" y "Jacobo Kaczkowicz", en lugar de "Sara Kakcowicz" y "Jacobo Kackowicz", respectivamente. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 32286 Ag.27-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (L.o 54 F.o 153), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LEON DERDERIAN LOUTFICH KEUKDJIAN, AGOB BAKALIAN y MARIA ESTHER DERDERIAN, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: 1.o) En la de matrimonio de Levon Derderian con Lutria Gongian, donde dice "Levon Derderian" debe decir "León Derderian"; donde dice "armenio" debe decir "turco"; donde dice "13 de Mayo de 1907", debe decir "5 de Enero de 1909"; donde dice "María Derderian" debe decir "María Manoukian"; donde dice "Lutria Gongian", debe decir "Loutfich Keukdjian"; donde dice "armenia" debe decir "turca"; donde dice "18 de Agosto de 1910", debe decir "1916"; donde dice "Jacobo Gongian", debe decir "Mikael Keukdjian"; y donde dice "María Gongian", debe decir "Doudou Bilanmjian". - 2.o) En la de matrimonio de Agob Bakalian y María Esther Derderian, donde dice "armenio" debe decir "sirio"; donde dice "Anus" debe decir "Ana"; donde dice "Levon", debe decir "León"; donde dice "armenio", debe decir "turco"; donde dice "Lucía Georchian", debe decir "Loutfich Keukdjian"; y donde dice "armenia", debe decir "turca". - 3.o) En la de nacimiento de María Esther Derderian, donde dice "Levon Derderian", debe decir "León Derderian"; donde dice "armenio" debe decir "turco"; donde dice "Lutria Gongian" debe decir "Loutfich Keukdjian", donde dice "María Derderian" debe decir "María Manoukian"; donde dice "Jacobo Gongian" debe decir "Mikael Keukdjian"; y donde dice "María Gongian" debe decir "Doudou Bilamdjian"; 4.o) En la de nacimiento de Rosa Flor Derderian, donde dice "Levon Derderian", debe decir "León Derderian"; donde dice "Lutria Gongian" debe decir "Loutfich Keukdjian"; donde dice "María Derderian", debe decir "María Manoukian"; donde dice "Jacobo Gongian", debe decir "Mikael Keukdjian"; y donde dice "María Gongian", debe decir "Doudou Bilamdjian". 5.o) En la de nacimiento de Alberto Derderian, donde dice "Levon Derderian" debe decir "León Derderian"; donde dice "armenio" debe decir "turco"; donde dice "Lutria Gongian", debe decir "Loutfich Keukdjian"; donde dice "armenia" debe decir "turca"; donde dice "María Derderian", debe decir "María Manoukian"; donde dice "Jacobo Gongian", debe decir "Mikael Keukdjian"; y dondo dice "María Gongian" debe decir "Doudou Bilamdjian". 6.o) En la de nacimiento de Isabel Lucía Derderian, donde dice "Levon Derderian", debe decir "León Derderian"; donde dice "armenio" debe decir "turco"; donde dice "Lutria Gongian", debe decir "Loutfich Keukdjian"; donde dice "armenia", debe decir "turca"; donde dice "María Derderian" debe decir "María Manoukian"; donde dice "Jacobo Gongian" debe decir "Mikael Keukdjian", y donde dice "María Gongian" debe decir "Doudou Bilamdjian". 7.o) En la de nacimiento de Levontina Sonia Derderian, donde dice "Levon Derderian", debe decir "León Derderian"; donde dice "armenio", debe decir "turco"; donde dice "Lutria Gongian" debe decir "Loutfich Keukdjian"; dond

dice "armenia" debe decir "turca"; donde dice "María Derderian", debe decir "María Manoukian"; donde dice "Jacobo Gonglan" debe decir "Mikael Keukdjian"; y donde dice "María Gongian", debe decir "Doudou Bilamdjian". B.o) En la de nacimiento de Juan Ohannes Bakalian, donde dice "Anus" debe decir "Ana"; donde dice "Levon" debe decir "León"; y donde dice "Lucía Geanchian" debe decir "Loutfich Keukdjian". Y-9.o) En la de nacimiento de Sergio Agob Bakalian, donde dice "armenio" debe decir "turco"; donde dice "Perdirian" debe decir "Derderian"; donde dice 'Anus Endekian" debe decir "Ana Erdekian"; donde dice "Levon". debe decir "León"; y donde dice "Lucía Geochian", debe decir "Loutfich Keukdjian". — Montevideo, Agosto 14 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $1.380.00 15|pub. 15621 Ag.27-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "LEZARDO REGINO Rectificación de partida" (L.o 17 F.o 337), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante, solicitando la rectificación de partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "sexo femenino", "hija legítima", "nieta", "Regina", debe decir "sexo masculino", "hijo legítimo", "nieto", "Regino". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 30 de Julio de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano-Actuario.

19) $240.00 15 pub. 15685 Ag.27-v.set.16.

20—Remates

JOSE CARLOS RIERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en el expediente CARMEN FELICIA FERNANDEZ BATISTA — Incapacidad — (Lo. 19, No. 199, Fo. 247), se hace saber: Que el 8 de octubre del año en curso, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero José Carlos-Riera, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, de las cuotas partes indivisas de los siguientes inmuebles: A) La catorce ava parte de un terreno solar con sus construcciones, ubicado en la Manzana No. 289 de la ciudad de Rocha, 1a. sección judicial, empadronado con el No. 3649, compuesto según el título y plano de setecientos cuarenta y cinco metros sesenta y un decímetros y linda: al Noreste, en 17 mts. 18, con la calle Angel María Rivero,; al Suroeste, en igual extensión, con predio de Juan Pereyra Olivera y otra; al Noroeste, en 43 mts. 40, con predios de Juan S. Rodríguez, Miguel A. Machado y José P. Cal; y al Sureste, en igual extensión, con predios de la sucesión Gregorio Balao, Rosalía Acosta y Felipe M. Fernández; y B) la catorce ava parte de un terreno solar con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Manzana No. 210 de la ciudad de Rocha, 1a. sección judicial, empadronado con el No. 2839, compuesto según el plano de seiscientos siete metros veinte decímetros y linda: al frente, en 17 ms. 60, con la Avda. Ituzaingó; al fondo, en igual extensión, con predio de Martina I. de Machado; por un costado, en 34 mts. 50, con predios de Eliseo Terra y de Martina I. de Machado; y por el otro costado en igual extensión, con predios de Braulio A. Ortiz y de Florencio Ortiz. Bases: Quinientos veintiséis pesos ochenta centésimos ($ 526.80) y seiscientos sesenta y nueve pesos sesenta y cinco centésimos ($ 669.65), respectivamente. Se previene: a) Que no se aceptará oferta que no supere las bases fijadas; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; c) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración que le asigna la ley; y d) Que los títulos, planos y planillas de C. Inmobiliaria de los inmuebles a rematarse se encuentran agregados a los autos. — Rocha, 7 de agosto de 1964. José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $960.00 15|pub. 15640 Ago.27-v.set.16.

RENE CORREA DIAZ
Juzgado de Paz de la Décima Sección de Rocha
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la décima sección del Departamento de Rocha, recaída en los autos de este Juzgado, caratulados: "FISCAL LETRADO contra JOSE PARALOROSKI. Propietario del Inmueble Padrón No. 117. Cobro de Contribución Inmobiliaria y Embargo", se hace saber al público que el día treinta del mes de octubre del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, o sea la cantidad de dos mil noventa y dos pesos con ocho centésimos m|n. ($ 2.092.08), por intermedio del Martillero don René Correa Díaz, y asistido del Alguacil Ad-Hoc don Juan Angel Lombardi, se procederá a rematar el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, empadronado con el No. 117, ubicado en esta sección, en el Balneario de "La Pedrera", en la manzana No. 1, que consta de un área total de 523 met. cuadr. 02; y limita al Norte, con el solar empadronado con el No. 116; al Sur, con los solares empadronados con los números 161, 150 y 23; al Este, con calle de 17 Metros y al Oeste, con el solar empadronado con el No. 160, de acuerdo con el plano levantado por el Agrimensor don Nelson Soria, en Mayo del año 1963. Se previene que: a) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, en donde podrán consultarse, dentro del horario del mismo; b) Que el mejor postor deberá depositar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada; y c) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del adquirente. — La Paloma, 23 de julio de 1964. — Luis Alberto Sánchez, Juez de Paz de la 10a. Sec. Depto Rocha.

20) Dec 21|7|64 15|pub. 32287 Ag.27-v.set.16.

MARIO SOTTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "EUDOXIA DOS SANTOS DE BORBA, curadora de su hija incapaz Esi Boba dos Santos y otros. Venia", se hace saber que el día 9 de octubre del corriente año, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Mario Sotto, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario, se procederá a la venta, en remate público y por precio que supere la base de $ 3.000.00, de los derechos hereditarios y posesorios que en común y proindiviso les corresponden a los herederos de la sucesión de Evaristo Borba, llamados: Esí, Eber, Teresa, Elvio y Nivia Luz Borba dos Santos, sobre una fracción de campo con mejoras y accesorios, Padrón No. 6.311, situada en la 7a. sección judicial de Tacuarembó, de 3 has. 6370 mts. 9 dems.cds., la que, según plano de mensura del Agr. Alfredo Hareau, inscripto con el No. 4 en la Dirección Gral de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el 27 de Febrero de 1935, linda: al Noreste, fracción 2; al Sureste fracción 3; y al Suroeste y Noroeste Fernando Zaparrart. Se previene: que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión del rematador, así como gastos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes. — Tacuarembó, Agosto 13 de 1964. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

20) $600.00 15|pub. 15652 Ag.27-v.set.16.

21—Segundas Copias

SEGUNDAS COPIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Dr. Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO. Segundas copias". (Ficha P. 311|963), se hace saber que se ha presentado dicho ente solicitando la expedición de las segundas copias referentes a los siguientes bienes inmuebles:

Uno: Título 45|945, de Archivo del Concejo Departamental de Montevideo. El título de propiedad de un solar de terreno ubicado en la décima novena sección judicial de Montevideo, empadronado con el número veinte mil cuatrocientos setenta y ocho, que según plano suscrito en noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro por el técnico municipal, Agr. Abilio F. Curbelo, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número once mil cuatrocientos treinta y siete, se compone de una superficie de quinientos ochenta y siete metros y ochenta y cuatro decímetros, que se deslinda así: catorce metros sesenta centímetros de frente al norte sobre la calle Libres entre las de Guaviyú y Cuñapirú, distando su punto medio a estar al certificado de empadronamiento, treinta y cuatro metros y ochocientos veinticinco milímetros de la esquina formada con la primera calle citada; cuarenta metros veintisiete centímetros al Este, lindando con los padrones número ciento treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta y seis, y ciento treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta y siete; catorce metros cincuenta y cinco centímetros al Sur, confinando con el padrón diez y siete mil doscientos setenta y nueve, y cuarenta metros veintiseis centímetros al Oeste, limítrofe con los padrones diez y siete mil doscientos ochenta y diez y siete mil doscientos ochenta y nueve.

Dos: Título 46|945, del Archivo de la Escribanía del Concejo Departamental de Montevideo. El título de propiedad de un solar de terreno y mejoras, ubicado en la décima quinta sección judicial de Montevideo, empadronado con el número catorce mil quinientos ochenta, compuesto según título, de una superficie de noventa y dos metros y cuarenta y siete decímetros y según plano que en setiembre de mil novecientos cuarenta y dos, levantó el Agrimensor Juan Cambiasso, consta de una área de noventa y seis metros y treinta y cuatro decímetros, que se deslinda así: nueve metros noventa y siete centímetros con frente al Noroeste, a la calle Dante; nueve metros setenta y ocho centímetros al Noreste, lindando con el bien empadronado con el número catorce mil quinientos setenta y nueve, propiedad del Sr. Pedro Ribeiro; nueve metros ochenta y tres centímetros al Sureste, lindando con el bien empadronado con el número catorce mil quinientos setenta y seis, propiedad de la señorita Rita Florencia Amarillo y nueve metros sesenta y nueve centímetros al Suroeste lindando con el bien empadronado con el número catorce mil quinientos setenta y cinco, propiedad de las señoritas Zoraida y Enriqueta Galli.

Tres: Título N.o 58|945, del Archivo de la Escribanía del Concejo Departamental de Montevideo. El título de propiedad de una fracción de terreno, ubicada en la octava sección judicial de Montevideo, empadronada con el número once mil seiscientos sesenta y seis de una superficie de doscientos cuarenta y seis metros y ochenta y siete decímetros que se deslinda así: nueve metros al Este, de frente a la calle Porongos; veintisiete metros cuarenta y tres centímetros al Norte, lindando con el bien padrón trece mil seiscientos cincuenta; nueve metros al Oeste, limitando con el bien padrón número trece mil seiscientos cincuenta y dos; veintisiete metros cuarenta y tres centímetros al Sur, limítrofe con el bien padrón once mil seiscientos sesenta y cinco según plano levantado por el Agrimensor Municipal, Abilio F. Curbelo, en marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, inscripto con el número diez mil quinientos cincuenta y ocho, el veinte de abril del mismo año, en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales.

Cuatro: Título 59|945 del Archivo de la Escribanía del Concejo Departamental de Montevideo. El título de propiedad de una fracción de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la décima quinta sección judicial de Montevideo, empadronada con el número catorce mil quinientos setenta y siete de una superficie, según título de ochenta metros treinta y seis mil seiscientos veintiocho milímetros, y según plano levantado expresamente para esta enajenación, por el técnico municipal Juan Cambiaso, en setiembre de mil novecientos cuarenta y dos, tiene un área de ochenta metros y setenta y dos decímetros, que se deslinda así: siete metros setenta y siete centímetros de frente al Sureste a la calle Colonia; ocho metros cuarenta y cinco centímetros al Suroeste, lindando con bien empadronado con el número catorce mil quinientos setenta y seis; nueve metros treinta y cuatro centímetros al Noreste; limítrofe con inmueble empadronado con el número catorce mil quinientos setenta y nueve; limitando con bien empadronado con el número catorce mil quinientos setenta y ocho.

Cinco: Título N.o 60|945 del Archivo de la Escribanía del Concejo Departamental de Montevideo. El título de propiedad de un solar de terreno, con sus construcciones y mejoras, ubicado en la vigésima cuarta sección judicial de Montevideo, empadronado con el número treinta y dos mil seiscientos cincuenta y tres, que según plano del Agrimensor Juan C. Barruti, de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el número once mil trescientos cincuenta y tres, el treinta de noviembre del mismo año, abarca un área de doscientos veintiocho metros y treinta y dos decímetros y se deslinda así: ocho metros y cincuenta y nueve centímetros al Noreste, de frente a la calle Miguel Barreiro; por veintiséis metros y cincuenta y ocho centímetros de fondo; lindando: al Sureste, con los bienes empadronados con los números treinta y dos mil seiscientos cincuenta y dos, treinta y dos mil seiscientos cincuenta, treinta y dos mil seiscientos cuarenta y nueve y cincuenta y nueve mil cuarenta y tres; al Suroeste, con el bien padrón número treinta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro y por el Noroeste, con el inmueble padrón número treinta y dos mil seiscientos cincuenta y cuatro.

Seis: Título N.o 61|945, del Archivo de la Escribanía del Concejo Departamental de Montevideo. El título de propiedad de una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, situada en la octava sección judicial de Montevideo ,empadronada con el número once mil seiscientos sesenta y nueve, la que de acuerdo con el título y plano levantado al efecto por el Agrimensor Abilio F. Curbelo en marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, e inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número diez mil trescientos veinte de ese mismo año, se compone de una superficie de doscientos sesenta y cinco metros y sesenta y cuatro decímetros, que por ser esquina, tiene once metros y sesenta centímetros de frente al Noreste, sobre la calle Cuñapirú; veintidós metros y noventa centímetros al Sureste, sobre la calle Porongos; once metros y sesenta centímetros al Suroeste, lindando con el padrón once mil seiscientos setenta y siete, y veintidós metros y no-

venta centímetros al Noroeste, lindando con el padrón once mil seiscientos setenta.

Siete: Título N.o 65,945 del Archivo de la Escribanía del Concejo Departamental de Montevideo. El Título de propiedad de una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, situada en la octava sección judicial de Montevideo, empadronado con el número trece mil seiscientos cincuenta, la que de acuerdo con el plano levantado por el Agrimensor Humberto M. Venosa, en marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número diez mil ciento ochenta y tres de ese mismo año, se compone de una superficie de doscientos sesenta y ocho metros y ocho mil ciento cuarenta centímetros, concordante con la de título; tiene: nueve metros y ochenta centímetros de frente al Sureste, sobre la calle Porongos, distando su punto medio, cincuenta y cinco metros y setenta centímetros de la esquina formada por dicha calle y la de Martín García; veintisiete metros y cuarenta y tres centímetros al Suroeste, lindando con la propiedad empadronada con el número once mil seiscientos sesenta y seis; nueve metros y ochenta centímetros al Noroeste, limítrofe con el raíz padrón trece mil seiscientos cincuenta y dos; y veintisiete metros y cuarenta y tres centímetros al Noreste, en su límite con el raíz padrón trece mil seiscientos cincuenta y uno.

Ocho: Título N.o 69|945 del archivo de la Escribanía del Consejo Departamental de Montevideo. El título de propiedad de una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que la acceden, ubicada en la octava sección judicial de Montevideo, empadronada con el número once mil seiscientos setenta y uno, de una superficie según título de cuatrocientos veintitrés metros y cincuenta decímetros y según plano levantado por el técnico municipal agrimensor Humberto M. Venosa, en marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, inscripto con el número diez mil doscientos veinticuatro en la Dirección General de Catastro, en fecha veintisiete de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, tiene una superficie de cuatrocientos diez metros y diez decímetros, que se deslinda así: diecinueve metros y doce centímetros al Oeste, de frente a la calle Guaviyú; cuarenta y dos metros y noventa centímetros al Norte, limitando con propiedad empadronada con el número trece mil seiscientos cuarenta y tres; y cuarenta y siete metros y quince centímetros al Sureste, lindando con inmuebles empadronados con los números trece mil seiscientos cincuenta y dos, once mil seiscientos cincuenta y nueve y once mil seiscientos setenta y dos; y II) Una fracción de terreno, con los edificios y demás mejoras, ubicada en la octava sección judicial de Montevideo, empadronada con el número once mil seiscientos setenta y dos, y de una superficie según título, de doscientos veinte metros y noventa y siete decímetros y según plano levantado por el técnico municipal agrimensor Abilio S. Curbelo, en fecha Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro el veintiuno del mismo mes y año, tiene un área de doscientos veintiún metros y noventa decímetros, que se deslinda así: siete metros al Oeste, de frente a la calle Guaviyú; diecinueve metros y cincuenta centímetros al Norte, lindando con el inmueble empadronado con el número once mil seiscientos setenta y uno; quince metros cuarenta y ocho centímetros al Este, limítrofe con bien padrón número once mil seiscientos cincuenta y nueve; y veintiún metros y quince centímetros al Sur, limitando con inmueble empadronado con el número once mil seiscientos setenta y tres.

Nueve: Título N.o 70|945. del Archivo de la Escribanía del Concejo Departamental de Montevideo. El título de propiedad de una fracción de terreno, ubicada en la décima cuarta sección judicial de Montevideo, empadronada con el número cincuenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y siete, de una superficie de doscientos cuarenta y dos metros y sesenta y cinco decímetros, que se deslindan así: dieciocho metros noventa centímetros de frente al Noresto, sobre la calle Uruguayana; trece metros noventa centímetros al Noroeste, por donde linda con propiedad municipal, diez metros treinta y nueve centímetros al Oeste; por donde da frente al Callejón, antes vía del tranvía del Norte; a. extremo de la línea de frente al Callejón, parte una línea de siete metros cincuenta y dos centímetros en dirección al Noreste, de cuyo extremo parte otra de nueve metros siete centímetros hacia el Sureste, lindando por estas dos líneas, con propiedad del señor Julio César Rosello, padrón ciento veinticuatro mil ochocientos siete; al término de ésta, parte otra línea de dos metros siete centímetros hacia al Noreste: en su extremo, otra línea de un metro diecisiete centímetros hacia el Sureste y en su extremo otra línea cerrando el perímetro de siete metros ochenta y siete centímetros hacia el Noreste, hasta llegar a la calle Uruguayana, linda por estas tres líneas, con propiedad del señor Italo Barlocco. padrón treinta y cinco mil doscientos ochenta y tres.

Diez: Título N.o 73|945 del Archivo de la Escribanía del Concejo Departamental de Montevideo. El título de propiedad de dos solares de terreno y demás mejoras que contienen, ubicados en la vigésima cuarta sección judicial de Montevideo, que son: A) El empadronado con el número treinta y dos mil seiscientos cuarenta y nueve que según plano levantado por el agrimensor Oscar A. Olave en Junio de mil novecientos cuarenta y tres, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número nueve mil once el veinte de Julio del mismo año, se compone de una superficie de ciento veintiseis metros y setenta y tres decímetros que se deslinda así: cinco metros cuatrocientos quince milímetros de frente al Sureste, a la Rambla República del Perú, distando el punto más cercano de su frente, diecisiete metros cincuenta y siete centímetros de la esquina que forma la citada Rambla con la calle Miguel Barreiro; veintitrés metros veintiocho centímetros al Noreste, lindando con el bien empadronado con el número treinta y dos mil seiscientos cincuenta; cinco metros cuatrocientos sesenta y cinco milímetros al Noroeste, confinando con el bien empadronado con el número treinta y dos mil seiscientos cincuenta y tres y veintitrés metros treinta y un centímetros al Suroeste lindando con el bien que a continuación se describe: y B) El empadronado con el número cincuenta y nueve mil novecientos cuarenta y tres, que según plano trazado por el agrimensor Oscar A. Olave en Junio de mil novecientos cuarenta y tres, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número nueve mil doce, el veinte de Julio del mismo año, consta de una superficie de ciento veintisiete metros y sesenta y seis decímetros que se deslinda así: cinco metros cuatrocientos quince milímetros de frente al Sureste a la Rambla República del Perú, distando el punto más próximo de su frente veintidós metros novecientos ochenta y cinco milímetros de la esquina que forman la citada Rambla y la calle Miguel Barreiro; veintitrés metros treinta y un centímetros al Noreste, lindando con el bien descripto precedentemente; cinco metros cuatrocientos sesenta y cinco milímetros al Noroeste, confinando con las propiedades empadronadas con los números treinta y dos mil seiscientos cincuenta y tres y cincuenta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro y veintitrés metros veintiocho centímetros al Suroeste lindando con propiedad municipal.

Once: Título N.o 75|945 del Archivo de la Escribanía del Concejo Departamental de Montevideo. El título de propiedad de una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, situada en la décima quinta sección judicial de Montevideo empadronada con el número catorce mil setecientos nueve, que según título tiene una superficie de quinientos veintitrés metros y trescientos setenta y cinco centímetros y que de acuerdo con el plano levantado por el agrimensor Abilio F. Curbelo en Enero de mil novecientos cuarenta y tres e inscripta en la Direción General de Catastro con el número nueve mil veinticinco de ese mismo año, se compone de una superficie de quinientos veintidós metros y ochenta y seis decímetros, con doce metros sesenta y cuatro centímetros de frente al Sur, sobre la Avenida Dieciocho de Julio, formando esquina con la calle Sierra, por donde tiene cuarenta y un metros y noventa y cinco centímetros de frente al Oeste; doce metros veinte centímetros al Norte, lindando con el padrón catorce mil setecientos ocho, y cuarenta y un metros y noventa y dos centímetros lindando al Este, con el padrón catorce mil setecientos diez.

Doce: Título N.o 76|945 del Archivo de la Escribanía del Concejo Departamental de Montevideo. El título de propiedad de una fracción de terreno con sus edificios y mejoras situada en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número cuatro mil cuatrocientos cuarenta y tres, que según plano suscrito en Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, por el técnico municipal agrimensor Abilio F. Curbelo, registrado el veintidós de Noviembre del mismo año, con el número once mil trescientos siete, en el registro de planos de mensura de la Dirección General de Catastro, abarca un área de doscientos treinta y seis metros y sesenta y siete decímetros y se deslinda así: ocho metros cincuenta y ocho centímetros al Norte, de frente a la calle Reconquista; veintinueve metros cuarenta y nueve centímetros al Este, lindando con el bien padrón número cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro; nueve metros y sesenta y cuatro centímetros al Suroeste, lindando con el bien padrón cuatro mil cuatrocientos treinta y tres y al Oeste, limitando con el inmueble padrón número cuatro mil cuatrocientos cuarenta y dos, una línea quebrada de dos tramos, que a partir del frente, miden: el primero diecinueve metro y cincuenta y nueve centímetros y el segundo cinco metros sesenta y ocho centímetros.

Trece: Título N.o 77|945 del Archivo de la Escribanía del Concejo Departamental de Montevideo. El título de propiedad de dos fracciones de terreno y mejoras, ya libradas al uso público, situadas en la Décima Sección Judicial de este Departamento, empadronadas actualmente con el número ciento setenta y cinco mil qui- nientos cuarenta y seis, señaladas con las letras "D" y "E", en el plano suscrito en Octubre de mil novecientos treinta por el Agrimensor Alberto Castiglioni con una superficie en conjunto de tres mil setecientos metros, ochenta y siete decímetros, las que por ser contiguas se deslindan en un solo lote así: [illegible] metros setenta y siete centímetros al S[illegible], con frente a la calle Joanicó; [illegible] metros sesenta centímetros al Sur-Oeste, con el bien de la Sucesión Stajano, confinando con la Fracción "C", treinta y ocho metros [illegible] centímetros al Noroeste, limítrofe con bienes de Angel Chiappe, Sucesión de Moisés Garza y Francisco Varela; al Noreste, línea quebrada de dos tramos, que a partir del límite anterior miden: el primero, veintiséis metros [illegible] centímetros y el segundo tres metros [illegible] centímetros: lindando por ambos con la Avenida Centenario; y cierra el polígono que se [illegible] describiendo una quebrada de dos tramos que, a partir del extremo del límite anterior, miden: el primero, que corre de Norte a Sur, cincuenta y ocho metros ochenta centímetros y el segundo, orientado de Noroeste a Sureste, [illegible] metros treinta y siete centímetros lindando por ambos con la fracción "E".

Catorce: Título N.o 79|945. del Archivo de la Escribanía del Concejo Departamental de Montevideo. El título de propiedad de una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden situada en la 14.a Sección Judicial de Montevideo empadronada con el número cincuenta y cuatro mil cuatrocientos uno, que de acuerdo con el plano levantado por el agrimensor Raúl B. Conde, en Julio de mil novecientos cuarenta y uno, tiene una superficie de mil quinientos cincuenta y ocho metros y veintiún decímetros, con el siguiente deslinde: cuarenta y cinco metros ocho centímetros al Nor-Oeste, por donde linda con Juan J. Dubourdieu; cuarenta y ocho metros, ochenta y dos centímetros al Suroeste, dando frente a la calle Uruguayana: una línea quebrada compuesta de dos tramos, de frente a la calle General Faría, la primera mira al Sureste y tiene catorce metros noventa y siete centímetros y la segunda mira al Este, y tiene veintiocho metros setenta y ocho centímetros. del extremo de esta última, parte otra línea quebrada compuesta también de dos tramos, que da frente al Nor-Este a la Avenida Agraciada y miden: la primera diecinueve metros y la segunda tres metros treinta centímetros.

Quince: Título N.o 83|945 del Archivo de la Escribanía del Concejo Departamental de Montevideo. El título de propiedad de varias fracciones de terreno, situadas en la vigésimo cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronadas en mayor área con el número veintiséis mil setecientos treinta y dos, que involucran un área total de dos mil cuatrocientos cuarenta metros y cincuenta decímetros, que según plano del agrimensor Juan C. Barruti, inscripto en Dirección General de Catastro con el número doce mil trescientos ochenta y cuatro, el seis de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco, se deslindan así: A) Apertura de la calle Santiago Gadea, absorbe una superficie de mil treinta y ocho metros y ochenta y siete decímetros que linda: al Nor-Oeste tres metros cincuenta centímetros y a continuación cincuenta y siete metros lindando con más terreno del padrón número veintisiete mil setecientos treinta y dos de que se trata, al Nor-Este diecisiete metros siete centímetros lindando con el padrón número treinta y dos mil setecientos noventa y dos; al Sur-Este cincuenta y ocho metros quince centímetros, y a continuación tres metros cincuenta y siete centímetros, lindando con más terreno del padrón número veintiséis mil setecientos treinta y dos de que se trata; al Sur-Oeste diecisiete metros dos centímetros lindando con el terreno destinado a ensanche de la Avenida Larrañaga: B) Apertura de la calle Virginio, absorbe una superficie de ochocientos ochenta y ocho metros veinte decímetros, que linda: al Nor-Oeste tres metros setenta y dos centímetros y a continuación cuarenta y siete metros tres centímetros, lindando con más terreno del padrón número veintiséis mil setecientos treinta y dos, de que se trata: al Nor-Este, diecisiete metros doce centímetros lindando con el padrón número treinta y dos mil setecientos noventa y dos: al Sur-Este cuarenta y nueve metros setenta y un centímetros y a continuación tres metros sesenta y dos centímetros lindando con más terreno del padrón veintiún mil setecientos treinta y dos de que se trata; al Sur-Oeste ocho metros cincuenta y un centímetros y a continuación otros ocho metros cincuenta y un centímetro de frente a la Avenida Larrañaga: C) El ensanche del tramo Norte-Sur de la Avenida Larrañaga absorbe una superficie de trescientos ochenta y un metros y sesenta y un decímetros que linda: al Nor-Este una línea compuesta de varios tramos respectivamente de noventa y tres metros treinta y cuatro centímetros, tres metros cincuenta y siete centímetros y dieciocho metros ochenta y un centímetros, lindando con más terreno del padrón número veintiséis mil setecientos treinta y dos, de que se trata: al Sur-Este, tres metros quince centímetros lindando con la Avenida Larrañaga; al Sur-Oeste ciento ocho metros treinta y seis centímetros, lindando con la Avenida Larrañaga y al Nor-Oeste, veintisiete metros setenta [illegible] con la Avenida Larrañaga; D) El ensanche del tramo Este-Oeste, de la Avenida Larrañaga, absorbe una

superficie de noventa y tres metros, sesenta y seis decímetros, que linda al Norte un metro noventa centímetros lindando con el padrón treinta y dos mil setecientos noventa y dos; al Este cincuenta y siete metros cincuenta y seis centímetros y a continuación ocho metros setenta y dos centímetros lindando con más terreno del padrón número veintiséis mil setecientos treinta y dos de que se trata; al Sur dos metros quince centímetros lindando con la Avenida Larrañaga; y, al Oeste cuarenta y seis metros lindando con la Avenida Larrañaga. Las ochavas y curvas de empalme formadas en las esquinas tienen una superficie en conjunto de treinta y ocho metro y veintidós decímetros.

Dieciséis: Título N.o 86|945, del Archivo de la Escribanía del Concejo Departamental de Montevideo. El título de propiedad de una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden situada en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número cincuenta y siete mil quinientos noventa y cinco, la que de acuerdo con el título y el plano levantado por el agrimensor Carlos Hughes, el siete de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número once mil novecientos ochenta y nueve de ese mismo año, se compone de una superficie de cuatrocientos trece metros y cincuenta y cuatro decímetros, once metros setenta centímetros de frente al Sur-Oeste, sobre la calle Lucas Obes, distando su punto medio treinta y un metros seis centímetros de la esquina formada con la calle Cazadores; treinta y cinco metros setenta centímetros al Nor-Oeste con el padrón cincuenta y siete mil quinientos noventa y seis once metros sesenta centímetros al Nor-Este; y treinta y cinco metros al Sur-Este con padrón cincuenta y siete mil quinientos noventa y cuatro.

Diecisiete: Título N.o 88|945 del Archivo de la Escribanía del Concejo Departamental de Montevideo. El título de propiedad de una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden situada en la vigésima cuarta sección judicial de Montevideo, empadronada con el número treinta y dos mil seiscientos sesenta y seis que de acuerdo con el título, tiene una superficie de noventa y dos metros y setenta y cinco decímetros y según plano levantado por el agrimensor Humberto N. Venosa, en Marzo del año mil novecientos cuarenta y cinco, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número once mil novecientos sesenta y nueve, se compone de una superficie de noventa y cinco metros y cuarenta y cuatro decímetros, con siete metros veintidós centímetros de frente al Suroeste, a la calle Miguel Barreiro; trece metros cinco centímetros al Noroeste, que por ser esquina, dan frente a la calle Juan Benito Blanco; siete metros treinta y ocho centímetros al Noreste, lindando con la propiedad empadronada con el número treinta y dos mil seiscientos cincuenta y seis y trece metros diez centímetros al Sureste, lindando con la propiedad empadronada con el número treinta y dos mil seiscientos sesenta y cinco.

Dieciocho: Título N.o 90|945 del archivo de la Escribanía del Concejo Departamental de Montevideo. El título de propiedad de una fracción de terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el número ochenta mil quinientos veintitrés y que según plano trazado por el agrimensor Humberto M. Venosa en Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro inscripto con el número dieciséis mil doscientos tres, el seis de noviembre del mismo año en la Dirección General de Catastro, se señala con la letra "A" y se compone de una superficie de ciento ochenta y dos metros sesenta y siete decímetros que se deslinda así: once metros setenta y dos centímetros de frente al Sureste, a la calle Cubo del Norte; veintisiete metros dos centímetros al Suroeste, lindando con la propiedad empadronada con el número ochenta mil quinientos veinticuatro, cuatro metros ochenta y dos centímetros al Noroeste, lindando con el bien empadronado con el número ochenta mil quinientos treinta y ocho; y al Noreste, una línea quebrada compuesta de dos tramos: el primero de veintiséis metros cincuenta y siete centímetros y el segundo de cinco metros, formando ochava con la alineación de la calle Cubo del Norte, y lindando con la fracción "B" libre, del mismo plano.

Diecinueve: Título N.o 94|945 del Archivo de la Escribanía del Concejo Departamental de Montevideo. El título de propiedad de una fracción de terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la tercera sección judicial de Montevideo, empadronado con el número cuatro mil quinientos uno, compuesto según título de una superficie de ciento ochenta y tres metros noventa y dos decímetros y según plano trazado por el agrimensor Oscar A. Olave, en febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, inscripto con el número diez mil treinta y dos, el veintiuno de Marzo del mismo año, en la Dirección General de Catastro, de ciento ochenta y cuatro metros noventa y seis decímetros que se deslindan así: al Norte ocho metros quince centímetros, de frente a la calle Reconquista, distando el punto más cercano de dicho frente, once metros veinte centímetros de la esquina que forma esta calle, con la calle Treinta y Tres; al Este, veintidós metros, lindando con la propiedad empadronada con el número cuatro mil doscientos veinticuatro; al Sur, ocho metros setenta centímetros que separa de la propiedad empadronada con el número cuatro mil doscientos veintitrés; y al Oeste, veintiún metros noventa y cinco centímetros limitando con la propiedad empadronada con el número seis mil novecientos setenta.

Veinte: Título N.o 96|945, del Archivo de la Escribanía del Concejo Departamental de Montevideo. El título de propiedad de un terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número cuatro mil doce, compuesto según plano trazado por el agrimensor Oscar A. Olave, en Setiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, inscripto con el número once mil doscientos doce el ocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, en la Dirección General de Catastro, de una superficie de ciento ochenta y seis metros y cincuenta y nueve decímetros que se deslinda así: ocho metros cincuenta y dos centímetros al Sur-Oeste, de frente sobre la calle Alzáibar, veintiún metros noventa centímetros al Sur-Este lindando con la propiedad empadronada con el número cuatro mil once, ocho metros cincuenta y dos centímetros al Nor-Este, que limita con la propiedad empadronada con el número cuatro mil diez; y veintiún metros noventa centímetros al Nor-Oeste, que separa de las propiedades empadronadas con los números tres mil novecientos ochenta y tres.

Veintiuno: Título N.o 138|945, del Archivo de la Escribanía del Concejo Departamental de Montevideo. El título de propiedad de un terreno edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número once mil seiscientos sesenta y ocho, compuesto según plano trazado en Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, por el agrimensor Abilio F. Curbelo, inscripto el día veinticinco del mismo mes y año, con el número diez mil setenta, en la Dirección General de Catastro, de una superficie de doscientos treinta y ocho metros y noventa decímetros, que se deslinda así: diez metros de frente al Nor-Este a la calle Cuñapirú, por donde se designan las puertas de entrada del edificio con los números mil seiscientos sesenta y cuatro, mil seiscientos sesenta y ocho y mil seiscientos setenta, entre las calles Guaviyú y Porongos, distando el punto más cercano de su frente, veintitrés metros sesenta centímetros de la esquina formada por las dos primeras citadas vías de tránsito; veintitrés metros ochenta y nueve centímetros al Sur-Este, lindando con el bien empadronado con el número trece mil seiscientos cuarenta y nueve; diez metros al Sur-Oeste, confinando con el bien empadronado con el número trece mil seiscientos cuarenta y nueve; y veintitrés metros ochenta y nueve centímetros al Nor-Oeste, lindando con los bienes empadronados con los números trece mil seiscientos cuarenta y seis y trece mil seiscientos cuarenta y siete.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión y especialmente a: Luis Alberto, Juan Carlos y Elida Campodónico; Ma. Antonia Franco de Fernández; Trinidad Fernández Chaves de Guzzo; Julio César Hernández; Miguel Federico Izeta; Casimiro Martín Canosa Hors; María Marta Canosa Hors de Silva; Isabel Berriol; Juan Micanor Murtagh; Rosa Silveira de Bolio; Luzitana Zabala; Ma. Cristina León Barreto de Larrañaga; Pedro Giménez; Emilia Caffera; West India Oil Co. S. A. del Uruguay; Herminia Ressa de Gaya; Pablo Schnitt; Arrigo Emiro; Alcides Florentino Zambra; Eulalia Bordaborry de Mascarenhas; Juan Patrone y Amadeo Leopoldo Cudeiro, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

21) (Cta. Cte.) 10|pub. $2801 Ag.27-v.set.9.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

STEWART VARGAS Y COMPAÑIA LIMITADA
MODIFICACION DE SOCIEDAD

Por escritura que autorizó el Escribano Rafael F. Ruano Fournier, en esta ciudad de Montevideo, el 2 de Enero de 1964, se modificó el contrato social de "STEWART VARGAS Y COMPAÑIA LIMITADA", en cuanto a: I) los socios Jacobo Cachcovsky, Juan José Victorica, Alberto Devincenzi, Guillermo Stewart Vargas, Eduardo Adolfo Augusto Herrmann Turenne, Elsa Turenne Puig de Herrmann, Israel Dobynsky y César P. Marexiano cedieron y transfirieron a su consocio Arquitecto Enrique Stewart Turenne, sus cuotas sociales en dicha sociedad; II) el Dr. Julio Antonio Moretti Pietrafesa se incorpora a la sociedad, en calidad de nuevo socio; III) de acuerdo con la incorporación del nuevo socio y las cesiones de cuotas realizadas queda ampliado el capital de esta sociedad a la cantidad de $ 304.000.00, que se distribuye así: Enrique Stewart Vargas, $ 60.000.00; Enrique Stewart Turenne, $ 240.000.00; y Julio Antonio Moretti Pietrafesa, $ 4.000.00; el capital social, se encuentra totalmente integrado; IV) integración del Directorio: Arquitecto Enrique Stewart Vargas, Presidente; Arquitecto Enrique Stewart Turenne y doctor Julio Antonio Moretti. V) Representación de la Sociedad y uso de la firma: el uso de la firma la tendrán, el Arquitecto Enrique Stewart Vargas, por sí solo. El Arq. Enrique Stewart Turenne sustituirá al Presidente cuando esté ausente de sus funciones con todas las facultades que el contrato original y sus modificaciones le atribuyen al Presidente. En caso de enfermedad o ausencia del Presidente y del sustituto primeramente nombrado el Directorio autorizará temporalmente a dos personas para el uso de la firma y representación de la Sociedad; VI) vigencia del contrato social: en lo que no esté expresamente modificado por el presente otorgamiento a lo estipulado en él, total o parcialmente, que implique su necesaria modificación, quedará vigente y válido el contrato originario y sus respectivas modificaciones, especialmente plazos de duración y forma de prorrogarlos, reparto de utilidades, responsabilidades y toda otra estipulación establecida en aquellos contratos; VII) inscripción de la modificación: Registro Público y General de Comercio, el 28 de Abril de 1964, con el número 194, al F.o 677, del Libro N.o 1 de Contratos.

22) $560.00 10|pub. 15390 Ag.27-v.set.9.

CAFEFIL LIMITADA

Por documento privado de 26 de Junio de 1964, inscripto en el Registro Público de Comercio el 23 de Julio de 1964, con el N.o 189 del Libro N.o 2 de Contratos, se constituyó la sociedad "CAFEFIL LIMITADA". Socios: Rodolfo Morrison, Miguel A. Cossini Morrison, Luis Fernando Moyano, Lino Ferreira y Washington López Temperán. Objeto: Compras, ventas, permutas, administración, construcción y negocios en general sobre inmuebles; importación, exportación, producción, industrialización, elaboración y cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles, materias primas, productos semielaborados, manufacturados, en el ramo de agricultura, alimentación, mecánica, química, metalurgia y actividades análogas o afines; realización de operaciones por aporte de capitales a otras empresas o sociedades. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país. Administración y uso de la firma social: Rodolfo Morrison y Washington López Temperán, actuando conjunta o separadamente. Plazo: Dos años, prorrogables. Capital: Ciento veinticinco mil pesos, aportados por partes iguales. Balance: Anual. Reserva: 5 o|o de utilidades líquidas.

22) $280.00 10|pub. 15656 Ag.27-v.set.9.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 103.615. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Celanese Corporation of América, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "CELTREL" para distinguir artículos de las clases 4, 5. y 6 sid. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 15660 Ag.27-v.set.9.

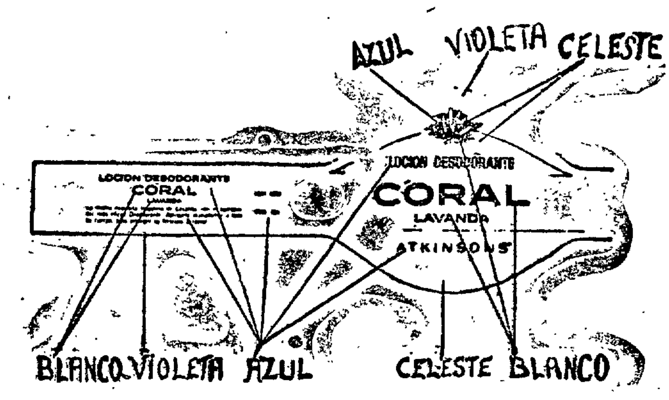
ACTA N.o 103.610. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Con esta fecha, Bomont S. A., de Montevideo, solicita la marca: "BETTINA" para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 15640 Ag.27-v.set.9.

ACTA N.o 103.611. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Cosmex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca: "TOQUE" para artículos de la clase 10 sid. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

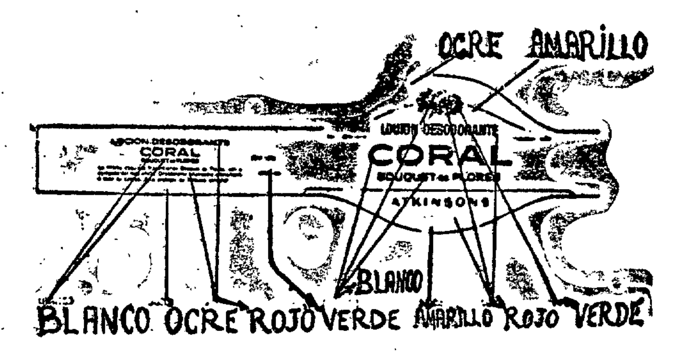
23) $80.00 10|pub. 15641 Ag.27-v.set.9.

ACTA N.o 103.613. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Limited, de Ing laterra, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $560.00 10|pub. 15698 Ag.27-v.set.9.

ACTA N.o 103.614. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Limited, de Ing laterra, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $520.00 10|pub. 15699 Ag.27-v.set.9.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.079. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de May y Baker Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Composiciones herbicidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 15661 Ag.27-v.set.9.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo Oficinas Mitre de Paysandú N.o 830, prometí vender el comercio de provisión sito en la calle Montero Vidaurreta 271 de esta ciudad, a la señora Rosa Pérez y Ruben Corbo. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Julio de 1964. — CARMEN CASAL DE LOPEZ.
25) $160.00 20|pub. 15631 Ag.27-v.set.23.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la calle Vázquez 1101 de esta ciudad, a las señoras Elena Manuela Rey y Amparo García. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JOSE PEREZ DOMINGUEZ. — AVELINA OTERO CERDEIRA.
25) $160.00 20|pub. 15633 Ag.27-v.set.23.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la calle Chapicuy 3887 de esta ciudad, al señor Ramón Oyambure Pereira. (Ley Setiembre 26 de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JOSE COUSILLAS SUAREZ. — MARIA DEL PILAR PEREZ ALVAREZ.
25) $160.00 20|pub. 15634 Ag.27-v.set.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a María Noel Gioia Borca el comercio que en el ramo de farmacia y bajo la denominación de Farmacia Burgues, tenemos instalada en la calle Burgues 3301. Acreedores presentarse en el mismo. Vendedores: GUADALUPE LOPEZ RODRIGUEZ y CARLOS RODOLFO GENTINI LOPEZ.
25) $160.00 20|pub. 15631 Ag.27-v.set.23.

27—Varios

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SECCION CONCURSOS

Llámase a concurso para la provisión de los siguientes cargos:**Méritos (Primer llamado):**

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Piriápolis (creación).

Méritos (segundo llamado):

Médico de Guardia de Urgencia del Servicio de Asistencia Externa.

Méritos y Pruebas (tercer llamado):

Tres Médicos de Medicina General de la Asistencia de Alienados "Colonias Dres. Bernardo Etchepare y Santín C. Rossi".

Méritos y Pruebas (abierto):

Médico de Sala y Policlínica del Centro Auxiliar de Rosario.
Médico Ayudante de Radiología del Instituto de Oncología.
Cuatro Médicos Ortopédicos Traumatólogos Ayudantes del Hospital Pereira Rossell.

Méritos y Pruebas (de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución del Consejo Nacional de Gobierno N.o 42.462 de fecha 22 de Noviembre de 1960):
Médico Endocrinólogo del Hospital Pereira Rossell.
Médico Endocrinólogo del Hospital Pedro Visca.
Médico Endocrinólogo del Instituto de Endocrinología.
Médico de Policlínica Endocrinológica de Adultos del Instituto de Endocrinología.
Los datos relacionados con estos llamados se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos, avenida 18 de Julio N.o 1892, primer piso. — El Plazo de inscripción vence el día Lunes 28 de Setiembre a la hora 18. — Montevideo, Agosto 21 de 1964.
27) (Cta. Cte.) 2|pub. 32296 Ag.27-v.ag.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Llamados a aspirantes

Provisión interina hasta el 28|XII|64.

A) 1 Ayudante de Investigación del I.T.E. (Departamento de Acondicionamiento).

Provisión interina hasta el 31|XII|64.

B) 1 Profesional Asesor (Acondicionamiento Acústico) (Suplencia del ingeniero Carbonell).
C) 1 Ayudante Técnico del ID (Sección Representación y Expresión y Artes Plásticas)

Provisión interina por un lapso de dos meses:

D) 1 Ayudante Técnico del IHA (Sección Diapositivos).

Fecha y hora de cierre de inscripciones para las provisones interinas de los cargos A), B), C) y D): 7 de Setiembre de 1964, hora 12

Provisión interina: (hasta la provisión definitiva del cargo):

E) 1 Profesional Asesor (Acondicionamiento Acústico).

Fecha y hora de cierre de inscripciones para la provisión interina del cargo E): 16 de Setiembre de 1964, hora 12.

Provisión Definitiva:

1 Profesional Asesor (Acondicionamiento Acústico).

Fecha y hora de cierre para esta provisión definitiva: 30 de Setiembre de 1964, hora 12.
Bases y demás informaciones en Sección Personal de la Facultad de Arquitectura, Bvr. Artigas 1031, de Lunes a Viernes de 8 a 12 horas. — La Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32285 Ag.27-v.ag.27.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
Duplicados de inscripción en el Flock Book Uruguayo

Habiendo cumplido ANTONIO J. CAORSI con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de Registros Genealógicos artículo 55, inciso A) y B), que se refiere a la expensión de duplicados se hace saber que se hará dentro del término de 30 (treinta) días la entrega de nuevos certificados de inscripción, siempre que no se presentare a esta oficina alguna persona haciendo objeciones.
Dichos certificados de inscripción son los siguientes:

Raza: Corriedale

Sexo: Hembra

RP	3018;	F.BU.	59.156;	Nacimiento	25|4|1960
RP.	3067;	F.BU.	59.203;	Nacimiento	11|6|1960
RP.	3078;	F.BU.	59.214;	Nacimiento	12|6|1960
RP.	3099;	F.BU.	59.234;	Nacimiento	15|6|1960
RP.	3167;	F.BU.	59.300;	Nacimiento	2|7|1960
RP.	3187;	F.BU.	59.320;	Nacimiento	4|7|1960
RF.	3230;	F.BU.	59.362;	Nacimiento	9|7|1960
RP.	3256;	F.BU.	59.388;	Nacimiento	15|7|1960
RP.	3325;	F.BU.	60.403;	Nacimiento	25|7|1960
RP.	3333;	F.BU.	60.411;	Nacimiento	27|7|1960
RP.	3341;	F.BU.	60.419;	Nacimiento	28|7|1960
RP.	3385;	F.BU.	63.177;	Nacimiento	11|3|1960
RP.	3406;	F.BU.	63.198;	Nacimiento	27|8|1960
RP.	3110;	F.BU.	59.244;	Nacimiento	17|6|1960

27) $40.00 15639 1|pub. Ag.27-v.ag.27.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
OFICINA DE CONCURSOS

El Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo del Uruguay aprobó los siguientes primeros llamados:

Llamado a Aspiraciones: Entre docentes efectivos del Instituto, del Tercer Grado en adelante del Escalafón, con especial idoneidad y méritos para ocupar el cargo de Maestro de Taller de Electrotecnia con una asignación de $ 3.000.00 mensuales. Este cargo pertenece al personal docente contratado del Centro de Capacitación y es cargo a término.
Llamado a Aspiraciones: Entre Ingenieros, Contadores y Agrimensores pertenecientes a la Institución, para proveer el cargo de Jefe de Estadística en efectividad. El referido cargo corresponde al Escalafón Técnico Profesional (Categoría II, Grado IV) con una asignación de $ 2.975.00 mensuales.
El Plazo de inscripción para estos primeros llamados vence el día 11 de Setiembre de 1964, a las 12 horas.
Por información y datos correspondientes, dirigirse a la Oficina de Concursos de la Universidad del Trabajo, calle San Salvador 1674, en días y horas hábiles. — Montevideo, 19 de Agosto de 1964.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32305 Ag.27-v.ag.27.

23—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

BIMUN HORIZONTAL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor don Héctor L. Odriozola, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "BIMUN HORIZONTAL S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos, los que a continuación se transcriben:

Acta:

En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, el día 28 de Febrero de 1962 reunidos los señores Ing. Jorge Bianco Ambrosoli y el doctor Gastón Lagadle Abadie en la calle Rincón 432, primer piso, escritorio 1, de esta ciudad, resuelven constituir una sociedad anónima de acuerdo con los siguientes estatutos:

CAPITULO I

Denominación, duración y objeto

Artículo 1º Denominación: Queda constituída una sociedad anónima bajo la denominación de "BIMUN HORIZONTAL S. A." que se regirá por la legislación vigente y los presentes estatutos.

Duración

Artículo 2º La duración de la sociedad queda fijada en cien años a contar de la aprobación definitiva de sus estatutos por el Poder Ejecutivo.

Objeto

Artículo 3º El objeto de la sociedad será: A) Administrar y conservar los inmuebles propiedad de la sociedad conforme a las disposiciones de la Ley 10.751 de 25 de Junio de 1946 relativa a Propiedad Horizontal (artículos 26 a 23) y sus reglamentaciones; B) Adquirir bienes inmuebles a los mismos efectos previstos en el apartado anterior; C) Administrar los demás bienes de la sociedad y en modo especial las acciones de la sociedad "HOTELES DE ATLANTIDA S. A." que atribuyen a esta sociedad el uso y goce de la unidad 003 del inmueble ubicado en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Atlántida padrón Nº 461, denominado "Residencial Atlántida Hotel" (ex-Atlántida Hotel) de acuerdo con las disposiciones legales citadas y los estatutos sociales de la precitada sociedad; D) Adquirir acciones emitidas por otras personas jurídicas similares; vender, hipotecar, arrendar, dar en anticresis prometer en venta, fraccionar y en general administrar y explotar bienes inmuebles pero siempre con la finalidad de atribuir el uso y goce de unidades horizontales a los accionistas o al efecto del mejor cumplimiento de sus fines y del presente estatuto o del saneamiento y regularización de su patrimonio.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 4º Capital y acciones: El capital social queda fijado en la suma de $ 95.000.00 (noventa y cinco mil pesos) m|n. representado por acciones de $ 100.00 (cien pesos) cada una. Dichas acciones serán nominativas y llevarán la firma de dos Directores cualesquiera, debiendo estar impreso al dorso el artículo 18 de los presentes estatutos. Llevarán numeración correlativa y serán anotadas en el libro "Registro de Accionistas" que deberá estar rubricado como los demás libros de comercio obligatorios. Si el Directorio lo estima conveniente podrá emitir certificados representativos de más de una acción. Siempre que la sociedad resuelva adquirir o enajenar bienes, conforme a su objeto, aumentará o reducirá su capital, emitiendo o rescatando acciones a fin de ajustar los derechos de uso y goce de los accionistas al patrimonio efectivo de la sociedad.

Transferencia de acciones

Artículo 5.o La transferencia de las acciones se hará previa notificación al Directorio quién sólo podrá oponerse por causas fundadas en el término perentorio de diez días a contar de la notificación. En caso de que el accionista insistiera en la transferencia, deberá convocarse de inmediato a asamblea, la que deberá reunirse dentro de los cuarenta y cinco días a contar de aquélla fecha y que decidirá en definitiva. Si la asamblea no se reuniera en el plazo indicado el accionista podrá proceder libremente a la transferencia, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera incurrir el Directorio por la demora injustificada. Si notificado el Directorio de que un accionista desea transferir sus acciones, dejare transcurrir diez días sin pronunciarse, su silencio se tendrá por aceptación.

CAPITULO III

Organos

Artículo 6.o (Directorio). La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio de tres a nueve miembros, que serán elegidos por la asamblea de accionistas. Los Directores durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. Mientras no se proceda a la reelección o designación de sustitutos por la asamblea, continuarán en el ejercicio de sus funciones. El cargo de miembro del Directorio no tendrá retribución alguna. No se requiere la condición de accionistas para ser electo Director. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos en el Directorio, pero deberán designar una persona física que las represente. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se tomen en esas circunstancias los hará responsables como si hubieran concurrido personalmente.

Modificaciones en la integración

Artículo 7.o Dentro de los límites expresados en el artículo anterior, el Directorio podrá modificar el número de sus integrantes. En caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, incapacidad o ausencia temporal o definitiva de uno o más Directores, los restantes podrán optar entre disminuir el número de sus integrantes o designar sustitutos. La misma facultad de designación podrá ser ejercida por el cuerpo en caso que resuelva aumentar el número de miembros. En todos los casos previstos en este artículo, se dará cuenta circunstanciada a la primera asamblea que se reúna.

Distribución de cargos y representación

Artículo 8.o El Directorio una vez constituído, designará de su seno un Presidente y un Secretario, quienes actuando conjuntamente representarán legalmente a la sociedad. No obstante por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, para un acto determinado, acordándola a uno o más Directores o aún a un extraño, en las condiciones que juzgue más conveniente. La resolución que en tal sentido se adopte, deberá resultar inequívocamente del acta en que conste la voluntad del órgano, de realizar u otorgar el atco determinado de que se trate.

Atribuciones del Directorio

Artículo 9.o El Directorio estará investido de los más amplios poderes de administración, sin más limitación que las prohibiciones expresas de la ley o de estos estatutos. Por consiguiente podrá efectuar los siguientes actos cuya enumeración no debe tenerse como limitativa, sino como dada por vía de ejemplo: A) Ejercer la representación de la sociedad en la forma establecida más arriba; B) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la asamblea de accionistas y los presentes estatutos, resolviendo las dudas que ofrezca su aplicación, así como las cuestiones no previstas en ellos, dando cuenta en este caso a la primera asamblea que se convoque; C) Comparecer ante cualesquiera autoridades administrativas o jurisdiccionales, ya sea ante el Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Municipios, así como ante las personas públicas no estatales o para estatales, realizando toda clase de gestiones o trámites principales o incidentales, pendeintes o que se promuevan en el futuro; D) Actuar como actor, demandado o tercerista en los pleitos que se inicien a la sociedad o ésta promueva usando de las más amplias facultades de derecho, y las especiales de desistir de la demanda y aceptar desistimientos, poner y absolver posiciones, prestar el juramento decisorio y deferirlo, conciliar y transigir: someter el juicio a la decisión de árbitros, otorgando los compromisos respectivos, hacer cesión de bienes, solicitar quitas y esperas y acordar estas últimas, renunciar los recursos legales, entablar el extraordinario de nulidad notoria; recibir judicialmente el pago de las deudas, solicitar declaratorias de quiebras y concursos civiles como acreedores o deudores, asistir a Juntas de Acreedores en juicios de esa naturaleza, solicitar, hacer, aceptar, rechazar y renovar concordatos, adjudicaciones o cesiones de bienes u otros convenios; nombrar liquidadores o comisiones de vigilancia, verificar u observar créditos y su graduación, percibir dividendos y dar recibos o cartas de pago; pedir rehabilitaciones; E) Firmar, aceptar, endosar, cobrar y protestar letras, vales, cheques y toda clase de documentos de crédito civiles o comerciales, retirar y depositar en Bancos y demás instituciones de crédito los dineros de la sociedad, ya sea en depósito en cuenta corriente o a plazo fijo, a nombre y orden de la sociedad o de cualquier otro modo; F) Retirar de las Oficinas del Correo o Telégrafo u otras instituciones, encomiendas y correspondencia epistolar o telegráfica; verificar protestos y todo género de pruebas e informaciones; H) Otorgar y firmar, todo género de instrumentos y recaudos con las cláusulas y estipulaciones que juzgue conveniente, pudiendo renunciar los certificados de los Registros Públicos; I) Otorgar mandatos generales o especiales confiriendo las facultades de que está investido ya sea en forma total o parcial, pero reservándose siempre la de reasumir personería en todo momento; J) Recibir títulos de deuda pública como objeto de los préstamos que obtenga; K) Fijar y autorizar los gastos de administración; crear y suprimir empleos, fijando sus dotaciones, dando cuenta a la primera asamblea que tenga lugar; nombrar, suspender y destituir empleados, proponer a la asamblea el dividendo a repartirse a las acciones —si lo hubiere— y su forma de pago; L) Ejercer todas las facultades que la ley 10.751 de 25 de Junio de 1946 acuerda a los Administradores y particularmente ordenar y pagar las reparaciones de los bienes comunes de la sociedad, contratar o disponer en tiempo la renovación de las pólizas de seguro del o los inmuebles propiedad de la sociedad y del personal que ella contrate; recibir las reclamaciones de los accionistas, satisfacerlas de acuerdo con sus posibilidades, o en su defecto dar cuenta a la asamblea; estudiar y resolver las solicitudes de autorización de los accionistas relativas a las reformas o modificaciones de los bienes de uso y goce privado; cuya autorización sólo podrá ser negada si contraría las leyes o éstos estatutos (artículo 20); organizar la contabilidad y el archivo de los documentos de la sociedad; presentar anualmente cuenta detallada de su gestión; proceder a la reparación de los daños que se produzcan en los bienes comunes de la sociedad, individualizando y denunciando al responsable, en cuanto sea posible, a los efectos de las indemnizaciones correspondientes; M) Dictar los reglamentos internos que repute necesarios; N) En general, realizar cuantos más actos, contratos, gestiones o diligencias estén implícitos en los fines sociales y tiendan al mejor cumplimiento del objeto de la sociedad. De las resoluciones del Directorio habrá recurso —sin efecto suspensivo— para ante la asamblea de accionistas.

Limitaciones

Artículo 10. Para todo acto que importe enajenación, gravamen o afectación del patrimonio social inmueble, así como para hacer cesión de bienes se requiere una previa resolución de la asamblea de accionistas adoptada en reunión extraordinaria convocada al efecto y con el voto conforme de accionistas que representen el 75 o|o (setenta y cinco por ciento) del capital integrado de la sociedad.

Síndico

Artículo 11. Cualquier asamblea podrá, cuando lo juzgue conveniente, designar un Síndico, fijando sus cometidos, atribuciones y la remuneración si resolviera retribuirlo.

Asambleas

Artículo 12. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias, se reunirán una vez por año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio y tendrán por objeto considerar la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias presentados por el Directorio, así como designar Directores o Síndico en cuanto corresponda y tratar cualquier otro punto incluído en el orden del día. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico (si lo hubere) o por accionistas que representen más del 20 o|o del capital integrado a la fecha del pedido. En este último caso, los accionistas lo deberán solicitar al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria, debiendo realizar la asamblea en un plazo máximo de cuarenta y cinco días.

Convocatorias

Artículo 13. Tanto las asambleas ordinarias como extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso de tres días en el "Diario Oficial". Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas o la que haga sus veces, con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Registro de accionistas

Artículo 14. El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios y cada acción tendrá derecho a un voto hasta el máximo legal. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Quórum y Mayoría

Artículo 15 Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas para todos los asuntos, excepto los especificados en la parte final del artículo décimo, así como para los asuntos previstos por la ley del 19 de Julio de mil novecientos nueve, para los cuales se requerirá también la aprobación del 75 o|o (setenta y cinco por ciento) del capital integrado. Cuando no se requiera una mayoría especial y si en la hora fijada en la convocatoria no se hubiera obtenido el quórum, media hora después la asamblea sesionara con cualquier asistencia. En todos los casos si hay empate, el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Derecho al voto

Artículo 16. Sin perjuicio de las demás sanciones que correspondan, no podrán votar, ni ser elegidos para ningún cargo los accionistas que se hallen en mora en el pago de la cuota-parte que les corresponda en los gastos comunes de la sociedad o en la integración o reposición del fondo de reserva.

Normas de interpretación

Artículo 17. A la asamblea de accionistas corresponde en última instancia: I) La interpretación de estos Estatutos y de las resoluciones que adopte; II) La resolución de los casos no previstos; III) Revocar o confirmar cualquier resolución del Directorio cuando sea objeto de reclamo, artículo noveno infine; IV) Aprobar lo actuado por el Directorio en los casos en que expontáneamente o por mandato de estos Estatutos, aquél le someta sus decisiones; V) Entender en todo lo que no esté expresa o implícitamente atribuido a otro órgano social; VI) Resolver la reforma de estos estatutos; VII) En general, cumplir todos aquellos cometidos que le atribuya la Legislación vigente. Salvo en los casos en que la Ley o estos Estatutos dispongan otra cosa, las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos.

CAPITULO IV

Derechos y obligaciones de los accionistas

Atribución del uso y goce de las unidades

Artículo 18. Sin perjuicio de los demás derechos inherentes a su condición de tales, los accionistas propietarios del grupo de acciones que se indican a continuación tendrán el uso y goce exclusivo de la unidad que se especifica conforme al plano de remodelación de la unidad 003 del "Residencial Atlántida Hotel", (ex-Hotel Atlántida) practicado por el Ing. Jorge Blanco Ambrosoli en Febrero de 1962 e incorporado al Registro de Protocolizaciones del Escribano Gastón Labadie Abadie en los mismos mes y año, el cual se considera parte integrante de estos estatutos; acciones Nos. 1 a 170 (ciento setenta acciones): unidad 003-A; acciones Nos. 171 a 340 (ciento setenta acciones): unidad 003-B; acciones Nos. 341 a 510 (ciento setenta acciones) unidad 003-C; acciones Nos. 511 a 650 (ciento cuarenta acciones): unidad 003-D; acciones Nos. 651 a 800 (ciento cincuenta acciones); unidad 003-E; acciones 801 a 950 (ciento cincuenta acciones): unidad 003-F.

De los bienes comunes

Artículo 19. En los inmuebles propiedad de la sociedad o en aquellos en que la sociedad tiene atribuido un derecho de uso y goce (vg.: unidad 003 del Residencial Atlántida Hotel) serán bienes comunes y serán considerados y regidos como tales a los efectos del uso y goce y sin perjuicio del derecho de utilización exclusiva que pueda atribuir el plano, todos aquellos que por su especial naturaleza y destino aparecen como necesarios para la existencia, seguridad y conservación del edificio o que permiten a todos y cada uno de los accionistas el uso y goce de su unidad, especialmente: I) El terreno sobre el que se levanta el edificio; II) Los cimientos, las paredes maestras y estructuras resistentes; III) Los muros divisorios o medianeros y la obra gruesa de los pisos y cielorasos; IV) Las fachadas y azoteas; V) Las puertas de entradas, los halls, los corredores, de uso común y escaleras; VI) Las instalaciones de agua, energía eléctrica, los desagues y conductores de aguas pluviales, así como los tanques de agua. Cada accionista podrá servirse de los bienes comunes de la sociedad siempre que los utilice según su destino ordinario y sin perjuicio del uso legítimo de los demás accionistas. Las cosas afectadas al uso común halls, escaleras, corredores, etcétera, deberán estar siempre libres de todo impedimento. El accionista que ocasionare daño en un bien común, estará obligado a su reparación inmediata, tomando a su cargo exclusivo los gastos que ello demande. En ningún caso los lugares comunes serán destinados a otros fines que los que les son naturales, quedando expresamente prohibidas las reuniones colectivas de cualquier naturaleza.

Modificaciones y obras de conservación en los bienes de uso y goce privado

Artículo 20. Cada accionista podrá hacer en la unidad cuyo uso y goce le atribuyen estos estatutos, ya sea de propiedad de BIMUN HORIZONTAL SOCIEDAD ANONIMA o le esté atribuída a su vez en uso y goce, previa autorización del Directorio, las modificaciones, obras o trabajos internos que estime convenientes siempre y cuando con ello no comprometa las condiciones de seguridad, solidez o salubridad del edificio que la unidad integre o atente contra la estética del mismo o lesione el derecho de los accionistas de BIMUN HORIZONTAL SOCIEDAD ANONIMA o de cualesquiera otras sociedades de cuyas acciones ésta sea titular y especialmente de Hoteles de Atlántida Sociedad Anónima. Cada accionista quedará obligado a ejecutar de inmediato en su unidad las reparaciones cuya omisión pueda representar daño o inconvenientes a los demás, siendo responsable de los perjuicios resultantes del incumplimiento de esta obligación. Las instalaciones internas de agua, luz, teléfonos y demás que funcionan en cada unidad, serán reparadas por cuenta del accionista respectivo, así como el suelo de la referida unidad, puertas, ventanas, cielorasos, revoques, pinturas, aparatos sanitarios y en general las reparaciones de las obras interiores de las mismas.

Destino de las unidades

Otras prohibiciones

Artículo 21. Cada accionista usará de su unidad en forma ordenada, no pudiendo emplear aquélla de manera que contraríe la moral o las buenas costumbres. Quada expresamente prohibido: I) Hacer servir las unidades a otros objetos que aquéllos a que estén destinados; II) Usar las unidades para depósito, así como instalar en ellas, talleres, comercios o industrias; III) Mudar la forma externa de la fachada o pintarla con distintas tonalidades del conjunto del edificio; IV) Tender ropa o sacudir alfombras fuera de los lugares destinados a tal fin; V) Colocar carteles de anuncio, inscripciones o publicidad, en puertas, ventanas y paredes incluso la de fachada; VI) Alquilar o prestar las unidades para otro uso que el establecido más abajo y con las mismas limitaciones; VII) Exceder la capacidad locativa normal de cada apartamiento aunque sea en forma transitoria, se entiende por capacidad locativa normal, la máxima que se autorizaría en un hotel de la misma categoría; VIII) Celebrar reuniones colectivas políticas o religiosas o de mero esparcimiento; IX) Recargar los servicios de luz y agua por la conexión de aparatos o artefactos impropios de la naturaleza y destino de las unidades, estándose a este respecto a los reglamentos internos que dicte el Directorio; X) Permitir la difusión de olores de cocina y cuartos de baño o eliminar inadecuadamente los desperdicios; XI) Alterar en cualquier forma el reposo o la tranquilidad de los demás habitantes por el uso de radios, televisores, tocadiscos, etc., que puedan ser oídos desde fuera de las unidades o por el acceso de animales cuya convivencia resulta incómoda, desagradable o peligrosa; XII) Omitir los cuidados individuales que requieren el aseo y la conservación de los bienes comunes; XIII) Depositar objetos o desperdicios en el porche, escaleras, terrazas, corredores, etc.; XIV) Violar cualesquiera reglamentaciones o disposiciones generales o particulares que adopten los órganos sociales, conformo a sus competencias. El destino de las unidades será el de honesta, decorosa y civil habitación.

De los gastos comunes

Artículo 22. Constituyen gastos comunes que deben soportar todos los accionistas, en proporción al número y valor de las acciones de que sean titulares, los siguientes: 1) Las primas de los seguros que se contraten y especialmente el de incendio por el valor total del edificio, riesgos del ascensor y accidentes de trabajo del personal; 2) Los sueldos de los empleados y obreros de la sociedad: 3) Los consumos de luz, agua, gas, etcétera en cuanto existan instalaciones; 4) El pago de los útiles de limpieza que se requieran para el aseo del edificio; 5) Las reparaciones de los bienes comunes de la sociedad, sin perjuicio de lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo diecinueve de estos estatutos; 6) Todos los impuestos, tasas o contribuciones que por cualquier concepto deba abonar la sociedad, así como los aportes, indemnizaciones, multas o cualesquiera erogaciones que imponga la legislación social; 7) La deuda que se origine por la conservación o construcción de las mejoras de urbanización; 8) Los gastos de administración de la sociedad; 9) Todos los gastos que [illegible] afrontar la sociedad por su condición de accionista de otras sociedades y especialmente de Hoteles de Atlántida Sociedad Anónima; 10) En general toda otra erogación que tenga por causa el mantenimiento, conservación, administración y reparación de los bienes de uso común. Lo dispuesto en este artículo es sin perjuicio de las responsabilidades y cargas que son inherentes a la condición de accionista.

Forma y período de pago

Artículo 23. Dentro de los primeros [illegible] días de cada trimestre y de acuerdo con la liquidación que formule la administración, cada accionista abonará la cuota parte que le corresponda en los gastos comunes. El Directorio podrá modificar en todo momento los períodos de pago, exigiendo que los gastos comunes sean abonados mensualmente o volviendo al régimen trimestral, tantas veces como lo desee, según lo repute lo más conveniente.

Art. 24. El Directorio podrá establecer una cuota especial a pagarse por cada accionista para integrar un fondo de reserva con el fin de: A) garantir el pago de los gastos comunes; B) concurrir a abonar erogaciones excepcionales que pudieran originarse. Cuando la cuota con que cada accionista haya contribuído a integrar el fondo de reserva, se haya agotado por aplicación a alguna de las finalidades expresadas, el accionista estará obligado a reponerla junto con el primer pago que deba efectuar. El Directorio determinará el monto y la oportunidad del pago de la cuota de fondo de reserva.

Garantías

Artículo 25. El accionista que no cumpla en tiempo y forma con la obligación de pagar los gastos comunes e integrar o reponer la cuota de fondo de reserva sufrirá las siguientes sanciones hasta que regularice todos los gastos, sin perjuicio de lo previsto, en el artículo dieciseis de estos Estatutos; A) estará impedido de transferir total o parcialmente las acciones de que sea titular, aún cuando cuente con la aprobación del Directorio; B) no podrá disfrutar de los derechos de uso y goce que le acuerdan las acciones, ni arrendar o prestar la unidad sobre la que los ejerce; C) sufrirá un recargo del doce por ciento sobre las sumas que adeude, capitalizable en los mismos períodos en que deben efectuarse los pagos. A los efectos de la sanción prevista en la letra B) del párrafo anterior el Directorio queda plenamente facultado, por sí o por la persona que designe, para tomar las medidas materiales conducentes a hacer efectiva la sanción recurriendo inclusive al auxilio de la fuerza pública. Si la mora en el pago de los conceptos expresados se demorare por más de seis meses, el Directorio podrá tomar posesión de la unidad del accionista moroso, previa realización de inventario ante escribano público y administrarla en la forma que repute más conveniente, destinando el producto líquido que obtenga a saldar la deuda del accionista. La administración extraordinaria de la unidad durará todo el tiempo en que se registre atraso en los pagos.

Responsabilidad directa.

Artículo 26. El arrendamiento, comodato u otra forma de cesión del uso o goce de las unidades, no exoneran al accionista titular de esos derechos, de contribuir al pago de los gastos comunes. Tampoco podrá invocarse el no uso o la renuncia transitoria o definitiva.

Aumento unilateral de los gastos

Artículo 27. El accionista que aumente los gastos comunes en beneficio personal o en interés particular, soportará por sí el exceso correspondiente, sin perjuicio de las acciones que correspondan en vía civil o penal

CAPITULO V

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 28. (Ejercicio). El ejercicio social durará un año. El Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificarse cada vez que lo juzgue conveniente, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas oya la que hage sus voces.

Art. 29. (Balances y utilidades). A la finalización de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y el proyecto de distribución de utilidades —si las hubiera— y el destino a darse a las mismas.

CAPITULO VI

Disolución y liquidación

Artículo 30. La sociedad se disuelve: I) Por expiración del plazo previsto en el artículo

primero, si la asamblea no decidiera la conti- nuación; II) Por decisión de la asamblea ge- neral extraordinaria convocada expresamente al efecto, con el voto favorable del setenta y cin- co por ciento del capital integrado, la asamblea establecerá la forma de liquidación, teniendo a este respecto las mas amplias facultades; III) Por las demás causas previstas o que prevea la legislación vigente.

CAPITULO VII

Aceptación de estos estatutos

Artículo 31. Por el sólo hecho de adquirir acciones, se considerará que el accionista cono- ce y acepta estos estatutos y los de la sociedad "HOTELES DE ATLANTIDA S. A.", sin que valga alegar ningún género de excepciones o reservas.

Disposiciones transitorias

A) En cualquier momento el Directorio, por simple mayoría de votos, organizará la adquisi- ción o instalación de contadores de agua y luz independientes para cada unidad, realizando las obras, reformas e instalaciones que sean menester y autorizando los gastos que por tal motivo se originen. Los gastos serán soporta- dos por todos los accionistas en la proporción del capital de que sean titulares, sin que val- ga alegar situaciones o circunstancias especia- les. A partir del momento en que todas las uni- dades tengan sus contadores independientes, los accionistas sólo soportarán, en la propor- ción de sus derechos, los gastos que se origi- nen por concepto de los bienes de uso común; B) Desígnase a los fundadores y al señor Jai- me Oksemberg, para que, conjunta o separa- damente, en forma indistinta tramiten ante los Poderes Ejecutivo o Judicial, la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo aceptar las modificaciones que las circunstancias re- quieran, así como para efectuar todo otro trá- mite ante oficinas públicas, necesario para re- gularizar totalmente la situación de la socie- dad; C) Los fundadores representaran con ple- nas facultades a la sociedad hasta la designa- ción del primer Directorio que será nombrado por ellos. En caso de incapacidad, muerte o ausencia de uno de los fundadores, el otro de- signará sustituto y éste ejercerá las funciones del sustituído, con las mismas facultades. (Hay dos firmas que dicen: Jorge Bianco Ambrosoli. — Gastón Labadie Abadie).

El suscrito Escribano, certifica: Que las fir- mas que anteceden son auténticas y fueron puestas en su presencia por los señores ingenie- ro Jorge Bianco Ambrosoli y el doctor Gastón Labadie Abadie, orientales, mayores de edad, domiciliados en la calle Rincón 432, primer piso, escritorio uno de esta ciudad, ambos de mi co- nocimiento y esta vecindad. En fe de ello y a pedido de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintiocho de Febrero de mil novecientos se- senta y dos. — Dinorah Lorenzo, Escribana.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Mon- tevideo, 20 de Diciembre de 1962. — Visto: La gestión de: "BIMUN HORIZONTAL S. A." (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería ju- rídica;

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección Ge- neral de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concor- dantes.

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de: "BIMUN HORIZON- TAL SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de noventa y cinco mil pesos ($ 95.000.00);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuar- to de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspon- diente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **HARRISON.** — **JUAN EDUARDO AZZINI.** — **Manuel Sánchez Morales**, Secreta- rio".

Es copia fiel. — Montevideo, Enero 29 de 1963. (Hay una firma que dice: F. Gargaglio- ni. — Hay un sello que dice: Francisco Garga- glioni, Director de Secciones).

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintitrés de Mayo de mil novecientos sesenta y tres a las 15 y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 8 al Fo. 35 del Lo. N.o 3 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se cumplió con el artículo 339 de la Ley nú- mero 12.804 según recibo N.o 30041 de fecha 23|5|63 expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno: Jaime Oksemberg, constitu- yendo domicilio en Rincón 432, escritorio 1 y facultado por el estatuto de "BIMUN HORI- ZONTAL SOCIEDAD ANONIMA", al señor Juez solicita la inscripción del mismo en el Re- gistro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. A tal efecto digo: 1.o) Deno- minación: "BIMUN HORIZONTAL S. A."; 2.o) Objeto: Determinado en el artículo segundo; 3.o) Capital: $ 95.000.00 (noventa y cinco mil pesos) moneda nacional; 4.o) Domicilio: Rin- cón 432, escritorio 1; 5.o) La sociedad no tiene Gerente ni factor alguno. Otrosí digo: Se per- mita agregar publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. — Fiscalía de lo Civil de Se- gundo Turno. — 387. — Señor Juez: Puede us- ted disponer se efectúe la inscripción solicitada. (Art. 113 del Código Civil). — Montevideo, 19 de Febrero de 1963. — Federico Capurro Cala- met, Fiscal de lo Civil.

618. — Montevideo, 4 de Marzo de 1963. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil, inscrí- banse los estatutos de: "BIMUN HORIZONTAL SOCIEDAD ANONIMA" en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes a cuyo efecto se remitirán los autos al men- cionado Registro; Devuelto, háganse las publi- caciones de precepto y liquídados y satisfechos los tributos judiciales; practíquense desgloses, expídanse testimonios y oportunamente archí- vese. — Héctor Luis Odriozola, Juez. — Eduar- do Mattos Ramos, Actuario.

Montevideo, Marzo 7 de 1963. — Al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. — Mar- tino.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Marzo 8 de 1963. — Recibido hoy. — Conste.

Señor Juez: No resultando del estatuto agre- gado el domicilio elegido para la sociedad, re- quisito imprescindible para su formación (ar- tículo 406 del Código de Comercio), no hace po- sible su inscripción en este Registro, por lo que me permito devolver este expediente a fin de que los interesados regularicen tal situación ante quién corresponda. — Montovideo, Marzo 15 de 1963.

991. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Vis- ta a los interesados. — Héctor Luis Odriozola. Juez. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: Jorge Bianco Ambro- soli y Gastón Labadie Abadie en su carácter de fundadores de "BIMUN HORIZONTAL SO- CIEDAD ANONIMA", en los autos seguidos ante este Juzgado para inscribir sus estatutos en el Registro Público de Comercio y en la Ma- trícula de Comerciantes (F-17|62), evacuando la vista conferida, al señor Juez decimos: Que ha- biéndose omitido en los estatutos que motivan estas actuaciones la fijación de domicilio, ve- nimos a hacer expresa manifestación de que "BIMUN HORIZONTAL S. A." tiene su domi- cilio en la ciudad de Montevideo. Por lo ex- puesto, pedimos: Se tenga por evacuada la vis- ta conferida y por satisfecha la exigencia re- gistral. — Jorge Bianco Ambrosoli. — Gastón Labadie Abadie.

Presentado el veinticuatro de Abril de mil novecientos sesenta y tres.

1.693. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — Tén- gase presente y vuelvan al Registro Público de Comercio, sin más trámite. — Héctor Luis Odriozola, Juez. — Eduardo Mattos Ramos, Ac- tuario.

Montevideo, Mayo 23 de 1963. — Con esta fe- cha y con el N.o 8 al Fo. 35 del Lo. N.o 3 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 31 de Julio de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 314 al Folio 122 del Libro 2 de Matrículas se efectuó la inscripción ordena- da. — Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 19 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

$2.194.00 1|pub. — 14503.

ESJAITA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público, que; ante este Juzgado, se ha presentado: "ESJAITA SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

ACTA

En Montevideo, a 6 de Octubre de 1963, los suscritos aprueban este estatuto:

Primero: Con el nombre de "ESJAITA S. A.", se constituye por cien años desde la fecha, una sociedad anónima domiciliada en Monte- video.

Segundo: Su objeto será por cuenta propia y|o de terceros, en el país y en el extranjero: A) Elaboración y comercialización de productos alimenticios, medicinales y de tocador; B) Industrializar, comprar, vender, importar y exportar: mercaderías, materias primas, produc- tos y frutos, en todas sus formas y etapas, afi- nes y conexos, relativos a: almacén, granja, comestibles, bebidas, medicina, farmacia, toca- dor, envases, plásticos, resinas, pinturas, go- ma, cuero, vidrio, propaganda, enseñanza, ar- tículos para el hogar, arte e higiene, automo- tores, máquinas, textiles y construcción; C) Comprar, vender, hipotecar, gravar y realizar cualquier operación con bienes inmuebles; D) Realizar transportes, fletes y operaciones en moneda, acciones, préstamos, créditos avales y valores nacionales y extranjeros; E) Representar a firmas nacionales y extranjeras y explotar máquinas, marcas, privilegios, patentes y ser- vicios técnicos y profesionales; F) Arrendamien- to de obra, licitar y consignaciones.

Tercero: El capital será de $ 100.000.00 (cien mil pesos), que el Directorio podrá aumentar hasta $ 500.000.00 (quinientos mil pesos), con la aprobación del Poder Ejecutivo, representa- do por títulos al portador e indivisibles, de una o mas acciones de mil pesos, firmados por el Presidente y otro Director; la primera se- rie será de acciones A y el saldo será pe- sos 400.000.00 de acciones de la serie B. La suscripción o adquisición de acciones implica aceptación de estos estatutos y resoluciones del Directorio y asambleas, sin que ello sig- nifique renuncia a los recursos legales. El Directorio tendrá amplias facultades para emi- sión, suscripción y pago de acciones en dine- ro, especie o servicios.

Cuarto: A) La asamblea ordinaria se reuni- rá dentro de los ciento cincuenta días de ter- minado el ejercicio y tendrá por objeto: a) considerar la memoria, balance, resultados y distribución de utilidades; b) elegir Directo- rio y si lo deseare un Síndico con las facul- tades y remuneración que crea convenientes; c) considerar otros asuntos que incluya el Di- rectorio; B) La asamblea extraordinaria se reunirá cuando lo resuelva el Directorio o a pedido de accionistas que representen más del 40 o|o del capital integrado, en este caso pa- sados treinta días podrán realizarla los accio- nistas; C) Todas las convocatorias se harán mediante una publicación en el Diario Oficial, efectuado tres días antes, por lo menos de la reunión; D) Reuniéndose todo el capital in- tegrado, con aviso a la oficina competente, podrá prescindirse de dicho requisito, como tratar, por unanimidad, asuntos no incluídos en el orden del día; E) Las asambleas que- darán constituídas, aún para los casos de la Ley 3.545, en primera convocatoria con accio- nistas que representen más del 50 o|o del ca- pital integrado y en segunda con los asisten- tes, sesenta minutos después; F) Se resolverá por simple mayoría de votos; G) Los accio- nistas tendrán un voto por cada mil pesos de acciones de la serie A o por cada cinco mil pesos de acciones de la serie B hasta el má- ximo legal y para intervenir en las asambleas deberá depositar sus acciones o certificados bancarios, en el lugar indicado hasta el día de la asamblea y podrá hacerse representar; H) La asamblea designará su Presidente y Se- cretario.

Quinto: A) La sociedad será administrada por un Directorio de hasta, nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, durarán dos años y serán relegibles y ejercerán hasta que tomen posesión los sustitutos. Po- drán hacerse representar en las sesiones y las decisiones que se adopten los harán respon- sables; B) La asamblea podrá remover o sus- tituir a uno o más Directores; C) Hasta nue- ve el Directorio podrá aumentar sus miembros y designarlos y en caso de vacancia por impe- dimento, renuncia o muerte de algún Direc- tor, los restantes podrán nombrar los susti- tutos por el término del mandato; si quedara un sólo Director continuará con la dirección y administración en calidad de Presidente, bas- tando su firma para todo acto y contrato y podrá nombrar los sustitutos; D) El Directo- rio fijará su régimen de sesiones, sesionará con su mayoría y resolverá por mayoría de presen- tes, el Presidente resolverá, en caso de empate; E) El Directorio designará Presidente y otros cargos, pudiendo cambiar su distribución y sus remuneraciones por cargos administrativos o técnicos, independientes de las dietas, debe- rán ser ratificadas por la asamblea; F) El Directorio, por intermedio del Presidente, re- presenta a la sociedad, tiene la dirección de los negocios y poder de administración y dis- posición. Está capacitado para decidir, reali- zar y otorgar toda clase de contratos, actos y gestiones, aún para los que la ley exige po- deres especiales; G) Como enunciación no ta- xativa, son atribuciones del Directorio: a) re- dactar reglamentos y organizar la administra- ción; b) participar en otras empresas, dentro de su objeto y adquirirlas, pagándolas en efec- tivo, acciones y especie; c) comprar, enajenar, arrendar y gravar con derechos reales bienes muebles e inmuebles; d) contratar préstamos en dinero y|o títulos con particulares, Banco Hipotecario y demás Bancos, como ellos ope- ren; e) usar del crédito, dar y tomar dinero prestado con o sin garantía; f) emitir obli- gaciones o debentures, con o sin garantía, de acuerdo a la ley; g) celebrar toda clase de contratos, dar poderes y delegar funciones, dentro o fuera de su seno; h) resolver en lo no previsto por estos estatutos; i) establecer sucursales y|o agentes dentro y|o fuera del país; j) fijar el cierre del ejercicio y cambiar- lo con aviso a la oficina competente; k) com- parecer ante las autoridades nacionales y ex- tranjeras, con las facultades generales de de- recho y las del artículo 160 del Código de Pro- cedimiento Civil y demás que establezcan las leyes; H) El Directorio podrá adoptar otro sistema de representación legal de la socie- dad.

Sexto: A) Las utilidades serán distribuidas como resuelva la asamblea, la que podrá disponer fondos de reserva; B) Los dividendos no cobrados a los cuatro años de su aprobación, prescribirán a favor de la sociedad sin necesidad de interpelación alguna y podrán destinarse a fondos de reserva; C) No se abonará interés por los dividendos sin cobrar.

Séptimo. La sociedad se disolverá por las causas legales y cuando lo resuelva la asamblea extraordinaria, que dispondrá la forma de liquidación con las más amplias facultades. Los Directores podrán ser liquidadores.

Octavo: A) El primer Directorio estará integrado así: Presidente: señor Ismael Jesús Esjaita y Secretario: señor Marino Enrique Silva, este primer Directorio durará tres años a contar de la fecha de realización de la primera asamblea ordinaria y podrán iniciar sus funciones (en formación); B) Autorízase al doctor Manuel Kisin y|o Fanny Galantz Masagué para realizar las gestiones para aprobación de estos estatutos, inscripciones, aceptar o discutir modificaciones, con facultad de cambiar el texto y|o nombre, certificación de libros y toda gestión actual o futura en oficinas públicas. — Ismael Jesús Esjaita. — Marino Enrique Silva.

Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Ismael Jesús Esjaita y Marino Enrique Silva, argentino el primero (carnet de identidad N.o 3.945.403) y uruguayo el segundo (carnet de identidad N.o 911.003) mayores de edad y domiciliado en Cerrito 523 primer piso.

En fe de ello el presente que signo y firmo en Montevideo a seis de Octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Inés Pacciarz de Jawetz, Escribana.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — De Conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de ESJAITA SOCIEDAD ANONIMA, fijando su capital autorizado en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos).

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Alfredo Platas, Director General".

Es copia fiel. — Montevideo, 16 de Abril de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado en lo Civil de Sexto Turno. — Manuel Kisin, domiciliado en 25 de Mayo 633, al señor Juez digo: 1) Que el artículo 8 de los estatutos de ESJAITA SOCIEDAD ANONIMA me faculta para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes; 2) Al efecto manifiesto: A) Denominación: ESJAITA SOCIEDAD ANONIMA; B) Objeto: Surge del artículo 2 de los estatutos; C) Domicilio: Montevideo; D) Capital inicial autorizado: $ 100.000.00; E) Administración: Por el Directorio, sin gerente ni factor; 3) Por tanto pido: Se decreten las inscripciones solicitadas y oportunamente se me devuelvan recaudos. — Manuel Kisin, Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 1.476. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

N.o 6.518. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — Vistos: Decrétase la inscripción y publicación solicitadas. Remítase al Registro de Comercio a sus efectos, certifíquense libros, expídanse certificados, háganse desgloses y archívese. — Celestino D. Pereira. — Gloria Pereda Valdés de Campalans.

Dichos estatutos han sido inscriptos con el N.o 294 al folio 1596 del libro N.o 1 de Estatutos a cargo del Registro Público y General de Comercio de esta ciudad. — Y a sus efectos, se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Junio de 1964. — José Tomás Pereira, Act.

$539.00 1|pub. 14525.

LOS PANORAMAS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: "LOS PANORAMAS S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta:

En Montevideo, a seis de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres, los suscritos aprueban este

Estatuto:

Primero: Con el nombre de: "LOS PANORAMAS SOCIEDAD ANONIMA", se constituye por cien años desde la fecha, una sociedad anónima domiciliada en Montevideo.

Segundo: Su objeto será, por cuenta propia y|o de terceros, en el país y en el extranjero: A) Comprar y adquirir en cualquier forma, prometer en compra-venta, vender, arrendar, administrar, permutar, fraccionar, realizar y administrar ventas a plazos, hipotecar, gravar, caucionar y enajenar a cualquier título, financiar, construir y explotar bienes inmuebles, incluso según el régimen de la ley 10.751; B) Industrializar, comprar, vender, importar y exportar: materias primas, mercaderías, frutos y subproductos, en todas sus formas y etapas, afines y conexos, relativos a: automotores, máquinas, maderas y artículos para la construcción, el hogar y oficinas, química, drogas, gomas, plásticos, cueros, textiles, ferretería, granja, comestibles y bebidas hoteles y moteles; C) Representaciones y distribución dentro de su objeto, comisiones y mandatos, fletes y transportes.

Tercero: El capital será de $ 100.000.00 (cien mil pesos) que podrá ser aumentado hasta la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) por decisión del Directorio con la aprobación del Poder Ejecutivo. Estará representado por títulos al portador e indivisibles, de una o más acciones de mil pesos, firmadas por el Presidente y otro Director. La suscripción o adquisición de acciones implica aceptación de estos estatutos y resoluciones del Directorio y asambleas, sin que ello signifique renuncia a los recursos legales. El Directorio tendrá amplias facultades para emisión, suscripción y pago de acciones en dinero y|o especie y|o servicios.

Cuarto: A) La asamblea ordinaria se reunirá dentro de los ciento cincuenta días de terminado el ejercicio y tendrá por objeto: a) Considerar la memoria, balance, resultados y distribución de utilidades; b) Elegir Directorio, —y si lo deseare Síndico—, con las facultades y remuneración que crea conveniente; c) Considerar otros asuntos que incluya el Directorio; B) La asamblea extraordinaria se reunirá cuando lo resuelva el Directorio o a pedido de accionistas que representen más del cuarenta por ciento del capital integrado, en este caso pasados treinta días podrán realizarla los accionistas; C) Todas las convocatorias se harán mediante una publicación en el "Diario Oficial" efectuada tres días antes, por lo menos, de la reunión; D) Reuniéndose todo el capital integrado, con aviso a la oficina competente, podrá prescindirse de dicho requisito, como tratar, por unanimidad, asuntos no incluídos en el orden del día; E) Las asambleas quedarán constituídas, aún para los casos de la ley 3545, en primera convocatoria con accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado y en segunda con los asistentes, cualquiera sea su número; sesenta minutos después; F) Se resolverá por simple mayoría de votos; G) Los accionistas tendrán un voto por acción hasta el máximo legal y para intervenir en las asambleas deberá depositar sus acciones o certificados bancarios, en el lugar indicado, hasta el día de la asamblea y podrá hacerse representar por carta o telegrama colacionado; H) La asamblea designará su Presidente y Secretario.

Quinto: A) La sociedad será administrada por un Directorio de hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, nombrados por dos años, serán relegibles indefinidamente y ejercerán hasta que tomen posesión los sustitutos. Podrán hacerse representar en las sesiones y las decisiones que se adopten los harán responsables; B) La asamblea podrá remover o sustituir a uno o más Directores; C) Hasta el máximo de nueve, el Directorio podrá aumentar sus miembros y designarlos, y en caso de vacancia por impedimento, renuncia o muerte de algún Director, los restantes podrán nombrar sustitutos por el término del mandato; si quedara un solo Director continuará con la dirección y administración en calidad de Presidente, bastando su firma para todo acto y contrato, y podrá nombrar sustitutos; D) El Directorio fijará su régimen de sesiones sesionará con su mayoría y resolverá en caso de empate; E) El Directorio designará su Presidente y otros cargos, pudiendo cambiar su distribución y sus remuneraciones por cargos administrativos y|o técnicos, independientes de las dietas, deberán ser ratificadas por la asamblea; F) El Directorio, por intermedio del Presidente, representa a la sociedad, tiene la dirección de los negocios y poder de administración y disposición. Está capacitado para decidir, realizar y otorgar toda clase de contratos, actos y gestiones, aún para los que la ley exige poderes especiales; G) Como enunciación no taxativa, son atribuciones del Directorio: a) Redactar reglamentos y organizar la administración; b) Participar en otras empresas, dentro de su objeto, y|o adquirirlas, pagándolas en efectivo y|o acciones y|o especie; c) Comprar, enajenar, arrendar y gravar con derechos reales bienes muebles e inmuebles; d) Contratar préstamos en dinero y|o títulos con particulares, Banco Hipotecario y demás Bancos, como ellos operen; e) Usar de: crédito, dar y tomar dinero prestado con o sin garantía; f) Emitir obligaciones o debentures, con o sin garantía, de acuerdo a la ley; g) Celebrar toda clase de contratos, dar poderes y delegar funciones, dentro o fuera de su seno; h) Resolver en lo no previsto por estos estatutos; i) Establecer sucursales y|o agentes dentro y|o fuera del país; j) Fijar el cierre del ejercicio y cambiarlo con aviso a la oficina competente; k. Comparecer ante las autoridades nacionales y|o extranjeras, con las facultades generales de derecho y las del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil y demás que establezcan las leyes; H) El Directorio podrá adoptar otro sistema de representación legal de la sociedad.

Sexto. A) Las utilidades serán distribuidas como resuelva la asamblea, la que podrá disponer fondos de reservas; B) Los dividendos no cobrados dentro de los cuatro años de su aprobación prescribirán a favor de la sociedad sin necesidad de interpelación alguna y podrán destinarse a fondos de reserva; C) No se abonará interés por los dividendos sin cobrar.

Séptimo: La sociedad se disolverá por las causas legales y cuando lo resuelva la asamblea extraordinaria, que dispondrá la forma de liquidación con las más amplias facultades. Los Directores podrán ser liquidadores.

Octavo: A) El primer Directorio estará integrado así: Presidente, señor Julio César Cianciarullo y Secretario, señor José M. Oroña. Este primer Directorio tiene las más amplias facultades, podrá iniciar sus funciones "en formación" y podrá ampliar el número de sus integrantes hasta el máximo, comunicando a la asamblea las designaciones realizadas. Otorgada la autorización por el Poder Ejecutivo, los actos y contratos realizados quedarán ratificados sin otro trámite; B) Autorízase al Contador Isaac Medoik y|o Fanny Galantz Masague y|o Miguel Angel Galantz Masague para realizar las gestiones para aprobación de estos estatutos, inscripciones, certificación de libros, aceptar o discutir modificaciones con facultad de cambiar nombre y|o texto y realizar toda gestión actual y futura en oficinas públicas. — Julio César Cianciarullo. — José M. Oroña.

Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a Julio César Cianciarullo y José M. Oroña, mayores de edad, casados y domiciliados en 25 de Mayo 683. En fe de ello extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a seis de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres. — Inés Pacciarz de Jawetz, Escribana.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 7 de Mayo de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de: "LOS PANORAMAS SOCIEDAD ANONIMA", fijando su capital autorizado en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos);

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Alfredo Platas, Director General".

Es copia fiel. — Montevideo, 28 de Mayo de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Dichos estatutos han sido inscriptos con el N.o 393 al folio 2.141 del libro N.o 1 de Estatutos a cargo del Registro Público y General de Comercio de esta ciudad. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Agosto de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

$537.00 1|pub. — 14526.

ROLLY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: ROLLY SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta. — En la ciudad de Montevideo, a catorce de Mayo de mil novecientos sesenta y tres, reunidas los suscritos señoritas Emilia Sellia y Sara Pérez Gomar, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes

Estatutos:

CAPITULO I

Denominación, plazo, domicilio y objeto

Artículo 1.o. Con el nombre de ROLLY SOCIEDAD ANONIMA se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las disposiciones vigentes en materia comercial. Su duración es de cien años a contar de la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio; tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo el Directorio establecer agencias o sucursales en cualquier parte del país o en el extranjero.

Art. 2.o. La sociedad tiene por objeto: A) Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías y servicios en los ramos de ferretería, bazar, joyería orfebrería y relojería, juguetería, artículos para el hogar en general, industrias del vestido, textil, del cuero, del caucho, de la madera y carpintería, mecánica, metalúrgica, automotora, combustibles y lubricantes, electrotecnia, industrias químicas, de la alimentación, bebidas en ge.

neral, del tabaco, de la carne y derivados, agropecuaria, ganadera, hotelera, de la construcción, marítima, transporte de personas, cosas y noticias, prensa, servicios profesionales, industria del papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para escritorio y oficinas, cinematografía, música, radio, fotografía, ortopedia, cirugía, higiene y óptica; B) Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con las materias primas y mercaderías relacionadas con las industrias del inciso A), ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; C) Comprar, vender, permutar y en cualquier forma enajenar, prometer en venta, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, construir, explotar, fraccionar y administrar en general toda clase de bienes inmuebles; D) Comprar, vender o caucionar títulos, acciones, letras debentures y otros valores mobiliarios de análoga naturaleza, dar y tomar dinero o títulos en préstamos con garantía hipotecaria, prendaria o de cualquier naturaleza o sin garantía, contratar operaciones de crédito o financiación con instituciones bancarias o particulares y aceptar garantías de cualquier naturaleza, tener créditos y depósitos en moneda extranjera; E) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse, participar en ellas o asociarse con las mismas y concurrir a toda clase de licitaciones, en el país o en el extranjero y constituir, ampliar o modificar toda clase de sociedades comerciales o civiles cuyos giros estén comprendidos dentro de lo enunciado en el inciso A) de este mismo artículo. La sociedad cumplirá sus actividades realizando las operaciones necesarias, sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 3.o. El capital social se fija en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) moneda nacional. Estará representado por acciones al portador de un valor de cien pesos cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores. Queda facultado el Directorio para entregar acciones en pago de todo o parte del precio de los bienes o derechos de cualquier naturaleza que adquiera para la sociedad, lo mismo que para retribuir servicios o iniciativas.

Art. 4.o. La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades adopten la asamblea o el Directorio.

CAPITULO III

Administración

Artículo 5.o. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria. El cargo de Director podrá recaer en una persona jurídica, en cuyo caso esta deberá hacerse representar debidamente por una persona física, la que actuará en el Directorio con todas las facultades propias del cargo por todo el término que le asigne la persona jurídica titular, la que podrá sustituir su representante tantas veces como lo deseare durante el término por el cual hubiese sido elegida. La persona jurídica titular responderá solidariamente con los representantes que designe, por los actos de estos en el desempeño del cargo de Director. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos.

Art. 6.o. En caso de fallecimiento, incapacidad, ausencia, renuncia o quiebra de un Director, los restantes integrantes deberán nombrar un sustituto con los mismos derechos y obligaciones. Dicho nombramiento tendrán validez hasta la primera asamblea a realizarse, la que deberá ratificar los nombramientos hechos por el Directorio o nombrar sustitutos definitivos.

Art. 7.o. El Directorio una vez constituido, designará un Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá un voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente.

Art. 8.o. El Directorio estará revestido de los más amplios poderes para ejercer la dirección y administración de la sociedad correspondiéndole todas aquellas facultades que no han sido reservadas expresamente a la asamblea general de accionistas. En tal concepto y por vía de ejemplo son atribuciones del Directorio: I) Adquirir, permutar y enajenar cualquier clase de bienes inmuebles, muebles, acciones, títulos y valores, haciendo la respectiva tradición, como asimismo hacerse cargo del activo y pasivo de otras sociedades o empresas de carácter similar al de esa sociedad, en la forma y condiciones que estimare convenientes, dar y tomar en arrendamientos inmuebles, contratar servicios, constituir anticresis, realizar toda clase de operaciones de créditos, derechos y obligaciones; II) Contraer toda clase de préstamos y créditos en dinero, títulos, valores o mercaderías, incluso con garantía hipotecaria o prendaria, gestionar cualquier clase de créditos y realizar toda clase de operaciones con Bancos, tanto oficiales como particulares, nacionales o extranjeros, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos, abrir y mantener cuentas corrientes con fondos propios o en descubierto, firmar, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, cheques, pagarés, pólizas y otros instrumentos de obligación o créditos, tanto civiles como comerciales, hipotecar, prendar y gravar con cualquier otro derecho real, depositar sumas de dinero, títulos, valores y títulos de la propiedad en la forma que deseare, pudiendo extraer todo ello y todo lo que por cualquier concepto se depositare a su nombre o a la orden de la sociedad, bajo cualquier denominación o condición; III) Demandar en juicio, desistir de la demanda y aceptar desistimientos, poner y absolver posiciones, prestar el juramento decisorio y deferirlo, conciliar y transigir en toda clase de cuestiones y litigios, someter la contienda judicial o extrajudicial a la decisión de árbitros o nombrar éstos, hacer cesión de bienes y solicitar y acordar quitas y esperas, remisiones o novaciones, renunciar expresamente los recursos legales, entablar el recurso de fuerza, prorrogar jurisdicciones, percibir judicial o extrajudicialmente lo que a cualquier título tuviere que recibir la sociedad; IV) Suprimir cargos, nombrar y destituir al personal de la sociedad sin distinción, fijando sus atribuciones, poderes facultades y remuneraciones; V) Otorgar y revocar mandatos generales y especiales.

Art. 9.o Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o en simple carta pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias, los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO IV

Sindicatura

Artículo 10. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente, o cuando la ley lo exija, designar un Síndico en las condiciones que ella establezca y con las facultades que la misma determine

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año, dentro de los seis meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico —si lo hubiere— o por accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias, deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días en el "Diario Oficial" y en otro cualquiera. Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones bastando comunicar a las oficinas fiscales que correspondan, con una anticipación no menor de 48 horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades —si las hubiera— presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico —si lo hubiere— y considerar cualquier otro punto incluido en el orden del día.

Art. 14. El registro de acciones se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse un día antes del indicado para efectuarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada acción tendrá derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas, aún las que se reúnan para considerar los asuntos comprendidos por el artículo primero de la ley de 19 de Julio de 1909, sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada para la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto, aún los previstos por la ley de 19 de Julio de 1909. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y a falta de éste por la persona que designe la asamblea.

Art. 16. Cualquier accionista, puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios. El acta de la asamblea será firmada por quién ejerza la presidencia de la misma.

CAPITULO VI

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 17. El ejercicio social, durará normalmente un año. El Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a las oficinas fiscales que correspondan.

Art. 18. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria, el balance general, el estado de ganancias y pérdidas, un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos, amortizaciones, fondos de reserva y previsión, remuneraciones al Directorio y personal. La asamblea aprobará o no el destino y distribución dadas a las utilidades líquidas.

Disolución y liquidación

Artículo 19. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 20. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, actuando separada o conjuntamente, los cuales establecerán el número de personas que lo integrarán, y la fecha de cierre del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se efectúe dicho nombramiento los fundadores actuarán indistintamente y serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 21. Quedan autorizados los fundadores para que, actuando conjunta o separadamente, tramiten ante el Poder Ejecutivo, la aprobación de estos estatutos y la concesión de la personería jurídica, aceptar modificaciones o supresiones que le sean exigidas por dicho Poder y efectuar la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio y su posterior publicación. Tramitar la Matrícula de Comerciantes y la rúbrica de libros de comercio pertinentes e inscripción en las oficinas fiscales que correspondan. Y previa lectura y ratificación, en señal de conformidad, se firman en el lugar y fecha que lucen en el acápite. — Emilia Sella. Sara Pérez Gomar. — Emilia Sella.

León Menderzycki, Escribano, certifica: Que las firmas que anteceden y dicen: "Emilia Sella" y "Sara Pérez Gomar M.", han sido puestas en mi presencia por doña Emilia Sella, italiana, mayor de edad y por doña Sara Pérez Gomar, oriental, mayor de edad, ambas domiciliadas en la calle Treinta y Tres número mil cuatrocientos veinte, escritorio veinte de esta ciudad. En fe de ello, a solicitud de los interesados y a sus efectos, extiendo la presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día catorce de Mayo de mil novecientos sesenta y tres. — León Menderzycki, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 3 de Octubre de 1963. — Visto: La gestión de "ROLLY SOCIEDAD ANONIMA", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes;

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de: "ROLLY S. A.", y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — FELIPE GIL.** — **Luis M. de Posadas Montero, Secretario**".

Es copia fiel. — Montevideo, 11 de Octubre de 1963. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: Emilia Sella constituyendo domicilio en Treinta y tres 1420, escritorio 20, al señor Juez, dice: Que el artículo 21 de los estatutos de: "ROLLY S. A.", me autoriza para gestionar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y la Matrícula de Comerciantes. Manifiesto al efecto de la inscripción en la Matrícula de Comercian-

tes lo siguiente: A) Denominación: "ROLLY SOCIEDAD ANONIMA"; B) Capital: Quinientos mil pesos; C) Domicilio: Treinta y Tres 1420 escritorio 20; D) Objeto. Determinado en el artículo segundo de los estatutos; E) La sociedad no tiene Gerente ni factor alguno. Que previos los trámites de estilo se ordene la inscripción de los estatutos de: "ROLLY S. A.", en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y la expedición de los edictos respectivos. Será justicia. — Emma Sella. — Mario Rubel, Contador Público.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Número 2741. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. ("ROLLY S. A.". Estatuto y Matrícula. Montevideo, 8 de Junio de 1964). — Raúl Abraham.

N.o 5877. — Montevideo, Junio 26 de 1964. — Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público concédense las inscripciones solicitadas remitiéndose al Registro Público y General de Comercio. Estando repuestos los tributos judiciales, háganse los desgloses y entregas pertinentes y oportunamente archívese. — Nelson García Otero. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Montevideo, 24 de Julio de 1964. — Con esta fecha y con el N.o 416 al folio 2247 del Lo. N.o 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, treinta y uno de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Luis E. Fontana, Actuario.

$1.083.00 1|pub. — 14546.

Industrias Unidas Americanas S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Caja y Bancos	$	1.031.85
Deudores Varios	"	19.763.91
Acciones y Valores ...	"	1.000.00
Pérdidas y Ganancias .	"	199.599.42
	$	221.395.18

Pasivo —

Acreedores Varios	$	20.280.00
Capital Integrado	"	200.000.00
Fondo de Reserva Legal	"	1.115.18
	$	221.395.18

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Saldo anterior	$	86.638.31
Gastos Generales	"	20.753.75
Impuesto Sustit. de Herencias	"	1.060.00
Efectos a Cobrar-Amortización	"	129.147.36
	$	237.599.42

Haber —

Acreedores Varios	$	38.000.00
Saldo de la cuenta ...	"	199.599.42
	$	237.599.42

De acuerdo con lo establecido por la Ley No. 2.230 se pone en conocimiento que habiéndose comprobado una pérdida de más del 75 o|o del capital, según resulta del balance precedente, la Sociedad se ha disuelto y ha entrado en liquidación.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 15 de Junio de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio No. 116 del Libro Copiador, rubricado con fecha 20 de Abril de 1964.

$ 164.00. — 1|pub. — 12675.

Montreal S. A.

Balance General Sintético al 30 de junio de 1963, aún no aprobado por la Asamblea General Ordinaria.

Activo —

Banco Territorial del Uruguay	$	2.794.30
Acciones y valores ...	"	259.649.50
Gastos en formación .	"	809.11
Pérdidas ejercicios anteriores	"	11.426.68
Pérdidas ejercic. 1962 y 1963	"	5.963.78
	$	280.703.37

Pasivo —

Fidusa	$	2.203.37
Acreedores varios	"	5.165.00
Acreedores fiscales ..	"	854.60
Capital integrado	"	272.509.90
	$	280.793.37

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1963, aún no aprobada por la Asamblea General Ordinaria.

Cuenta que arrojó utilidad	$	146.80

Diferencia de cotización
Cuenta que arrojaron pérdida

Gastos generales	$	2.901.47
Gastos administración	"	2.400.00
Gastos de formación .	"	809.11
	$	5.963.78

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 3634 al F.o 4 del libro número 10, con fecha junio 17 de 1959.

$ 192.00. — 1|pub. — 12668.

A LOS SEÑORES

JUECES DE PAZ

Registro del Estado Civil actuando como Oficiales del en el interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906 del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial".

Por decreto del Poder Ejecutivo de 29 de diciembre de 1960 se estableció el precio de $ 2.00 por cada matrimonio del interior: que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.

Sacco S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Acciones	$	350.000.00
Bnci Cta. 1074	"	7.104.47
Caja	"	74.78
Inmueble calle Treinta y Tres	"	574.986.80
Instalación Eléctrica, Telefónica y Calefacción	"	47.143.40
Gastos de Constitución	"	8.336.70
	$	987.646.10

Pasivo —

Capital autorizado	$	350.000.00
Capital integrado	"	150.000.00
Bnci. Cta. 1075	"	135.000.00
Acreedores varios	"	287.460.35
Amortización inmueble calle Treinta y Tres	"	8.248.31
Amortización Gastos de Constitución	"	1.970.67
Amortización instalación eléctrica, Telefónica y calefacción ..	"	10.993.03
Pérdidas y Ganancias .	"	43.973.74
	$	987.646.10

Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos de Gestión	$	34.814.25
Amort. Gastos de Constitución	"	1.970.67
Amortización Edificio .	"	8.248.31
Amortización instalación eléctrica, telefónica y calefacción .	"	10.993.03
	$	56.026.26
Utilidad del Ejercicio .	"	43.973.74
	$	100.000.00

Ganancias —

Alquileres	$	100.000.00
	$	100.000.00

Proyecto de Distribución de Utilidades al 31 de Diciembre de 1963

Fondo de Reserva ...	$	4.397.37
Dividendo Accionistas .	"	37.500.00
Cuenta nueva	"	2.076.37
	$	43.973.74

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de Junio de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Folio 13 del Libro Copiador de Cartas No 1, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de Mayo de 1963 y anotado con el No. 3298 al Folio 345 del Libro No. 12.

$ 244.00. — 1|pub. — 12706.

BANCO HOLANDES UNIDO

(Sucursal Montevideo)

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1964

ACTIVO —

Disponible:		
Caja y Bancos	$ 14.514.954.20	
Deuda Fondo Fomento Ganadero y Letras de Tesorería	" 10.415.388.60	$ 24.930.342.80
Realizable:		
Acciones y valores	$ 2.00	
Caja en moneda extranjera	" 694.367.87	" 694.369.87
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 3.502.360.02	
Valores descontados	" 23.999.552.46	
Préstamos en moneda extranjera	" 33.481.357.44	
Corresponsales y operaciones pendientes	" 29.634.533.64	
Sucursales	" 883.986.36	
Otras colocaciones	" 1.657.972.77	
Deudores no especificados	" 113.337.708.62	" 206.497.471.31
Fijo:		
Máquinas e inventario	$ 2.434.262.75	
Edificio	" 7.247.051.96	" 9.681.314.71
		$ 241.803.498.69
Cuentas de orden		" 124.988.481.35
		$ 366.791.980.04

PASIVO —

Patrimonial:		
Capital	$ 2.500.000.00	
Reserva legal	" 780.000.00	
Reserva especial	" 3.297.316.70	$ 6.577.316.70
Exigible a la vista:		
Cuenta corriente y otros depósitos a menos de 30 días		" 16.492.704.04
Exigible a plazo:		
Cajas de Ahorro y Alcancías (30 días pre-aviso)	$ 1.620.765.99	
Otros depósitos a plazo fijo a más de 30 días	" 7.490.000.00	" 9.110.765.99
Exigible:		
Corresponsales y operaciones pendientes	$ 91.472.734.23	
Sucursales	" 449.207.48	
Varios acreedores	" 6.635.986.28	
Acreedores no especificados	" 111.064.783.97	" 209.622.711.96
		$ 241.803.498.69
Cuentas de orden		" 124.988.481.35
		$ 366.791.980.04

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30|6|964

DEBE —

Gastos generales		$ 4.561.554.09
Honorarios		" 5.448.875.56
Ganancia:		
A reserva legal	$ 85.000.00	
Saldo	" 647.086.10	" 732.086.10
		$ 10.742.515.75

HABER —

Comisiones y cambios	$ 7.015.171.88
Intereses	" 3.727.343.87
	$ 10.742.515.75

R. A. Plantinga, Gerente. — J. L. Gorter, Contador.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a fojas N.o 495 del Libro de Inventario, certificado con fecha 17|8|961.

$ 792.00. — 15161. — 1 pub.